



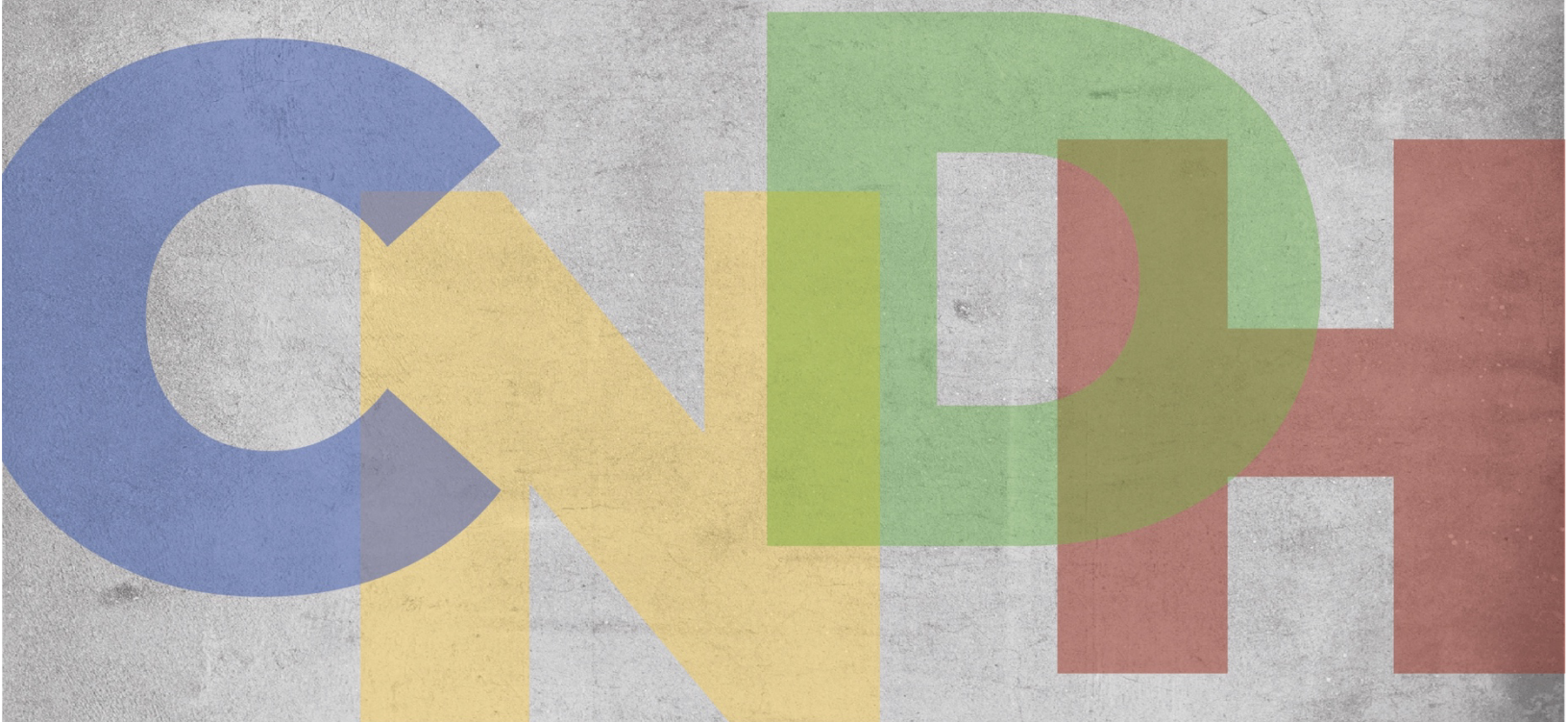
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

**DIAGNÓSTICO 2024**  
**SOBRE LAS CONDICIONES DE LAS**  

---

**ESTANCIAS Y ESTACIONES**  
**MIGRATORIAS**

**DEL INSTITUTO NACIONAL  
DE MIGRACIÓN**





**©Diagnóstico 2024 sobre las condiciones de las estancias y estaciones migratorias del Instituto Nacional de Migración**

Diseño editorial: Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos (Secretaría Administradora).

Edición digital, 2025

Hecho en México/ Made in Mexico

Responsable de la elaboración: Quinta Visitaduría General

Coordinación e integración:

Lic. Ramiro Barajas Ambriz

Director de Área 4 del Programa de Atención a Personas Migrantes

Mtra. Laura Ortiz Valdez

Visitadora Adjunta

Lic. José Antonio Martínez Flores

Visitador Adjunto

Sede Edificio Marco Antonio Lanz Galera

Periférico Sur 3469, San Jerónimo Lídice, demarcación territorial La Magdalena Contreras, C.P. 10200, CDMX.

Teléfonos: (52 55) 55127294 Ext. 8718 (55) 56 81 81 25 y 54 90 74 00

Lada sin costo: 01 800 715 2000

[www.cndh.org.mx](http://www.cndh.org.mx)





# Directorio

**Ma. del Rosario Piedra Ibarra,**  
Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

**Francisco Javier Emiliano Estrada Correa**  
Secretario Ejecutivo

**Claudia Esperanza Franco Martínez**  
Directora General de la Primera Visitaduría General

**Omar Jair Pasaran Nieto**  
Director General de la Segunda Visitaduría General

**Nestora Salgado García**  
Directora General y Encargada del Despacho de la Tercera Visitaduría General

**Arely López Pérez**  
Directora General de la Cuarta Visitaduría General

**Juan Manuel Arellano Morales**  
Director General de la Quinta Visitaduría General

**Álvaro Romeo Cartagena Rivero**  
Director General de la Sexta Visitaduría General

**María Del Rosario Torres Mata**  
Directora General de Vinculación Interinstitucional y Encargada del Despacho de la  
Secretaría Técnica del Consejo Consultivo

**Aline Berenice Juárez Nieto**  
Directora General de Difusión de los Derechos Humanos

**Antonio Rueda Cabrera**  
Director Ejecutivo del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

**Eliseo Guajardo Ramos**  
Director Ejecutivo del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la  
Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

**Virginia Guadalupe Cruz Domínguez**  
Coordinadora General de Especialidades Científicas y Técnicas

**Cecilia Velasco Aguirre**  
Coordinadora General de Administración y Finanzas y Encargada de Despacho de  
la Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos

**Benjamín Vergara Herrera**  
Coordinador General de las Oficinas Regionales



**José Francisco Barraza Silva**

Director General de Planeación y Estrategia Institucional

**Rosy Laura Castellanos Mariano**

Directora General del Centro Nacional de Derechos Humanos

**Olivia Rojo Martínez**

Titular del Órgano Interno de Control

# Contenido

|                                                                                                                                                       |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Glosario, siglas y acrónimos                                                                                                                          | 7  |
| I. PRESENTACIÓN                                                                                                                                       | 9  |
| II. ANTECEDENTES                                                                                                                                      | 12 |
| A. Contexto de la migración en México en 2024                                                                                                         | 13 |
| a. Movilidad Humana en México 2020-2024                                                                                                               | 14 |
| b. Estaciones migratorias y estancias provisionales en México                                                                                         | 18 |
| B. Marco normativo                                                                                                                                    | 21 |
| a. Marco normativo nacional en materia migratoria                                                                                                     | 21 |
| b. Marco normativo internacional                                                                                                                      | 31 |
| C. Informes Especiales                                                                                                                                | 32 |
| a. Informe Especial Situación de las Estaciones Migratorias en México, hacia un Nuevo Modelo Alternativo a la Detención. CNDH 2019                    | 32 |
| b. Informe Especial sobre las Condiciones de las Estancias y Estaciones Migratorias: Hacia un nuevo modelo para la atención de la migración irregular | 34 |
| III. METODOLOGÍA                                                                                                                                      | 35 |
| A. Elaboración de cuestionario y del sistema de evaluación                                                                                            | 36 |
| B. Diseño del Sistema de Seguimiento y Semaforización de las condiciones de estancias y estaciones migratorias                                        | 39 |
| C. Revisión y análisis de estudios y Recomendaciones                                                                                                  | 42 |
| D. Solicitud de información al Instituto Nacional de Migración (INM)                                                                                  | 42 |
| E. Solicitud de información a la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)                                           | 44 |
| F. Solicitud de información a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados                                                                              | 45 |
| IV. HECHOS                                                                                                                                            | 46 |
| A. Resultados de las visitas de supervisión 2023                                                                                                      | 47 |
| B. Resultados de las visitas de supervisión 2024                                                                                                      | 50 |
| a. Estaciones migratorias                                                                                                                             | 52 |
| 1. Estación Migratoria “Siglo XXI”, Tapachula, Chiapas                                                                                                | 53 |
| 2. Estación Migratoria de Acayucan, Veracruz                                                                                                          | 56 |
| 3. Estación Migratoria “Las Agujas”, Iztapalapa, Ciudad de México                                                                                     | 59 |
| 4. Estación Migratoria de Chetumal, Quintana Roo                                                                                                      | 63 |
| 5. Estación Migratoria de Guadalupe, Nuevo León                                                                                                       | 65 |



|      |                                                                                                       |     |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 6.   | Estación Migratoria de Hermosillo, Sonora                                                             | 67  |
| 7.   | Estación Migratoria de Reynosa, Tamaulipas                                                            | 70  |
| 8.   | Estación Migratoria de San Luis Potosí                                                                | 72  |
| 9.   | Estación Migratoria de Tampico, Tamaulipas                                                            | 75  |
| 10.  | Estación Migratoria de Villahermosa, Tabasco                                                          | 77  |
| 11.  | Estación Migratoria de Zacatecas                                                                      | 79  |
| b.   | Estancias provisionales                                                                               | 81  |
| 1.   | Estancia Provisional “A” de Mérida, Yucatán                                                           | 81  |
| 2.   | Estancia Provisional “B” de Tijuana, Baja California                                                  | 83  |
| 3.   | Estancia Provisional “B” de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca                                             | 86  |
| 4.   | Estancia Provisional “B” de Mexicali, Baja California                                                 | 88  |
| 5.   | Estancia Provisional “B” de La Ventosa, Oaxaca                                                        | 90  |
| 6.   | Estancia Provisional “B” de Puebla, Puebla                                                            | 92  |
| 7.   | Estancia Provisional “B” de Janos, Chihuahua                                                          | 95  |
| 8.   | Estancia Provisional “B” de Oaxaca, Oaxaca                                                            | 97  |
| 9.   | Estancia Provisional “B” de Mazatlán, Sinaloa                                                         | 99  |
| 10.  | Estancia Provisional “B” de Palenque, Chiapas                                                         | 101 |
| 11.  | Estancia Provisional “B” de Aguascalientes                                                            | 103 |
| 12.  | Estancia Provisional “B” de Querétaro                                                                 | 105 |
| 13.  | Estancia Provisional “B” de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas                                                 | 108 |
| C.   | Información rendida por la autoridad                                                                  | 111 |
| a.   | Instituto Nacional de Migración (INM)                                                                 | 111 |
| b.   | AMEXCID                                                                                               | 134 |
| c.   | Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR)                                                       | 137 |
| D.   | Criterios de la CNDH para prevenir violaciones a los derechos humanos de las<br>personas en movilidad | 138 |
| a.   | Sistema Nacional de Alerta de Violación a los Derechos Humanos                                        | 138 |
| b.   | Recomendaciones                                                                                       | 141 |
| V.   | OBSERVACIONES                                                                                         | 149 |
| A.   | Hallazgos generales                                                                                   | 150 |
| VI.  | CONCLUSIONES                                                                                          | 163 |
| VII. | SUGERENCIAS DE BUENAS PRÁCTICAS                                                                       | 165 |
|      | REFERENCIAS                                                                                           | 167 |

## Glosario, siglas y acrónimos

|                  |                                                                                                       |
|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACNUDH:</b>   | Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos                         |
| <b>ACNUR:</b>    | Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados                               |
| <b>AMEXCID:</b>  | Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo                                      |
| <b>CAS:</b>      | Centros de Atención Social                                                                            |
| <b>CBP:</b>      | Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (U.S. Customs and Border Protection) |
| <b>CEAV:</b>     | Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas                                                             |
| <b>CIDH:</b>     | Comisión Interamericana de Derechos Humanos                                                           |
| <b>CNDH:</b>     | Comisión Nacional de los Derechos Humanos                                                             |
| <b>COLEF:</b>    | El Colegio de la Frontera Norte                                                                       |
| <b>COMAR:</b>    | Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados                                                               |
| <b>CONAPRED:</b> | Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación                                                      |
| <b>CURP:</b>     | Clave Única de Registro de Población                                                                  |
| <b>Defensa:</b>  | Secretaría de la Defensa Nacional                                                                     |
| <b>DOF:</b>      | Diario Oficial de la Federación                                                                       |
| <b>EUA:</b>      | Estados Unidos de América                                                                             |
| <b>FGR:</b>      | Fiscalía General de la República                                                                      |
| <b>GN:</b>       | Guardia Nacional                                                                                      |
| <b>ICE:</b>      | Immigration and Customs Enforcement                                                                   |
| <b>IFDP:</b>     | Instituto Federal de la Defensoría Pública                                                            |

|                          |                                                                                                                                                    |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Informe Especial:</b> | Informe Especial sobre las Condiciones de las Estancias y Estaciones Migratorias: Hacia un Nuevo Modelo para la Atención de la Migración Irregular |
| <b>INM-INAMI:</b>        | Instituto Nacional de Migración                                                                                                                    |
| <b>INMUJERES:</b>        | Instituto Nacional de las Mujeres                                                                                                                  |
| <b>LGBTTTIQ+:</b>        | Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis, Transgéneros, Transexuales, Intersexuales y Queer                                                          |
| <b>NNA:</b>              | Niñas, niños y adolescentes                                                                                                                        |
| <b>OEA:</b>              | Organización de Estados Americanos                                                                                                                 |
| <b>OIM:</b>              | Organización Internacional para las Migraciones                                                                                                    |
| <b>ONU:</b>              | Organización de las Naciones Unidas                                                                                                                |
| <b>OSC:</b>              | Organizaciones de la Sociedad Civil                                                                                                                |
| <b>OR:</b>               | Oficina de Representación                                                                                                                          |
| <b>SCJN:</b>             | Suprema Corte de Justicia de la Nación                                                                                                             |
| <b>SEGOB:</b>            | Secretaría de Gobernación                                                                                                                          |
| <b>SIPINNA:</b>          | Sistema Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes                                                                                                    |
| <b>SNDIF:</b>            | Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias                                                                                       |
| <b>SRE:</b>              | Secretaría de Relaciones Exteriores                                                                                                                |
| <b>SSPC:</b>             | Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana                                                                                                     |
| <b>TVRH:</b>             | Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias                                                                                                      |
| <b>UPMRIP:</b>           | Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas                                                                                    |





SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNDH**  
MÉXICO  
*Defendemos al Pueblo*

**INM**

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

# I. PRESENTACIÓN



El presente Diagnóstico es el producto de la reforma del 1º de abril de 2024 a la fracción XII del artículo 6º de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la cual mandata, dentro de las atribuciones de este Organismo Nacional, la supervisión del respeto de los derechos humanos en las estancias migratorias del país mediante la elaboración de un diagnóstico anual sobre la situación que éstas guarden.

Después de los lamentables hechos ocurridos en la estancia provisional del Instituto Nacional de Migración de Ciudad Juárez, Chihuahua, el 27 de marzo de 2023, se instruyó la elaboración de un Informe Especial<sup>1</sup> en el que se evaluarán las condiciones de las estaciones migratorias y estancias provisionales, así como demostrar la pertinencia de modificar su esquema, el cual criminalizaba la migración irregular y, en algunos casos, las condiciones de estos recintos no eran óptimos para la atención de las personas extranjeras ahí aseguradas.

Para el presente Diagnóstico, se tomó como base el cuestionario empleado para el Informe Especial, conformado por 52 preguntas o indicadores, dividido en cuatro apartados: condiciones de alojamiento; infraestructura de seguridad; protección y defensa jurídica e infraestructura de salud. Y se añaden 20 preguntas para el caso de encontrar personas alojadas. De este modo, se realizaron las visitas en coordinación con la Secretaría Ejecutiva, la Coordinación General de Oficinas Regionales y el Programa de Atención a Personas Migrantes de la Quinta Visitaduría General para realizar las visitas de supervisión a veinticuatro recintos migratorios: once estaciones migratorias, una estancia provisional tipo “A” y doce estancias provisionales tipo “B”. La información recabada se integró en una base de datos que permitió evaluar los recintos migratorios visitados.

Asimismo, se agradece la colaboración de las instituciones involucradas que facilitaron la información solicitada por este Organismo Nacional, la cual se plasma en este Diagnóstico: Instituto Nacional de Migración, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

Si bien en el Informe Especial se indicó que ninguna estación o estancia podía considerarse como adecuada, el presente Diagnóstico reconoce que, en su mayoría, calificaron como adecuadas; sin embargo, nueve fueron evaluadas como insuficientes.

Es de notar que el periodo que abarca el presente Diagnóstico fue especialmente crítico para la migración de tránsito, con la entonces política migratoria de los Estados Unidos de América que generaba falsas expectativas para muchas personas de las principales naciones en contexto de migración irregular en México: Venezuela, Cuba, Haití, Honduras,

---

<sup>1</sup> El Informe Especial sobre las Condiciones de las Estancias y Estaciones Migratorias: Hacia un Nuevo Modelo para la Atención de la Migración Irregular, se presentó el 9 de febrero de 2024. Visible en: <https://www.youtube.com/live/APIwJLRGClw?si=fWiPpOAWy3e8BBel>

por ejemplo. De 2023 a 2024 hubo un aumento de 422,745 eventos de personas presentadas en alguna estación migratoria o estancia provisional, lo cual duplica el número obtenido en 2023. No obstante, la temporalidad del ingreso permitió que el número de personas alojadas fluyera lo suficiente como para no encontrar sobrepoblación en los recintos migratorios.

A partir del presente Diagnóstico podrán observarse los avances que ha tenido nuestra gobernanza migratoria en la implementación de mejores condiciones de alojamiento para las personas extranjeras en situación irregular. Asimismo, determinar lo que aún falta por hacer, contribuir desde el ámbito de competencia de la CNDH, con sugerencias de buenas prácticas en materia de política pública que permitan orientar la actuación de las instituciones para proteger los derechos de las personas extranjeras que transitan por el país de manera irregular.

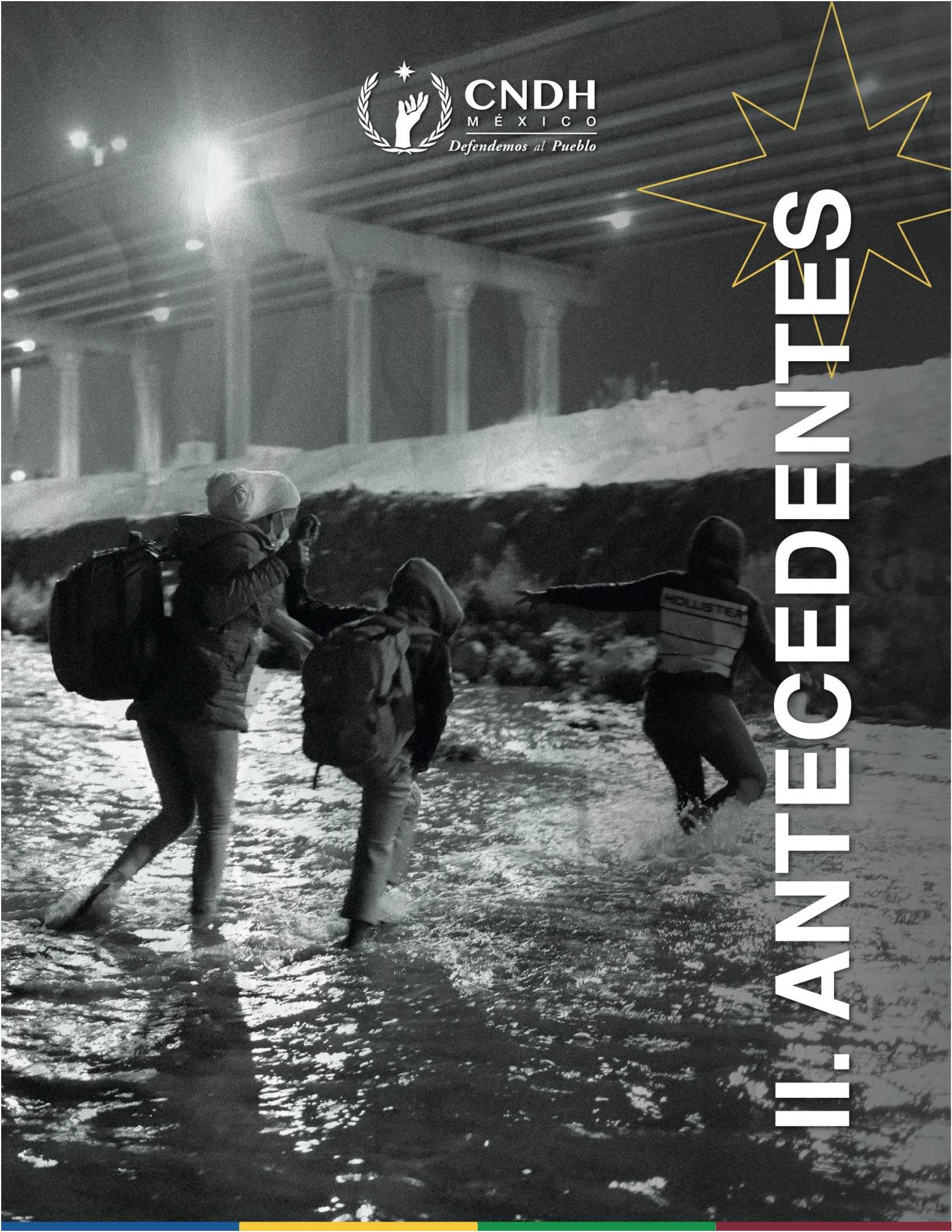
Se desea destacar que, desde la publicación del Informe Especial sobre las Condiciones de las Estancias y Estaciones Migratorias: Hacia un Nuevo Modelo para la Atención de la Migración Irregular, ha habido avances significativos en las instalaciones que ahora se diagnosticarán anualmente, se reconoce la voluntad política para transformar la atención de personas que se han visto en la necesidad de salir de sus lugares de origen en búsqueda de mejores oportunidades de vida.





**CNDH**  
M É X I C O  
*Defendemos al Pueblo*

# II. ANTECEDENTES





## A. Contexto de la migración en México en 2024

En comparación con años anteriores, en 2024 la migración en México se caracterizó por un aumento importante de eventos de personas en situación migratoria irregular. Resalta el incremento de personas provenientes de Venezuela, quienes desde 2022 son la mayor parte de este grupo.

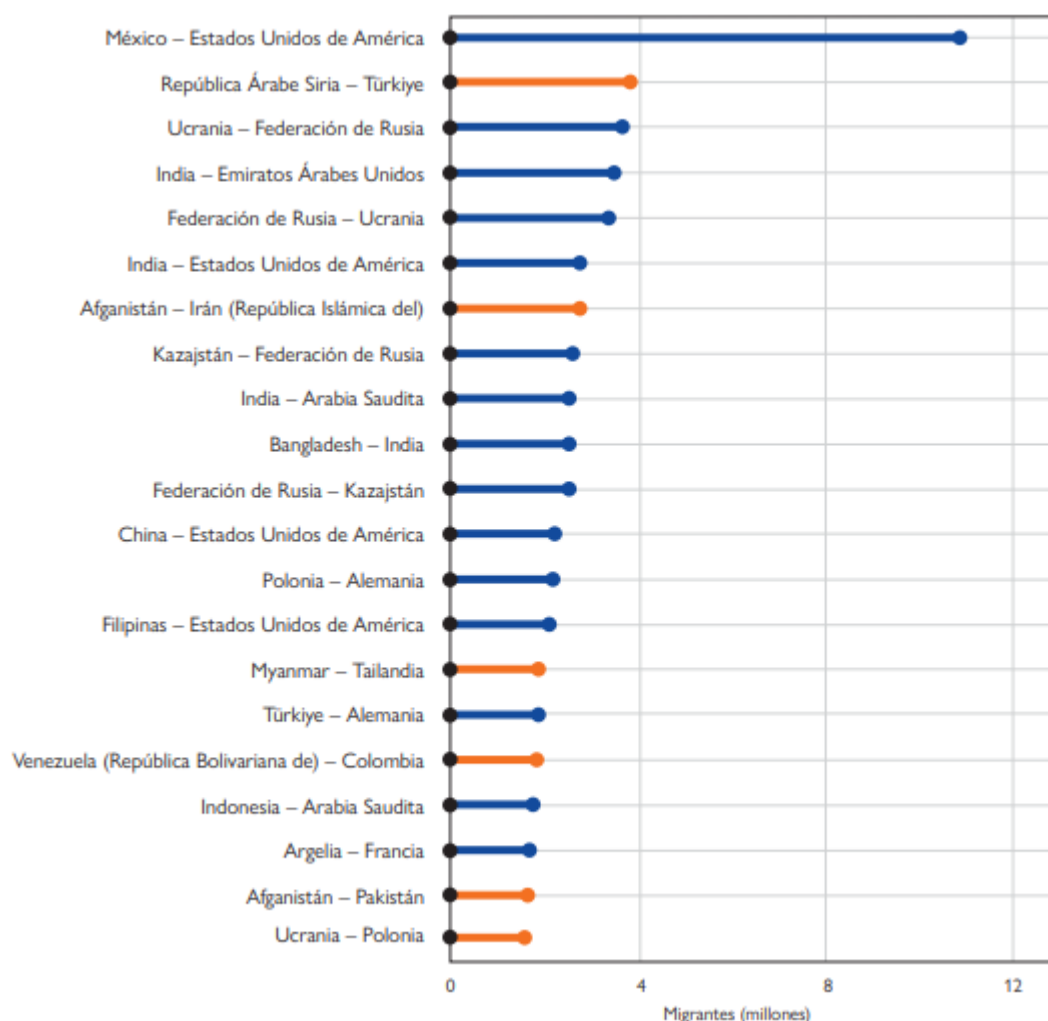
### Eventos de personas extranjeras presentadas ante autoridad migratoria 2020-2024, por nacionalidad y por sexo.<sup>2</sup>

| Nacionalidad    | 2020   |        | 2021    |        | 2022    |        | 2023    |         | 2024    |         |
|-----------------|--------|--------|---------|--------|---------|--------|---------|---------|---------|---------|
|                 | H      | M      | H       | M      | H       | M      | H       | M       | H       | M       |
| El Salvador     | 5,862  | 2,317  | 10,299  | 3,854  | 15,317  | 6,633  | 14,342  | 6,240   | 54,724  | 17,599  |
| Guatemala       | 24,748 | 6,731  | 41,864  | 10,878 | 42,021  | 11,044 | 47,459  | 14,065  | 47,819  | 19,271  |
| Honduras        | 29,033 | 6,708  | 60,967  | 14,194 | 44,665  | 7,830  | 78,791  | 15,526  | 52,177  | 15,814  |
| Nicaragua       | 684    | 158    | 9,432   | 2,503  | 23,456  | 9,864  | 12,631  | 5,432   | 43,425  | 16,331  |
| Cuba            | 856    | 323    | 4,187   | 1,900  | 19,861  | 10,734 | 13,587  | 7,934   | 25,933  | 12,917  |
| Haití           | 874    | 537    | 9,135   | 4,456  | 2,160   | 616    | 23,256  | 9,984   | 24,251  | 9,333   |
| Colombia        | 407    | 96     | 746     | 244    | 9,542   | 3,828  | 10,895  | 4,317   | 48,577  | 16,589  |
| Ecuador         | 289    | 101    | 765     | 250    | 8,325   | 2,936  | 28,458  | 10,361  | 70,297  | 25,625  |
| Venezuela       | 120    | 63     | 1,782   | 774    | 56,752  | 13,714 | 107,355 | 37,849  | 174,450 | 70,110  |
| Total por sexo* | 64,660 | 17,719 | 144,802 | 40,517 | 242,851 | 71,788 | 435,200 | 128,369 | 735,365 | 250,949 |
| Total General   | 82,379 |        | 185,319 |        | 314,639 |        | 563,569 |         | 986,314 |         |

Fuente: UPMRIP, SEGOB, con base en información registrada en las estancias y estaciones migratorias del INM. En las sumas totales se consideran todas las nacionalidades, incluyendo la no mencionadas en la tabla. Fecha de consulta: 27 de agosto de 2025.

En la cifra de 2024, se observa que es más de tres veces la de 2022. Por lo que el corredor de México a EUA continuó siendo el más grande del mundo.

<sup>2</sup> UPMRIP, SEGOB, Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias Mujeres y Hombres, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. Disponibles en: [https://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletin\\_MyH](https://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletin_MyH)



Fuente: OIM

## a. Movilidad Humana en México 2020-2024

El corredor de México a los Estados Unidos de América (EUA) es el más grande del mundo con cerca de 11 millones de personas.<sup>3</sup> El número de personas migrantes internacionales de América Latina y el Caribe se ha duplicado en los últimos 15 años, pasando de alrededor de 7 millones a 15 millones.

<sup>3</sup> De acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) el tamaño de un corredor migratorio del país A al país B corresponde al número de personas nacidas en el país A que residían en el país B en el momento de la estimación. Los corredores migratorios representan una acumulación de los movimientos migratorios a lo largo del tiempo y ofrecen una instantánea de la evolución de los patrones migratorios que han llevado a la existencia de grandes poblaciones de personas nacidas en el extranjero en determinados países de destino. McAuliffe, M. y L.A. Oucho (eds.), Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2024, OIM, Ginebra, 2024, p. 23. Disponible en: <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2024>



En 2018 y 2019, se observó un incremento en el flujo migratorio de personas provenientes del Triángulo Norte de Centroamérica, quienes se organizaron para migrar en “caravana” y evidenciar los peligros que enfrentan las personas durante su camino<sup>4</sup> y con ello viajar de manera más segura.<sup>5</sup> Luego vino la emergencia sanitaria por la COVID-19, y si bien se han formado diversas caravanas, éstas se han dispersado en el camino y, algunas otras, se han conformado dentro del territorio mexicano -Tapachula, Chiapas- como una forma de manifestar su inconformidad en los trámites ante el Instituto Nacional de Migración (INM) o ante la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) en la frontera sur.

Si bien la pandemia detuvo temporalmente el flujo de personas hacia EUA debido al cierre de las fronteras de aquel país y a la aplicación del Título 42 por razones sanitarias,<sup>6</sup> coincidió con la aplicación del Programa “Quédate en México” (MPP por sus siglas en inglés) que generó una alta concentración de personas extranjeras a lo largo de la frontera norte, que se acrecentó una vez que terminó la aplicación del Título 42 en abril de 2023.

El 11 de mayo de 2023, entró en vigor la Regla Final que exigió que los solicitantes de asilo presentaran su solicitud mediante la aplicación CBP One para programar una cita en determinados puntos de entrada de la frontera. Sin embargo, con el nuevo gobierno de Donald Trump en el 20 de enero de 2025 las citas fueron canceladas.

Tradicionalmente, la migración de tránsito por México de personas en situación irregular había sido principalmente de países centroamericanos: Guatemala, Honduras y El Salvador (Triángulo Norte de Centroamérica). Pero desde 2021 se observó un incremento de otras nacionalidades, tal es el caso de las personas provenientes de Haití, Cuba, Ecuador, Colombia y Venezuela.<sup>7</sup> De este último país, la migración creció considerablemente desde 2022, tendencia que se mantuvo en 2024. Asimismo, se observó un aumento de la migración extracontinental proveniente de países africanos<sup>8</sup> y asiáticos.<sup>9</sup> La mayor parte de los eventos de personas en situación irregular se dieron en Chiapas, aunque a partir de 2023 también ha sido en Tabasco.

<sup>4</sup> Tales como robos, extorsiones, secuestros, homicidios, desapariciones, trata de personas, violencia sexual, discriminación, abuso de autoridad y uso excesivo de la fuerza en su contra.

<sup>5</sup> Cfr. CNDH, Informe Especial Caravanas 2021, Nuevos Retos para las Movilidades en México, México, CNDH, 2022, p. 5. Disponible en: [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2022-06/Informe\\_Especial\\_Caravanas\\_2021\\_CNDH.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2022-06/Informe_Especial_Caravanas_2021_CNDH.pdf)

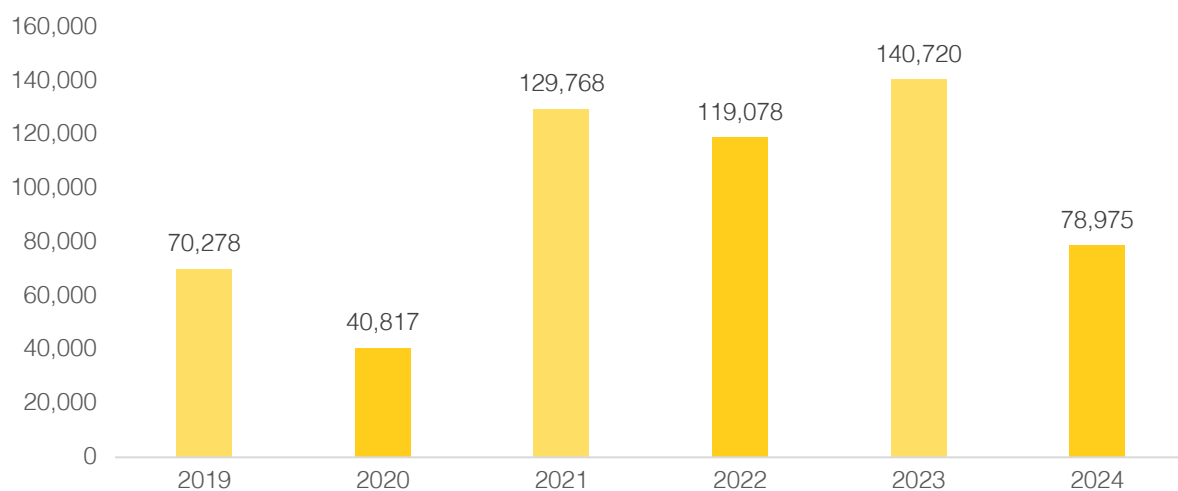
<sup>6</sup> Lo que implicaba una expulsión expedita de personas migrantes en situación irregular en las fronteras. En abril de 2023, Biden dio por terminada la emergencia por COVID-19.

<sup>7</sup> Desde julio de 2022, Venezuela es el principal país de nacionalidad en los eventos de personas en situación migratoria irregular, con un promedio mensual de 27,679 eventos, cifra dos veces mayor al promedio mensual de Honduras y casi tres veces el de Guatemala. Y se ha dado un crecimiento casi sostenido en el número de eventos de personas de origen ecuatoriano desde abril de 2023. OIM, Boletín de Estadísticas Migratorias para México, Primer Trimestre 2024, p. 5. Disponible en: <https://mexico.iom.int/sites/g/files/tmzbdl1686/files/documents/2024-07/oim-boletin-estadisticas-migratorias-mexico-t12024.pdf>

<sup>8</sup> Por ejemplo, en 2023 se registraron 19,845 eventos de personas originarias de Senegal, no obstante, también se presentaron eventos de personas de Guinea, Mauritania, Angola y Ghana. Idem.

<sup>9</sup> En Asia, los países con mayor porcentaje de eventos de personas en situación irregular son China, Afganistán, Uzbekistán y Bangladesh. Idem.

### Personas solicitantes de la condición de refugiado



| SOLICITANTES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO POR NACIONALIDAD 2021-2024 |                |                 |        |                |        |               |        |
|----------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------|--------|----------------|--------|---------------|--------|
| 2021                                                                 |                | 2022            |        | 2023           |        | 2024          |        |
| Haití                                                                | 50,941         | Honduras        | 31,436 | Haití          | 44,110 | Honduras      | 27,888 |
| Honduras                                                             | 36,075         | Cuba            | 18,181 | Honduras       | 41,845 | Cuba          | 17,884 |
| Cuba                                                                 | 8,250          | Haití           | 17,199 | Cuba           | 18,452 | Haití         | 10,853 |
| Chile                                                                | 6,890          | Venezuela       | 14,759 | El Salvador    | 6,092  | El Salvador   | 5,479  |
| Venezuela                                                            | 6,121          | Nicaragua       | 9,032  | Guatemala      | 6,087  | Venezuela     | 5,419  |
| El Salvador                                                          | 5,945          | El Salvador     | 7,855  | Venezuela      | 5,508  | Guatemala     | 3,725  |
| Guatemala                                                            | 4,121          | Guatemala       | 5,294  | Brasil         | 3,663  | Colombia      | 2,315  |
| Brasil                                                               | 3,798          | Brasil          | 2,610  | Chile          | 3,478  | Ecuador       | 1,048  |
| Nicaragua                                                            | 2,894          | Colombia        | 2,463  | Colombia       | 2,553  | Nicaragua     | 940    |
| Colombia                                                             | 1,235          | Rep. Dominicana | 1,424  | Afganistán     | 1,743  | Chile         | 817    |
| Otros países                                                         | 3,498          | Otros países    | 8,825  | Otros países   | 7,189  | Otros países  | 2,067  |
| <b>TOTAL</b>                                                         | <b>129,768</b> | <b>119,078</b>  |        | <b>140,720</b> |        | <b>78,975</b> |        |

**FUENTE:** Elaboración propia con datos de la COMAR. La información correspondiente al periodo de 2022 a 2024 tiene como última fecha de actualización el 3 de enero de 2025. La última actualización de los datos del año de 2021 se realizó con fecha de 3 de agosto de 2023.

De acuerdo con la ACNUR, en 2024, México se mantuvo entre los 10 países con más solicitudes de asilo en el mundo, a pesar de una disminución del 40% en comparación con el año anterior.<sup>10</sup>

ACNUR fortaleció su colaboración con COMAR para optimizar los sistemas de registro y procesamiento; al cierre de 2024, se procesaba un promedio de más de 2,800 resoluciones al mes, casi 40% más que en 2023, aunque continúa enfrentando limitaciones presupuestales y escasez de alternativas legales de estancia para las personas, por ello se ha sobrecargado el sistema de asilo en el país.

Durante este periodo, el INM redujo en 97% la emisión de tarjetas de visitante por razones humanitarias para las personas que necesitaban protección internacional, en comparación con 2023.<sup>11</sup> La falta de documentación dificulta que las personas solicitantes accedan a

<sup>10</sup> ACNUR, Un hogar en México, 2024 Principales Resultados ACNUR México, México, ACNUR, abril 2025, pp.5-6. Disponible en: <https://www.acnur.org/sites/default/files/2025-05/reporte-anual-acnur-mexico-2024.pdf>

<sup>11</sup> Xantomila, Jessica y Laureles, Jared, "INM redujo 97% emisión de Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias", La Jornada, 24 de diciembre de 2024. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2024/12/24/politica/005n1pol>



servicios esenciales, empleo formal y educación durante el procedimiento, lo cual puede llevar meses.

Asimismo, ha sido común desde hace tiempo que el mayor número de solicitudes de la condición de refugiado se presenten en Chiapas, donde desde hace varios años, se ha registrado un taponamiento en virtud de que las personas no pueden trasladarse a otro lugar para buscar mejores oportunidades.

La Ciudad de México recibió más de 14,300 solicitudes de asilo en 2024, por lo que se convirtió en el segundo destino con mayor número de solicitantes, lo que generó que algunos albergues operaran a un 500% de su capacidad, lo que puso en riesgo la protección de niñas, niños y adolescentes (NNA) no acompañados, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con discapacidad. Por su parte, en la frontera norte, las condiciones climáticas extremas, los graves incidentes de inseguridad, donde se incluyen los secuestros y extorsiones, así como las malas condiciones de salud e higiene, representan riesgos para las personas migrantes, en general, en todo el país, particularmente en la frontera norte.

## **b. Estaciones migratorias y estancias provisionales en México**

Las estaciones migratorias son definidas como las instalaciones físicas que establece el INM para alojar temporalmente a las personas extranjeras que no acrediten su situación migratoria regular, en tanto se resuelve su situación migratoria.<sup>12</sup> Y las estancias provisionales son las instalaciones físicas que el INM establece o habilita para alojar de manera provisional a las personas extranjeras que no acrediten su situación migratoria regular, hasta en tanto sean trasladados a una estación migratoria o sea resuelta su situación migratoria.<sup>13</sup>

La legislación de la materia establece cuáles son los requisitos que deben cumplir “al menos” las estaciones migratorias, a saber:<sup>14</sup>

- Prestar servicios de asistencia médica, psicológica y jurídica;
- Atender los requerimientos alimenticios;
- Separar lugares para hombres, mujeres y familias;

<sup>12</sup> Ley de Migración, art. 3, fr. XI.

<sup>13</sup> Art. 3, fr. XI del Reglamento de la Ley de Migración.

<sup>14</sup> Art. 107 de la Ley de Migración.

- Preservar la unidad familiar;
- Garantizar el respeto de los derechos humanos de la persona extranjera;
- Mantener instalaciones adecuadas evitando el hacinamiento; en este aspecto, derivado a la Recomendación 68/2016 de la CNDH, el INM desarrolló un Protocolo de actuación para prevenir la sobrepoblación en estaciones migratorias, se establecieron mecanismos administrativos extraordinarios para los casos en que las estaciones migratorias as instalaciones;
- Contar con espacios de recreación deportiva y cultural; y
- Permitir el acceso de representantes legales, o persona de su confianza y la asistencia consular.

Dentro de dichas instalaciones, las personas presentadas tienen los siguientes derechos:<sup>15</sup>

- Conocer la ubicación de la estación migratoria donde se encuentra alojado, las reglas aplicables y los servicios a los que tiene derecho, así como sobre su situación migratoria, el motivo de su presentación;
- Ser informado del motivo de su ingreso a la estación migratoria; del procedimiento migratorio; de su derecho a solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado o la determinación de apátrida; del derecho a regularizar su estancia o, en su caso, la posibilidad de solicitar voluntariamente el retorno asistido a su país de origen; así como interponer un recurso efectivo contra las resoluciones del INM;
- Notificar a la representación consular de su presentación si opta por ello. En caso de que desee recibir protección de su representación consular, facilitar los medios para comunicarse con ésta lo más pronto posible;
- Recibir por escrito sus derechos y obligaciones, así como las instancias donde puede presentar sus denuncias y quejas;
- Que el procedimiento sea sustanciado por autoridad competente y el derecho a recibir asesoría legal, ofrecer pruebas y, así como tener acceso a las constancias del expediente administrativo migratorio;
- Que el acta administrativa que levante la autoridad migratoria sobre los hechos que se le imputan se realice en presencia de dos testigos y que en ella se señalen sus derechos. Asimismo, los datos generales de la persona extranjera, la ruta seguida desde su país de origen hasta el ingreso al territorio nacional, los medios de

---

<sup>15</sup> Artículos 109 y 226 respectivamente.

transporte utilizados, información respecto a los medios utilizados para internarse al territorio nacional, así como el destino que pretendía alcanzar;

- Notificar por escrito sobre la estación migratoria o la estancia provisional a la que será trasladada y los motivos para ello, constancia que deberá ser integrada a su expediente;
- Contar con un traductor o intérprete para facilitar la comunicación;
- Comunicación telefónica con la persona que solicite en el momento en que sea puesta a disposición de la autoridad migratoria;
- En caso de desear recibir la protección del Estado mexicano mediante el reconocimiento de la condición de refugiado se actuará conforme a lo dispuesto por la legislación de la materia;
- Recibir durante su estancia un espacio digno, tres alimentos al día, cobija, enseres básicos para su aseo personal;
- Recibir atención médica,<sup>16</sup> psicológica, así como asesoría legal, al ingreso y durante su alojamiento.
- El alojado podrá designar o revocar a su representante legal o persona de su confianza en cualquier momento;
- Ser visitadas por sus cónyuge, concubina o concubinario o figura equivalente, familiares, representante legal, representante consular, autoridades competentes, representantes de organismos no gubernamentales y ministros de culto acreditados, siempre que lo autorice expresamente;
- Participar en actividades recreativas, educativas y culturales que se organicen dentro de las instalaciones;
- No ser discriminadas por las autoridades;
- Que se realice un inventario de sus pertenencias, a su depósito y resguardo en el área establecida para ello, y que le sean devueltas a su salida;
- Cuando sean víctimas o testigos de la comisión de cualquier acto ilícito, deben ser orientadas para elaborar la denuncia correspondiente;<sup>17</sup>

---

<sup>16</sup> La asistencia médica que se proporcione es gratuita, y puede ser otorgada por el propio el INM o por otras instituciones.

<sup>17</sup> El 7 de junio de 2011 se publicó en el DOF la circular mediante la cual se instruye el procedimiento que debe seguir el INM para la detección, identificación y atención de extranjeros víctimas de delito.



- Recibir un trato digno y humano durante toda su estancia en la Estación Migratoria;
- Depositar sus quejas o sugerencias en buzones que sean accesibles, visibles y que cuenten con bolígrafo y con los formatos correspondientes.

## B. Marco normativo

### a. Marco normativo nacional en materia migratoria

Las Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales están reguladas en la Ley de Migración y en su Reglamento donde se prevé el procedimiento administrativo migratorio (PAM) de las personas extranjeras que se encuentran en México en situación irregular. Asimismo, en la tabla siguiente, se toman en consideración otros ordenamientos vinculados con la materia que nos ocupa:

| ORDENAMIENTO                                                                                                                                                                | TEMA(S)                                                                                                                                                                                                                       | ARTÍCULO(S)                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos                                                                                                                       | Derecho de igualdad                                                                                                                                                                                                           | 10                                     |
|                                                                                                                                                                             | Derecho de libertad de tránsito                                                                                                                                                                                               | 11                                     |
|                                                                                                                                                                             | Derechos de las personas extranjeras                                                                                                                                                                                          | 33                                     |
|                                                                                                                                                                             | Seguridad jurídica y legalidad<br>Cumplimiento de las formalidades esenciales del procedimiento, la autoridad competente y la fundamentación y motivación de la causa legal del procedimiento, límite a la actividad estatal. | 14 y 16                                |
| Ley de Migración <sup>18</sup> y su Reglamento <sup>19</sup><br><br>Regulan la entrada y salida, tránsito y estancia de las personas extranjeras en el territorio nacional. | Política migratoria                                                                                                                                                                                                           | 2º de la Ley<br>4-9 Reglamento         |
|                                                                                                                                                                             | Derechos de las personas migrantes                                                                                                                                                                                            | 6-17 Ley                               |
|                                                                                                                                                                             | Estancia de personas extranjeras en el territorio nacional                                                                                                                                                                    | 52-65 de la Ley<br>119-168 Reglamento  |
|                                                                                                                                                                             | Protección a las personas migrantes que transitan por el territorio nacional                                                                                                                                                  | 66-76 de la Ley<br>169-190 Reglamento  |
|                                                                                                                                                                             | Procedimiento Administrativo Migratorio (PAM) <sup>20</sup>                                                                                                                                                                   | 77-137 de la Ley<br>194-250 Reglamento |
|                                                                                                                                                                             | Presentación de personas extranjeras en Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales y los derechos de las personas alojadas en las estaciones migratorias                                                                | 99-113 de la Ley<br>222-241 Reglamento |
| Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político <sup>21</sup> y su Reglamento <sup>22</sup>                                                                | Procedimiento administrativo para solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado o de protección complementaria en México. <sup>23</sup>                                                                            |                                        |
| Acuerdo por el que se emiten las Normas para el funcionamiento de las Estaciones Migratorias y                                                                              | Horarios de actividades; la seguridad y control en las instalaciones; del procedimiento; los derechos y obligaciones de las personas alojadas; la                                                                             |                                        |

<sup>18</sup> Publicada en el DOF el 25 de mayo de 2011, última reforma de 27 de mayo de 2024.

<sup>19</sup> Publicado en el DOF el 28 de septiembre de 2012.

<sup>20</sup> Véanse cuadros 1, 2 y 3.

<sup>21</sup> Publicada en el DOF de 27 de enero de 2011, última reforma publicada el 18 de febrero de 2022.

<sup>22</sup> Publicado en el DOF el 21 de febrero de 2012.

<sup>23</sup> Véase cuadro 4

| ORDENAMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                       | TEMA(S)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | ARTÍCULO(S)     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Estancias Provisionales del Instituto Nacional de Migración. <sup>24</sup>                                                                                                                                                                                                         | atención médica y psicológica; del ingreso a las estaciones migratorias o estancias                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                 |
| Regula la organización y el funcionamiento de las Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales del INM                                                                                                                                                                         | provisionales; las medidas preventivas; de la distribución en las estaciones migratorias; y del personal del INM.                                                                                                                                                                                                                                                                    |                 |
| Acuerdo por el que se delegan atribuciones para autorizar trámites migratorios y ejercer diversas atribuciones previstas en la Ley de Migración y su Reglamento a los servidores públicos adscritos a las Delegaciones Federales del Instituto Nacional de Migración <sup>25</sup> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                 |
| Lineamientos en materia de Protección a Migrantes del Instituto Nacional de Migración <sup>26</sup>                                                                                                                                                                                | Se establecen las acciones preventivas, de asistencia, de orientación e información; así como los procedimientos y programas para garantizar una debida atención y protección a las personas migrantes, especialmente aquellas que enfrentan situaciones de vulnerabilidad, con pleno respeto a sus derechos humanos e independientemente de su situación migratoria y nacionalidad. | 1               |
| Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes <sup>27</sup>                                                                                                                                                          | Obligación de las autoridades para promover, respetar, proteger y garantizar en todo momento el derecho de toda persona a que se respete su integridad personal, protegiéndosele contra cualquier acto de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.                                                                                                           | 1, párrafo 2    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Definición de “lugar de detención”                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 5, fracción XIV |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Adscripción del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes (MNPT) a la CNDH. <sup>28</sup>                                                                                                                                                                                                                                | 73              |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Facultades del MNPT <sup>29</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 78              |

<sup>24</sup> Acuerdo publicado en el DOF el 8 de noviembre de 2012. Sus antecedentes se publicaron el 26 de noviembre de 2001 y el 7 de octubre de 2009, aún con fundamento en la Ley General de Población.

<sup>25</sup> DOF de 13 de noviembre de 2012.

<sup>26</sup> Acuerdo publicado en el DOF de 29 de noviembre de 2012.

<sup>27</sup> Publicada en el DOF de 26 de junio de 2017, última reforma de 28 de abril de 2022.

<sup>28</sup> Publicado en el DOF el 18 de mayo de 2005.

<sup>29</sup> Como este Organismo Nacional ha hecho referencia en el Informe Especial sobre las condiciones de las estancias y estaciones migratorias, en el marco de sus atribuciones, el MNPT ha emitido varios informes relacionados con personas migrantes y las estancias provisionales y estaciones migratorias:



| ORDENAMIENTO                             | TEMA(S)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | ARTÍCULO(S)                                    |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| Ley de Seguridad Nacional <sup>30</sup>  | De esta ley se deriva el Acuerdo por el que se reconoce al Instituto Nacional de Migración como Instancia de Seguridad Nacional y se le otorgan diversas atribuciones al INM en esa materia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                |
| Ley de la Guardia Nacional <sup>31</sup> | <p>Atribuciones de la Guardia Nacional (GN) en materia migratoria:</p> <p>Salvaguardar la integridad de las personas y de su patrimonio; garantizar, mantener y reestablecer el orden y la paz social, así como prevenir la comisión de delitos en los centros de supervisión y control migratorio y actuar en auxilio y en coordinación con las autoridades de migración.</p> <p>Realizar, en coordinación con el INM, la inspección de los documentos migratorios de personas extranjeras, a fin de verificar su estancia regular, con excepción de las instalaciones destinadas al tránsito internacional de personas y, en su caso, proceder a presentar a quienes se encuentren en situación irregular para los efectos previstos en la Ley de Migración.</p> <p>Apoyar el aseguramiento que realice el INM y a petición de éste, resguardar las estaciones migratorias y a los extranjeros que en ellas se encuentren.</p> | 9, fracciones II incisos a) y b), XXXIV y XXXV |

El Procedimiento Administrativo Migratorio (PAM) está estrechamente vinculado con la presentación de personas migrantes en situación irregular a las estaciones migratorias y estancias provisionales, el cual consta de las siguientes etapas:

#### a) Control migratorio

Se revisa la documentación de las personas que pretenden ingresar o salir del país, la persona extranjera debe cumplir los requisitos para la condición de estancia que desea adquirir.

- [Informe Especial 05/2021 sobre personas en contexto de migración en la República Mexicana](#)
- [Informe de Supervisión ISP-15/2020 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura \(MNPT\) sobre las medidas tomadas en las Estaciones Migratorias, Estancias Provisionales y Oficinas del Instituto Nacional de Migración, respecto a la emergencia sanitaria por la Covid-19](#)
- [Informe de Supervisión 01/2023 sobre estancias provisionales y estaciones migratorias en el norte de la República Mexicana](#)
- [Informe de Supervisión 03/2023 sobre estancias provisionales y estaciones migratoria en el centro y sur de la República Mexicana](#)

<sup>30</sup> Publicada en el DOF de 31 de enero de 2005, última reforma de 20 de mayo de 2021.

<sup>31</sup> DOF de 16 de julio de 2025.

#### **b) Revisión y verificación migratoria**

Se comprueba la situación migratoria de las personas extranjeras y la verificación migratoria consiste en las visitas realizadas por la autoridad migratoria a lugares o zonas determinadas para comprobar la regularidad migratoria.

#### **c) Presentación y alojamiento en Estación Migratoria o Estancia Provisional**

Medida dictada por el INM para acordar el alojamiento temporal de una persona extranjera que no acreditó su situación migratoria para la regularización de su estancia o la asistencia para su retorno.

Por otra parte, tratándose de niñas, niños y adolescentes (NNA), el 11 de noviembre de 2020 se publicó la reforma de diversos artículos de la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político en materia de infancia migrante, con ella se buscó armonizar ambos ordenamientos con la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.<sup>32</sup> A través de ésta se incluye en la Ley de Migración el concepto de niña, niño o adolescente no acompañado; se garantizan los derechos y principios establecidos por la Ley General y su Reglamento, incluyendo el más importante: “En ningún caso, el Instituto presentará ni alojará a niñas, niños o adolescentes migrantes en estaciones migratorias ni en lugares habilitados para ello.” (Ley de Migración, art. 99, párrafo 3°) Asimismo, se agrega que se evitará la presentación de personas adultas bajo cuyo cuidado estén NNA migrantes atendiendo al principio de unidad familiar y del interés superior de la niñez. En ningún caso el INM podrá devolver, expulsar, deportar, retornar, rechazar en frontera o no admitir a una niña, niño o adolescente sin que antes se valore si su vida, libertad o seguridad se encuentra en peligro.

Asimismo, es importante señalar que el artículo 111 de la Ley de Migración fue declarado inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), mediante sentencia de amparo en revisión 388/2022, en sesión del 15 de marzo de 2023; en la porción normativa relativa a la temporalidad, y que rebasa por mucho la establecida en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de 36 horas, para legitimar la privación de la libertad de una persona.<sup>33</sup>

La CNDH ha hecho patente la imperiosa obligación del personal del INM de acogerse a los parámetros de dicha resolución que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley de Amparo, es obligatorio aplicarla a partir del 11 de septiembre de 2023,

<sup>32</sup> DOF de 4 de diciembre de 2014, última reforma de 26 de mayo de 2023.

<sup>33</sup> SCJN, Sentencia recaída al Amparo en Revisión número 388/2022, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Primera Sala, Ponente: Juan Luis González Alcántara y Carrancá, 15 de marzo de 2023, pp. 65, 69 y 75. Disponible en: [https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/listas/documento\\_dos/2022-10/AR-388-2022-20102022.pdf](https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/listas/documento_dos/2022-10/AR-388-2022-20102022.pdf)

Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Libro 29, Septiembre de 2023, Tomo II, página 1474, Primera Sala. SCJN.

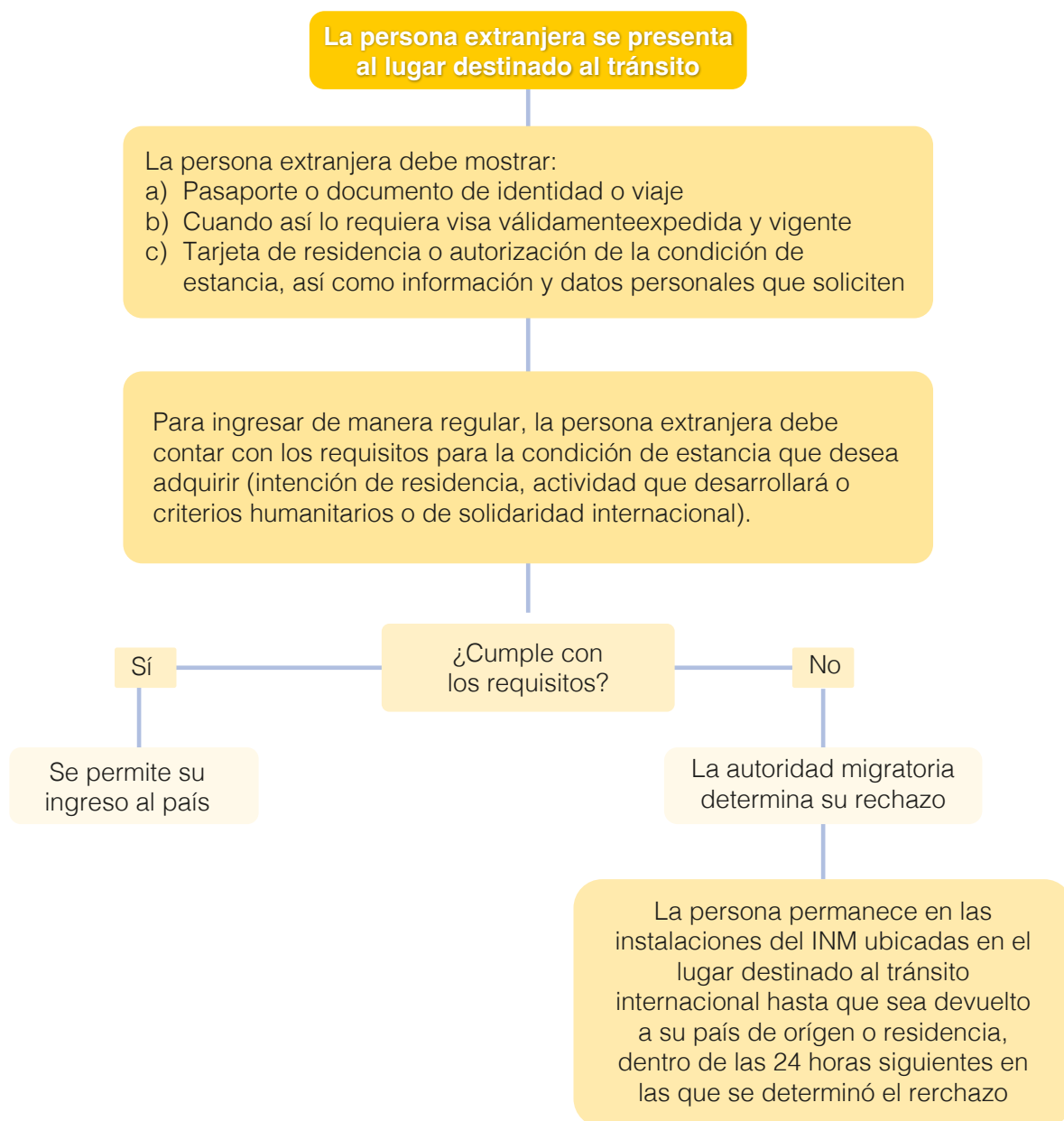
para evitar que la detención administrativa migratoria sea arbitraria, su duración debe cumplir con los requisitos de razonabilidad, necesidad y proporcionalidad.<sup>34</sup>

Por lo anterior, el INM ha procurado cumplir con dicha determinación y no mantener presentadas a las personas en las estaciones migratorias o estancias provisionales más allá de dicho plazo.

---

<sup>34</sup> CNDH, Recomendación 85/2024, numeral 57, 30 de abril de 2024. Disponible en: [85/2024](#)

## Cuadro 1. Control migratorio<sup>35</sup>

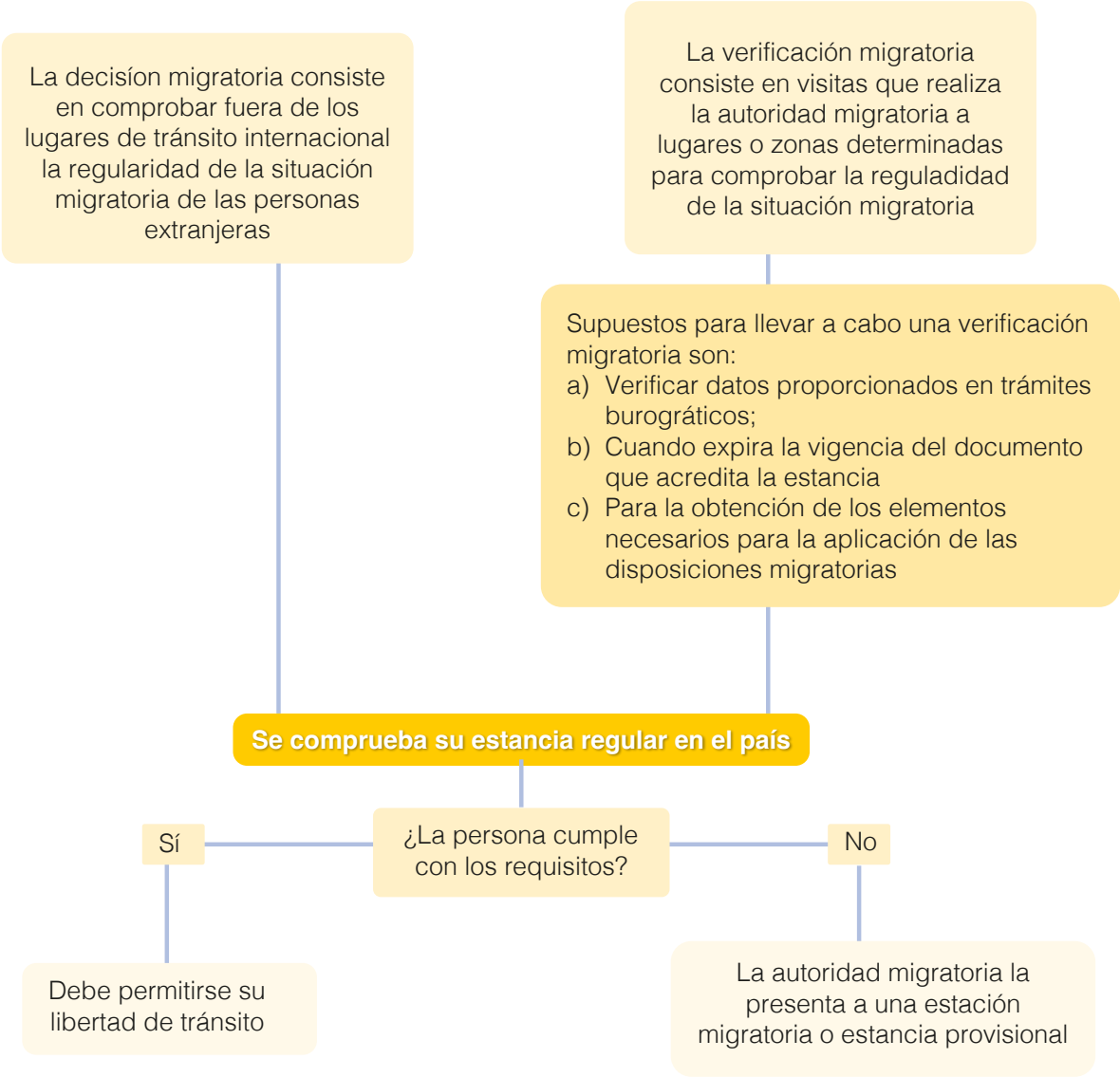


**Fuente:** Protocolo para Juzgar Casos que involucren Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional, México, SCJN, 2021, p. 99.

<sup>35</sup> Artículos 81-91.



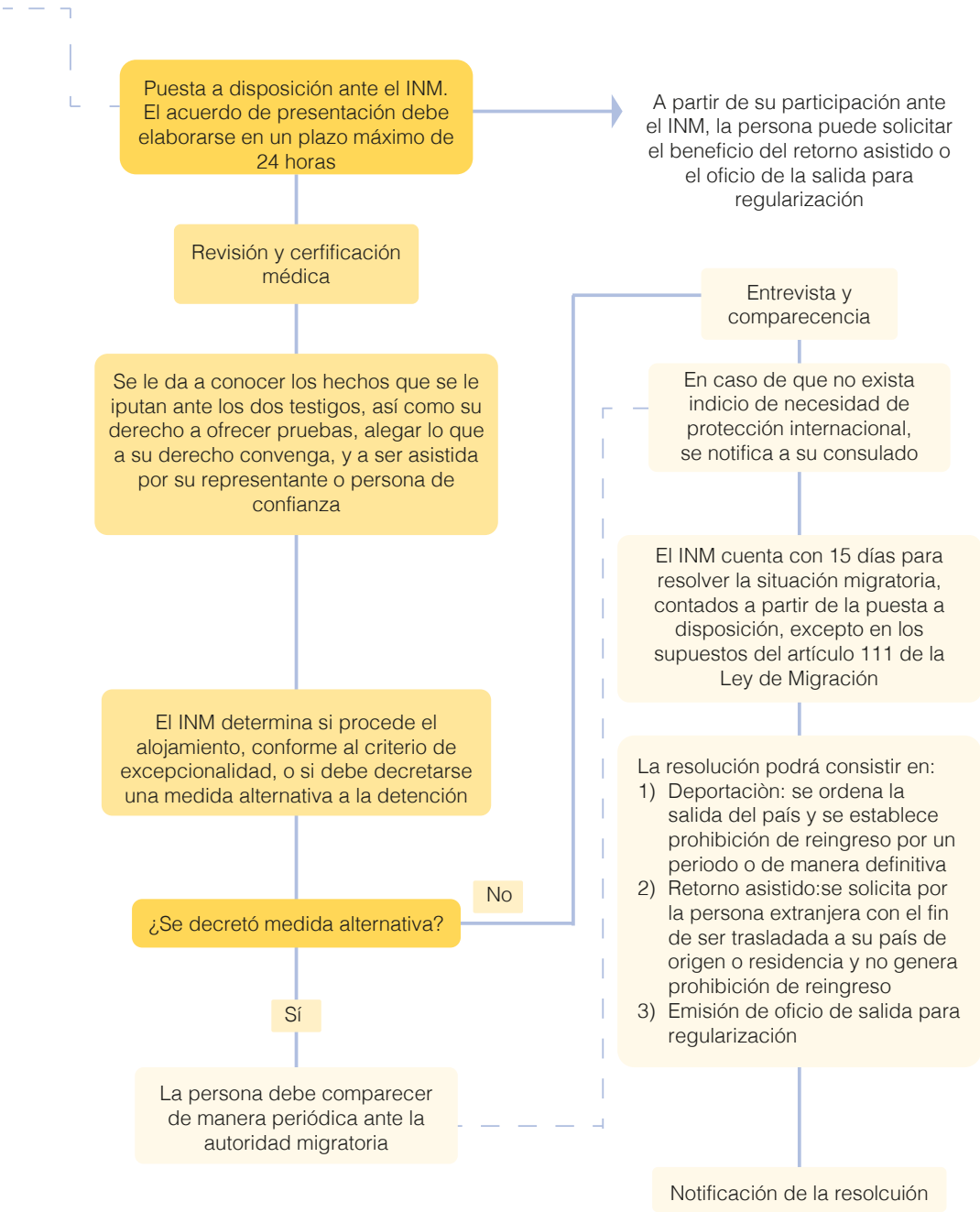
Cuadro 2. Revisión y verificación migratoria



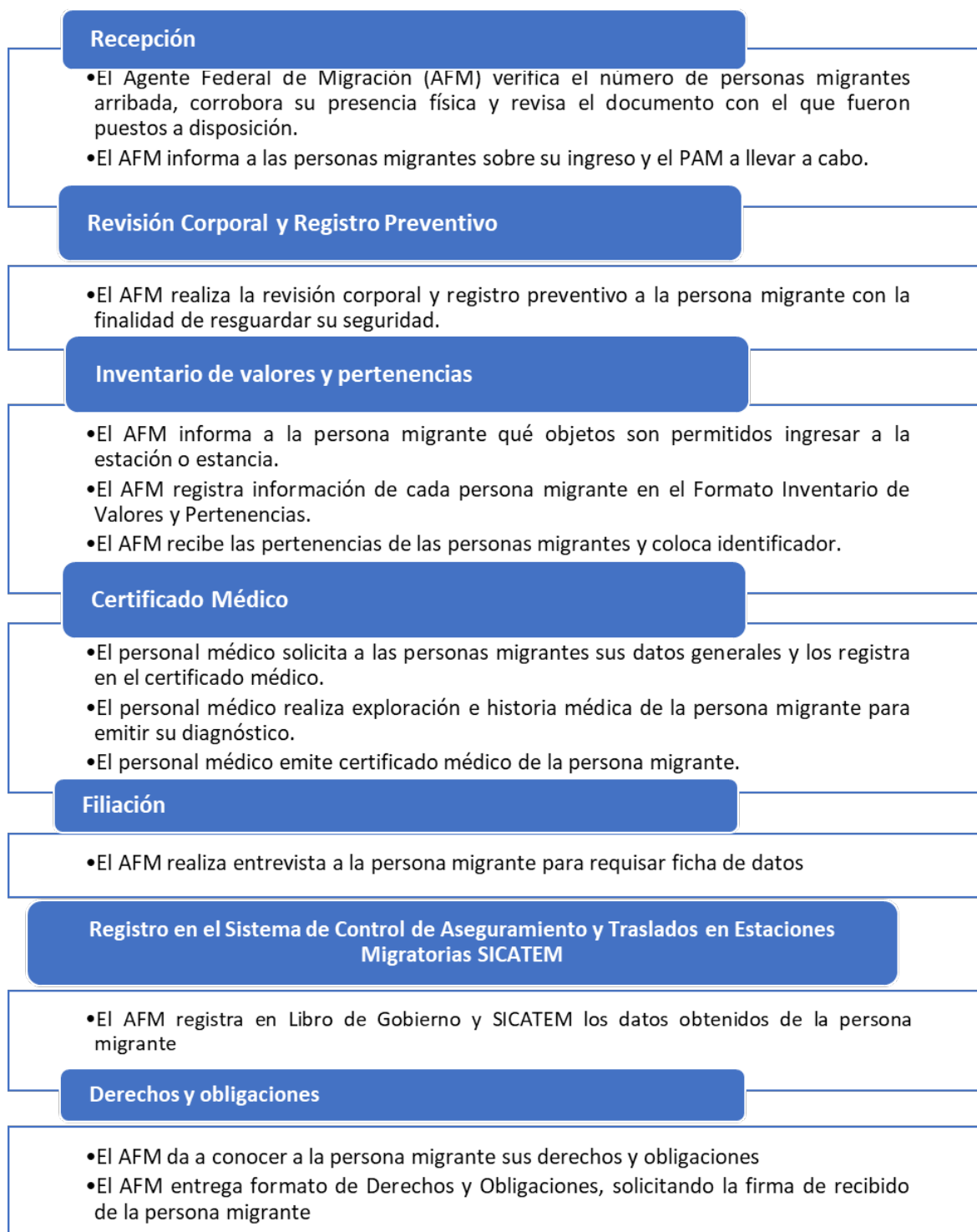
Fuente: Protocolo para Juzgar Casos que involucren Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional, México, SCJN, 2021, p. 106.

### Cuadro 3. Proceso Administrativo Migratorio: presentación y alojamiento

**Fuente:** Protocolo para Juzgar Casos que involucren Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional, México, SCJN, 2021, p. 106.



## Cuadro 4. Procedimiento de ingreso en estaciones migratorias y estancias provisionales



## b. Marco normativo internacional

La protección de los derechos de las personas migrantes deriva de las obligaciones generales del respeto y garantía de los derechos humanos, los que deben aplicarse a cualquier persona que se encuentre fuera del Estado de donde es nacional,<sup>36</sup> sin considerar su situación migratoria, su intención o temporalidad.<sup>37</sup>

Los derechos de las personas migrantes están integrados en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, y los instrumentos internacionales en esta materia son aplicables a toda persona independientemente de su condición migratoria, que incluye el derecho al refugio o al asilo:

### SISTEMA UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966)

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)

Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951) y su Protocolo (1967)

Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (1990)

Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000)

Pacto Mundial para un Migración Segura, Ordenada y Regular (2018)

Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (1979)

Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993)

Convención sobre los Derechos del Niño (1989)

<sup>36</sup> CIDH, Derechos humanos de migrantes, refugiados, apátridas, víctimas de trata de personas y desplazados internos: Normas y Estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, OEA/Ser.L/V/II. Doc. 46/15, 31 de diciembre de 2015, párrafo. 124. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/movilidadhumana.pdf>

<sup>37</sup> CIDH, Resolución 04/19 Principios interamericanos sobre los derechos humanos de todas las personas migrantes, refugiadas, apátridas y las víctimas de trata de personas, 7 de diciembre de 2019. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Principios%20DDHH%20migrantes%20%20ES.pdf>



## SISTEMA INTERAMERICANO

Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica” (1969)

Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador” (1988)

Declaración de Cartagena sobre Refugiados (1984)

Declaración de Los Angeles (2022)

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) (1994)

## C. Informes Especiales

### a. Informe Especial Situación de las Estaciones Migratorias en México, hacia un Nuevo Modelo Alternativo a la Detención. CNDH 2019<sup>38</sup>

El 15 de noviembre de 2019,<sup>39</sup> la CNDH presentó el Informe Especial “Situación de las Estaciones Migratorias en México, hacia un Nuevo Modelo Alternativo a la Detención, el cual tuvo por objeto analizar las condiciones físicas en las que se encontraban los recintos migratorios en el país y su repercusión en la falta de respeto a los derechos de las personas migrantes detenidas, subrayando la necesidad de considerar en alternativas a la detención migratoria.

La CNDH documentó que las condiciones tanto físicas como de funcionamiento de los recintos migratorios no permitían que las personas migrantes accedieran a un trato digno,

<sup>38</sup> Cfr. CNDH, Informe Especial “Situación de las Estaciones Migratorias en México, hacia un Nuevo Modelo Alternativo a la Detención, CNDH, México, 2019. Disponible en: <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-11/Informe-Estaciones-Migratorias-2019.pdf>

<sup>39</sup> Cfr. CNDH, “Emite la CNDH Informes Especiales sobre la Situación de las Estaciones Migratorias del INAMI, y sobre el contexto de violencia que enfrentan las personas que ejercen el periodismo en Veracruz, así como un reporte sobre las campañas de desinformación o noticias falsas”, Comunicado de Prensa DGC/455/2019, 15 de noviembre de 2019. Disponible en: <https://www.cndh.org.mx/documento/emite-la-cndh-informes-especiales-sobre-la-situacion-de-las-estaciones-migratorias-del>

pues no existía la estructura adecuada, lo que repercutió en la falta de higiene, alimentación y espacios de recreación necesarios para el desarrollo de la vida cotidiana.

Por lo que hace al derecho a la protección de la salud de las personas migrantes, en el citado Informe se evidenció que no se garantizaba por el insuficiente número de personal médico, la falta reiterada de medicamentos, las incipientes o nulas medidas para brindar atención psicológica a las personas en contexto de movilidad que son detenidas, lo que incluso ha propiciado la pérdida de vidas dentro de dichos recintos migratorios.

En relación con el derecho a la seguridad jurídica de las personas alojadas, se advirtieron graves deficiencias, principalmente por falta de información sobre sus derechos y por irregularidades en la integración de los procedimientos administrativos migratorios.

Entre otras, este Informe Especial formuló las siguientes propuestas:

1. Promover la implementación de un nuevo modelo de atención migratoria, que prevea la ejecución de medidas alternativas a la detención para quienes ingresan al país en condición no documentada.
2. Llevar a cabo todas las acciones necesarias para que los recintos migratorios del INM cuenten con la infraestructura adecuada que permita proporcionar un trato digno y acorde a la situación de las personas migrantes, en los que se consideren espacios adecuados para alimentación, descanso y recreación, con medidas para evitar el hacinamiento y la sobrepoblación.
3. Tomar las medidas necesarias para garantizar el pleno acceso al derecho a la protección de la salud de las personas en contexto de movilidad que se encuentran detenidas en las estaciones migratorias y estancias provisionales del país.
4. Garantizar el acceso al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica de las personas en contexto de movilidad que se encuentran detenidas en las estaciones migratorias y estancias provisionales del país.
5. Proponer los cambios legislativos que sean necesarios con la finalidad de disminuir sustancialmente o en su caso eliminar los periodos de espera en detención para el estudio y determinación de la solicitud de la condición de refugiado.
6. Realizar las reformas necesarias para la implementación de un nuevo modelo de política migratoria en el país, que contemple alternativas a la detención, mismo que deberá ser acorde a las condiciones y particularidades actuales del Estado mexicano y que tenga como base el pleno respeto de la dignidad humana, cumpliendo además con los estándares internacionales en la materia.

7. Fomentar el intercambio de experiencias con los organismos defensores de derechos humanos, representaciones internacionales de defensa de derechos formalmente acreditadas en el país, organizaciones de la sociedad civil (OSC) y representantes de la academia, para la implementación de un nuevo modelo de atención migratoria, que promueva el pleno respeto a los derechos humanos de las personas en contexto de movilidad internacional y prevea medidas alternativas a la detención para quienes ingresan al país en condición no documentada.

## **b. Informe Especial sobre las Condiciones de las Estancias y Estaciones Migratorias: Hacia un nuevo modelo para la atención de la migración irregular<sup>40</sup>**

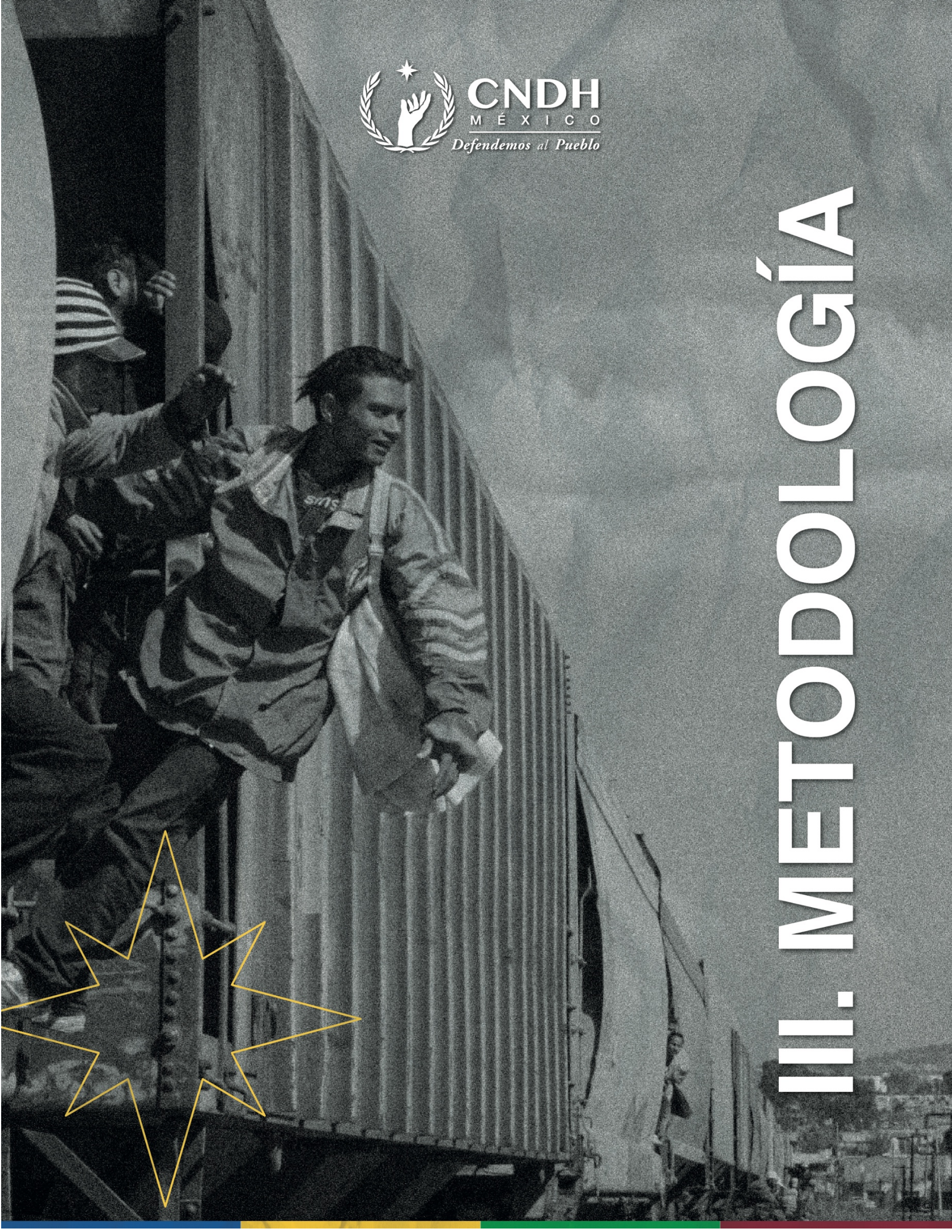
En este Informe Especial, la CNDH dio un paso más: luego de visitar las estaciones migratorias y estancias provisionales, se contó con elementos suficientes para proponer las bases para un nuevo modelo de atención que ponga a la persona migrante al centro, para el respeto a sus derechos humanos y su atención integral. En éste, se analizó la opinión de organismos internacionales y de las OSC, las alternativas a la detención implementadas en otros países, los criterios que ha emitido este Organismo Nacional en los últimos años, las propuestas legislativas en la materia y los resultados del Sistema de Seguimiento y Semaforización de las condiciones de estancias y estaciones migratorias, cuyos resultados sirven de base para el presente Diagnóstico, contrastando sus resultados con los hallazgos de las visitas realizadas durante el año 2024.

Se realizaron visitas a estaciones migratorias y estancias provisionales en 29 entidades federativas, donde se entrevistó al personal del INM, las personas responsables de la seguridad, atención médica y alimentos. Se evaluaron las once estaciones migratorias y treinta y ocho estancias provisionales, incluyendo las suspendidas en mayo de 2023.

<sup>40</sup> Cfr. CNDH, Informe Especial sobre las Condiciones de las Estancias y Estaciones Migratorias: Hacia un Nuevo Modelo para la Atención de la Migración Irregular, México, CNDH, 2024. Disponible en: <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/INFORME%20ESPECIAL%20ESTANCIAS%20MIGRATORIAS.pdf>



# III. METODOLOGÍA





## A. Elaboración de cuestionario y del sistema de evaluación

Para la elaboración del presente Diagnóstico, se tomaron en consideración los componentes y las preguntas que, en su momento, se utilizaron para la integración del Informe Especial con un total de 52 preguntas (indicadores) en 4 apartados dentro del componente institucional: condiciones de alojamiento, infraestructura de seguridad, protección y defensa jurídica e infraestructura de salud. Por otra parte, 20 preguntas en el componente de las personas usuarias de los recintos migratorios objeto de evaluación. El número de reactivos se redujo de 166 reactivos a 72.

### Componente institucional

#### I. Condiciones de alojamiento

1. ¿Cuenta con comedor?
2. ¿Cuentan con área de visitas?
3. ¿Cuentan con un lugar para lavar ropa?
4. ¿Cuentan con agua?
5. ¿Cuenta con áreas verdes o patio al aire libre?
6. ¿Cuenta con áreas de esparcimiento (deportivas, bibliotecas, lúdicas, entre otras)?
7. ¿Tiene instalaciones adecuadas para alojar a las personas con discapacidad física (rampas, elevadores, barandales, etc.)?
8. ¿Cuentan con dormitorios para personas en situación de vulnerabilidad?
9. ¿Cuenta con electricidad?
10. ¿Cuentan con telefonía?
11. ¿Cuenta con acceso a internet?
12. ¿Los dormitorios cuentan con ventilación?
13. ¿Cuentan con ventiladores, aire acondicionado o calefacción?
14. ¿Las instalaciones de la estancia o estación están limpias?
15. ¿Los baños funcionaban adecuadamente?
16. ¿Se garantiza la privacidad de las personas cuando ingresan al baño?
17. ¿Los baños estaban limpios y olían bien?
18. ¿Las regaderas funcionaban correctamente?
19. ¿Las personas alojadas se pueden bañar diario?
20. ¿Los lavamanos funcionan correctamente?
21. ¿Todas las personas cuentan con una superficie para dormir?
22. ¿Las instalaciones cuentan con colchonetas para las superficies?
23. ¿Las colchonetas se cambian o lavan?
24. ¿Las personas cuentan con cobijas o mantas térmicas?
25. ¿Las cobijas o mantas térmicas se cambian o se lavan?
26. ¿Hay luz natural en los dormitorios?



27. ¿Los dormitorios se encuentran limpios?
28. ¿La temperatura del dormitorio es adecuada?
29. ¿Las personas alojadas tienen la posibilidad de lavar su ropa?
30. ¿Cuentan con los enseres de aseo personal básicos?

## **II. Infraestructura de seguridad**

31. ¿Cuentan con personal de seguridad?
32. ¿Cuenta con extintores?
33. ¿Cuenta con mangueras hidratantes?
34. ¿Cuentan con detectores de humo?
35. ¿Cuenta con cámaras de seguridad?
36. ¿La estación o estancia cuenta con alguna constancia de protección civil?
37. ¿Cuenta con protocolos de disturbios?
38. ¿Cuenta con protocolos de desastres naturales?
39. ¿Se recibieron cursos de capacitación?
40. ¿Cuenta con protocolo de incendio?

## **III. Protección y defensa jurídica**

41. ¿Cuenta con protocolos de atención a víctimas o testigo de delito?
42. ¿Cuenta con oficinas o personal de la COMAR?
43. ¿Cuenta con libros/ sistema de registro?
44. ¿Hay carteles o vídeos sobre derechos y obligaciones a la vista en la estación/estancia?
45. ¿Cuentan con traductores?

## **IV. Infraestructura de salud**

46. ¿La estancia o estación migratoria cuenta con área médica?
47. ¿Se encontraba personal médico en el momento de la visita?
48. ¿Cuenta con atención psicológica?
49. ¿Cuenta con mobiliario médico?
50. ¿Cuenta con cuadro básico de medicamentos?
51. ¿Cuenta con consultorio dental?
52. ¿Cuenta con protocolos de enfermedades infecciosas?

### Componente de personas usuarias

Preguntas que se aplicaron sólo si se encontraban personas alojadas en las estaciones migratorias y estancias provisionales.

### **Percepción de personas alojadas**

1. ¿Le informaron sobre su situación migratoria?
2. ¿Le informaron si puede regularizar su situación migratoria?
3. ¿Le informaron sobre su retorno asistido a su país?
4. ¿Le informaron su derecho a interponer un recurso contra las resoluciones del INM?
5. ¿Le informaron sobre su derecho a solicitar refugio?
6. ¿Ha sido visitado por un representante consular de su país?
7. ¿Le informaron que puede llamar a su representante consular?

- 8. ¿Le han brindado asesoría legal?
- 9. ¿Le informaron que puede denunciar ante la autoridad competente si durante su permanencia o tránsito por territorio nacional ha sido víctima o testigo de algún delito?
- 10. ¿Le han permitido realizar llamadas telefónicas?
- 11. ¿Le informaron cuáles son sus derechos en la estación?
- 12. ¿Le informaron sobre el reglamento y reglas en la estación o estancia?
- 13. ¿Tiene acceso a agua potable?
- 14. ¿Le dan tres alimentos al día?
- 15. ¿Cómo califica la calidad de los alimentos?
- 16. ¿Cómo califica el trato del personal del INM?
- 17. ¿Cómo califica el trato del personal de seguridad?
- 18. ¿Cómo califica la limpieza de las instalaciones?
- 19. ¿Cómo califica los baños?
- 20. ¿Le dieron un comprobante cuando guardaron sus pertenencias?

Los cuestionarios fueron sistematizados en una base de datos, lo que permitió procesar la evaluación de las estaciones migratorias y estancias provisionales.

Se aplicó el cuestionario a las siguientes estaciones migratorias y estancias provisionales:

| Estaciones Migratorias                        | Estancia Provisional “A” | Estancia Provisional “B”           |
|-----------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------|
| 1. Siglo XXI, Tapachula, Chiapas              | 1. Mérida, Yucatán       | 1. Tijuana, Baja California        |
| 2. Acayucan, Veracruz                         |                          | 2. San Pedro Tapanatepec, Oaxaca   |
| 3. “Las Agujas”, Iztapalapa, Ciudad de México |                          | 3. Mexicali, Baja California       |
| 4. Chetumal, Quintana Roo                     |                          | 4. La Ventosa, Oaxaca              |
| 5. Guadalupe, Nuevo León                      |                          | 5. Puebla, Puebla                  |
| 6. Hermosillo, Sonora                         |                          | 6. Janos, Chihuahua                |
| 7. Reynosa, Tamaulipas                        |                          | 7. Oaxaca, Oaxaca                  |
| 8. San Luis Potosí, S.L.P.                    |                          | 8. Mazatlán, Sinaloa               |
| 9. Tampico, Tamaulipas                        |                          | 9. Palenque, Chiapas               |
| 10. Villahermosa, Tabasco                     |                          | 10. Aguascalientes, Aguascalientes |
| 11. Zacatecas, Zacatecas                      |                          | 11. Querétaro, Querétaro           |
|                                               |                          | 12. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas      |

El trabajo de aplicación del cuestionario se realizó en coordinación entre la Presidencia, la Secretaría Ejecutiva, la Coordinación General de Oficinas Regionales y la Quinta Visitaduría General. En las visitas participó personal de las Oficinas Regionales de San Cristóbal de las Casas, Tapachula, Veracruz, Reynosa, Hermosillo, San Luis Potosí, Oaxaca, Tijuana, Villahermosa, Aguascalientes y Mérida, así como del Programa de Atención a Personas Migrantes de la Quinta Visitaduría General.

Asimismo, es importante precisar que también hubo estaciones migratorias y estancias provisionales que en el momento de la visita no había personas alojadas en ellas, por lo que el componente de la percepción de las personas alojadas sólo contó para aquellas en las que había personas.

## B. Diseño del Sistema de Seguimiento y Semaforización de las condiciones de estancias y estaciones migratorias

La información recopilada en los cuestionarios fue integrada en una base de datos en la que se le otorgó un valor entre 1 y 2 puntos a cada indicador desprendido del cuestionario aplicado.

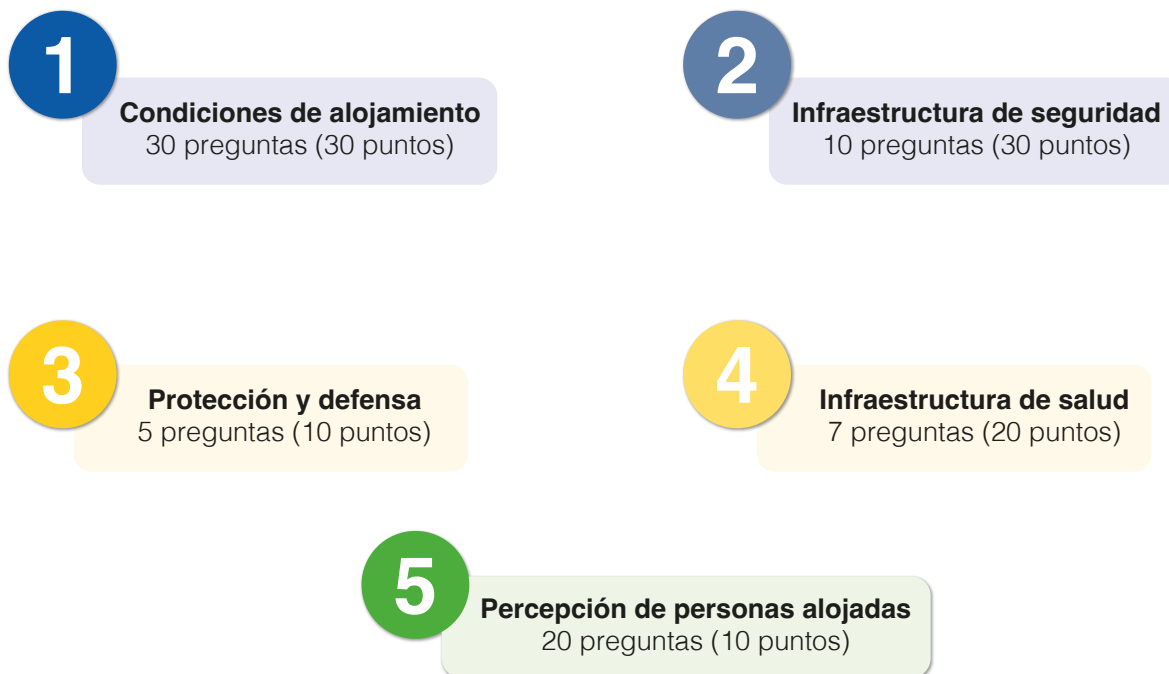
En el mismo sentido que en el Informe Especial, se cuantificaron 52 indicadores sustantivos que se desprendieron del cuestionario.

| RUBRO                           | VALOR DEL INDICADOR |
|---------------------------------|---------------------|
| Condiciones de alojamiento      | 1 pto               |
| Infraestructura de Seguridad    | 3 pts               |
| Protección y Defensa Jurídica   | 2 pts               |
| Infraestructura de Salud        | 3 pts               |
| Percepción de Personas Alojadas | 0.5 pts             |

Es importante precisar que en virtud de que muchos de los recintos migratorios visitados no tenían personas migrantes alojadas, se consideró ponderar este

indicador con menor puntuación, para no afectar la calificación de la estación migratoria o estancia provisional.

A diferencia del Informe Especial, la calificación de cada estación migratoria o estación migratoria se obtuvo de la suma de los indicadores.



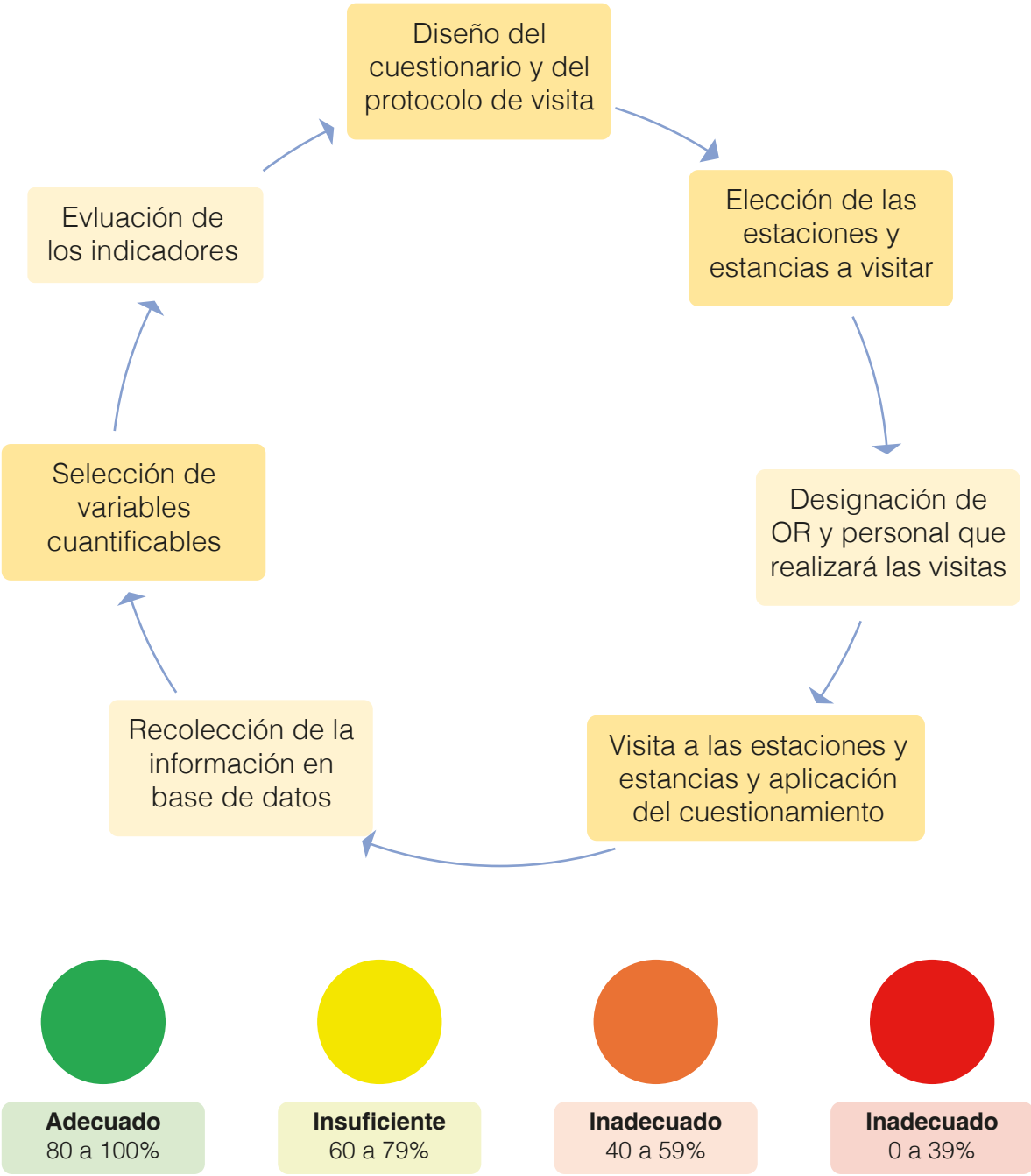
**Total :100 puntos**

Ahora bien, tomando como referencia el Informe Especial, se semaforizó la calificación obtenida con base en la siguiente clasificación:

La metodología para la evaluación de las estaciones migratorias y estancias provisionales puede resumirse en el siguiente cuadro:



### Cuadro 5. Metodología para la evaluación de las estaciones migratorias y estancias provisionales



## C. Revisión y análisis de estudios y Recomendaciones

Para la integración del presente Diagnóstico se revisaron los dos Informes Especiales previos, así como las Recomendaciones emitidas por esta CNDH en 2024 relacionadas con estaciones migratorias o estancias provisionales, lo cual es un importante insumo para comparar las transformaciones que hubo en las estaciones y estancias migratorias durante el periodo de evaluación.

Igualmente se muestra el Sistema Nacional de Alerta de Violación de Derechos Humanos respecto de la atención de quejas por este Organismo Nacional donde la autoridad responsable es el INM.

## D. Solicitud de información al Instituto Nacional de Migración (INM)

Se solicitó información al INM para documentar la situación presentada en relación con las estaciones y estancias provisionales, de manera similar a la solicitud realizada para el último Informe Especial, solicitando lo siguiente:

1. Número de estaciones migratorias y de estancias provisionales (Tipo A y Tipo B) que estuvieron en funcionamiento durante el año.
2. De las estancias provisionales suspendidas temporalmente a partir de mayo de 2023, ¿cuáles fueron abiertas para la atención de las personas migrantes en situación irregular en el mismo periodo?
3. Indicar cuáles estaciones migratorias y/o estancias provisionales han tenido modificaciones en sus instalaciones, qué tipo de mejora, modificación o reparación se realizó, si existe un plan de trabajo para su implementación y cuándo se tiene prevista su conclusión.
4. ¿Cuáles de esas instalaciones son propiedad del INM? ¿Existen inmuebles en arrendamiento o comodato?
5. En materia de presupuesto:
  - a. ¿Cuál fue el gasto real ejercido en la operación de las estaciones y estancias migratorias en 2024, desglosado por recinto?

- b. Señale los rubros de gasto que fueron ejercidos directamente por las estaciones y estancias migratorias y aquellos que fueron ejercidos de manera centralizada.
  - c. ¿Cuál fue el gasto en infraestructura: inmuebles, equipo y mantenimiento destinado a la operación de las estaciones y estancias migratorias?
- 6. ¿Cuál fue el procedimiento de licitación utilizado para la contratación de empresas que prestan servicios en las estaciones y estancias migratorias en materia de limpieza, basura, mantenimiento, seguridad y alimentos?
- 7. Enviar copia de la aprobación, certificación, visto bueno o documento afín, expedido por la autoridad de Protección Civil competente, a través del cual se autoriza o avala la operación óptima en la materia, para el funcionamiento de cada uno de los espacios que ocupan las estaciones y estancias migratorias. Así como las constancias con las que se cuente en relación con la última revisión o verificación realizada por la misma autoridad en cada recinto migratorio.
- 8. Informar qué organizaciones de la sociedad civil contaron con autorización para ingresar a las estaciones y estancias, con objeto de brindar asesoría y atención a las personas alojadas durante ese periodo, cuáles ingresaron y cuántas veces.
- 9. En materia de seguridad ¿Qué tipo de personal resguardó las instalaciones de las estaciones migratorias o estancias provisionales, seguridad pública y/o privada? ¿Contaron durante el año con capacitación específica para el resguardo del recinto migratorio, personas alojadas y trabajadores del INM?, asimismo, precisar qué tipo de convenio, acuerdo o contratación se realizó para tales efectos, así como el número de elementos de seguridad asignados a cada recinto.
- 10. Indicar si el personal de seguridad asignado en cada una de las estaciones migratorias y estancias provisionales recibió de parte del INM capacitación en materia de derechos humanos; de ser el caso, precise: ¿Cuáles cursos o talleres se otorgaron durante este periodo?
- 11. Señalar si los Protocolos que regulan las medidas que deben aplicarse en las Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales del Instituto Nacional de Migración en caso de incendio, sismo, inundación y disturbios fueron actualizados durante el periodo.
- 12. ¿Se realizaron simulacros de incendio, inundación, huracán o algún otro caso de emergencia en las estaciones y estancias migratorias?
- 13. Se envíe copia del protocolo de actuación para identificar a migrantes víctimas de tráfico ilícito, de trata de personas y de otros delitos conexos.

14. Indicar qué estaciones migratorias o estancias provisionales contó con personal médico adscrito. En su caso, precisar los convenios de colaboración para la atención médica y/o psicológica de la población alojada, de ser así, señalar con cuáles instituciones de salud.
15. ¿El personal adscrito a las estancias y estaciones migratorias contó con capacitación paramédica o de primeros auxilios durante el mismo periodo?
16. ¿El servicio de contratación de alimentos sigue siendo el mismo que en 2023? En caso de que haya habido cambios, favor de precisarlos.
17. ¿Cuántas veces se realizaron fumigaciones a las áreas de cocina y preparación de alimentos?
18. ¿Cuáles estaciones y estancias contaron con el servicio de traductor e intérprete? ¿Para qué idiomas?; de ser el caso, indicar ¿Con qué institución u organización tiene convenio el INM para garantizar este derecho?
19. Señalar las capacitaciones y, en su caso, certificaciones del personal adscrito a cada una de las estaciones y estancias migratorias que hayan recibido en el periodo.

## E. Solicitud de información a la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)

La AMEXCID ha estado colaborando con el INM para el equipamiento, mejoramiento y rehabilitación de las estaciones migratorias y estancias provisionales tal como se mencionó en el último Informe Especial, solicitando la siguiente información:

1. Información sobre las acciones ejecutadas en el marco del *Proyecto de equipamiento, mejoramiento y rehabilitación de instalaciones destinadas a la atención de la población migrante y asistencia integral*.
2. Estaciones migratorias y/o estancias provisionales del INM que fueron beneficiadas con ese Proyecto; cuál fue el presupuesto total asignado para ejecutar dicho Proyecto, así como para cada instalación migratoria.
3. Criterios por los que se determinaron las estaciones migratorias y/o estancias provisionales beneficiadas.
4. Información relacionada con el personal de apoyo que esa Agencia asignó para la atención de personas migrantes en coordinación con las autoridades competentes,



ya sea el INM y con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), señalar su número, así como sus funciones, actividades, lugar y/o lugares de adscripción.

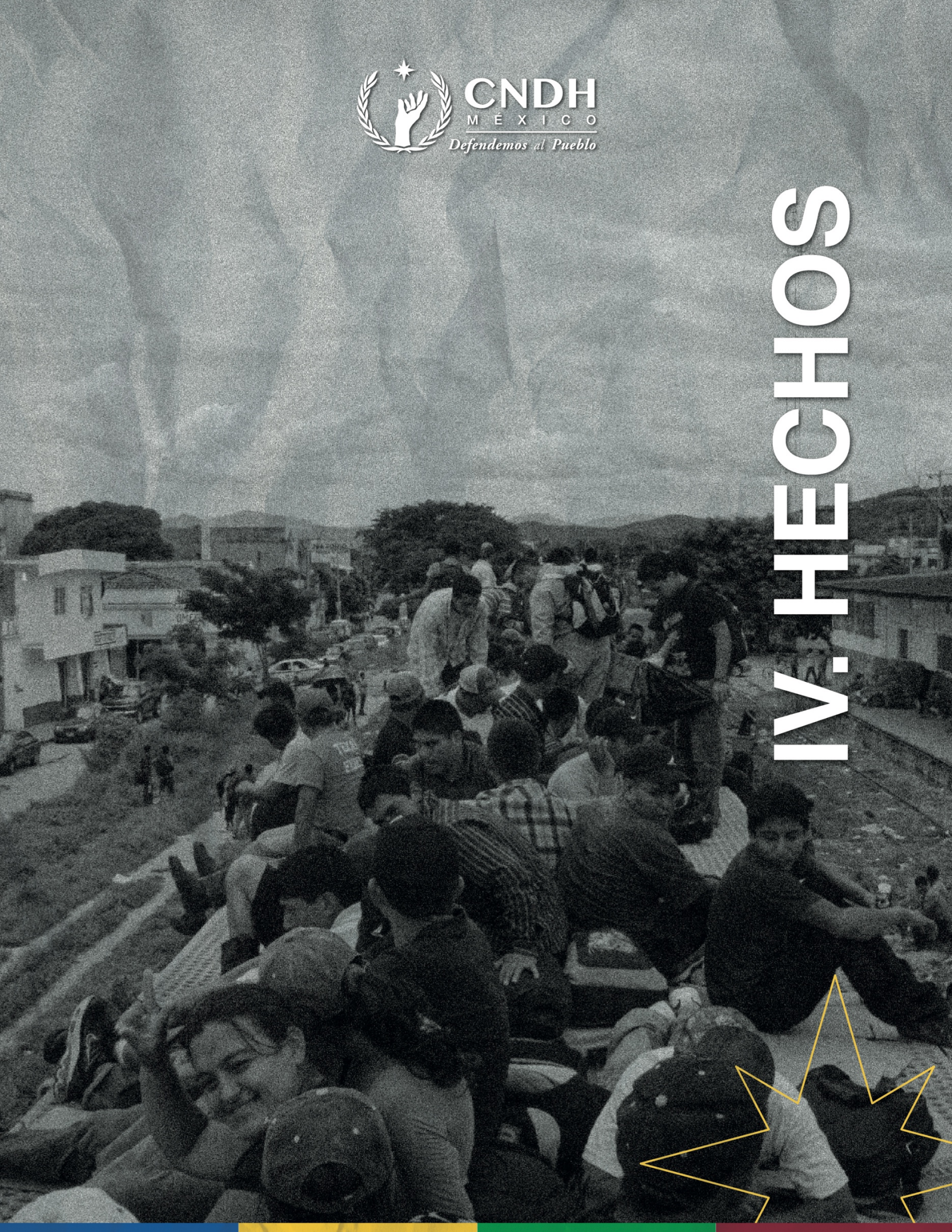
## **F. Solicitud de información a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados**

Respecto a la atención brindada por la COMAR a las personas que buscan el reconocimiento de la condición de refugiado o de protección complementaria dentro de las estaciones y estancias migratorias, se solicitó la siguiente información:

1. Solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado o protección complementarias iniciadas con el apoyo del Instituto Nacional de Migración en estaciones migratorias y estancias provisionales.
2. Número de visitas realizadas por personal de esa Comisión a estaciones migratorias y estancias provisionales y dónde se hicieron.
3. En cuáles instalaciones migratorias existe presencia permanente por parte de la COMAR.



# VI HECHOS





## A. Resultados de las visitas de supervisión 2023

En la integración del Informe Especial se visitaron 11 estaciones migratorias y 38 estancias provisionales distribuidas en 29 entidades federativas, encontrándose registro de población alojada en once recintos migratorios.

Se efectuaron 13 entrevistas grupales a personas migrantes y se destacó que el 30.8% del total de las personas alojadas indicaron que no sabían dónde está ubicada la estación migratoria o estancia provisional en la que se encontraban alojadas; el 23.1% desconocían los motivos por los que ingresaron al lugar y el 69.2% no sabían cuál era su situación migratoria.

De acuerdo con la metodología adoptada, las calificaciones de las estaciones migratorias y estancias provisionales fueron las siguientes:<sup>41</sup>

| Id | Entidad federativa   | Estación migratoria o estancia provisional | Condiciones de alojamiento<br>25% | Infraestructura de Seguridad<br>25% | Protección y defensa (jurídica)<br>25% | Infraestructura de Salud<br>25% | Calificación  |
|----|----------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------|---------------|
| 1  | Chiapas              | Estancia Provisional Tuxtla Gutiérrez      | 17.50%                            | 17.50%                              | 15.00%                                 | 17.86%                          | <b>67.86%</b> |
| 2  | Oaxaca               | Estancia Provisional La Ventosa            | 16.67%                            | 20.00%                              | 20.00%                                 | 10.71%                          | <b>67.38%</b> |
| 3  | Chiapas              | Estación Migratoria Tapachula              | 15.83%                            | 20.00%                              | 15.00%                                 | 14.29%                          | <b>65.12%</b> |
| 4  | Tamaulipas           | Estación Migratoria Tampico                | 16.67%                            | 22.50%                              | 15.00%                                 | 10.71%                          | <b>64.88%</b> |
| 5  | Quintana Roo         | Estación Migratoria Chetumal               | 17.50%                            | 20.00%                              | 15.00%                                 | 10.71%                          | <b>63.21%</b> |
| 6  | Oaxaca               | Estancia Provisional San Pedro Tapanatepec | 14.17%                            | 22.50%                              | 15.00%                                 | 10.71%                          | <b>62.38%</b> |
| 7  | Chihuahua            | Estancia Provisional Janos                 | 20.00%                            | 20.00%                              | 15.00%                                 | 7.14%                           | <b>62.14%</b> |
| 8  | Zacatecas            | Estación Migratoria Zacatecas              | 19.17%                            | 5.00%                               | 20.00%                                 | 17.86%                          | <b>62.02%</b> |
| 9  | Sonora               | Estación Migratoria Hermosillo             | 15.83%                            | 20.00%                              | 15.00%                                 | 10.71%                          | <b>61.55%</b> |
| 10 | Tabasco              | Estación Migratoria Villahermosa           | 18.33%                            | 22.50%                              | 10.00%                                 | 10.71%                          | <b>61.55%</b> |
| 11 | Puebla               | Estancia Provisional Puebla                | 16.67%                            | 17.50%                              | 20.00%                                 | 7.14%                           | <b>61.31%</b> |
| 12 | Baja California      | Estancia Provisional Mexicali              | 11.67%                            | 20.00%                              | 15.00%                                 | 14.29%                          | <b>60.95%</b> |
| 13 | Ciudad de México     | Estación Migratoria Iztapalapa             | 12.50%                            | 22.50%                              | 15.00%                                 | 10.71%                          | <b>60.71%</b> |
| 14 | Nuevo León           | Estación Migratoria Guadalupe              | 15.83%                            | 22.50%                              | 10.00%                                 | 10.71%                          | <b>59.05%</b> |
| 15 | Tamaulipas           | Estancia Provisional Nuevo Laredo          | 12.50%                            | 15.00%                              | 20.00%                                 | 10.71%                          | <b>58.21%</b> |
| 16 | Tlaxcala             | Estancia Provisional Tlaxcala              | 14.17%                            | 17.50%                              | 15.00%                                 | 10.71%                          | <b>57.38%</b> |
| 17 | Oaxaca               | Estancia Provisional Oaxaca                | 15.83%                            | 15.00%                              | 15.00%                                 | 10.71%                          | <b>56.55%</b> |
| 18 | Hidalgo              | Estancia Provisional Pachuca               | 13.33%                            | 17.50%                              | 15.00%                                 | 10.71%                          | <b>56.55%</b> |
| 19 | Coahuila de Zaragoza | Estancia Provisional Piedras Negras        | 15.00%                            | 5.00%                               | 20.00%                                 | 14.29%                          | <b>54.29%</b> |

<sup>41</sup> Informe Especial, pp. 103-104.

| Id | Entidad federativa              | Estación migratoria o estancia provisional      | Condiciones de alojamiento 25% | Infraestructura de Seguridad 25% | Protección y defensa (jurídica) 25% | Infraestructura de Salud 25% | Calificación |
|----|---------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|------------------------------|--------------|
| 20 | Tamaulipas                      | Estación Migratoria Reynosa                     | 14.17%                         | 17.50%                           | 15.00%                              | 7.14%                        | 53.81%       |
| 21 | San Luis Potosí                 | Estación Migratoria San Luis Potosí             | 15.00%                         | 20.00%                           | 15.00%                              | 3.57%                        | 53.57%       |
| 22 | Chiapas                         | Estancia Provisional Palenque                   | 15.83%                         | 7.50%                            | 15.00%                              | 14.29%                       | 52.62%       |
| 23 | Chihuahua                       | Estancia Provisional Chihuahua                  | 10.83%                         | 20.00%                           | 10.00%                              | 10.71%                       | 51.55%       |
| 24 | Guerrero                        | Estancia Provisional Zihuatanejo                | 13.33%                         | 17.50%                           | 20.00%                              | 0.00%                        | 50.83%       |
| 25 | Veracruz de Ignacio de la Llave | Estación Migratoria Acayucan                    | 14.17%                         | 10.00%                           | 15.00%                              | 10.71%                       | 49.88%       |
| 26 | Guerrero                        | Estancia Provisional Acapulco                   | 15.83%                         | 17.50%                           | 15.00%                              | 0.00%                        | 48.33%       |
| 27 | Querétaro                       | Estancia Provisional Querétaro                  | 14.17%                         | 10.00%                           | 20.00%                              | 3.57%                        | 47.74%       |
| 28 | Yucatán                         | Estancia Provisional Mérida                     | 18.33%                         | 5.00%                            | 10.00%                              | 14.29%                       | 47.62%       |
| 29 | Baja California                 | Estancia Provisional Tijuana                    | 15.83%                         | 10.00%                           | 10.00%                              | 10.71%                       | 46.55%       |
| 30 | Tamaulipas                      | Estancia Provisional Matamoros                  | 12.50%                         | 12.50%                           | 10.00%                              | 10.71%                       | 45.71%       |
| 31 | Sinaloa                         | Estancia Provisional Mazatlán                   | 14.17%                         | 15.00%                           | 15.00%                              | 0.00%                        | 44.17%       |
| 32 | Aguascalientes                  | Estancia Provisional Aguascalientes             | 14.17%                         | 7.50%                            | 15.00%                              | 7.14%                        | 43.81%       |
| 33 | Oaxaca                          | Estancia Provisional Huatulco                   | 15.83%                         | 15.00%                           | 0.00%                               | 10.71%                       | 41.55%       |
| 34 | Quintana Roo                    | Estancia Provisional Cancún                     | 17.50%                         | 7.50%                            | 15.00%                              | 0.00%                        | 40.00%       |
| 35 | Baja California Sur             | Estancia Provisional Los Cabos                  | 12.50%                         | 7.50%                            | 15.00%                              | 3.57%                        | 38.57%       |
| 36 | Chiapas                         | Estancia Provisional Echegaray                  | 12.50%                         | 10.00%                           | 15.00%                              | 0.00%                        | 37.50%       |
| 37 | Chiapas                         | Estancia Provisional San Cristóbal de las Casas | 15.00%                         | 7.50%                            | 15.00%                              | 0.00%                        | 37.50%       |
| 38 | Veracruz de Ignacio de la Llave | Estancia Provisional Veracruz                   | 10.83%                         | 10.00%                           | 15.00%                              | 0.00%                        | 35.83%       |
| 39 | Michoacán de Ocampo             | Estancia Provisional Morelia                    | 13.33%                         | 7.50%                            | 15.00%                              | 0.00%                        | 35.83%       |
| 40 | Nayarit                         | Estancia Provisional Tepic                      | 15.00%                         | 10.00%                           | 10.00%                              | 0.00%                        | 35.00%       |
| 41 | Coahuila de Zaragoza            | Extensión Provisional Saltillo                  | 15.00%                         | 5.00%                            | 15.00%                              | 0.00%                        | 35.00%       |
| 42 | Coahuila de Zaragoza            | Anexo Estancia Provisional en Monclova          | 11.67%                         | 7.50%                            | 10.00%                              | 0.00%                        | 29.17%       |
| 43 | Campeche                        | Estancia Provisional Campeche                   | 11.67%                         | 2.50%                            | 15.00%                              | 0.00%                        | 29.17%       |
| 44 | Colima                          | Estancia Provisional Manzanillo                 | 14.17%                         | 5.00%                            | 10.00%                              | 0.00%                        | 29.17%       |
| 45 | Coahuila de Zaragoza            | Estancia Provisional Torreón                    | 12.50%                         | 5.00%                            | 10.00%                              | 0.00%                        | 27.50%       |
| 46 | Campeche                        | Estancia Provisional Ciudad del Carmen          | 11.67%                         | 5.00%                            | 10.00%                              | 0.00%                        | 26.67%       |
| 47 | Guanajuato                      | Estancia Provisional San Miguel de Allende      | 12.50%                         | 5.00%                            | 5.00%                               | 3.57%                        | 26.07%       |
| 48 | Durango                         | Estancia Provisional Gómez Palacio              | 13.33%                         | 5.00%                            | 5.00%                               | 0.00%                        | 23.33%       |
| 49 | Chiapas                         | Estancia Provisional Huehuetán                  | 11.67%                         | 5.00%                            | 5.00%                               | 0.00%                        | 21.67%       |

La calificación general de las 11 estaciones migratorias y 38 estancias provisionales en escala del 0% al 100%, resultó en: **47.93%**.

La calificación según la percepción de las personas alojadas en las estaciones migratorias o estancias provisionales donde se encontraba población en el momento de las visitas fue la siguiente:

| Id | Entidad federativa              | Estación migratoria o estancias provisional | Calificación |
|----|---------------------------------|---------------------------------------------|--------------|
| 1  | Nayarit                         | Estancia provisional "B" Tepic              | 95.00%       |
| 2  | Chiapas                         | Estancia provisional "B" Palenque           | 85.00%       |
| 3  | Chiapas                         | Estancia provisional "B" Tuxtla Gutiérrez   | 75.00%       |
| 4  | Quintana Roo                    | Estancia provisional "B" Cancún             | 75.00%       |
| 5  | Chihuahua                       | Estancia provisional "B" Janos              | 65.00%       |
| 6  | Tabasco                         | Estación migratoria Villahermosa            | 50.00%       |
| 7  | Nuevo León                      | Estación migratoria Guadalupe               | 50.00%       |
| 8  | Baja California                 | Estancia provisional "B" Tijuana            | 40.00%       |
| 9  | Sonora                          | Estación migratoria Hermosillo              | 35.00%       |
| 10 | Veracruz de Ignacio de la Llave | Estación migratoria Acayucan                | 35.00%       |
| 11 | Tamaulipas                      | Estación migratoria Reynosa                 | 0.00%        |

Como resultado, la CNDH encontró que ninguna estación migratoria ni estancia provisional se consideraba adecuada, trece calificaron como insuficientes, veintiuno como inadecuadas y el resto se encontraba en situación crítica.

Para la elaboración de este Informe Especial, la CNDH enfrentó obstáculos para evaluar la percepción de las personas alojadas en las estancias provisionales y estaciones migratorias, en virtud de que el INM suspendió la operación de 33 estancias provisionales, por lo que en muchos casos las y los visitantes adjuntos no pudieron entrevistar a las personas alojadas.

Entre las observaciones que arrojó el Informe Especial se pueden citar las siguientes:

- A pesar de que en las recomendaciones se habían advertido áreas de oportunidad para que las personas migrantes en situación irregular que son alojadas reciban trato digno, el INM no siempre había proporcionado atención de manera oportuna.
- Las estaciones migratorias y estancias provisionales tienen un diseño carcelario, con pasillos, puertas, filtros, barrotes y rejas que cierran por fuera y, en algunos casos, con candado, instalaciones que se asemejan a centros penitenciarios, de



privación de la libertad, de control y vigilancia, y que reforzaban el paradigma criminal hacia las personas migrantes.

- Esta Comisión Nacional ha observado como común denominador que las personas alojadas no conocen sus derechos, las reglas que operan dentro de las estaciones migratorias o estancias provisionales, en relación con su respectiva situación jurídica migratoria, ni las opciones para regularizar su estancia en el país, y no se les ofrece asesoría o asistencia jurídica.

## B. Resultados de las visitas de supervisión 2024

Para la integración del presente Diagnóstico, se visitaron 24 recintos migratorios: once estaciones migratorias, doce estancias provisionales Tipo “B” y una Tipo “A”, distribuidas en 18 entidades federativas, dichas visitas se realizaron en agosto y septiembre de 2024.

La calificación comprende los 5 rubros, sin embargo, en esta ocasión, se tomó en cuenta la percepción de las personas alojadas. A diferencia de los resultados del Informe Especial, la evaluación final se obtuvo de la suma de los puntos o indicadores de los rubros. En las instalaciones donde se encontraron personas, la evaluación observó una mejoría, aunque no se considera como determinante.



Calificaciones de las Estaciones y Estancias visitadas

| Id | Entidad federativa | Estación migratoria o estancia provisional      | Condiciones de alojamiento | Infraestructura de Seguridad | Protección y defensa (jurídica) | Infraestructura de Salud | Percepción de personas alojadas | Calificación |
|----|--------------------|-------------------------------------------------|----------------------------|------------------------------|---------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------|
| 1  | Ciudad de México   | Estación Migratoria, Iztapalapa                 | 28                         | 30                           | 10                              | 18                       | 9.5                             | 95.5         |
| 2  | Chiapas            | Estación Migratoria Siglo XXI, Tapachula        | 26                         | 30                           | 10                              | 20                       | 9                               | 95           |
| 3  | Veracruz           | Estación Migratoria, Acayucan                   | 29                         | 30                           | 8                               | 18                       | 10                              | 95           |
| 4  | Tamaulipas         | Estación Migratoria, Reynosa                    | 28                         | 30                           | 8                               | 18                       | 8.5                             | 92.5         |
| 5  | Sonora             | Estación Migratoria, Hermosilla                 | 29                         | 30                           | 8                               | 18                       | 7.5                             | 92.5         |
| 6  | Chiapas            | Estancia Provisional "B", Palenque              | 29                         | 30                           | 10                              | 18                       | 0                               | 87           |
| 7  | Tabasco            | Estación Migratoria, Villahermosa               | 30                         | 30                           | 8                               | 18                       | 0                               | 86           |
| 8  | Tamaulipas         | Estación Migratoria, Tampico                    | 29                         | 30                           | 8                               | 18                       | 0                               | 85           |
| 9  | San Luis Potosí    | Estación Migratoria, San Luis Potosí            | 29                         | 24                           | 8                               | 15                       | 8.5                             | 84.5         |
| 10 | Quintana Roo       | Estación Migratoria, Chetumal                   | 28                         | 30                           | 8                               | 18                       | 0                               | 84           |
| 11 | Aguascalientes     | Estancia Provisional "B", Aguascalientes        | 29                         | 30                           | 10                              | 15                       | 0                               | 84           |
| 12 | Yucatán            | Estancia Provisional "A", Mérida                | 29                         | 27                           | 10                              | 15                       | 0                               | 81           |
| 13 | Oaxaca             | Estancia Provisional "B", Oaxaca                | 28                         | 27                           | 8                               | 18                       | 0                               | 81           |
| 14 | Zacatecas          | Estación Migratoria, Zacatecas                  | 30                         | 27                           | 8                               | 15                       | 0                               | 80           |
| 15 | Nuevo León         | Estación Migratoria, Guadalupe                  | 29                         | 27                           | 8                               | 15                       | 0                               | 79           |
| 16 | Querétaro          | Estancia Provisional "B", Querétaro             | 24                         | 27                           | 8                               | 20                       | 0                               | 79           |
| 17 | Baja California    | Estancia Provisional "B", Tijuana               | 24                         | 27                           | 6                               | 15                       | 6.5                             | 78.5         |
| 18 | Chiapas            | Estancia Provisional "B", Tuxtla Gutiérrez      | 23                         | 24                           | 8                               | 15                       | 8                               | 78           |
| 19 | Oaxaca             | Estancia Provisional "B", La Ventosa            | 25                         | 27                           | 8                               | 15                       | 0                               | 75           |
| 20 | Puebla             | Estancia Provisional "B", Puebla                | 27                         | 27                           | 10                              | 9                        | 0                               | 73           |
| 21 | Sinaloa            | Estancia Provisional "B", Mazatlán              | 25                         | 27                           | 8                               | 12                       | 0                               | 72           |
| 22 | Oaxaca             | Estancia Provisional "B", San Pedro Tapanatepec | 24                         | 24                           | 8                               | 15                       | 0                               | 71           |
| 23 | Chihuahua          | Estancia Provisional "B", Janos                 | 24                         | 27                           | 8                               | 12                       | 0                               | 71           |
| 24 | Baja California    | Estancia Provisional "B", Mexicali              | 6                          | 21                           | 4                               | 6                        | 0                               | 37           |

Fuente: Elaboración propia.

La calificación de los recintos migratorios objeto de evaluación mejoró sustancialmente, catorce de éstos resultaron adecuados para el alojamiento de personas, nueve de ellas calificaron de insuficientes y una en estado crítico, la cual fue suspendida definitivamente en 2025.

a. Estaciones migratorias

Durante 2024 estuvieron en funcionamiento las once estaciones migratorias, sin embargo, no en todas se encontró a personas alojadas. La estación migratoria que obtuvo la mejor

calificación fue la de Iztapalapa, Ciudad de México, y la de menor calificación fue la de Guadalupe, Nuevo León.

## 1. Estación Migratoria “Siglo XXI”, Tapachula, Chiapas

|                        |                            |          |
|------------------------|----------------------------|----------|
| Calificación obtenida: | 95 puntos                  | Adecuada |
| Capacidad:             | 590 personas               |          |
| Personas alojadas:     | 65 de Guatemala y Honduras |          |

Se encuentra dividido en cuatro secciones de alojamiento: hombres I (384 personas); hombres II (110 personas); población vulnerable (20 personas) y sección de mujeres (76 personas). Si la persona refiere traer objetos de valor, se depositan en la caja fuerte y se le entrega al alojado el comprobante respectivo.

No cuenta con área de visitas y en los baños no tienen puertas por cuestiones de seguridad, por lo que no tienen privacidad.

| I. Condiciones de alojamiento                                                                                                                                                                                                                                       |      |      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|
| Comedor (en cada sección)                                                                                                                                                                                                                                           | Sí X | No   |
| Área de Visitas:                                                                                                                                                                                                                                                    | Sí X | No X |
| Lugar para lavado de ropa (en cada sección)                                                                                                                                                                                                                         | Sí X | No   |
| Cuenta con agua:                                                                                                                                                                                                                                                    | Sí X | No   |
| Áreas verdes o patio al aire libre: (en cada sección)                                                                                                                                                                                                               | Sí X | No   |
| Áreas recreativas o de esparcimiento (deportivas, bibliotecas, lúdicas, entre otras.):<br>En la sección de hombres hay una biblioteca y en cada sección hay áreas verdes con canchas de basquetbol y fútbol. En la sección de mujeres hay un gimnasio al aire libre | Sí X | No   |
| Instalaciones para personas con alguna discapacidad o vulnerabilidad:<br>Cuenta con rampas de acceso al ingreso de la estancia y al interior                                                                                                                        | Sí X | No   |
| ¿Cuentan con dormitorio para personas en situación de vulnerabilidad?<br>Cuenta con una sección para personas con alguna vulnerabilidad                                                                                                                             | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con electricidad?                                                                                                                                                                                                                                           | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con telefonía?<br>Se proporciona acceso a las personas para que realicen llamadas telefónicas                                                                                                                                                               | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con acceso a internet?<br>Para uso del personal migratorio                                                                                                                                                                                                  | Sí X | No   |
| ¿Los dormitorios cuentan con ventilación?<br>Ventilación natural (ventanas)                                                                                                                                                                                         | Sí X | No   |
| ¿Cuentan con ventiladores, aire acondicionado o calefacción?<br>Las instalaciones cuentan con aire acondicionado integral                                                                                                                                           | Sí X | No   |
| ¿Las instalaciones de la estancia o estación están limpias?<br>Cuentan con una empresa de servicio de limpieza contratada, la labor de limpieza en 3 turnos                                                                                                         | Sí X | No   |
| ¿Los baños funcionan adecuadamente?<br>Se cuida el abastecimiento del agua, se realizan revisiones para evitar fugas de agua                                                                                                                                        | Sí X | No   |



|                                                                                                                                                                                                                                                               |      |      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|
| ¿Se garantiza la privacidad de las personas cuando ingresan al baño?<br>Por cuestiones de seguridad                                                                                                                                                           | Sí   | No X |
| ¿Los baños estaban limpios y olían bien?<br>Se cuida la limpieza y el olor de éstos                                                                                                                                                                           | Sí X | No   |
| ¿Las regaderas funcionan correctamente?                                                                                                                                                                                                                       | Sí X | No   |
| ¿Las personas alojadas se pueden bañar diario?                                                                                                                                                                                                                | Sí X | No   |
| ¿Los lavamanos funcionan correctamente?                                                                                                                                                                                                                       | Sí X | No   |
| ¿Todas las personas cuentan con una superficie para dormir?<br>Se procura no rebasar la capacidad de la estancia migratoria                                                                                                                                   | Sí X | No   |
| ¿Las instalaciones cuentan con colchonetas para las superficies?<br>Cuentan con un inventario de 590 colchonetas                                                                                                                                              | Sí X | No   |
| ¿Las colchonetas se cambian o lavan?<br>Son colchonetas que se encuentran plastificadas, se limpian                                                                                                                                                           | Sí X | No   |
| ¿Las personas cuentan con cobijas o mantas térmicas?<br>Les proporcionan mantas térmicas                                                                                                                                                                      | Sí X | No   |
| ¿Las cobijas o mantas térmicas se cambian o se lavan?<br>Son desechables, se cambian.                                                                                                                                                                         | Sí X | No   |
| ¿Hay luz natural en los dormitorios?                                                                                                                                                                                                                          | Sí X | No   |
| ¿Los dormitorios se encuentran limpios?                                                                                                                                                                                                                       | Sí X | No   |
| ¿La temperatura del dormitorio es adecuada?<br>Por estar climatizados                                                                                                                                                                                         | Sí X | No   |
| ¿Las personas alojadas tienen la posibilidad de lavar su ropa?<br>En los lavaderos instalados en las áreas verdes, se les proporciona jabón                                                                                                                   | Sí X | No   |
| ¿Cuentan con los enseres de aseo personal básicos?<br>Al ingreso se proporcionan pasta dental, shampoo, crema corporal, toallitas desodorantes, cepillo dental                                                                                                | Sí X | No   |
| <b>II. Infraestructura de Seguridad</b>                                                                                                                                                                                                                       |      |      |
| ¿Cuentan con personal de seguridad?<br>Tienen convenios con el Servicio de Protección Federal                                                                                                                                                                 | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con extintores?<br>Cuentan con 38 extintores, 9 mangueras hidrantes, 64 detectores de humo y 135 cámaras de seguridad                                                                                                                                 | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con mangueras hidratantes?<br>Cuenta con 9 mangueras hidratantes                                                                                                                                                                                      | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con detectores de humo?<br>Cuenta con 64 detectores de humo                                                                                                                                                                                           | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con cámaras de seguridad?<br>Existen monitoreos permanentes a través del sistema CCTV con 135 cámaras de seguridad                                                                                                                                    | Sí X | No   |
| ¿La estación o estancia cuenta con alguna constancia de protección civil?<br>Cuentan con certificación de Protección Civil y un Programa Interno de Protección Civil                                                                                          | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con protocolos de disturbios?<br>Cuentan con el apoyo del Servicio de Protección Federal                                                                                                                                                              | Sí X | No   |
| ¿Cuentan con protocolos de desastres naturales?<br>Se realizan simulacros                                                                                                                                                                                     | Sí X | No   |
| ¿Se recibieron cursos de capacitación?<br>El personal fue capacitado como brigadistas multifuncionales en brigada de prevención y combate contra incendios, brigada de primeros auxilios, brigada de evacuación de inmuebles y brigada de búsqueda y rescate. | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con protocolo de incendio?<br>Así como el establecimiento de medidas preventivas                                                                                                                                                                      | Sí X | No   |
| <b>III. Protección y defensa jurídica</b>                                                                                                                                                                                                                     |      |      |
| ¿Cuenta con protocolos de atención a víctimas o testigos de delito?<br>A través de la detección se les orienta, además son entrevistados por un defensor                                                                                                      | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con oficinas o personal de la COMAR?<br>Existe un área que utiliza tanto la COMAR como el Instituto Federal de la Defensoría Pública                                                                                                                  | Sí X | No   |

|                                                                                                                                                                                                                         |                                   |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----|
| ¿Cuenta con libros / sistema de registro?<br>A través de datos biométricos                                                                                                                                              | Sí X                              | No |
| ¿Hay carteles o videos sobre derechos y obligaciones a la vista en la estación/estancia?<br>Hay carteles en las distintas áreas (comedores, dormitorios, áreas recreativas y áreas verdes) impresos en diversos idiomas | Sí X                              | No |
| ¿Cuentan con traductores?<br>2 elementos migratorios fungen como traductores y 8 dispositivos electrónicos de traducción de la mayoría de los idiomas                                                                   | Sí X                              | No |
| <b>IV. Infraestructura de Salud</b>                                                                                                                                                                                     |                                   |    |
| ¿La estancia o estación migratoria cuenta con área médica?<br>Dos consultorios médicos, uno en la sección de hombres y otro en el de mujeres                                                                            | Sí X                              | No |
| ¿Se encontraba personal médico en el momento de la visita?<br>Dos médicos generales adscritos al INM                                                                                                                    | Sí X                              | No |
| ¿Cuenta con atención psicológica?                                                                                                                                                                                       | Sí X                              | No |
| ¿Cuenta con mobiliario médico?<br>Cuenta con mobiliario recién proporcionado por AMEXCID                                                                                                                                | Sí X                              | No |
| ¿Cuenta con cuadro básico de medicamentos?<br>Medicamentos para dolor, antibióticos, alergias y algunos controlados (hipertensión y diabetes) y material para curaciones                                                | Sí X                              | No |
| ¿Cuenta con consultorio dental?                                                                                                                                                                                         | Sí X                              | No |
| ¿Cuenta con protocolos de enfermedades infecciosas?<br>A través de medidas preventivas, aislamiento y, en su caso, traslado a algún centro de salud                                                                     | Sí X                              | No |
| <b>V. Alimentación</b>                                                                                                                                                                                                  |                                   |    |
| Área de cocina                                                                                                                                                                                                          | Sí X                              | No |
| Empresa que provee alimentos                                                                                                                                                                                            | Operadora de Comedores Saludables |    |

Para el componente de personas alojadas se entrevistó a **15** personas, 12 hombres y 3 mujeres, todas coincidieron en la omisión de información sobre su derecho a interponer un recurso contra las resoluciones del INM, ni que podían denunciar ante la autoridad competente si durante su permanencia o tránsito por territorio nacional ha sido víctima o testigo de algún delito.

#### Percepción de las personas alojadas:

|                                                                                    |      |      |
|------------------------------------------------------------------------------------|------|------|
| ¿Le informaron sobre su situación migratoria?                                      | Sí X | No   |
| ¿Le informaron si puede regularizar su situación migratoria?                       | Sí X | No   |
| ¿Le informaron sobre su retorno asistido a su país?                                | Sí X | No   |
| ¿Le informaron su derecho a interponer un recurso contra las resoluciones del INM? | Sí X | No X |
| ¿Le informaron sobre su derecho a solicitar refugio?                               | Sí X | No   |
| ¿Ha sido visitado por un representante consular de su país?                        | Sí X | No   |
| ¿Le informaron que puede llamar a su representante consular?                       | Sí X | No   |
| ¿Le han brindado asesoría legal?                                                   | Sí X | No   |

|                                                                                                                                                                         |                               |      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|------|
| ¿Le informaron que puede denunciar ante la autoridad competente si durante su permanencia o tránsito por territorio nacional ha sido víctima o testigo de algún delito? | Sí                            | No X |
| ¿Le han permitido realizar llamadas telefónicas?                                                                                                                        | Sí X                          | No   |
| ¿Le informaron cuáles son sus derechos en la estación?                                                                                                                  | Sí X                          | No   |
| ¿Le informaron sobre el reglamento y reglas en la estación o estancia?                                                                                                  | Sí X                          | No   |
| ¿Tiene acceso a agua potable?                                                                                                                                           | Sí X                          | No   |
| ¿Le dan tres alimentos al día?                                                                                                                                          | Sí X                          | No   |
| ¿Cómo califica la calidad de los alimentos?                                                                                                                             | Excelente                     |      |
|                                                                                                                                                                         | Buena                         | 12   |
|                                                                                                                                                                         | Regular                       |      |
| ¿Cómo califica el trato del personal del INM?                                                                                                                           | Excelente                     |      |
|                                                                                                                                                                         | Bueno                         | 12   |
|                                                                                                                                                                         | Regular                       |      |
| ¿Cómo califica el trato del personal de seguridad?                                                                                                                      | Excelente                     |      |
|                                                                                                                                                                         | Bueno                         | 12   |
|                                                                                                                                                                         | Regular                       |      |
| ¿Cómo califica la limpieza de las instalaciones?                                                                                                                        | Excelente                     | 12   |
|                                                                                                                                                                         | Buena                         |      |
| ¿Cómo califica los baños?                                                                                                                                               | Excelente limpieza y servicio |      |
| ¿Le dieron un comprobante cuando guardaron sus pertenencias?                                                                                                            | Sí X                          | No   |

## 2. Estación Migratoria de Acayucan, Veracruz

|                        |                                                                                                 |                 |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Calificación obtenida: | 95 puntos                                                                                       | <b>Adecuada</b> |
| Capacidad:             | 366 personas                                                                                    |                 |
| Personas alojadas:     | 22 (21 hombres 1 mujer)<br>Provenían de Honduras, Guatemala, El Salvador, Colombia y Venezuela. |                 |

Cuenta con **5** módulos para hombres: el módulo I (24 personas) y módulo II (207 personas); para mujeres: módulo III (93 personas) y módulo V (24 personas) y el módulo IV para grupos vulnerables (18 personas). El recinto cuenta con rampas de acceso para personas con discapacidad, desde el patio hasta las áreas de alojamiento.

El módulo I se encontraba en mantenimiento, los módulos II, III y IV se encontraban en remodelación.

Cuenta con oficinas para las representaciones consulares de Guatemala, Honduras y El Salvador, las que se comparten cuando el personal del Instituto de la Defensoría Pública acude a brindar representación legal a las personas alojadas. No se cuenta con oficina de COMAR, no obstante, si una persona desea solicitar el reconocimiento de la condición de

refugiado se toma su comparecencia y se envía el oficio a la Comisión para que se inicie el trámite correspondiente.

| <b>I. Condiciones de alojamiento</b>                                                                                                           |      |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|
| Comedor                                                                                                                                        | Sí X | No   |
| Área de Visitas:                                                                                                                               | Sí X | No   |
| Lugar para lavado de ropa<br>En las áreas de hombres y de mujeres                                                                              | Sí X | No   |
| Cuenta con agua:                                                                                                                               | Sí X | No   |
| Áreas verdes o patio al aire libre: (en cada sección)                                                                                          | Sí X | No   |
| Áreas recreativas o de esparcimiento (deportivas, bibliotecas, lúdicas etc.):<br>No cuenta con biblioteca                                      | Sí X | No   |
| Instalaciones para personas con alguna discapacidad o vulnerabilidad:                                                                          | Sí X | No   |
| ¿Cuentan con dormitorio para personas en situación de vulnerabilidad?                                                                          | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con electricidad?                                                                                                                      | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con telefonía?<br>Se proporciona acceso a las personas para que realicen llamadas telefónicas                                          | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con acceso a internet?<br>No se calificó                                                                                               | Sí   | No   |
| ¿Los dormitorios cuentan con ventilación?<br>Ventilación natural                                                                               | Sí X | No   |
| ¿Cuentan con ventiladores, aire acondicionado o calefacción?<br>Las instalaciones cuentan con ventiladores                                     | Sí X | No   |
| ¿Las instalaciones de la estancia o estación están limpias?                                                                                    | Sí X | No   |
| ¿Los baños funcionan adecuadamente?                                                                                                            | Sí X | No   |
| ¿Se garantiza la privacidad de las personas cuando ingresan al baño?<br>El área de regaderas se divide con pared, pero no cuentan con cortinas | Sí   | No X |
| ¿Los baños estaban limpios y olían bien?                                                                                                       | Sí X | No   |
| ¿Las regaderas funcionan correctamente?                                                                                                        | Sí X | No   |
| ¿Las personas alojadas se pueden bañar diario?                                                                                                 | Sí X | No   |
| ¿Los lavamanos funcionan correctamente? :                                                                                                      | Sí X | No   |
| ¿Todas las personas cuentan con una superficie para dormir?                                                                                    | Sí X | No   |
| ¿Las instalaciones cuentan con colchonetas para las superficies?                                                                               | Sí X | No   |
| ¿Las colchonetas se cambian o lavan?<br>Son colchonetas se limpian y en caso necesario se cambia                                               | Sí X | No   |
| ¿Las personas cuentan con cobijas o mantas térmicas?                                                                                           | Sí X | No   |
| ¿Las cobijas o mantas térmicas se cambian o se lavan?<br>Son desechables, se cambian.                                                          | Sí X | No   |
| ¿Hay luz natural en los dormitorios?                                                                                                           | Sí X | No   |
| ¿Los dormitorios se encuentran limpios?                                                                                                        | Sí X | No   |
| ¿La temperatura del dormitorio es adecuada?                                                                                                    | Sí X | No   |
| ¿Las personas alojadas tienen la posibilidad de lavar su ropa?<br>Se cuenta con lavaderos                                                      | Sí X | No   |
| ¿Cuentan con los enseres de aseo personal básicos?                                                                                             | Sí X | No   |



| <b>II. Infraestructura de Seguridad</b>                                                                                                                                  |                                   |      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|------|
| ¿Cuentan con personal de seguridad?<br>Empresa particular Coordinadora ASIPEC, S.A de C.V.                                                                               | Sí X                              | No   |
| ¿Cuenta con extintores?<br>69                                                                                                                                            | Sí X                              | No   |
| ¿Cuenta con mangueras hidratantes?<br>8                                                                                                                                  | Sí X                              | No   |
| ¿Cuenta con detectores de humo?<br>132                                                                                                                                   | Sí X                              | No   |
| ¿Cuenta con cámaras de seguridad?<br>174                                                                                                                                 | Sí X                              | No   |
| ¿La estación o estancia cuenta con alguna constancia de protección civil?                                                                                                | Sí X                              | No   |
| ¿Cuenta con protocolos de disturbios?                                                                                                                                    | Sí X                              | No   |
| ¿Cuentan con protocolos de desastres naturales?                                                                                                                          | Sí X                              | No   |
| ¿Se recibieron cursos de capacitación?                                                                                                                                   | Sí X                              | No   |
| ¿Cuenta con protocolo de incendio?                                                                                                                                       | Sí X                              | No   |
| <b>III. Protección y defensa jurídica</b>                                                                                                                                |                                   |      |
| ¿Cuenta con protocolos de atención a víctimas o testigos de delito?<br>A través de la detección se les orienta, además son entrevistados por un defensor                 | Sí X                              | No   |
| ¿Cuenta con oficinas o personal de la COMAR?<br>Existe un área que utiliza tanto la COMAR como el Instituto Federal de la Defensoría Pública                             | Sí                                | No X |
| ¿Cuenta con libros / sistema de registro?<br>A través de datos biométricos                                                                                               | Sí X                              | No   |
| ¿Hay carteles o videos sobre derechos y obligaciones a la vista en la estación/estancia?<br>Hay carteles                                                                 | Sí X                              | No   |
| ¿Cuentan con traductores?<br>5 electrónicos                                                                                                                              | Sí X                              | No   |
| <b>IV. Infraestructura de Salud</b>                                                                                                                                      |                                   |      |
| ¿La estancia o estación migratoria cuenta con área médica?                                                                                                               | Sí X                              | No   |
| ¿Se encontraba personal médico en el momento de la visita?                                                                                                               | Sí X                              | No   |
| ¿Cuenta con atención psicológica?                                                                                                                                        | Sí X                              | No   |
| ¿Cuenta con mobiliario médico?                                                                                                                                           | Sí X                              | No   |
| ¿Cuenta con cuadro básico de medicamentos?<br>Medicamentos para dolor, antibióticos, alergias y algunos controlados (hipertensión y diabetes) y material para curaciones | Sí X                              | No   |
| ¿Cuenta con consultorio dental?                                                                                                                                          | Sí                                | No X |
| ¿Cuenta con protocolos de enfermedades infecciosas?                                                                                                                      | Sí X                              | No   |
| <b>V. Alimentación</b>                                                                                                                                                   |                                   |      |
| Área de cocina                                                                                                                                                           | Sí X                              | No   |
| Empresa que provee alimentos                                                                                                                                             | Operadora de Comedores Saludables |      |

### Percepción de las personas alojadas:

Se logró entrevistar a **12** personas para calificar este rubro y, en términos generales la estación migratoria fue evaluada de manera favorable.

|                                                              |      |    |
|--------------------------------------------------------------|------|----|
| ¿Le informaron sobre su situación migratoria?                | Sí X | No |
| ¿Le informaron si puede regularizar su situación migratoria? | Sí X | No |

|                                                                                                                                                                         |             |      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|------|
| ¿Le informaron sobre su retorno asistido a su país?                                                                                                                     | Sí X        | No   |
| ¿Le informaron su derecho a interponer un recurso contra las resoluciones del INM?                                                                                      | Sí X        | No 3 |
| ¿Le informaron sobre su derecho a solicitar refugio?                                                                                                                    | Sí X        | No   |
| ¿Ha sido visitado por un representante consular de su país?                                                                                                             | Sí X        | No   |
| ¿Le informaron que puede llamar a su representante consular? 1 no contestó                                                                                              | Sí X        | No 1 |
| ¿Le han brindado asesoría legal?                                                                                                                                        | Sí X        | No   |
| ¿Le informaron que puede denunciar ante la autoridad competente si durante su permanencia o tránsito por territorio nacional ha sido víctima o testigo de algún delito? | Sí X        | No 1 |
| ¿Le han permitido realizar llamadas telefónicas?                                                                                                                        | Sí X        | No   |
| ¿Le informaron cuáles son sus derechos en la estación?                                                                                                                  | Sí X        | No   |
| ¿Le informaron sobre el reglamento y reglas en la estación o estancia?                                                                                                  | Sí X        | No 1 |
| ¿Tiene acceso a agua potable?                                                                                                                                           | Sí X        | No   |
| ¿Le dan tres alimentos al día?                                                                                                                                          | Sí X        | No   |
| ¿Cómo califica la calidad de los alimentos?                                                                                                                             | Excelente   | 3    |
|                                                                                                                                                                         | Buena       | 8    |
|                                                                                                                                                                         | Regular     | 1    |
| ¿Cómo califica el trato del personal del INM?                                                                                                                           | Excelente   | 2    |
|                                                                                                                                                                         | Buena       | 9    |
|                                                                                                                                                                         | Regular     | 1    |
| ¿Cómo califica el trato del personal de seguridad?                                                                                                                      | Excelente   | 2    |
|                                                                                                                                                                         | Buena       | 4    |
|                                                                                                                                                                         | Regular     | 6    |
| ¿Cómo califica la limpieza de las instalaciones?                                                                                                                        | Excelente   | 8    |
|                                                                                                                                                                         | Buena       | 4    |
| ¿Cómo califica los baños?                                                                                                                                               | Buen estado |      |
| ¿Le dieron un comprobante cuando guardaron sus pertenencias?                                                                                                            | Sí X        | No   |

### 3. Estación Migratoria “Las Agujas”, Iztapalapa, Ciudad de México

|                        |                                                                                         |          |
|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Calificación obtenida: | 95.5 puntos                                                                             | Adecuada |
| Capacidad:             | 502 personas                                                                            |          |
| Personas alojadas:     | 6 personas, 4 hombres y 2 mujeres<br>Provenientes de Ecuador, China, Colombia, Honduras |          |

| I. Condiciones de alojamiento                                     |      |    |
|-------------------------------------------------------------------|------|----|
| Comedor                                                           | Sí X | No |
| Área de Visitas:                                                  | Sí X | No |
| Lugar para lavado de ropa<br>En las áreas de hombres y de mujeres | Sí X | No |
| Cuenta con agua:                                                  | Sí X | No |

|                                                                                                               |      |      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|
| Áreas verdes o patio al aire libre: (en cada sección)                                                         | Sí X | No   |
| Áreas recreativas o de esparcimiento (deportivas, bibliotecas, lúdicas etc.):                                 | Sí X | No   |
| Instalaciones para personas con alguna discapacidad o vulnerabilidad:                                         | Sí X | No   |
| ¿Cuentan con dormitorio para personas en situación de vulnerabilidad?                                         | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con electricidad?                                                                                     | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con telefonía?<br>Teléfonos de monedas y acceso a llamadas gratuitas                                  | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con acceso a internet?<br>Solo para el personal del INM                                               | Sí X | No   |
| ¿Los dormitorios cuentan con ventilación?                                                                     | Sí X | No   |
| ¿Cuentan con ventiladores, aire acondicionado o calefacción?                                                  | Sí X | No X |
| ¿Las instalaciones de la estancia o estación están limpias?                                                   | Sí X | No   |
| ¿Los baños funcionan adecuadamente?                                                                           | Sí X | No   |
| ¿Se garantiza la privacidad de las personas cuando ingresan al baño?                                          | Sí X | No   |
| ¿Los baños estaban limpios y olían bien?                                                                      | Sí X | No   |
| ¿Las regaderas funcionan correctamente?                                                                       | Sí X | No   |
| ¿Las personas alojadas se pueden bañar diario?                                                                | Sí X | No   |
| ¿Los lavamanos funcionan correctamente? :                                                                     | Sí X | No   |
| ¿Todas las personas cuentan con una superficie para dormir?                                                   | Sí X | No   |
| ¿Las instalaciones cuentan con colchonetas para las superficies?                                              | Sí X | No   |
| ¿Las colchonetas se cambian o lavan?<br>Son colchonetas se lavan                                              | Sí X | No   |
| ¿Las personas cuentan con cobijas o mantas térmicas?<br>Mantas térmicas                                       | Sí X | No   |
| ¿Las cobijas o mantas térmicas se cambian o se lavan?<br>Son desechables                                      | Sí X | No   |
| ¿Hay luz natural en los dormitorios?                                                                          | Sí X | No   |
| ¿Los dormitorios se encuentran limpios?                                                                       | Sí X | No   |
| ¿La temperatura del dormitorio es adecuada?<br>Las personas alojadas pueden abrir y cerrar las ventanas       | Sí X | No   |
| ¿Las personas alojadas tienen la posibilidad de lavar su ropa?<br>Se cuenta con lavaderos                     | Sí X | No   |
| ¿Cuentan con los enseres de aseo personal básicos?                                                            | Sí X | No   |
| <b>II. Infraestructura de Seguridad</b>                                                                       |      |      |
| ¿Cuentan con personal de seguridad?<br>114 elementos separados por turnos de la Policía Bancaria e Industrial | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con extintores?<br>42                                                                                 | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con mangueras hidratantes?<br>6                                                                       | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con detectores de humo?<br>85                                                                         | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con cámaras de seguridad?<br>197                                                                      | Sí X | No   |
| ¿La estación o estancia cuenta con alguna constancia de protección civil?                                     | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con protocolos de disturbios?                                                                         | Sí X | No   |

|                                                                                          |                                   |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|------|
| ¿Cuentan con protocolos de desastres naturales?                                          | Sí X                              | No   |
| ¿Se recibieron cursos de capacitación?                                                   | Sí X                              | No   |
| ¿Cuenta con protocolo de incendio?                                                       | Sí X                              | No   |
| <b>III. Protección y defensa jurídica</b>                                                |                                   |      |
| ¿Cuenta con protocolos de atención a víctimas o testigos de delito?                      | Sí X                              | No   |
| ¿Cuenta con oficinas o personal de la COMAR?<br>Se utiliza el área de visitas            | Sí                                | No X |
| ¿Cuenta con libros / sistema de registro?                                                | Sí X                              | No   |
| ¿Hay carteles o videos sobre derechos y obligaciones a la vista en la estación/estancia? | Sí X                              | No   |
| ¿Cuentan con traductores?<br>10 electrónicos                                             | Sí X                              | No   |
| <b>IV. Infraestructura de Salud</b>                                                      |                                   |      |
| ¿La estancia o estación migratoria cuenta con área médica?                               | Sí X                              | No   |
| ¿Se encontraba personal médico en el momento de la visita?                               | Sí X                              | No   |
| ¿Cuenta con atención psicológica?<br>Atendidos por tres psicólogos en distintos turnos   | Sí X                              | No   |
| ¿Cuenta con mobiliario médico?                                                           | Sí X                              | No   |
| ¿Cuenta con cuadro básico de medicamentos?                                               | Sí X                              | No   |
| ¿Cuenta con consultorio dental?                                                          | Sí                                | No X |
| ¿Cuenta con protocolos de enfermedades infecciosas?                                      | Sí X                              | No   |
| <b>V. Alimentación</b>                                                                   |                                   |      |
| Área de cocina                                                                           | Sí X                              | No   |
| Empresa que provee alimentos                                                             | Operadora de Comedores Saludables |      |

### Percepción de las personas alojadas:

Se logró entrevistar a **6** personas para calificar este rubro, cuatro hombres y dos mujeres y, en términos generales la estación migratoria fue evaluada de manera favorable.

|                                                                                                                                                                         |      |      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|
| ¿Le informaron sobre su situación migratoria?                                                                                                                           | Sí X | No   |
| ¿Le informaron si puede regularizar su situación migratoria?                                                                                                            | Sí X | No   |
| ¿Le informaron sobre su retorno asistido a su país?                                                                                                                     | Sí X | No   |
| ¿Le informaron su derecho a interponer un recurso contra las resoluciones del INM?<br>Las 2 mujeres entrevistadas indicaron que no.                                     | Sí X | No X |
| ¿Le informaron sobre su derecho a solicitar refugio?                                                                                                                    | Sí X | No   |
| ¿Ha sido visitado por un representante consular de su país?                                                                                                             | Sí   | No X |
| ¿Le informaron que puede llamar a su representante consular?                                                                                                            | Sí X | No   |
| ¿Le han brindado asesoría legal?                                                                                                                                        | Sí X | No   |
| ¿Le informaron que puede denunciar ante la autoridad competente si durante su permanencia o tránsito por territorio nacional ha sido víctima o testigo de algún delito? | Sí X | No   |

|                                                                                                                                                                                                   |                                   |      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|------|
| ¿Le han permitido realizar llamadas telefónicas?                                                                                                                                                  | Sí X                              | No   |
| ¿Le informaron cuáles son sus derechos en la estación?<br>No de manera verbal, pero sí les entregaron hoja de notificación de<br>derechos y que suscribieron ambas mujeres ecuatorianas alojadas. | Sí X                              | No X |
| ¿Le informaron sobre el reglamento y reglas en la estación o estancia?                                                                                                                            | Sí X                              | No X |
| ¿Tiene acceso a agua potable?                                                                                                                                                                     | Sí X                              | No   |
| ¿Le dan tres alimentos al día?                                                                                                                                                                    | Sí X                              | No   |
| ¿Cómo califica la calidad de los alimentos?<br>La persona de origen chino no calificó la calidad de los alimentos                                                                                 | Excelente                         | 3    |
|                                                                                                                                                                                                   | Buena                             | 2    |
|                                                                                                                                                                                                   | Regular                           |      |
| ¿Cómo califica el trato del personal del INM?                                                                                                                                                     | Excelente                         | 3    |
|                                                                                                                                                                                                   | Bueno                             | 3    |
|                                                                                                                                                                                                   | Regular                           |      |
| ¿Cómo califica el trato del personal de seguridad?<br>Respetuoso                                                                                                                                  | Excelente                         |      |
|                                                                                                                                                                                                   | Bueno                             | 6    |
|                                                                                                                                                                                                   | Regular                           |      |
| ¿Cómo califica la limpieza de las instalaciones?                                                                                                                                                  | Excelente                         | 2    |
|                                                                                                                                                                                                   | Buena                             | 4    |
| ¿Cómo califica los baños?                                                                                                                                                                         | Limpios, muy limpios, buen estado |      |
| ¿Le dieron un comprobante cuando guardaron sus pertenencias?                                                                                                                                      | Sí X                              | No   |



#### 4. Estación Migratoria de Chetumal, Quintana Roo

|                        |                            |          |
|------------------------|----------------------------|----------|
| Calificación obtenida: | 84 puntos                  | Adecuada |
| Capacidad:             | 96 personas                |          |
| Personas alojadas:     | No había personas alojadas |          |

**En el momento de la visita, esta estación migratoria se encontraba en remodelación.**

| I. Condiciones de alojamiento                                                                                                |      |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|
| Comedor<br>Cuenta con 3 comedores                                                                                            | Sí X | No   |
| Área de Visitas:<br>2 áreas                                                                                                  | Sí X | No   |
| Lugar para lavado de ropa<br>En el área de mujeres y se tiene proyectado la instalación de 5 lavaderos más                   | Sí X | No   |
| Cuenta con agua:                                                                                                             | Sí X | No   |
| Áreas verdes o patio al aire libre: (en cada sección)                                                                        | Sí X | No   |
| Áreas recreativas o de esparcimiento (deportivas, bibliotecas, lúdicas etc.):<br>Deportivas, biblioteca                      | Sí X | No   |
| Instalaciones para personas con alguna discapacidad o vulnerabilidad:<br>Rampas, 2 baños en el área de grupos vulnerables.   | Sí X | No   |
| ¿Cuentan con dormitorio para personas en situación de vulnerabilidad?<br>4 habitaciones con capacidad de 4 personas cada una | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con electricidad?                                                                                                    | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con telefonía?<br>En el momento en el que ingresan y cuando lo solicitan                                             | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con acceso a internet?<br>Tienen dos computadoras para consultas a su consulado                                      | Sí   | No   |
| ¿Los dormitorios cuentan con ventilación?<br>Se está solicitando el proyecto para climatizarlo                               | Sí   | No X |
| ¿Cuentan con ventiladores, aire acondicionado o calefacción?                                                                 | Sí   | No X |
| ¿Las instalaciones de la estancia o estación están limpias?                                                                  | Sí X | No   |
| ¿Los baños funcionan adecuadamente?                                                                                          | Sí X | No   |
| ¿Se garantiza la privacidad de las personas cuando ingresan al baño?                                                         | Sí X | No   |
| ¿Los baños estaban limpios y olían bien?                                                                                     | Sí X | No   |
| ¿Las regaderas funcionan correctamente?                                                                                      | Sí X | No   |
| ¿Las personas alojadas se pueden bañar diario?                                                                               | Sí X | No   |
| ¿Los lavamanos funcionan correctamente? :                                                                                    | Sí X | No   |
| ¿Todas las personas cuentan con una superficie para dormir?                                                                  | Sí X | No   |
| ¿Las instalaciones cuentan con colchonetas para las superficies?                                                             | Sí X | No   |
| ¿Las colchonetas se cambian o lavan?<br>Son colchonetas se lavan, cuentan con 125 colchonetas.                               | Sí X | No   |
| ¿Las personas cuentan con cobijas o mantas térmicas?<br>Mantas térmicas                                                      | Sí X | No   |
| ¿Las cobijas o mantas térmicas se cambian o se lavan?<br>Son desechables y se cambian diario                                 | Sí X | No   |

|                                                                                                                      |                                   |      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|------|
| ¿Hay luz natural en los dormitorios?                                                                                 | Sí X                              | No   |
| ¿Los dormitorios se encuentran limpios?                                                                              | Sí X                              | No   |
| ¿La temperatura del dormitorio es adecuada?<br>Temperatura ambiente                                                  | Sí X                              | No   |
| ¿Las personas alojadas tienen la posibilidad de lavar su ropa?<br>Se cuenta con lavaderos                            | Sí X                              | No   |
| ¿Cuentan con los enseres de aseo personal básicos?                                                                   | Sí X                              | No   |
| <b>II. Infraestructura de Seguridad</b>                                                                              |                                   |      |
| ¿Cuentan con personal de seguridad?<br>24 elementos divididos en 2 turnos, el servicio lo brinda una empresa privada | Sí X                              | No   |
| ¿Cuenta con extintores?<br>21                                                                                        | Sí X                              | No   |
| ¿Cuenta con mangueras hidratantes?<br>6                                                                              | Sí X                              | No   |
| ¿Cuenta con detectores de humo?<br>54                                                                                | Sí X                              | No   |
| ¿Cuenta con cámaras de seguridad?<br>100                                                                             | Sí X                              | No   |
| ¿La estación o estancia cuenta con alguna constancia de protección civil?                                            | Sí X                              | No   |
| ¿Cuenta con protocolos de disturbios?                                                                                | Sí X                              | No   |
| ¿Cuentan con protocolos de desastres naturales?                                                                      | Sí X                              | No   |
| ¿Se recibieron cursos de capacitación?                                                                               | Sí X                              | No   |
| ¿Cuenta con protocolo de incendio?                                                                                   | Sí X                              | No   |
| <b>III. Protección y defensa jurídica</b>                                                                            |                                   |      |
| ¿Cuenta con protocolos de atención a víctimas o testigos de delito?                                                  | Sí X                              | No   |
| ¿Cuenta con oficinas o personal de la COMAR?<br>Se canalizan a Playa del Carmen o Veracruz                           | Sí                                | No X |
| ¿Cuenta con libros / sistema de registro?                                                                            | Sí X                              | No   |
| ¿Hay carteles o videos sobre derechos y obligaciones a la vista en la estación/estancia?                             | Sí X                              | No   |
| ¿Cuentan con traductores?<br>5 electrónicos                                                                          | Sí X                              | No   |
| <b>IV. Infraestructura de Salud</b>                                                                                  |                                   |      |
| ¿La estancia o estación migratoria cuenta con área médica?<br>Cuentan con médico y una enfermera                     | Sí X                              | No   |
| ¿Se encontraba personal médico en el momento de la visita?                                                           | Sí X                              | No   |
| ¿Cuenta con atención psicológica?<br>Cuentan con psicólogo                                                           | Sí X                              | No   |
| ¿Cuenta con mobiliario médico?                                                                                       | Sí X                              | No   |
| ¿Cuenta con cuadro básico de medicamentos?                                                                           | Sí X                              | No   |
| ¿Cuenta con consultorio dental?                                                                                      | Sí                                | No X |
| ¿Cuenta con protocolos de enfermedades infecciosas?                                                                  | Sí X                              | No   |
| <b>V. Alimentación</b>                                                                                               |                                   |      |
| Área de cocina                                                                                                       | Sí                                | No X |
| Empresa que provee alimentos                                                                                         | Operadora de Comedores Saludables |      |

## 5. Estación Migratoria de Guadalupe, Nuevo León

|                        |                                     |          |
|------------------------|-------------------------------------|----------|
| Calificación obtenida: | 79 puntos                           | Adecuada |
| Capacidad:             | 174 personas                        |          |
| Personas alojadas:     | No se encontraron personas alojadas |          |

| I. Condiciones de alojamiento                                                                                                       |      |      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|
| Comedor                                                                                                                             | Sí X | No   |
| Cuenta con 2 comedores, uno en cada área                                                                                            |      |      |
| Área de Visitas:                                                                                                                    | Sí X | No   |
| Área de primer contacto                                                                                                             |      |      |
| Lugar para lavado de ropa                                                                                                           | Sí X | No   |
| En cada área, el lugar de secado se habilita el área de recreación                                                                  |      |      |
| Cuenta con agua:                                                                                                                    | Sí X | No   |
| 3 cisternas de 10,000 litros cada una                                                                                               |      |      |
| Áreas verdes o patio al aire libre: (en cada sección)                                                                               | Sí X | No   |
| Patio y canchas                                                                                                                     |      |      |
| Áreas recreativas o de esparcimiento (deportivas, bibliotecas, lúdicas etc.):                                                       | Sí X | No   |
| Deportivas                                                                                                                          |      |      |
| Instalaciones para personas con alguna discapacidad o vulnerabilidad:                                                               | Sí X | No   |
| Solo rampas.                                                                                                                        |      |      |
| ¿Cuentan con dormitorio para personas en situación de vulnerabilidad?                                                               | Sí X | No X |
| Se puede observar que se habilitó un espacio a un lado de los consultorios médicos para personas vulnerables con 2 camas sin puerta |      |      |
| ¿Cuenta con electricidad?                                                                                                           | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con telefonía?                                                                                                              | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con acceso a internet?                                                                                                      | Sí X | No   |
| Restringido para las personas alojadas                                                                                              |      |      |
| ¿Los dormitorios cuentan con ventilación?                                                                                           | Sí X | No   |
| ¿Cuentan con ventiladores, aire acondicionado o calefacción?                                                                        | Sí X | No   |
| Aire acondicionado                                                                                                                  |      |      |
| ¿Las instalaciones de la estancia o estación están limpias?                                                                         | Sí X | No   |
| ¿Los baños funcionan adecuadamente?                                                                                                 | Sí X | No   |
| ¿Se garantiza la privacidad de las personas cuando ingresan al baño?                                                                | Sí X | No   |
| ¿Los baños estaban limpios y olían bien?                                                                                            | Sí X | No   |
| ¿Las regaderas funcionan correctamente?                                                                                             | Sí X | No   |
| ¿Las personas alojadas se pueden bañar diario?                                                                                      | Sí X | No   |
| ¿Los lavamanos funcionan correctamente? :                                                                                           | Sí X | No   |
| ¿Todas las personas cuentan con una superficie para dormir?                                                                         | Sí X | No   |
| ¿Las instalaciones cuentan con colchonetas para las superficies?                                                                    | Sí X | No   |
| ¿Las colchonetas se cambian o lavan?                                                                                                | Sí X | No   |
| Son colchonetas se lavan cada vez que un extranjero abandona la instalación.                                                        |      |      |
| ¿Las personas cuentan con cobijas o mantas térmicas?                                                                                | Sí X | No   |
| Mantas térmicas                                                                                                                     |      |      |
| ¿Las cobijas o mantas térmicas se cambian o se lavan?                                                                               | Sí X | No   |
| Son desechables                                                                                                                     |      |      |

|                                                                                                                                                                              |                                   |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|------|
| ¿Hay luz natural en los dormitorios?                                                                                                                                         | Sí X                              | No   |
| ¿Los dormitorios se encuentran limpios?                                                                                                                                      | Sí X                              | No   |
| ¿La temperatura del dormitorio es adecuada?<br>Temperatura ambiente                                                                                                          | Sí X                              | No   |
| ¿Las personas alojadas tienen la posibilidad de lavar su ropa?<br>Se cuenta con lavaderos                                                                                    | Sí X                              | No   |
| ¿Cuentan con los enseres de aseo personal básicos?                                                                                                                           | Sí X                              | No   |
| <b>II. Infraestructura de Seguridad</b>                                                                                                                                      |                                   |      |
| ¿Cuentan con personal de seguridad?<br>Protección Federal, 8 elementos por turno, 24 x 24                                                                                    | Sí X                              | No   |
| ¿Cuenta con extintores?<br>8                                                                                                                                                 | Sí X                              | No   |
| ¿Cuenta con mangueras hidratantes?<br>4                                                                                                                                      | Sí X                              | No   |
| ¿Cuenta con detectores de humo?<br>22                                                                                                                                        | Sí X                              | No   |
| ¿Cuenta con cámaras de seguridad?<br>53                                                                                                                                      | Sí X                              | No   |
| ¿La estación o estancia cuenta con alguna constancia de protección civil?                                                                                                    | Sí X                              | No   |
| ¿Cuenta con protocolos de disturbios?                                                                                                                                        | Sí X                              | No   |
| ¿Cuentan con protocolos de desastres naturales?                                                                                                                              | Sí                                | No X |
| ¿Se recibieron cursos de capacitación?                                                                                                                                       | Sí X                              | No   |
| ¿Cuenta con protocolo de incendio?                                                                                                                                           | Sí X                              | No   |
| <b>III. Protección y defensa jurídica</b>                                                                                                                                    |                                   |      |
| ¿Cuenta con protocolos de atención a víctimas o testigos de delito?                                                                                                          | Sí X                              | No   |
| ¿Cuenta con oficinas o personal de la COMAR?                                                                                                                                 | Sí                                | No X |
| ¿Cuenta con libros / sistema de registro?                                                                                                                                    | Sí X                              | No   |
| ¿Hay carteles o videos sobre derechos y obligaciones a la vista en la estación/estancia?                                                                                     | Sí X                              | No   |
| ¿Cuentan con traductores?<br>Electrónicos y el personal del INM habla inglés                                                                                                 | Sí X                              | No   |
| <b>IV. Infraestructura de Salud</b>                                                                                                                                          |                                   |      |
| ¿La estancia o estación migratoria cuenta con área médica?<br>Cuentan con 3 consultorios                                                                                     | Sí X                              | No   |
| ¿Se encontraba personal médico en el momento de la visita?<br>2 médicos, por la noche no hay médicos si surge una emergencia se canaliza a la Secretaría de Salud del Estado | Sí X                              | No   |
| ¿Cuenta con atención psicológica?                                                                                                                                            | Sí                                | No X |
| ¿Cuenta con mobiliario médico?                                                                                                                                               | Sí X                              | No   |
| ¿Cuenta con cuadro básico de medicamentos?<br>De la Secretaría de Salud del Estado                                                                                           | Sí X                              | No   |
| ¿Cuenta con consultorio dental?                                                                                                                                              | Sí                                | No X |
| ¿Cuenta con protocolos de enfermedades infecciosas?                                                                                                                          | Sí X                              | No   |
| <b>V. Alimentación</b>                                                                                                                                                       |                                   |      |
| Área de cocina                                                                                                                                                               | Sí                                | No X |
| Empresa que provee alimentos                                                                                                                                                 | Operadora de Comedores Saludables |      |

## 6. Estación Migratoria de Hermosillo, Sonora

|                        |                                                                                                                                   |                 |
|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Calificación obtenida: | 92.5 puntos                                                                                                                       | <b>Adecuada</b> |
| Capacidad:             | 140 personas                                                                                                                      |                 |
| Personas alojadas:     | 27 personas alojadas<br>3 mujeres y 24 hombres<br>Países de origen: India, Nepal, Guatemala, Ecuador, Colombia, Albania y Rumania |                 |

Durante la visita se informó que 19 de las personas alojadas fueron rescatadas en San Luis Río Colorado, Sonora cuando viajaban en el interior de una caja metálica de un tractocamión, que al ser entrevistados, se percataron que una de ellas presentaba lesiones físicas visibles (ampollas) en ambos brazos con características de viruela del mono, por lo que se les realizaron estudios y se enviaron para su análisis y posterior diagnóstico, y la Secretaría de Salud les recomendó que por medidas preventivas fueran aislados en un dormitorio y seguirían en observación médica, por lo que no fueron entrevistados.

El equipo contra incendios fue instalado recientemente en el patio frontal, en el área de mujeres se estaban instalando bebederos metálicos. Los dormitorios no cuentan con ventilación natural, tienen dos extractores de aire.

| I. Condiciones de alojamiento                                                         |      |      |
|---------------------------------------------------------------------------------------|------|------|
| Comedor<br>Cuenta con 2 comedores, uno en cada área                                   | Sí X | No   |
| Área de Visitas:                                                                      | Sí X | No   |
| Lugar para lavado de ropa                                                             | Sí X | No   |
| Cuenta con agua:                                                                      | Sí X | No   |
| Áreas verdes o patio al aire libre:                                                   | Sí X | No   |
| Áreas recreativas o de esparcimiento (deportivas, bibliotecas, lúdicas, entre otras): | Sí X | No   |
| Instalaciones para personas con alguna discapacidad o vulnerabilidad:                 | Sí   | No X |
| ¿Cuentan con dormitorio para personas en situación de vulnerabilidad?                 | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con electricidad?                                                             | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con telefonía?                                                                | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con acceso a internet?                                                        | Sí X | No   |
| ¿Los dormitorios cuentan con ventilación?                                             | Sí X | No   |
| ¿Cuentan con ventiladores, aire acondicionado o calefacción?<br>Aire acondicionado    | Sí X | No   |



|                                                                                          |      |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|
| ¿Las instalaciones de la estancia o estación están limpias?                              | Sí X | No   |
| ¿Los baños funcionan adecuadamente?                                                      | Sí X | No   |
| ¿Se garantiza la privacidad de las personas cuando ingresan al baño?                     | Sí X | No   |
| ¿Los baños estaban limpios y olían bien?                                                 | Sí X | No   |
| ¿Las regaderas funcionan correctamente?                                                  | Sí X | No   |
| ¿Las personas alojadas se pueden bañar diario?                                           | Sí X | No   |
| ¿Los lavamanos funcionan correctamente? :                                                | Sí X | No   |
| ¿Todas las personas cuentan con una superficie para dormir?                              | Sí X | No   |
| ¿Las instalaciones cuentan con colchonetas para las superficies?                         | Sí X | No   |
| ¿Las colchonetas se cambian o lavan?<br>Son colchonetas se sanitizan                     | Sí X | No   |
| ¿Las personas cuentan con cobijas o mantas térmicas?<br>Mantas térmicas                  | Sí X | No   |
| ¿Las cobijas o mantas térmicas se cambian o se lavan?<br>Se cambian                      | Sí X | No   |
| ¿Hay luz natural en los dormitorios?                                                     | Sí X | No   |
| ¿Los dormitorios se encuentran limpios?                                                  | Sí X | No   |
| ¿La temperatura del dormitorio es adecuada?                                              | Sí X | No   |
| ¿Las personas alojadas tienen la posibilidad de lavar su ropa?                           | Sí X | No   |
| ¿Cuentan con los enseres de aseo personal básicos?                                       | Sí X | No   |
| <b>II. Infraestructura de Seguridad</b>                                                  |      |      |
| ¿Cuentan con personal de seguridad?<br>Protección Federal                                | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con extintores?                                                                  | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con mangueras hidratantes?                                                       | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con detectores de humo?                                                          | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con cámaras de seguridad?                                                        | Sí X | No   |
| ¿La estación o estancia cuenta con alguna constancia de protección civil?                | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con protocolos de disturbios?                                                    | Sí X | No   |
| ¿Cuentan con protocolos de desastres naturales?                                          | Sí X | No   |
| ¿Se recibieron cursos de capacitación?                                                   | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con protocolo de incendio?                                                       | Sí X | No   |
| <b>III. Protección y defensa jurídica</b>                                                |      |      |
| ¿Cuenta con protocolos de atención a víctimas o testigos de delito?                      | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con oficinas o personal de la COMAR?                                             | Sí   | No X |
| ¿Cuenta con libros / sistema de registro?                                                | Sí X | No   |
| ¿Hay carteles o videos sobre derechos y obligaciones a la vista en la estación/estancia? | Sí X | No   |
| ¿Cuentan con traductores?<br>Electrónicos y parte del personal habla inglés.             | Sí X | No   |
| <b>IV. Infraestructura de Salud</b>                                                      |      |      |
| ¿La estancia o estación migratoria cuenta con área médica?                               | Sí X | No   |
| ¿Se encontraba personal médico en el momento de la visita?                               | Sí X | No   |

|                                                     |                                                                                                            |      |
|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| ¿Cuenta con atención psicológica?                   | Sí X                                                                                                       | No   |
| ¿Cuenta con mobiliario médico?                      | Sí X                                                                                                       | No   |
| ¿Cuenta con cuadro básico de medicamentos?          | Sí X                                                                                                       | No   |
| ¿Cuenta con consultorio dental?                     | Sí                                                                                                         | No X |
| ¿Cuenta con protocolos de enfermedades infecciosas? | Sí X                                                                                                       | No   |
| <b>V. Alimentación</b>                              |                                                                                                            |      |
| Área de cocina                                      | Sí X                                                                                                       | No   |
| Empresa que provee alimentos                        | Los alimentos no son cocinados en la estación migratoria, se proporciona a través de proveedores externos. |      |

### Percepción de las personas alojadas:

Se entrevistó a **8** personas para calificar este rubro y, en términos generales la estación migratoria fue evaluada de manera favorable, sin embargo, se observan omisiones en la información que debe brindarse.

|                                                                                                                                                                         |                               |        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--------|
| ¿Le informaron sobre su situación migratoria?                                                                                                                           | Sí X 7                        | No X 1 |
| ¿Le informaron si puede regularizar su situación migratoria?                                                                                                            | Sí X 2                        | No X 6 |
| ¿Le informaron sobre su retorno asistido a su país?                                                                                                                     | Sí X 7                        | No X 1 |
| ¿Le informaron su derecho a interponer un recurso contra las resoluciones del INM?                                                                                      | Sí X 2                        | No X 6 |
| ¿Le informaron sobre su derecho a solicitar refugio?                                                                                                                    | Sí X                          | No     |
| ¿Ha sido visitado por un representante consular de su país?                                                                                                             | Sí                            | No X   |
| ¿Le informaron que puede llamar a su representante consular?                                                                                                            | Sí X 7                        | No X 1 |
| ¿Le han brindado asesoría legal?                                                                                                                                        | Sí X 2                        | No X 6 |
| ¿Le informaron que puede denunciar ante la autoridad competente si durante su permanencia o tránsito por territorio nacional ha sido víctima o testigo de algún delito? | Sí X 2                        | No X 6 |
| ¿Le han permitido realizar llamadas telefónicas?                                                                                                                        | Sí X                          | No     |
| ¿Le informaron cuáles son sus derechos en la estación?                                                                                                                  | Sí X 7                        | No X 1 |
| ¿Le informaron sobre el reglamento y reglas en la estación o estancia?                                                                                                  | Sí X 7                        | No X 1 |
| ¿Tiene acceso a agua potable?                                                                                                                                           | Sí X                          | No     |
| ¿Le dan tres alimentos al día?                                                                                                                                          | Sí X                          | No     |
| ¿Cómo califica la calidad de los alimentos?                                                                                                                             | Excelente<br>Buena<br>Regular | 8      |
| ¿Cómo califica el trato del personal del INM?                                                                                                                           | Excelente<br>Bueno<br>Regular | 8      |
| ¿Cómo califica el trato del personal de seguridad?                                                                                                                      | Excelente<br>Bueno<br>Regular | 8      |
| ¿Cómo califica la limpieza de las instalaciones?                                                                                                                        | Excelente<br>Buena            | 8      |
| ¿Cómo califica los baños?                                                                                                                                               | Bien, en buen estado, regular |        |
| ¿Le dieron un comprobante cuando guardaron sus pertenencias?                                                                                                            | Sí X                          | No     |

## 7. Estación Migratoria de Reynosa, Tamaulipas

|                        |                                            |          |
|------------------------|--------------------------------------------|----------|
| Calificación obtenida: | 92.5 puntos                                | Adecuada |
| Capacidad:             | 132 personas                               |          |
| Personas alojadas:     | 2 personas alojadas, un hombre y una mujer |          |

| I. Condiciones de alojamiento                                                                                                                               |      |      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|
| Comedor                                                                                                                                                     | Sí X | No   |
| Área de Visitas:                                                                                                                                            | Sí X | No   |
| Lugar para lavado de ropa<br>No cuenta con lavandería, sin embargo, pueden lavar su ropa en los lavabos que se encuentran al interior de los baños          | Sí X | No   |
| Cuenta con agua:                                                                                                                                            | Sí X | No   |
| Áreas verdes o patio al aire libre:<br>2 patios                                                                                                             | Sí X | No   |
| Áreas recreativas o de esparcimiento (deportivas, bibliotecas, lúdica, entre otras):<br>2 patios al aire libre                                              | Sí X | No   |
| Instalaciones para personas con alguna discapacidad o vulnerabilidad:<br>Rampas de acceso                                                                   | Sí X | No   |
| ¿Cuentan con dormitorio para personas en situación de vulnerabilidad?<br>Se les otorga la salida de manera inmediata                                        | Sí X | No X |
| ¿Cuenta con electricidad?                                                                                                                                   | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con telefonía?                                                                                                                                      | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con acceso a internet?<br>Dentro de las áreas administrativas                                                                                       | Sí X | No   |
| ¿Los dormitorios cuentan con ventilación?<br>Se utilizan extractores de aire para tener una debida ventilación al interior.                                 | Sí X | No   |
| ¿Cuentan con ventiladores, aire acondicionado o calefacción?<br>Aire acondicionado y calefacción                                                            | Sí X | No   |
| ¿Las instalaciones de la estancia o estación están limpias?                                                                                                 | Sí X | No   |
| ¿Los baños funcionan adecuadamente?                                                                                                                         | Sí X | No   |
| ¿Se garantiza la privacidad de las personas cuando ingresan al baño?<br>Los baños cuentan con divisiones, pero carecen de puertas, por motivos de seguridad | Sí   | No X |
| ¿Los baños estaban limpios y olían bien?                                                                                                                    | Sí X | No   |
| ¿Las regaderas funcionan correctamente?                                                                                                                     | Sí X | No   |
| ¿Las personas alojadas se pueden bañar diario?                                                                                                              | Sí X | No   |
| ¿Los lavamanos funcionan correctamente? :                                                                                                                   | Sí X | No   |
| ¿Todas las personas cuentan con una superficie para dormir?                                                                                                 | Sí X | No   |
| ¿Las instalaciones cuentan con colchonetas para las superficies?                                                                                            | Sí X | No   |
| ¿Las colchonetas se cambian o lavan?<br>Se limpian                                                                                                          | Sí X | No   |
| ¿Las personas cuentan con cobijas o mantas térmicas?<br>Mantas térmicas                                                                                     | Sí X | No   |

|                                                                                                                                                                                |              |      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------|
| ¿Las cobijas o mantas térmicas se cambian o se lavan?<br>Se cambian                                                                                                            | Sí X         | No   |
| ¿Hay luz natural en los dormitorios?                                                                                                                                           | Sí X         | No   |
| ¿Los dormitorios se encuentran limpios?                                                                                                                                        | Sí X         | No   |
| ¿La temperatura del dormitorio es adecuada?                                                                                                                                    | Sí X         | No   |
| ¿Las personas alojadas tienen la posibilidad de lavar su ropa?                                                                                                                 | Sí X         | No   |
| ¿Cuentan con los enseres de aseo personal básicos?                                                                                                                             | Sí X         | No   |
| <b>II. Infraestructura de Seguridad</b>                                                                                                                                        |              |      |
| ¿Cuentan con personal de seguridad?                                                                                                                                            | Sí X         | No   |
| ¿Cuenta con extintores?                                                                                                                                                        | Sí X         | No   |
| ¿Cuenta con mangueras hidratantes?                                                                                                                                             | Sí           | No X |
| ¿Cuenta con detectores de humo?                                                                                                                                                | Sí X         | No   |
| ¿Cuenta con cámaras de seguridad?                                                                                                                                              | Sí X         | No   |
| ¿La estación o estancia cuenta con alguna constancia de protección civil?                                                                                                      | Sí X         | No   |
| ¿Cuenta con protocolos de disturbios?                                                                                                                                          | Sí X         | No   |
| ¿Cuentan con protocolos de desastres naturales?                                                                                                                                | Sí X         | No   |
| ¿Se recibieron cursos de capacitación?                                                                                                                                         | Sí X         | No   |
| ¿Cuenta con protocolo de incendio?                                                                                                                                             | Sí X         | No   |
| <b>III. Protección y defensa jurídica</b>                                                                                                                                      |              |      |
| ¿Cuenta con protocolos de atención a víctimas o testigos de delito?                                                                                                            | Sí X         | No   |
| ¿Cuenta con oficinas o personal de la COMAR?<br>Se admiten las peticiones y son canalizados a las oficinas de COMAR mediante comunicación electrónica para agilizar el trámite | Sí           | No X |
| ¿Cuenta con libros / sistema de registro?                                                                                                                                      | Sí X         | No   |
| ¿Hay carteles o videos sobre derechos y obligaciones a la vista en la estación/estancia?                                                                                       | Sí X         | No   |
| ¿Cuentan con traductores?<br>Dispositivos electrónicos y de ser necesario se contrata una persona traductora.                                                                  | Sí X         | No   |
| <b>IV. Infraestructura de Salud</b>                                                                                                                                            |              |      |
| ¿La estancia o estación migratoria cuenta con área médica?                                                                                                                     | Sí X         | No   |
| ¿Se encontraba personal médico en el momento de la visita?                                                                                                                     | Sí X         | No   |
| ¿Cuenta con atención psicológica?<br>Cuando se requiere                                                                                                                        | Sí X         | No   |
| ¿Cuenta con mobiliario médico?                                                                                                                                                 | Sí X         | No   |
| ¿Cuenta con cuadro básico de medicamentos?                                                                                                                                     | Sí X         | No   |
| ¿Cuenta con consultorio dental?                                                                                                                                                | Sí           | No X |
| ¿Cuenta con protocolos de enfermedades infecciosas?                                                                                                                            | Sí X         | No   |
| <b>V. Alimentación</b>                                                                                                                                                         |              |      |
| Área de cocina                                                                                                                                                                 | Sí X         | No   |
| Empresa que provee alimentos                                                                                                                                                   | No se indicó |      |

### Percepción de las personas alojadas:

Se entrevistó a las 2 personas alojadas para calificar este rubro.

|                                                                                                                                                                         |                                 |      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------|
| ¿Le informaron sobre su situación migratoria?                                                                                                                           | Sí X                            | No   |
| ¿Le informaron si puede regularizar su situación migratoria?                                                                                                            | Sí X                            | No   |
| ¿Le informaron sobre su retorno asistido a su país?                                                                                                                     | Sí X                            | No   |
| ¿Le informaron su derecho a interponer un recurso contra las resoluciones del INM?                                                                                      | Sí X                            | No   |
| ¿Le informaron sobre su derecho a solicitar refugio?                                                                                                                    | Sí X                            | No   |
| ¿Ha sido visitado por un representante consular de su país?                                                                                                             | Sí X                            | No X |
| ¿Le informaron que puede llamar a su representante consular?                                                                                                            | Sí                              | No   |
| ¿Le han brindado asesoría legal?                                                                                                                                        | Sí X                            | No X |
| ¿Le informaron que puede denunciar ante la autoridad competente si durante su permanencia o tránsito por territorio nacional ha sido víctima o testigo de algún delito? | Sí                              | No   |
| ¿Le han permitido realizar llamadas telefónicas?                                                                                                                        | Sí X                            | No   |
| ¿Le informaron cuáles son sus derechos en la estación?                                                                                                                  | Sí X                            | No   |
| ¿Le informaron sobre el reglamento y reglas en la estación o estancia?                                                                                                  | Sí X                            | No   |
| ¿Tiene acceso a agua potable?                                                                                                                                           | Sí X                            | No   |
| ¿Le dan tres alimentos al día?                                                                                                                                          | Sí X                            | No   |
| ¿Cómo califica la calidad de los alimentos?                                                                                                                             | Excelente<br>Buena<br>Regular   | 2    |
| ¿Cómo califica el trato del personal del INM?                                                                                                                           | Excelente<br>Bueno<br>Regular   | 2    |
| ¿Cómo califica el trato del personal de seguridad?                                                                                                                      | Excelente<br>Bueno<br>Regular   | 2    |
| ¿Cómo califica la limpieza de las instalaciones?                                                                                                                        | Excelente<br>Buena              | 2    |
| ¿Cómo califica los baños?                                                                                                                                               | Aseados y en buenas condiciones |      |
| ¿Le dieron un comprobante cuando guardaron sus pertenencias?<br>La mujer indicó que lo habían elaborado, pero no se le entregó.                                         | Sí X                            | No X |

## 8. Estación Migratoria de San Luis Potosí

|                        |                                                                                                               |          |
|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Calificación obtenida: | 84.5 puntos                                                                                                   | Adecuada |
| Capacidad:             | 144 personas                                                                                                  |          |
| Personas alojadas:     | Ninguna, sin embargo, se realizó entrevista a una persona que estuvo en el recinto de nacionalidad colombiana |          |

| I. Condiciones de alojamiento                                                            |      |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------|------|----|
| Comedor<br>Con un área en el patio para que puedan tomar sus alimentos hasta 40 personas | Sí X | No |
| Área de Visitas:                                                                         | Sí X | No |
| Lugar para lavado de ropa                                                                | Sí X | No |



|                                                                                                                                                                                   |      |      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|
| Cuenta con agua:                                                                                                                                                                  | Sí X | No   |
| Áreas verdes o patio al aire libre:<br>Patio al aire libre con capacidad para 100 personas                                                                                        | Sí X | No   |
| Áreas recreativas o de esparcimiento (deportivas, bibliotecas, lúdicas, entre otras):<br>Las instalaciones en el área de visita tienen biblioteca y esparcimiento lúdico          | Sí X | No   |
| Instalaciones para personas con alguna discapacidad o vulnerabilidad:<br>Rampas                                                                                                   | Sí X | No   |
| ¿Cuentan con dormitorio para personas en situación de vulnerabilidad?<br>Hay 2 módulos adecuado para alojar hasta 8 persona en situación de vulnerabilidad 4 mujeres y 4 hombres. | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con electricidad?                                                                                                                                                         | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con telefonía?<br>Con teléfono en la recepción con uso para personas usuarias en el INM                                                                                   | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con acceso a internet?                                                                                                                                                    | Sí X | No   |
| ¿Los dormitorios cuentan con ventilación?<br>Ventanas y cuentan con aire acondicionado                                                                                            | Sí X | No   |
| ¿Cuentan con ventiladores, aire acondicionado o calefacción?<br>Aire acondicionado                                                                                                | Sí X | No   |
| ¿Las instalaciones de la estancia o estación están limpias?                                                                                                                       | Sí X | No   |
| ¿Los baños funcionan adecuadamente?                                                                                                                                               | Sí X | No   |
| ¿Se garantiza la privacidad de las personas cuando ingresan al baño?                                                                                                              | Sí X | No   |
| ¿Los baños estaban limpios y olían bien?                                                                                                                                          | Sí X | No   |
| ¿Las regaderas funcionan correctamente?                                                                                                                                           | Sí X | No   |
| ¿Las personas alojadas se pueden bañar diario?                                                                                                                                    | Sí X | No   |
| ¿Los lavamanos funcionan correctamente? :                                                                                                                                         | Sí X | No   |
| ¿Todas las personas cuentan con una superficie para dormir?<br>Hay 4 literas con capacidad de 8 personas cada módulo                                                              | Sí X | No   |
| ¿Las instalaciones cuentan con colchonetas para las superficies?                                                                                                                  | Sí X | No   |
| ¿Las colchonetas se cambian o lavan?<br>Se lavan                                                                                                                                  | Sí X | No   |
| ¿Las personas cuentan con cobijas o mantas térmicas?<br>Cobijas                                                                                                                   | Sí X | No   |
| ¿Las cobijas o mantas térmicas se cambian o se lavan?<br>Se lavan cada que el usuario lo requiera                                                                                 | Sí X | No   |
| Sí X                                                                                                                                                                              | Sí X | No   |
| Sí X                                                                                                                                                                              | Sí X | No   |
| Sí X                                                                                                                                                                              | Sí X | No   |
| Sí X                                                                                                                                                                              | Sí X | No   |
| Sí X                                                                                                                                                                              | Sí X | No   |
| <b>II. Infraestructura de Seguridad</b>                                                                                                                                           |      |      |
| ¿Cuentan con personal de seguridad?                                                                                                                                               | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con extintores?                                                                                                                                                           | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con mangueras hidratantes?                                                                                                                                                | Sí   | No X |
| ¿Cuenta con detectores de humo?                                                                                                                                                   | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con cámaras de seguridad?                                                                                                                                                 | Sí X | No   |

|                                                                                                                                                                          |               |      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------|
| ¿La estación o estancia cuenta con alguna constancia de protección civil?                                                                                                | Sí            | No X |
| ¿Cuenta con protocolos de disturbios?                                                                                                                                    | Sí X          | No   |
| ¿Cuentan con protocolos de desastres naturales?                                                                                                                          | Sí X          | No   |
| ¿Se recibieron cursos de capacitación?                                                                                                                                   | Sí X          | No   |
| ¿Cuenta con protocolo de incendio?                                                                                                                                       | Sí X          | No   |
| <b>III. Protección y defensa jurídica</b>                                                                                                                                |               |      |
| ¿Cuenta con protocolos de atención a víctimas o testigos de delito?                                                                                                      | Sí X          | No   |
| ¿Cuenta con oficinas o personal de la COMAR?                                                                                                                             | Sí            | No X |
| ¿Cuenta con libros / sistema de registro?                                                                                                                                | Sí X          | No   |
| ¿Hay carteles o videos sobre derechos y obligaciones a la vista en la estación/estancia?<br>Carteles de Derechos Humanos, INM con CBP y Contactos de Emergencia Consular | Sí X          | No   |
| ¿Cuentan con traductores?<br>Con un programa en el equipo celular que tiene varios idiomas                                                                               | Sí X          | No   |
| <b>IV. Infraestructura de Salud</b>                                                                                                                                      |               |      |
| ¿La estancia o estación migratoria cuenta con área médica?                                                                                                               | Sí X          | No   |
| ¿Se encontraba personal médico en el momento de la visita?                                                                                                               | Sí X          | No   |
| ¿Cuenta con atención psicológica?                                                                                                                                        | Sí            | No X |
| ¿Cuenta con mobiliario médico?                                                                                                                                           | Sí X          | No   |
| ¿Cuenta con cuadro básico de medicamentos?                                                                                                                               | Sí X          | No   |
| ¿Cuenta con consultorio dental?                                                                                                                                          | Sí            | No X |
| ¿Cuenta con protocolos de enfermedades infecciosas?                                                                                                                      | Sí X          | No   |
| <b>V. Alimentación</b>                                                                                                                                                   |               |      |
| Área de cocina                                                                                                                                                           | Sí            | No   |
| Empresa que provee alimentos                                                                                                                                             | No se indicó. |      |

### Percepción de las personas alojadas:

Como se indicó, en el momento de la visita no había personas alojadas, sin embargo, se entrevistó a una persona que estuvo alojada en el recinto y que ya se encontraba realizando trámites correspondientes para su legal estancia en el país, de nacionalidad colombiana.

|                                                                                    |      |      |
|------------------------------------------------------------------------------------|------|------|
| ¿Le informaron sobre su situación migratoria?                                      | Sí X | No   |
| ¿Le informaron si puede regularizar su situación migratoria?                       | Sí X | No   |
| ¿Le informaron sobre su retorno asistido a su país?                                | Sí X | No   |
| ¿Le informaron su derecho a interponer un recurso contra las resoluciones del INM? | Sí X | No   |
| ¿Le informaron sobre su derecho a solicitar refugio?                               | Sí   | No X |
| ¿Ha sido visitado por un representante consular de su país?                        | Sí   | No X |
| ¿Le informaron que puede llamar a su representante consular?                       | Sí X | No   |
| ¿Le han brindado asesoría legal?                                                   | Sí   | No X |

|                                                                                                                                                                         |           |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----|
| ¿Le informaron que puede denunciar ante la autoridad competente si durante su permanencia o tránsito por territorio nacional ha sido víctima o testigo de algún delito? | Sí X      | No |
| ¿Le han permitido realizar llamadas telefónicas?                                                                                                                        | Sí X      | No |
| ¿Le informaron cuáles son sus derechos en la estación?                                                                                                                  | Sí X      | No |
| ¿Le informaron sobre el reglamento y reglas en la estación o estancia?                                                                                                  | Sí X      | No |
| ¿Tiene acceso a agua potable?                                                                                                                                           | Sí X      | No |
| ¿Le dan tres alimentos al día?                                                                                                                                          | Sí X      | No |
| ¿Cómo califica la calidad de los alimentos?                                                                                                                             | Excelente |    |
|                                                                                                                                                                         | Buena     | 1  |
|                                                                                                                                                                         | Regular   |    |
| ¿Cómo califica el trato del personal del INM?                                                                                                                           | Excelente |    |
|                                                                                                                                                                         | Buena     | 1  |
|                                                                                                                                                                         | Regular   |    |
| ¿Cómo califica el trato del personal de seguridad?                                                                                                                      | Excelente |    |
|                                                                                                                                                                         | Buena     | 1  |
|                                                                                                                                                                         | Regular   |    |
| ¿Cómo califica la limpieza de las instalaciones?                                                                                                                        | Excelente | 1  |
|                                                                                                                                                                         | Buena     |    |
| ¿Cómo califica los baños?                                                                                                                                               | Excelente |    |
| ¿Le dieron un comprobante cuando guardaron sus pertenencias?                                                                                                            | Sí        | No |
| No aplica                                                                                                                                                               |           |    |

## 9. Estación Migratoria de Tampico, Tamaulipas

|                        |                            |                 |
|------------------------|----------------------------|-----------------|
| Calificación obtenida: | 85 puntos                  | <b>Adecuada</b> |
| Capacidad:             | 169 personas               |                 |
| Personas alojadas:     | No había personas alojadas |                 |

| I. Condiciones de alojamiento                                                         |      |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------|------|----|
| Comedor                                                                               | Sí X | No |
| Con capacidad para 48 personas                                                        |      |    |
| Área de Visitas:                                                                      | Sí X | No |
| Lugar para lavado de ropa                                                             | Sí X | No |
| Cuenta con agua:                                                                      | Sí X | No |
| Áreas verdes o patio al aire libre:                                                   | Sí X | No |
| Patio al aire libre                                                                   |      |    |
| Áreas recreativas o de esparcimiento (deportivas, bibliotecas, lúdicas, entre otras): | Sí X | No |
| Deportivas al aire libre                                                              |      |    |
| Instalaciones para personas con alguna discapacidad o vulnerabilidad:                 | Sí X | No |
| Rampas                                                                                |      |    |
| ¿Cuentan con dormitorio para personas en situación de vulnerabilidad?                 | Sí X | No |
| De ser necesario su alojamiento se cuenta con área habilitada.                        |      |    |
| ¿Cuenta con electricidad?                                                             | Sí X | No |
| ¿Cuenta con telefonía?                                                                | Sí X | No |

|                                                                                                                                                                               |      |      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|
| En el área habilitada para visita y registro de personas extranjeras, así como al exterior de los dormitorios se cuenta con teléfonos fijos para que puedan realizar llamadas |      |      |
| ¿Cuenta con acceso a internet?<br>En áreas administrativas                                                                                                                    | Sí X | No   |
| ¿Los dormitorios cuentan con ventilación?                                                                                                                                     | Sí X | No   |
| ¿Cuentan con ventiladores, aire acondicionado o calefacción?<br>Aire acondicionado                                                                                            | Sí X | No   |
| ¿Las instalaciones de la estancia o estación están limpias?                                                                                                                   | Sí X | No   |
| ¿Los baños funcionan adecuadamente?                                                                                                                                           | Sí X | No   |
| ¿Se garantiza la privacidad de las personas cuando ingresan al baño?                                                                                                          | Sí   | No X |
| ¿Los baños estaban limpios y olían bien?                                                                                                                                      | Sí X | No   |
| ¿Las regaderas funcionan correctamente?                                                                                                                                       | Sí X | No   |
| ¿Las personas alojadas se pueden bañar diario?                                                                                                                                | Sí X | No   |
| ¿Los lavamanos funcionan correctamente? :                                                                                                                                     | Sí X | No   |
| ¿Todas las personas cuentan con una superficie para dormir?<br>Sí, cada dormitorio cuenta con literas y colchonetas.                                                          | Sí X | No   |
| ¿Las instalaciones cuentan con colchonetas para las superficies?                                                                                                              | Sí X | No   |
| ¿Las colchonetas se cambian o lavan?<br>Se limpian                                                                                                                            | Sí X | No   |
| ¿Las personas cuentan con cobijas o mantas térmicas?<br>Manta térmica                                                                                                         | Sí X | No   |
| ¿Las cobijas o mantas térmicas se cambian o se lavan?<br>Se cambian                                                                                                           | Sí X | No   |
| ¿Hay luz natural en los dormitorios?<br>Cada dormitorio cuenta con ventanas                                                                                                   | Sí X | No   |
| ¿Los dormitorios se encuentran limpios?                                                                                                                                       | Sí X | No   |
| ¿La temperatura del dormitorio es adecuada?                                                                                                                                   | Sí X | No   |
| ¿Las personas alojadas tienen la posibilidad de lavar su ropa?                                                                                                                | Sí X | No   |
| ¿Cuentan con los enseres de aseo personal básicos?<br>Papel higiénico, pasta y cepillo de dientes, toallas sanitarias, jabón, champú y desodorantes.                          | Sí X | No   |
| <b>II. Infraestructura de Seguridad</b>                                                                                                                                       |      |      |
| ¿Cuentan con personal de seguridad?<br>Protección Federal                                                                                                                     | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con extintores?                                                                                                                                                       | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con mangueras hidratantes?                                                                                                                                            | Sí   | No X |
| ¿Cuenta con detectores de humo?                                                                                                                                               | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con cámaras de seguridad?<br>Distribuidas en cada una de las áreas de la estación migratoria                                                                          | Sí X | No   |
| ¿La estación o estancia cuenta con alguna constancia de protección civil?                                                                                                     | Sí   | No X |
| ¿Cuenta con protocolos de disturbios?                                                                                                                                         | Sí X | No   |
| ¿Cuentan con protocolos de desastres naturales?                                                                                                                               | Sí X | No   |
| ¿Se recibieron cursos de capacitación?                                                                                                                                        | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con protocolo de incendio?                                                                                                                                            | Sí X | No   |
| <b>III. Protección y defensa jurídica</b>                                                                                                                                     |      |      |
| ¿Cuenta con protocolos de atención a víctimas o testigos de delito?                                                                                                           | Sí X | No   |

|                                                                                                                                                                          |               |      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------|
| ¿Cuenta con oficinas o personal de la COMAR?                                                                                                                             | Sí            | No X |
| ¿Cuenta con libros / sistema de registro?                                                                                                                                | Sí X          | No   |
| ¿Hay carteles o videos sobre derechos y obligaciones a la vista en la estación/estancia?<br>Carteles de Derechos Humanos, INM con CBP y Contactos de Emergencia Consular | Sí X          | No   |
| ¿Cuentan con traductores?<br>Dispositivos electrónicos para traducir en varios idiomas                                                                                   | Sí X          | No   |
| <b>IV. Infraestructura de Salud</b>                                                                                                                                      |               |      |
| ¿La estancia o estación migratoria cuenta con área médica?                                                                                                               | Sí X          | No   |
| ¿Se encontraba personal médico en el momento de la visita?                                                                                                               | Sí            | No X |
| ¿Cuenta con atención psicológica?                                                                                                                                        | Sí            | No X |
| ¿Cuenta con mobiliario médico?                                                                                                                                           | Sí X          | No   |
| ¿Cuenta con cuadro básico de medicamentos?                                                                                                                               | Sí X          | No   |
| ¿Cuenta con consultorio dental?                                                                                                                                          | Sí            | No X |
| ¿Cuenta con protocolos de enfermedades infecciosas?                                                                                                                      | Sí X          | No   |
| <b>V. Alimentación</b>                                                                                                                                                   |               |      |
| Área de cocina                                                                                                                                                           | Sí X          | No   |
| Empresa que provee alimentos                                                                                                                                             | No se indicó. |      |

## 10. Estación Migratoria de Villahermosa, Tabasco

|                        |                                                                                                                                                                                                    |                 |
|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Calificación obtenida: | 86 puntos                                                                                                                                                                                          | <b>Adecuada</b> |
| Capacidad:             | 532 personas                                                                                                                                                                                       |                 |
| Personas alojadas:     | Al momento de la visita se encontraban 8 personas de diversas nacionalidades; ; de acuerdo con el acta circunstanciada, se indicó que se aplicaron 3 cuestionarios, sin embargo, no se adjuntaron. |                 |

Las áreas de alojamiento están distribuidas en 414 para varones y 106 para mujeres y 12 para grupos en situación de vulnerabilidad. Los dormitorios cuentan con extractores e inyectores de aire, sin embargo, no son suficientes.

Se verificó una planta de energía eléctrica, la cual no se encontraba en funcionamiento al estar en proceso de validación por parte de la Comisión Federal de Electricidad. Se estaba instalando un consultorio para el servicio dental.

|                                      |      |    |
|--------------------------------------|------|----|
| <b>I. Condiciones de alojamiento</b> |      |    |
| Comedor<br>En cada área              | Sí X | No |
| Área de Visitas:                     | Sí X | No |
| Lugar para lavado de ropa            | Sí X | No |



|                                                                                                                  |      |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|
| Cuenta con agua:                                                                                                 | Sí X | No   |
| Áreas verdes o patio al aire libre:<br>patio                                                                     | Sí X | No   |
| Áreas recreativas o de esparcimiento (deportivas, bibliotecas, lúdicas, entre otras):<br>Deportivas y biblioteca | Sí X | No   |
| Instalaciones para personas con alguna discapacidad o vulnerabilidad:<br>Rampas                                  | Sí X | No   |
| ¿Cuentan con dormitorio para personas en situación de vulnerabilidad?                                            | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con electricidad?                                                                                        | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con telefonía?                                                                                           | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con acceso a internet?                                                                                   | Sí X | No   |
| ¿Los dormitorios cuentan con ventilación?                                                                        | Sí X | No   |
| ¿Cuentan con ventiladores, aire acondicionado o calefacción?                                                     | Sí X | No   |
| ¿Las instalaciones de la estancia o estación están limpias?                                                      | Sí X | No   |
| ¿Los baños funcionan adecuadamente?                                                                              | Sí X | No   |
| ¿Se garantiza la privacidad de las personas cuando ingresan al baño?                                             | Sí   | No X |
| ¿Los baños estaban limpios y olían bien?                                                                         | Sí X | No   |
| ¿Las regaderas funcionan correctamente?                                                                          | Sí X | No   |
| ¿Las personas alojadas se pueden bañar diario?                                                                   | Sí X | No   |
| ¿Los lavamanos funcionan correctamente? :                                                                        | Sí X | No   |
| ¿Todas las personas cuentan con una superficie para dormir?                                                      | Sí X | No   |
| ¿Las instalaciones cuentan con colchonetas para las superficies?                                                 | Sí X | No   |
| ¿Las colchonetas se cambian o lavan?<br>Se lavan                                                                 | Sí X | No   |
| ¿Las personas cuentan con cobijas o mantas térmicas?<br>Manta térmica                                            | Sí X | No   |
| ¿Las cobijas o mantas térmicas se cambian o se lavan?<br>Se cambian                                              | Sí X | No   |
| ¿Hay luz natural en los dormitorios?                                                                             | Sí X | No   |
| ¿Los dormitorios se encuentran limpios?                                                                          | Sí X | No   |
| ¿La temperatura del dormitorio es adecuada?                                                                      | Sí X | No   |
| ¿Las personas alojadas tienen la posibilidad de lavar su ropa?                                                   | Sí X | No   |
| ¿Cuentan con los enseres de aseo personal básicos?                                                               | Sí X | No   |
| <b>II. Infraestructura de Seguridad</b>                                                                          |      |      |
| ¿Cuentan con personal de seguridad?<br>50 elementos en turnos de 24 X 24                                         | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con extintores?                                                                                          | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con mangueras hidratantes?                                                                               | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con detectores de humo?                                                                                  | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con cámaras de seguridad?<br>Distribuidas en cada una de las áreas de la estación migratoria             | Sí X | No   |
| ¿La estación o estancia cuenta con alguna constancia de protección civil?                                        | Sí X | No   |

|                                                                                          |                                                                                                                 |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| ¿Cuenta con protocolos de disturbios?                                                    | Sí X                                                                                                            | No   |
| ¿Cuentan con protocolos de desastres naturales?                                          | Sí X                                                                                                            | No   |
| ¿Se recibieron cursos de capacitación?                                                   | Sí X                                                                                                            | No   |
| ¿Cuenta con protocolo de incendio?                                                       | Sí X                                                                                                            | No   |
| <b>III. Protección y defensa jurídica</b>                                                |                                                                                                                 |      |
| ¿Cuenta con protocolos de atención a víctimas o testigos de delito?                      | Sí X                                                                                                            | No   |
| ¿Cuenta con oficinas o personal de la COMAR?                                             | Sí                                                                                                              | No X |
| ¿Cuenta con libros / sistema de registro?                                                | Sí X                                                                                                            | No   |
| ¿Hay carteles o videos sobre derechos y obligaciones a la vista en la estación/estancia? | Sí X                                                                                                            | No   |
| ¿Cuentan con traductores?                                                                | Sí X                                                                                                            | No   |
| <b>IV. Infraestructura de Salud</b>                                                      |                                                                                                                 |      |
| ¿La estancia o estación migratoria cuenta con área médica?                               | Sí X                                                                                                            | No   |
| ¿Se encontraba personal médico en el momento de la visita?                               | Sí X                                                                                                            | No   |
| ¿Cuenta con atención psicológica?                                                        | Sí X                                                                                                            | No   |
| ¿Cuenta con mobiliario médico?                                                           | Sí X                                                                                                            | No   |
| ¿Cuenta con cuadro básico de medicamentos?                                               | Sí X                                                                                                            | No   |
| ¿Cuenta con consultorio dental?                                                          | Sí                                                                                                              | No X |
| ¿Cuenta con protocolos de enfermedades infecciosas?                                      | Sí X                                                                                                            | No   |
| <b>V. Alimentación</b>                                                                   |                                                                                                                 |      |
| Área de cocina                                                                           | Sí                                                                                                              | No X |
| Empresa que provee alimentos                                                             | Se indicó que a través de una licitación se adquieren los alimentos los cuales llegan preparados y en paquetes. |      |

## 11. Estación Migratoria de Zacatecas

|                        |                                     |                 |
|------------------------|-------------------------------------|-----------------|
| Calificación obtenida: | 80 puntos                           | <b>Adecuada</b> |
| Capacidad:             | 120 personas                        |                 |
| Personas alojadas:     | No se encontraron personas alojadas |                 |

|                                                                                       |      |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------|------|----|
| <b>I. Condiciones de alojamiento</b>                                                  |      |    |
| Comedor<br>Para 96 comensales                                                         | Sí X | No |
| Área de Visitas:                                                                      | Sí X | No |
| Lugar para lavado de ropa<br>2 lavaderos compartidos                                  | Sí X | No |
| Cuenta con agua:                                                                      | Sí X | No |
| Áreas verdes o patio al aire libre:<br>Patio con canchas de futbol y basquetbol       | Sí X | No |
| Áreas recreativas o de esparcimiento (deportivas, bibliotecas, lúdicas, entre otras): | Sí X | No |

|                                                                                                                                              |      |      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|
| Canchas deportivas y biblioteca (28 libros)                                                                                                  |      |      |
| Instalaciones para personas con alguna discapacidad o vulnerabilidad:<br>Rampas                                                              | Sí X | No   |
| ¿Cuentan con dormitorio para personas en situación de vulnerabilidad?<br>Dos áreas con capacidad de 4 personas cada una                      | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con electricidad?                                                                                                                    | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con telefonía?                                                                                                                       | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con acceso a internet?<br>Cuentan con laptops para su uso                                                                            | Sí X | No   |
| ¿Los dormitorios cuentan con ventilación?                                                                                                    | Sí X | No   |
| ¿Cuentan con ventiladores, aire acondicionado o calefacción?<br>Aire acondicionado y calefacción                                             | Sí X | No   |
| ¿Las instalaciones de la estancia o estación están limpias?                                                                                  | Sí X | No   |
| ¿Los baños funcionan adecuadamente?                                                                                                          | Sí X | No   |
| ¿Se garantiza la privacidad de las personas cuando ingresan al baño?<br>No hay cámaras en los baños                                          | Sí X | No   |
| ¿Los baños estaban limpios y olían bien?                                                                                                     | Sí X | No   |
| ¿Las regaderas funcionan correctamente?                                                                                                      | Sí X | No   |
| ¿Las personas alojadas se pueden bañar diario?                                                                                               | Sí X | No   |
| ¿Los lavamanos funcionan correctamente? :                                                                                                    | Sí X | No   |
| ¿Todas las personas cuentan con una superficie para dormir?                                                                                  | Sí X | No   |
| ¿Las instalaciones cuentan con colchonetas para las superficies?                                                                             | Sí X | No   |
| ¿Las colchonetas se cambian o lavan?<br>Se lavan                                                                                             | Sí X | No   |
| ¿Las personas cuentan con cobijas o mantas térmicas?<br>Manta térmica                                                                        | Sí X | No   |
| ¿Las cobijas o mantas térmicas se cambian o se lavan?<br>Se cambian, son desechables                                                         | Sí X | No   |
| ¿Hay luz natural en los dormitorios?                                                                                                         | Sí X | No   |
| ¿Los dormitorios se encuentran limpios?                                                                                                      | Sí X | No   |
| ¿La temperatura del dormitorio es adecuada?                                                                                                  | Sí X | No   |
| ¿Las personas alojadas tienen la posibilidad de lavar su ropa?                                                                               | Sí X | No   |
| ¿Cuentan con los enseres de aseo personal básicos?<br>Kit de limpieza con pasta y cepillo de dientes, desodorante, champú, toallas femeninas | Sí X | No   |
| <b>II. Infraestructura de Seguridad</b>                                                                                                      |      |      |
| ¿Cuentan con personal de seguridad?<br>Con empresa de seguridad 17 personas en dos turnos de 24 horas                                        | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con extintores?<br>12                                                                                                                | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con mangueras hidratantes?                                                                                                           | Sí   | No X |
| ¿Cuenta con detectores de humo?<br>En cada área de la estación                                                                               | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con cámaras de seguridad?<br>Distribuidas en cada una de las áreas de la estación migratoria                                         | Sí X | No   |
| ¿La estación o estancia cuenta con alguna constancia de protección civil?                                                                    | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con protocolos de disturbios?                                                                                                        | Sí X | No   |
| ¿Cuentan con protocolos de desastres naturales?                                                                                              | Sí X | No   |

|                                                                                          |               |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------|
| ¿Se recibieron cursos de capacitación?                                                   | Sí X          | No   |
| ¿Cuenta con protocolo de incendio?                                                       | Sí X          | No   |
| <b>III. Protección y defensa jurídica</b>                                                |               |      |
| ¿Cuenta con protocolos de atención a víctimas o testigos de delito?                      | Sí X          | No   |
| ¿Cuenta con oficinas o personal de la COMAR?                                             | Sí            | No X |
| ¿Cuenta con libros / sistema de registro?                                                | Sí X          | No   |
| ¿Hay carteles o videos sobre derechos y obligaciones a la vista en la estación/estancia? | Sí X          | No   |
| ¿Cuentan con traductores?<br>10 traductores electrónicos                                 | Sí X          | No   |
| <b>IV. Infraestructura de Salud</b>                                                      |               |      |
| ¿La estancia o estación migratoria cuenta con área médica?                               | Sí X          | No   |
| ¿Se encontraba personal médico en el momento de la visita?                               | Sí X          | No   |
| ¿Cuenta con atención psicológica?<br>Se está habilitando                                 | Sí            | No X |
| ¿Cuenta con mobiliario médico?                                                           | Sí X          | No   |
| ¿Cuenta con cuadro básico de medicamentos?                                               | Sí X          | No   |
| ¿Cuenta con consultorio dental?                                                          | Sí            | No X |
| ¿Cuenta con protocolos de enfermedades infecciosas?                                      | Sí X          | No   |
| <b>V. Alimentación</b>                                                                   |               |      |
| Área de cocina                                                                           | Sí X          | No   |
| Empresa que provee alimentos                                                             | No se indicó. |      |

## b. Estancias provisionales

Como se recordará, el 10 de mayo de 2023, el INM suspendió temporalmente la operación de 33 estancias provisionales tipo “A” (14) y “B” (19) con una capacidad total de alojamiento de 1,306 personas migrantes.

El INM informó que el 5 de noviembre de 2023, suspendió definitivamente la estancia provisional “A” de Matamoros y en 2024, otras 25 tipo “A” y “B”. La estancia provisional mejor evaluada fue la de Palenque y la que obtuvo la calificación más baja fue la de Mexicali.

### 1. Estancia Provisional “A” de Mérida, Yucatán

|                        |                            |          |
|------------------------|----------------------------|----------|
| Calificación obtenida: | 81 puntos                  | Adecuada |
| Capacidad:             | 40 personas                |          |
| Personas alojadas:     | No había personas alojadas |          |

Fue suspendida en mayo de 2023, sin embargo, se mantiene activa.

| <b>I. Condiciones de alojamiento</b>                                                                               |      |      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|
| Comedor                                                                                                            | Sí   | No X |
| Área de Visitas:                                                                                                   | Sí X | No   |
| Lugar para lavado de ropa                                                                                          | Sí X | No   |
| Cuenta con agua:                                                                                                   | Sí X | No   |
| Áreas verdes o patio al aire libre:                                                                                | Sí X | No   |
| Áreas recreativas o de esparcimiento (deportivas, bibliotecas, lúdicas, entre otras):                              | Sí X | No   |
| Instalaciones para personas con alguna discapacidad o vulnerabilidad:                                              | Sí X | No   |
| ¿Cuentan con dormitorio para personas en situación de vulnerabilidad?                                              | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con electricidad?                                                                                          | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con telefonía?                                                                                             | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con acceso a internet?                                                                                     | Sí X | No   |
| ¿Los dormitorios cuentan con ventilación?                                                                          | Sí X | No   |
| ¿Cuentan con ventiladores, aire acondicionado o calefacción?                                                       | Sí X | No   |
| ¿Las instalaciones de la estancia o estación están limpias?                                                        | Sí X | No   |
| ¿Los baños funcionan adecuadamente?                                                                                | Sí X | No   |
| ¿Se garantiza la privacidad de las personas cuando ingresan al baño?                                               | Sí X | No   |
| ¿Los baños estaban limpios y olían bien?                                                                           | Sí X | No   |
| ¿Las regaderas funcionan correctamente?                                                                            | Sí X | No   |
| ¿Las personas alojadas se pueden bañar diario?                                                                     | Sí X | No   |
| ¿Los lavamanos funcionan correctamente? :                                                                          | Sí X | No   |
| ¿Todas las personas cuentan con una superficie para dormir?                                                        | Sí X | No   |
| ¿Las instalaciones cuentan con colchonetas para las superficies?                                                   | Sí X | No   |
| ¿Las colchonetas se cambian o lavan?                                                                               | Sí   | No X |
| ¿Las personas cuentan con cobijas o mantas térmicas?                                                               | Sí X | No   |
| ¿Las cobijas o mantas térmicas se cambian o se lavan?                                                              | Sí X | No   |
| ¿Hay luz natural en los dormitorios?                                                                               | Sí X | No   |
| ¿Los dormitorios se encuentran limpios?                                                                            | Sí X | No   |
| ¿La temperatura del dormitorio es adecuada?                                                                        | Sí X | No   |
| ¿Las personas alojadas tienen la posibilidad de lavar su ropa?                                                     | Sí X | No   |
| ¿Cuentan con los enseres de aseo personal básicos?                                                                 | Sí X | No   |
| <b>II. Infraestructura de Seguridad</b>                                                                            |      |      |
| ¿Cuentan con personal de seguridad?<br>Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Yucatán y una empresa privada | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con extintores?                                                                                            | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con mangueras hidratantes?                                                                                 | Sí   | No X |



|                                                                                          |               |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------|
| ¿Cuenta con detectores de humo?                                                          | Sí X          | No   |
| ¿Cuenta con cámaras de seguridad?                                                        | Sí X          | No   |
| ¿La estación o estancia cuenta con alguna constancia de protección civil?                | Sí X          | No   |
| ¿Cuenta con protocolos de disturbios?                                                    | Sí X          | No   |
| ¿Cuentan con protocolos de desastres naturales?                                          | Sí X          | No   |
| ¿Se recibieron cursos de capacitación?                                                   | Sí X          | No   |
| ¿Cuenta con protocolo de incendio?                                                       | Sí X          | No   |
| <b>III. Protección y defensa jurídica</b>                                                |               |      |
| ¿Cuenta con protocolos de atención a víctimas o testigos de delito?                      | Sí X          | No   |
| ¿Cuenta con oficinas o personal de la COMAR?                                             | Sí X          | No   |
| ¿Cuenta con libros / sistema de registro?                                                | Sí X          | No   |
| ¿Hay carteles o videos sobre derechos y obligaciones a la vista en la estación/estancia? | Sí X          | No   |
| ¿Cuentan con traductores?                                                                | Sí X          | No   |
| <b>IV. Infraestructura de Salud</b>                                                      |               |      |
| ¿La estancia o estación migratoria cuenta con área médica?                               | Sí X          | No   |
| ¿Se encontraba personal médico en el momento de la visita?                               | Sí X          | No   |
| ¿Cuenta con atención psicológica?                                                        | Sí X          | No   |
| ¿Cuenta con mobiliario médico?                                                           | Sí X          | No   |
| ¿Cuenta con cuadro básico de medicamentos?                                               | Sí            | No X |
| ¿Cuenta con consultorio dental?                                                          | Sí            | No X |
| ¿Cuenta con protocolos de enfermedades infecciosas?                                      | Sí X          | No   |
| <b>V. Alimentación</b>                                                                   |               |      |
| Área de cocina                                                                           | Sí            | No   |
| Empresa que provee alimentos                                                             | No se indicó. |      |

## 2. Estancia Provisional “B” de Tijuana, Baja California

|                        |                                                                                           |                     |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Calificación obtenida: | 78.5 puntos                                                                               | <b>Insuficiente</b> |
| Capacidad:             | 100 personas                                                                              |                     |
| Personas alojadas:     | 18 personas<br>5 mujeres y 13 hombres<br>Países de origen: Ecuador, China, Vietnam, India |                     |

Se indicó que no han recibido capacitación para la atención de víctimas o testigos de delitos, sin embargo, cuentan con adiestramiento básico que incluye ciertas temáticas relacionadas con ello, este tipo de casos son canalizados con el área jurídica de la Oficina de Representación del INM que está a un costado. Hay un enlace con la COMAR y se atienden las solicitudes a través de correo electrónico y/o vía telefónica. Se estaba llevando

a cabo la instalación de televisores en las áreas de dormitorios, con el propósito de que las personas puedan acceder a videos sobre sus derechos y obligaciones.

| <b>I. Condiciones de alojamiento</b>                                                                                                                                    |      |      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|
| Comedor                                                                                                                                                                 | Sí   | No X |
| Área de Visitas:                                                                                                                                                        | Sí X | No   |
| Lugar para lavado de ropa<br>En caso de detectar que una persona requiere de ropa limpia y no la tiene, al contar con donativos, se les provee de este tipo de insumos. | Sí   | No X |
| Cuenta con agua:                                                                                                                                                        | Sí X | No   |
| Áreas verdes o patio al aire libre:<br>Si bien no son áreas verdes, cada dormitorio tiene un patio en donde hay ventilación natural y luz solar                         | Sí X | No   |
| Áreas recreativas o de esparcimiento (deportivas, bibliotecas, lúdicas, entre otras):                                                                                   | Sí   | No X |
| Instalaciones para personas con alguna discapacidad o vulnerabilidad:<br>Rampas                                                                                         | Sí X | No   |
| ¿Cuentan con dormitorio para personas en situación de vulnerabilidad?                                                                                                   | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con electricidad?                                                                                                                                               | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con telefonía?                                                                                                                                                  | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con acceso a internet?<br>Para uso exclusivo del personal del INM                                                                                               | Sí   | No X |
| ¿Los dormitorios cuentan con ventilación?                                                                                                                               | Sí X | No   |
| ¿Cuentan con ventiladores, aire acondicionado o calefacción?<br>Aire acondicionado                                                                                      | Sí X | No   |
| ¿Las instalaciones de la estancia o estación están limpias?                                                                                                             | Sí X | No   |
| ¿Los baños funcionan adecuadamente?                                                                                                                                     | Sí X | No   |
| ¿Se garantiza la privacidad de las personas cuando ingresan al baño?                                                                                                    | Sí   | No X |
| ¿Los baños estaban limpios y olían bien?                                                                                                                                | Sí X | No   |
| ¿Las regaderas funcionan correctamente?                                                                                                                                 | Sí X | No   |
| ¿Las personas alojadas se pueden bañar diario?                                                                                                                          | Sí X | No   |
| ¿Los lavamanos funcionan correctamente? :                                                                                                                               | Sí X | No   |
| ¿Todas las personas cuentan con una superficie para dormir?                                                                                                             | Sí X | No   |
| ¿Las instalaciones cuentan con colchonetas para las superficies?                                                                                                        | Sí X | No   |
| ¿Las colchonetas se cambian o lavan?<br>Se cambian                                                                                                                      | Sí X | No   |
| ¿Las personas cuentan con cobijas o mantas térmicas?<br>Manta térmica                                                                                                   | Sí X | No   |
| ¿Las cobijas o mantas térmicas se cambian o se lavan?<br>Se cambian, son desechables                                                                                    | Sí X | No   |
| ¿Hay luz natural en los dormitorios?<br>En ciertas áreas de los dormitorios (patio)                                                                                     | Sí X | No   |
| ¿Los dormitorios se encuentran limpios?                                                                                                                                 | Sí X | No   |
| ¿La temperatura del dormitorio es adecuada?                                                                                                                             | Sí X | No   |
| ¿Las personas alojadas tienen la posibilidad de lavar su ropa?                                                                                                          | Sí   | No X |
| ¿Cuentan con los enseres de aseo personal básicos?                                                                                                                      | Sí X | No   |

| II. Infraestructura de Seguridad                                                                                       |                                                  |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------|
| ¿Cuentan con personal de seguridad?<br>Seguridad privada las 24 horas.                                                 | Sí X                                             | No   |
| ¿Cuenta con extintores?<br>4                                                                                           | Sí X                                             | No   |
| ¿Cuenta con mangueras hidratantes?                                                                                     | Sí                                               | No X |
| ¿Cuenta con detectores de humo?<br>4                                                                                   | Sí X                                             | No   |
| ¿Cuenta con cámaras de seguridad?                                                                                      | Sí X                                             | No   |
| ¿La estación o estancia cuenta con alguna constancia de protección civil?                                              | Sí X                                             | No   |
| ¿Cuenta con protocolos de disturbios?                                                                                  | Sí X                                             | No   |
| ¿Cuentan con protocolos de desastres naturales?                                                                        | Sí X                                             | No   |
| ¿Se recibieron cursos de capacitación?                                                                                 | Sí X                                             | No   |
| ¿Cuenta con protocolo de incendio?                                                                                     | Sí X                                             | No   |
| III. Protección y defensa jurídica                                                                                     |                                                  |      |
| ¿Cuenta con protocolos de atención a víctimas o testigos de delito?                                                    | Sí                                               | No X |
| ¿Cuenta con oficinas o personal de la COMAR?<br>Existe colaboración con la COMAR                                       | Sí                                               | No X |
| ¿Cuenta con libros / sistema de registro?                                                                              | Sí X                                             | No   |
| ¿Hay carteles o videos sobre derechos y obligaciones a la vista en la estación/estancia?<br>Carteles en varios idiomas | Sí X                                             | No   |
| ¿Cuentan con traductores?<br>Traductores electrónicos                                                                  | Sí X                                             | No   |
| IV. Infraestructura de Salud                                                                                           |                                                  |      |
| ¿La estancia o estación migratoria cuenta con área médica?                                                             | Sí X                                             | No   |
| ¿Se encontraba personal médico en el momento de la visita?                                                             | Sí                                               | No X |
| ¿Cuenta con atención psicológica?                                                                                      | Sí                                               | No X |
| ¿Cuenta con mobiliario médico?                                                                                         | Sí X                                             | No   |
| ¿Cuenta con cuadro básico de medicamentos?                                                                             | Sí X                                             | No   |
| ¿Cuenta con consultorio dental?                                                                                        | Sí                                               | No X |
| ¿Cuenta con protocolos de enfermedades infecciosas?                                                                    | Sí X                                             | No   |
| V. Alimentación                                                                                                        |                                                  |      |
| Área de cocina                                                                                                         | Sí                                               | No X |
| Empresa que provee alimentos                                                                                           | Operadora de Comedores Saludables S. A. de C. V. |      |

### Percepción de las personas alojadas:

En el momento de la visita había 18 personas alojadas, sin embargo, accedieron a ser entrevistas 9 personas, 3 ecuatorianas (2 mujeres y 1 hombre), 3 vietnamitas (1 mujer y 2 hombres) y 3 chinas (1 mujer y 2 hombres). Al preguntarles si el personal migratorio les informó respecto de su situación jurídica migratoria, respondieron que solo cuando ingresaron, pero no han tenido más información.

|                                                                                                                                                                          |                  |      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------|
| ¿Le informaron sobre su situación migratoria?<br>En el caso de las mujeres, señalaron que solo al ingresar, mas no el seguimiento. Los hombres indicaron estar enterados | Sí X             | No   |
| ¿Le informaron si puede regularizar su situación migratoria?                                                                                                             | Sí               | No X |
| ¿Le informaron sobre su retorno asistido a su país?                                                                                                                      | Sí               | No X |
| ¿Le informaron su derecho a interponer un recurso contra las resoluciones del INM?                                                                                       | Sí               | No X |
| ¿Le informaron sobre su derecho a solicitar refugio?                                                                                                                     | Sí               | No X |
| ¿Ha sido visitado por un representante consular de su país?                                                                                                              | Sí               | No X |
| ¿Le informaron que puede llamar a su representante consular?                                                                                                             | Sí               | No X |
| ¿Le han brindado asesoría legal?                                                                                                                                         | Sí               | No X |
| ¿Le informaron que puede denunciar ante la autoridad competente si durante su permanencia o tránsito por territorio nacional ha sido víctima o testigo de algún delito?  | Sí X             | No   |
| ¿Le han permitido realizar llamadas telefónicas?                                                                                                                         | Sí X             | No   |
| ¿Le informaron cuáles son sus derechos en la estación?                                                                                                                   | Sí X             | No   |
| ¿Le informaron sobre el reglamento y reglas en la estación o estancia?                                                                                                   | Sí X             | No   |
| ¿Tiene acceso a agua potable?                                                                                                                                            | Sí X             | No   |
| ¿Le dan tres alimentos al día?                                                                                                                                           | Sí X             | No   |
| ¿Cómo califica la calidad de los alimentos?                                                                                                                              | Excelente        |      |
|                                                                                                                                                                          | Buena            | X    |
|                                                                                                                                                                          | Regular          |      |
| ¿Cómo califica el trato del personal del INM?<br>Respetuoso                                                                                                              | Excelente        |      |
|                                                                                                                                                                          | Bueno            | X    |
|                                                                                                                                                                          | Regular          |      |
| ¿Cómo califica el trato del personal de seguridad?<br>Respetuoso                                                                                                         | Excelente        |      |
|                                                                                                                                                                          | Bueno            | 1    |
|                                                                                                                                                                          | Regular          |      |
| ¿Cómo califica la limpieza de las instalaciones?                                                                                                                         | Excelente        |      |
|                                                                                                                                                                          | Buena            | X    |
| ¿Cómo califica los baños?                                                                                                                                                | Sin queja alguna |      |
| ¿Le dieron un comprobante cuando guardaron sus pertenencias?                                                                                                             | Sí X             | No   |

### 3. Estancia Provisional “B” de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca

|                        |                            |                     |
|------------------------|----------------------------|---------------------|
| Calificación obtenida: | 71 puntos                  | <b>Insuficiente</b> |
| Capacidad:             | 60 personas                |                     |
| Personas alojadas:     | No había personas alojadas |                     |

Había sido suspendida en mayo de 2023, sin embargo, se mantiene activa.

| I. Condiciones de alojamiento                                                                    |      |      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|
| Comedor<br>Únicamente el área de mujeres, ya se solicitó la implementación en el área de hombres | Sí X | No   |
| Área de Visitas:                                                                                 | Sí   | No X |

|                                                                                                                                                                              |      |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|
| Se ofrece el área de recepción, el consultorio médico o la oficina del titular, dependiendo de la visita                                                                     |      |      |
| Lugar para lavado de ropa                                                                                                                                                    | Sí   | No X |
| Cuenta con agua:<br>Mantiene cerrada la llave de paso, por no estar habilitada desde el 3 de mayo de 2023                                                                    | Sí X | No   |
| Áreas verdes o patio al aire libre:                                                                                                                                          | Sí   | No X |
| Áreas recreativas o de esparcimiento (deportivas, bibliotecas, lúdicas, entre otras):<br>Se solicitó la construcción de una cancha de básquetbol                             | Sí   | No X |
| Instalaciones para personas con alguna discapacidad o vulnerabilidad:<br>Únicamente en el área de recepción. Se solicitó la construcción de rampas de acceso a las estancias | Sí X | No   |
| ¿Cuentan con dormitorio para personas en situación de vulnerabilidad?<br>Capacidad 2 personas, en caso de más de dos, se trasladan a la estancia provisional de Oaxaca       | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con electricidad?                                                                                                                                                    | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con telefonía?<br>En área administrativa                                                                                                                             | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con acceso a internet?<br>Para uso exclusivo del personal del INM, se otorgan a las personas extranjeras cuando es necesario.                                        | Sí X | No   |
| ¿Los dormitorios cuentan con ventilación?                                                                                                                                    | Sí X | No   |
| ¿Cuentan con ventiladores, aire acondicionado o calefacción?<br>Aire acondicionado                                                                                           | Sí X | No   |
| ¿Las instalaciones de la estancia o estación están limpias?                                                                                                                  | Sí X | No   |
| ¿Los baños funcionan adecuadamente?                                                                                                                                          | Sí X | No   |
| ¿Se garantiza la privacidad de las personas cuando ingresan al baño?                                                                                                         | Sí   | No X |
| ¿Los baños estaban limpios y oían bien?                                                                                                                                      | Sí X | No   |
| ¿Las regaderas funcionan correctamente?                                                                                                                                      | Sí X | No   |
| ¿Las personas alojadas se pueden bañar diario?                                                                                                                               | Sí X | No   |
| ¿Los lavamanos funcionan correctamente? :                                                                                                                                    | Sí X | No   |
| ¿Todas las personas cuentan con una superficie para dormir?                                                                                                                  | Sí X | No   |
| ¿Las instalaciones cuentan con colchonetas para las superficies?                                                                                                             | Sí X | No   |
| ¿Las colchonetas se cambian o lavan?<br>Se lavan                                                                                                                             | Sí X | No   |
| ¿Las personas cuentan con cobijas o mantas térmicas?<br>Manta térmica                                                                                                        | Sí X | No   |
| ¿Las cobijas o mantas térmicas se cambian o se lavan?<br>Se cambian, son desechables                                                                                         | Sí X | No   |
| ¿Hay luz natural en los dormitorios?                                                                                                                                         | Sí X | No   |
| ¿Los dormitorios se encuentran limpios?                                                                                                                                      | Sí X | No   |
| ¿La temperatura del dormitorio es adecuada?                                                                                                                                  | Sí X | No   |
| ¿Las personas alojadas tienen la posibilidad de lavar su ropa?<br>En ocasiones lavan su ropa en el lavamanos de su estancia.                                                 | Sí   | No X |
| ¿Cuentan con los enseres de aseo personal básicos?                                                                                                                           | Sí X | No   |
| <b>II. Infraestructura de Seguridad</b>                                                                                                                                      |      |      |
| ¿Cuentan con personal de seguridad?<br>Seguridad privada Armour King.                                                                                                        | Sí X | No   |



|                                                                                                                                                                            |                  |      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------|
| ¿Cuenta con extintores?<br>9 en áreas administrativas                                                                                                                      | Sí X             | No   |
| ¿Cuenta con mangueras hidratantes?                                                                                                                                         | Sí               | No X |
| ¿Cuenta con detectores de humo?                                                                                                                                            | Sí X             | No   |
| ¿Cuenta con cámaras de seguridad?                                                                                                                                          | Sí X             | No   |
| ¿La estación o estancia cuenta con alguna constancia de protección civil?<br>El sub representante local tiene una constancia emitida por la Cruz Roja de primeros auxilios | Sí               | No X |
| ¿Cuenta con protocolos de disturbios?                                                                                                                                      | Sí X             | No   |
| ¿Cuentan con protocolos de desastres naturales?                                                                                                                            | Sí X             | No   |
| ¿Se recibieron cursos de capacitación?                                                                                                                                     | Sí X             | No   |
| ¿Cuenta con protocolo de incendio?                                                                                                                                         | Sí X             | No   |
| <b>III. Protección y defensa jurídica</b>                                                                                                                                  |                  |      |
| ¿Cuenta con protocolos de atención a víctimas o testigos de delito?                                                                                                        | Sí               | No X |
| ¿Cuenta con oficinas o personal de la COMAR?<br>Existe colaboración con la COMAR                                                                                           | Sí               | No X |
| ¿Cuenta con libros / sistema de registro?                                                                                                                                  | Sí X             | No   |
| ¿Hay carteles o videos sobre derechos y obligaciones a la vista en la estación/estancia?                                                                                   | Sí X             | No   |
| ¿Cuentan con traductores?                                                                                                                                                  | Sí X             | No   |
| <b>IV. Infraestructura de Salud</b>                                                                                                                                        |                  |      |
| ¿La estancia o estación migratoria cuenta con área médica?                                                                                                                 | Sí X             | No   |
| ¿Se encontraba personal médico en el momento de la visita?                                                                                                                 | Sí               | No X |
| ¿Cuenta con atención psicológica?                                                                                                                                          | Sí               | No X |
| ¿Cuenta con mobiliario médico?                                                                                                                                             | Sí X             | No   |
| ¿Cuenta con cuadro básico de medicamentos?                                                                                                                                 | Sí X             | No   |
| ¿Cuenta con consultorio dental?                                                                                                                                            | Sí               | No X |
| ¿Cuenta con protocolos de enfermedades infecciosas?                                                                                                                        | Sí X             | No   |
| <b>V. Alimentación</b>                                                                                                                                                     |                  |      |
| Área de cocina                                                                                                                                                             | Sí               | No   |
| Empresa que provee alimentos                                                                                                                                               | No se especificó |      |

#### 4. Estancia Provisional “B” de Mexicali, Baja California

|                        |                            |                |
|------------------------|----------------------------|----------------|
| Calificación obtenida: | 37 puntos                  | <b>Crítico</b> |
| Capacidad:             | 74 personas                |                |
| Personas alojadas:     | No había personas alojadas |                |

La estancia provisional se encontró bajo construcción desde su cierre en mayo de 2023, no se tenía contemplado una sección de alojamiento para personas que pertenezcan a algún grupo de atención prioritaria o de vulnerabilidad, no cuentan con rampas, y que aún faltaba hacer adecuaciones al inmueble. Tres secciones de los dormitorios no estaban en

condiciones para alojar persona Y en otra sección se observaron paredes con daños estructurales.

En junio de 2025, el INM informó que esta estancia fue suspendida de manera definitiva a partir del 30 de abril de 2025, por no cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 106 y 107 de la Ley de Migración, así como su Reglamento y el Acuerdo por el que se emiten las Normas para el funcionamiento de las Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales del Instituto Nacional de Migración.

| <b>I. Condiciones de alojamiento</b>                                                   |             |             |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|
| Comedor                                                                                | Sí <b>X</b> | No          |
| Área de Visitas:                                                                       | Sí          | No <b>X</b> |
| Lugar para lavado de ropa                                                              | Sí          | No <b>X</b> |
| Cuenta con agua:                                                                       | Sí <b>X</b> | No          |
| Áreas verdes o patio al aire libre:                                                    | Sí          | No <b>X</b> |
| Áreas recreativas o de esparcimiento (deportivas, bibliotecas, lúdicas, entre otras.): | Sí          | No <b>X</b> |
| Instalaciones para personas con alguna discapacidad o vulnerabilidad:                  | Sí          | No <b>X</b> |
| ¿Cuentan con dormitorio para personas en situación de vulnerabilidad?                  | Sí          | No <b>X</b> |
| ¿Cuenta con electricidad?                                                              | Sí <b>X</b> | No          |
| ¿Cuenta con telefonía?                                                                 | Sí <b>X</b> | No          |
| ¿Cuenta con acceso a internet?                                                         | Sí          | No <b>X</b> |
| ¿Los dormitorios cuentan con ventilación?                                              | Sí          | No <b>X</b> |
| ¿Cuentan con ventiladores, aire acondicionado o calefacción?                           | Sí <b>X</b> | No          |
| ¿Las instalaciones de la estancia o estación están limpias?                            | Sí          | No <b>X</b> |
| ¿Los baños funcionan adecuadamente?                                                    | Sí          | No <b>X</b> |
| ¿Se garantiza la privacidad de las personas cuando ingresan al baño?                   | Sí          | No <b>X</b> |
| ¿Los baños estaban limpios y olían bien?                                               | Sí          | No <b>X</b> |
| ¿Las regaderas funcionan correctamente?                                                | Sí          | No <b>X</b> |
| ¿Las personas alojadas se pueden bañar diario?                                         | Sí          | No <b>X</b> |
| ¿Los lavamanos funcionan correctamente? :                                              | Sí          | No <b>X</b> |
| ¿Todas las personas cuentan con una superficie para dormir?                            | Sí          | No <b>X</b> |
| ¿Las instalaciones cuentan con colchonetas para las superficies?                       | Sí          | No <b>X</b> |
| ¿Las colchonetas se cambian o lavan?                                                   | Sí          | No <b>X</b> |
| ¿Las personas cuentan con cobijas o mantas térmicas?                                   | Sí          | No <b>X</b> |
| ¿Las cobijas o mantas térmicas se cambian o se lavan?                                  | Sí          | No <b>X</b> |

|                                                                                          |                  |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------|
| ¿Hay luz natural en los dormitorios?                                                     | Sí               | No X |
| ¿Los dormitorios se encuentran limpios?                                                  | Sí               | No X |
| ¿La temperatura del dormitorio es adecuada?                                              | Sí X             | No X |
| ¿Las personas alojadas tienen la posibilidad de lavar su ropa?                           | Sí X             | No X |
| ¿Cuentan con los enseres de aseo personal básicos?                                       | Sí               | No X |
| <b>II. Infraestructura de Seguridad</b>                                                  |                  |      |
| ¿Cuentan con personal de seguridad?                                                      | Sí X             | No   |
| ¿Cuenta con extintores?                                                                  | Sí X             | No   |
| ¿Cuenta con mangueras hidratantes?                                                       | Sí               | No X |
| ¿Cuenta con detectores de humo?                                                          | Sí X             | No   |
| ¿Cuenta con cámaras de seguridad?                                                        | Sí X             | No   |
| ¿La estación o estancia cuenta con alguna constancia de protección civil?                | Sí X             | No X |
| ¿Cuenta con protocolos de disturbios?                                                    | Sí X             | No X |
| ¿Cuentan con protocolos de desastres naturales?                                          | Sí X             | No   |
| ¿Se recibieron cursos de capacitación?                                                   | Sí X             | No X |
| ¿Cuenta con protocolo de incendio?                                                       | Sí X             | No   |
| <b>III. Protección y defensa jurídica</b>                                                |                  |      |
| ¿Cuenta con protocolos de atención a víctimas o testigos de delito?                      | Sí X             | No X |
| ¿Cuenta con oficinas o personal de la COMAR?<br>Existe colaboración con la COMAR         | Sí X             | No X |
| ¿Cuenta con libros / sistema de registro?                                                | Sí X             | No X |
| ¿Hay carteles o videos sobre derechos y obligaciones a la vista en la estación/estancia? | Sí X             | No   |
| ¿Cuentan con traductores?                                                                | Sí X             | No   |
| <b>IV. Infraestructura de Salud</b>                                                      |                  |      |
| ¿La estancia o estación migratoria cuenta con área médica?                               | Sí X             | No   |
| ¿Se encontraba personal médico en el momento de la visita?                               | Sí               | No X |
| ¿Cuenta con atención psicológica?                                                        | Sí               | No X |
| ¿Cuenta con mobiliario médico?                                                           | Sí               | No X |
| ¿Cuenta con cuadro básico de medicamentos?                                               | Sí               | No X |
| ¿Cuenta con consultorio dental?                                                          | Sí               | No X |
| ¿Cuenta con protocolos de enfermedades infecciosas?                                      | Sí X             | No   |
| <b>V. Alimentación</b>                                                                   |                  |      |
| Área de cocina                                                                           | Sí               | No X |
| Empresa que provee alimentos                                                             | No se especificó |      |

## 5. Estancia Provisional “B” de La Ventosa, Oaxaca

|                        |             |              |
|------------------------|-------------|--------------|
| Calificación obtenida: | 75 puntos   | Insuficiente |
| Capacidad:             | 60 personas |              |

|                    |                            |
|--------------------|----------------------------|
| Personas alojadas: | No había personas alojadas |
|--------------------|----------------------------|

| I. Condiciones de alojamiento                                                                           |      |      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|
| Comedor<br>Está por instalarse                                                                          | Sí X | No X |
| Área de Visitas:                                                                                        | Sí X | No   |
| Lugar para lavado de ropa                                                                               | Sí X | No   |
| Cuenta con agua:                                                                                        | Sí X | No   |
| Áreas verdes o patio al aire libre:                                                                     | Sí   | No X |
| Áreas recreativas o de esparcimiento (deportivas, bibliotecas, lúdicas etc.):<br>Una pequeña biblioteca | Sí X | No   |
| Instalaciones para personas con alguna discapacidad o vulnerabilidad:                                   | Sí   | No X |
| ¿Cuentan con dormitorio para personas en situación de vulnerabilidad?<br>4 dormitorios                  | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con electricidad?                                                                               | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con telefonía?                                                                                  | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con acceso a internet?                                                                          | Sí X | No   |
| ¿Los dormitorios cuentan con ventilación?                                                               | Sí X | No   |
| ¿Cuentan con ventiladores, aire acondicionado o calefacción?<br>Aire acondicionado                      | Sí X | No   |
| ¿Las instalaciones de la estancia o estación están limpias?                                             | Sí X | No   |
| ¿Los baños funcionan adecuadamente?                                                                     | Sí X | No   |
| ¿Se garantiza la privacidad de las personas cuando ingresan al baño?                                    | Sí   | No X |
| ¿Los baños estaban limpios y olían bien?                                                                | Sí X | No   |
| ¿Las regaderas funcionan correctamente?                                                                 | Sí X | No   |
| ¿Las personas alojadas se pueden bañar diario?                                                          | Sí X | No   |
| ¿Los lavamanos funcionan correctamente? :                                                               | Sí X | No   |
| ¿Todas las personas cuentan con una superficie para dormir?                                             | Sí X | No   |
| ¿Las instalaciones cuentan con colchonetas para las superficies?                                        | Sí X | No   |
| ¿Las colchonetas se cambian o lavan?<br>Se limpian                                                      | Sí X | No   |
| ¿Las personas cuentan con cobijas o mantas térmicas?<br>Manta térmica                                   | Sí X | No   |
| ¿Las cobijas o mantas térmicas se cambian o se lavan?<br>Se cambian, son desechables                    | Sí X | No   |
| ¿Hay luz natural en los dormitorios?                                                                    | Sí   | No X |
| ¿Los dormitorios se encuentran limpios?                                                                 | Sí X | No   |
| ¿La temperatura del dormitorio es adecuada?                                                             | Sí X | No   |
| ¿Las personas alojadas tienen la posibilidad de lavar su ropa?                                          | Sí X | No   |
| ¿Cuentan con los enseres de aseo personal básicos?                                                      | Sí X | No   |

| II. Infraestructura de Seguridad                                                         |                  |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------|
| ¿Cuentan con personal de seguridad?<br>8 elementos por turno, 3 mujeres y 5 varones      | Sí X             | No   |
| ¿Cuenta con extintores?<br>8                                                             | Sí X             | No   |
| ¿Cuenta con mangueras hidratantes?                                                       | Sí               | No X |
| ¿Cuenta con detectores de humo?<br>17                                                    | Sí X             | No   |
| ¿Cuenta con cámaras de seguridad?<br>17                                                  | Sí X             | No   |
| ¿La estación o estancia cuenta con alguna constancia de protección civil?                | Sí X             | No   |
| ¿Cuenta con protocolos de disturbios?                                                    | Sí X             | No   |
| ¿Cuentan con protocolos de desastres naturales?                                          | Sí X             | No   |
| ¿Se recibieron cursos de capacitación?                                                   | Sí X             | No   |
| ¿Cuenta con protocolo de incendio?                                                       | Sí X             | No   |
| III. Protección y defensa jurídica                                                       |                  |      |
| ¿Cuenta con protocolos de atención a víctimas o testigos de delito?                      | Sí X             | No   |
| ¿Cuenta con oficinas o personal de la COMAR?<br>Existe colaboración con la COMAR         | Sí               | No X |
| ¿Cuenta con libros / sistema de registro?                                                | Sí X             | No   |
| ¿Hay carteles o videos sobre derechos y obligaciones a la vista en la estación/estancia? | Sí X             | No   |
| ¿Cuentan con traductores?<br>Electrónicos                                                | Sí X             | No   |
| IV. Infraestructura de Salud                                                             |                  |      |
| ¿La estancia o estación migratoria cuenta con área médica?                               | Sí X             | No   |
| ¿Se encontraba personal médico en el momento de la visita?                               | Sí X             | No   |
| ¿Cuenta con atención psicológica?                                                        | Sí               | No X |
| ¿Cuenta con mobiliario médico?                                                           | Sí X             | No   |
| ¿Cuenta con cuadro básico de medicamentos?                                               | Sí X             | No   |
| ¿Cuenta con consultorio dental?                                                          | Sí               | No X |
| ¿Cuenta con protocolos de enfermedades infecciosas?                                      | Sí X             | No   |
| V. Alimentación                                                                          |                  |      |
| Área de cocina                                                                           | Sí               | No   |
| Empresa que provee alimentos                                                             | No se especificó |      |

## 6. Estancia Provisional “B” de Puebla, Puebla

|                        |                            |              |
|------------------------|----------------------------|--------------|
| Calificación obtenida: | 73 puntos                  | Insuficiente |
| Capacidad:             | 60 personas                |              |
| Personas alojadas:     | No había personas alojadas |              |

## I. Condiciones de alojamiento



|                                                                                                                                                                                                                      |      |      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|
| Comedor                                                                                                                                                                                                              | Sí X | No   |
| Área de Visitas:                                                                                                                                                                                                     | Sí   | No X |
| Lugar para lavado de ropa                                                                                                                                                                                            | Sí X | No   |
| Cuenta con agua:                                                                                                                                                                                                     | Sí X | No   |
| Áreas verdes o patio al aire libre:<br>Patio                                                                                                                                                                         | Sí X | No   |
| Áreas recreativas o de esparcimiento (deportivas, bibliotecas, lúdicas, entre otras):<br>Biblioteca, juegos de mesa                                                                                                  | Sí X | No   |
| Instalaciones para personas con alguna discapacidad o vulnerabilidad:<br>Rampas y barandales al ingreso, no hay en el área de los baños                                                                              | Sí X | No   |
| ¿Cuentan con dormitorio para personas en situación de vulnerabilidad?<br>4 dormitorios                                                                                                                               | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con electricidad?                                                                                                                                                                                            | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con telefonía?                                                                                                                                                                                               | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con acceso a internet?<br>Únicamente para el personal del INM                                                                                                                                                | Sí X | No   |
| ¿Los dormitorios cuentan con ventilación?<br>Ventana pequeña                                                                                                                                                         | Sí X | No   |
| ¿Cuentan con ventiladores, aire acondicionado o calefacción?<br>Lo retiraron para colocar uno nuevo, estaba pendiente su instalación                                                                                 | Sí   | No X |
| ¿Las instalaciones de la estancia o estación están limpias?                                                                                                                                                          | Sí X | No   |
| ¿Los baños funcionan adecuadamente?                                                                                                                                                                                  | Sí X | No   |
| ¿Se garantiza la privacidad de las personas cuando ingresan al baño?<br>El área del baño tiene puertas pendientes de que coloquen acrílico transparentes, en el área de mujeres y de personas vulnerables sin puerta | Sí   | No X |
| ¿Los baños estaban limpios y olían bien?                                                                                                                                                                             | Sí X | No   |
| ¿Las regaderas funcionan correctamente?                                                                                                                                                                              | Sí X | No   |
| ¿Las personas alojadas se pueden bañar diario?                                                                                                                                                                       | Sí X | No   |
| ¿Los lavamanos funcionan correctamente? :                                                                                                                                                                            | Sí X | No   |
| ¿Todas las personas cuentan con una superficie para dormir?                                                                                                                                                          | Sí X | No   |
| ¿Las instalaciones cuentan con colchonetas para las superficies?                                                                                                                                                     | Sí X | No   |
| ¿Las colchonetas se cambian o lavan?<br>Se lavan                                                                                                                                                                     | Sí X | No   |
| ¿Las personas cuentan con cobijas o mantas térmicas?<br>Manta térmica                                                                                                                                                | Sí X | No   |
| ¿Las cobijas o mantas térmicas se cambian o se lavan?<br>Se cambian, son desechables                                                                                                                                 | Sí X | No   |

|                                                                                                      |      |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|
| ¿Hay luz natural en los dormitorios?                                                                 | Sí X | No   |
| ¿Los dormitorios se encuentran limpios?<br>En remodelación                                           | Sí X | No   |
| ¿La temperatura del dormitorio es adecuada?                                                          | Sí X | No   |
| ¿Las personas alojadas tienen la posibilidad de lavar su ropa?                                       | Sí X | No   |
| ¿Cuentan con los enseres de aseo personal básicos?                                                   | Sí X | No   |
| <b>II. Infraestructura de Seguridad</b>                                                              |      |      |
| ¿Cuentan con personal de seguridad?<br>Protección Federal                                            | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con extintores?                                                                              | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con mangueras hidratantes?                                                                   | Sí   | No X |
| ¿Cuenta con detectores de humo?                                                                      | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con cámaras de seguridad?                                                                    | Sí X | No   |
| ¿La estación o estancia cuenta con alguna constancia de protección civil?                            | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con protocolos de disturbios?                                                                | Sí X | No   |
| ¿Cuentan con protocolos de desastres naturales?                                                      | Sí X | No   |
| ¿Se recibieron cursos de capacitación?                                                               | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con protocolo de incendio?                                                                   | Sí X | No   |
| <b>III. Protección y defensa jurídica</b>                                                            |      |      |
| ¿Cuenta con protocolos de atención a víctimas o testigos de delito?                                  | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con oficinas o personal de la COMAR?<br>En el área de la Oficina de Representación de Puebla | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con libros / sistema de registro?                                                            | Sí X | No   |
| ¿Hay carteles o videos sobre derechos y obligaciones a la vista en la estación/estancia?             | Sí X | No   |
| ¿Cuentan con traductores?<br>Electrónicos                                                            | Sí X | No   |
| <b>IV. Infraestructura de Salud</b>                                                                  |      |      |
| ¿La estancia o estación migratoria cuenta con área médica?                                           | Si X | No   |
| ¿Se encontraba personal médico en el momento de la visita?                                           | Si   | No X |
| ¿Cuenta con atención psicológica?                                                                    | Si   | No X |
| ¿Cuenta con mobiliario médico?                                                                       | Si X | No   |
| ¿Cuenta con cuadro básico de medicamentos?                                                           | Si X | No   |
| ¿Cuenta con consultorio dental?                                                                      | Si   | No X |
| ¿Cuenta con protocolos de enfermedades infecciosas?                                                  | Si X | No   |
| <b>V. Alimentación</b>                                                                               |      |      |
| Área de cocina                                                                                       | Si   | No   |

|                              |                  |
|------------------------------|------------------|
| Empresa que provee alimentos | No se especificó |
|------------------------------|------------------|

## 7. Estancia Provisional “B” de Janos, Chihuahua

|                        |                            |              |
|------------------------|----------------------------|--------------|
| Calificación obtenida: | 71 puntos                  | Insuficiente |
| Capacidad:             | 86 personas                |              |
| Personas alojadas:     | No había personas alojadas |              |

El día de la visita, la estancia provisional se encontraba en proceso de remodelación, sin personas alojadas.

| I. Condiciones de alojamiento                                                                        |      |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|
| Comedor                                                                                              | Sí X | No   |
| Área de Visitas:                                                                                     | Sí X | No   |
| Lugar para lavado de ropa                                                                            | Sí X | No   |
| Cuenta con agua:                                                                                     | Sí X | No   |
| Áreas verdes o patio al aire libre:                                                                  | Sí   | No X |
| Áreas recreativas o de esparcimiento (deportivas, bibliotecas, lúdicas, entre otras):                | Sí   | No X |
| Instalaciones para personas con alguna discapacidad o vulnerabilidad: Rampas                         | Sí X | No   |
| ¿Cuentan con dormitorio para personas en situación de vulnerabilidad? Un dormitorio para 6 personas. | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con electricidad?                                                                            | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con telefonía?                                                                               | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con acceso a internet?                                                                       | Sí X | No   |
| ¿Los dormitorios cuentan con ventilación? Limitada                                                   | Sí   | No X |
| ¿Cuentan con ventiladores, aire acondicionado o calefacción? Aire acondicionado y calefacción        | Sí   | No X |
| ¿Las instalaciones de la estancia o estación están limpias?                                          | Sí X | No   |
| ¿Los baños funcionan adecuadamente?                                                                  | Sí X | No   |
| ¿Se garantiza la privacidad de las personas cuando ingresan al baño?                                 | Sí   | No X |
| ¿Los baños estaban limpios y olían bien?                                                             | Sí X | No   |
| ¿Las regaderas funcionan correctamente?                                                              | Sí X | No   |
| ¿Las personas alojadas se pueden bañar diario?                                                       | Sí X | No   |
| ¿Los lavamanos funcionan correctamente? :                                                            | Sí X | No   |
| ¿Todas las personas cuentan con una superficie para dormir?                                          | Sí X | No   |
| ¿Las instalaciones cuentan con colchonetas para las superficies?                                     | Sí X | No   |
| ¿Las colchonetas se cambian o lavan?                                                                 | Sí X | No   |
| ¿Las personas cuentan con cobijas o mantas térmicas?                                                 | Sí X | No   |

|                                                                                                                                     |                                   |      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|------|
| ¿Las cobijas o mantas térmicas se cambian o se lavan?                                                                               | Sí X                              | No   |
| ¿Hay luz natural en los dormitorios?<br>Limitada                                                                                    | Sí                                | No X |
| ¿Los dormitorios se encuentran limpios?                                                                                             | Sí X                              | No   |
| ¿La temperatura del dormitorio es adecuada?                                                                                         | Sí X                              | No   |
| ¿Las personas alojadas tienen la posibilidad de lavar su ropa?                                                                      | Sí X                              | No   |
| ¿Cuentan con los enseres de aseo personal básicos?                                                                                  | Sí X                              | No   |
| <b>II. Infraestructura de Seguridad</b>                                                                                             |                                   |      |
| ¿Cuentan con personal de seguridad?                                                                                                 | Sí X                              | No   |
| ¿Cuenta con extintores?                                                                                                             | Sí X                              | No   |
| ¿Cuenta con mangueras hidratantes?                                                                                                  | Sí                                | No X |
| ¿Cuenta con detectores de humo?                                                                                                     | Sí X                              | No   |
| ¿Cuenta con cámaras de seguridad?                                                                                                   | Sí X                              | No   |
| ¿La estación o estancia cuenta con alguna constancia de protección civil?                                                           | Sí X                              | No   |
| ¿Cuenta con protocolos de disturbios?                                                                                               | Sí X                              | No   |
| ¿Cuentan con protocolos de desastres naturales?                                                                                     | Sí X                              | No   |
| ¿Se recibieron cursos de capacitación?                                                                                              | Sí X                              | No   |
| ¿Cuenta con protocolo de incendio?                                                                                                  | Sí X                              | No   |
| <b>III. Protección y defensa jurídica</b>                                                                                           |                                   |      |
| ¿Cuenta con protocolos de atención a víctimas o testigos de delito?                                                                 | Sí X                              | No   |
| ¿Cuenta con oficinas o personal de la COMAR?                                                                                        | Sí                                | No X |
| ¿Cuenta con libros / sistema de registro?                                                                                           | Sí X                              | No   |
| ¿Hay carteles o videos sobre derechos y obligaciones a la vista en la estación/estancia?                                            | Sí X                              | No   |
| ¿Cuentan con traductores?<br>Electrónicos                                                                                           | Sí X                              | No   |
| <b>IV. Infraestructura de Salud</b>                                                                                                 |                                   |      |
| ¿La estancia o estación migratoria cuenta con área médica?                                                                          | Sí X                              | No   |
| ¿Se encontraba personal médico en el momento de la visita?                                                                          | Sí                                | No X |
| ¿Cuenta con atención psicológica?<br>Se apoya del Centro de Salud de la localidad                                                   | Sí                                | No X |
| ¿Cuenta con mobiliario médico?                                                                                                      | Sí X                              | No   |
| ¿Cuenta con cuadro básico de medicamentos?                                                                                          | Sí X                              | No   |
| ¿Cuenta con consultorio dental?                                                                                                     | Sí                                | No X |
| ¿Cuenta con protocolos de enfermedades infecciosas?                                                                                 | Sí X                              | No   |
| <b>V. Alimentación</b>                                                                                                              |                                   |      |
| Área de cocina<br>Tiene habilitada un área de cocina, pero no estaba en funcionamiento, la empresa provee los alimentos preparados. | Sí X                              | No   |
| Empresa que provee alimentos                                                                                                        | Operadora de Comedores Saludables |      |

## 8. Estancia Provisional “B” de Oaxaca, Oaxaca

|                        |                            |                 |
|------------------------|----------------------------|-----------------|
| Calificación obtenida: | 81 puntos                  | <b>Adecuada</b> |
| Capacidad:             | 108 personas               |                 |
| Personas alojadas:     | No había personas alojadas |                 |

| I. Condiciones de alojamiento                                                        |      |      |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------|------|
| Comedor                                                                              | Sí X | No   |
| Área de Visitas:                                                                     | Sí X | No   |
| Lugar para lavado de ropa                                                            | Sí X | No   |
| Cuenta con agua:                                                                     | Sí X | No   |
| Áreas verdes o patio al aire libre:                                                  | Sí X | No   |
| Áreas recreativas o de esparcimiento (deportivas, bibliotecas, lúdicas etc.):        | Sí X | No   |
| Instalaciones para personas con alguna discapacidad o vulnerabilidad:<br>Barandales  | Sí   | No X |
| ¿Cuentan con dormitorio para personas en situación de vulnerabilidad?                | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con electricidad?                                                            | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con telefonía?                                                               | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con acceso a internet?                                                       | Sí X | No   |
| ¿Los dormitorios cuentan con ventilación?                                            | Sí X | No   |
| ¿Cuentan con ventiladores, aire acondicionado o calefacción?<br>Aire acondicionado y | Sí X | No   |
| ¿Las instalaciones de la estancia o estación están limpias?                          | Sí X | No   |
| ¿Los baños funcionan adecuadamente?                                                  | Sí X | No   |
| ¿Se garantiza la privacidad de las personas cuando ingresan al baño?                 | Sí X | No   |
| ¿Los baños estaban limpios y olían bien?                                             | Sí X | No   |
| ¿Las regaderas funcionan correctamente?                                              | Sí X | No   |
| ¿Las personas alojadas se pueden bañar diario?                                       | Sí X | No   |
| ¿Los lavamanos funcionan correctamente? :                                            | Sí X | No   |
| ¿Todas las personas cuentan con una superficie para dormir?                          | Sí X | No   |
| ¿Las instalaciones cuentan con colchonetas para las superficies?                     | Sí X | No   |
| ¿Las colchonetas se cambian o lavan?                                                 | Sí X | No   |
| ¿Las personas cuentan con cobijas o mantas térmicas?                                 | Sí X | No   |

|                                                                                                    |      |      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|
| ¿Las cobijas o mantas térmicas se cambian o se lavan?<br>Se desechan                               | Sí X | No   |
| ¿Hay luz natural en los dormitorios?                                                               | Sí X | No   |
| ¿Los dormitorios se encuentran limpios?                                                            | Sí X | No   |
| ¿La temperatura del dormitorio es adecuada?                                                        | Sí X | No   |
| ¿Las personas alojadas tienen la posibilidad de lavar su ropa?                                     | Sí X | No   |
| ¿Cuentan con los enseres de aseo personal básicos?                                                 | Sí X | No   |
| <b>II. Infraestructura de Seguridad</b>                                                            |      |      |
| ¿Cuentan con personal de seguridad?<br>Seguridad privada 5 elementos femeninos y 5 masculinos      | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con extintores?                                                                            | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con mangueras hidratantes?                                                                 | Sí   | No X |
| ¿Cuenta con detectores de humo?                                                                    | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con cámaras de seguridad?                                                                  | Sí X | No   |
| ¿La estación o estancia cuenta con alguna constancia de protección civil?                          | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con protocolos de disturbios?                                                              | Sí X | No   |
| ¿Cuentan con protocolos de desastres naturales?                                                    | Sí X | No   |
| ¿Se recibieron cursos de capacitación?                                                             | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con protocolo de incendio?                                                                 | Sí X | No   |
| <b>III. Protección y defensa jurídica</b>                                                          |      |      |
| ¿Cuenta con protocolos de atención a víctimas o testigos de delito?<br>Solo para víctimas de trata | Sí   | No X |
| ¿Cuenta con oficinas o personal de la COMAR?<br>El personal del INM apoya                          | Sí   | No X |
| ¿Cuenta con libros / sistema de registro?                                                          | Sí X | No   |
| ¿Hay carteles o videos sobre derechos y obligaciones a la vista en la estación/estancia?           | Sí X | No   |
| ¿Cuentan con traductores?<br>Electrónicos                                                          | Sí X | No   |
| <b>IV. Infraestructura de Salud</b>                                                                |      |      |
| ¿La estancia o estación migratoria cuenta con área médica?                                         | Si X | No   |
| ¿Se encontraba personal médico en el momento de la visita?                                         | Si X | No   |
| ¿Cuenta con atención psicológica?                                                                  | Si X | No   |
| ¿Cuenta con mobiliario médico?                                                                     | Si X | No   |
| ¿Cuenta con cuadro básico de medicamentos?                                                         | Si X | No   |
| ¿Cuenta con consultorio dental?                                                                    | Si   | No X |
| ¿Cuenta con protocolos de enfermedades infecciosas?                                                | Si X | No   |



| V. Alimentación              |                 |    |    |
|------------------------------|-----------------|----|----|
| Área de cocina               |                 | Sí | No |
| Empresa que provee alimentos | No se determinó |    |    |

## 9. Estancia Provisional “B” de Mazatlán, Sinaloa

|                        |                            |              |
|------------------------|----------------------------|--------------|
| Calificación obtenida: | 72 puntos                  | Insuficiente |
| Capacidad:             | 32 personas                |              |
| Personas alojadas:     | No había personas alojadas |              |

| I. Condiciones de alojamiento                                                                                     |      |      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|
| Comedor                                                                                                           | Sí X | No   |
| No está separado del alojamiento, sin embargo, hay una mesa fija y es necesario colocar una en el área de mujeres |      |      |
| Área de Visitas:                                                                                                  | Sí X | No   |
| Lugar para lavado de ropa                                                                                         | Sí X | No   |
| Cuenta con agua:                                                                                                  | Sí X | No   |
| Áreas verdes o patio al aire libre:                                                                               | Sí   | No X |
| Áreas recreativas o de esparcimiento (deportivas, bibliotecas, lúdicas, entre otras):                             | Sí   | No X |
| Instalaciones para personas con alguna discapacidad o vulnerabilidad:<br>Rampa y barandales                       | Sí X | No   |
| ¿Cuentan con dormitorio para personas en situación de vulnerabilidad?                                             | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con electricidad?                                                                                         | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con telefonía?                                                                                            | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con acceso a internet?                                                                                    | Sí   | No X |
| No está permitido su uso para las personas alojadas                                                               |      |      |
| ¿Los dormitorios cuentan con ventilación?                                                                         | Sí X | No   |
| ¿Cuentan con ventiladores, aire acondicionado o calefacción?                                                      | Sí X | No   |
| ¿Las instalaciones de la estancia o estación están limpias?                                                       | Sí X | No   |
| ¿Los baños funcionan adecuadamente?                                                                               | Sí X | No   |
| ¿Se garantiza la privacidad de las personas cuando ingresan al baño?                                              | Sí X | No   |
| Tienen separaciones con muros de concreto                                                                         |      |      |
| ¿Los baños estaban limpios y oían bien?                                                                           | Sí X | No   |

|                                                                                                    |      |      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|
| ¿Las regaderas funcionan correctamente?                                                            | Sí X | No   |
| ¿Las personas alojadas se pueden bañar diario?                                                     | Sí X | No   |
| ¿Los lavamanos funcionan correctamente? :                                                          | Sí X | No   |
| ¿Todas las personas cuentan con una superficie para dormir?                                        | Sí X | No   |
| ¿Las instalaciones cuentan con colchonetas para las superficies?                                   | Sí X | No   |
| ¿Las colchonetas se cambian o lavan?                                                               | Sí X | No   |
| ¿Las personas cuentan con cobijas o mantas térmicas?<br>Mantas térmicas                            | Sí X | No   |
| ¿Las cobijas o mantas térmicas se cambian o se lavan?<br>Se desechan                               | Sí X | No   |
| ¿Hay luz natural en los dormitorios?                                                               | Sí X | No   |
| ¿Los dormitorios se encuentran limpios?                                                            | Sí X | No   |
| ¿La temperatura del dormitorio es adecuada?                                                        | Sí X | No   |
| ¿Las personas alojadas tienen la posibilidad de lavar su ropa?                                     | Sí X | No   |
| ¿Cuentan con los enseres de aseo personal básicos?                                                 | Sí X | No   |
| <b>II. Infraestructura de Seguridad</b>                                                            |      |      |
| ¿Cuentan con personal de seguridad?<br>Protección Federal                                          | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con extintores?<br>5                                                                       | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con mangueras hidratantes?                                                                 | Sí   | No X |
| ¿Cuenta con detectores de humo?<br>7                                                               | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con cámaras de seguridad?<br>15                                                            | Sí X | No   |
| ¿La estación o estancia cuenta con alguna constancia de protección civil?                          | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con protocolos de disturbios?                                                              | Sí X | No   |
| ¿Cuentan con protocolos de desastres naturales?                                                    | Sí X | No   |
| ¿Se recibieron cursos de capacitación?                                                             | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con protocolo de incendio?                                                                 | Sí X | No   |
| <b>III. Protección y defensa jurídica</b>                                                          |      |      |
| ¿Cuenta con protocolos de atención a víctimas o testigos de delito?<br>Solo para víctimas de trata | Sí   | No X |
| ¿Cuenta con oficinas o personal de la COMAR?<br>El personal del INM apoya                          | Sí   | No X |
| ¿Cuenta con libros / sistema de registro?                                                          | Sí X | No   |
| ¿Hay carteles o videos sobre derechos y obligaciones a la vista en la estación/estancia?           | Sí X | No   |

|                                                                                                                     |                 |      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------|
| ¿Cuentan con traductores?<br>Electrónicos                                                                           | Sí X            | No   |
| <b>IV. Infraestructura de Salud</b>                                                                                 |                 |      |
| ¿La estancia o estación migratoria cuenta con área médica?                                                          | Sí X            | No   |
| ¿Se encontraba personal médico en el momento de la visita?                                                          | Sí              | No X |
| ¿Cuenta con atención psicológica?<br>Se canaliza a través de un convenio de colaboración con el Gobierno del Estado | Sí X            | No X |
| ¿Cuenta con mobiliario médico?                                                                                      | Sí X            | No   |
| ¿Cuenta con cuadro básico de medicamentos?                                                                          | Sí X            | No   |
| ¿Cuenta con consultorio dental?                                                                                     | Sí              | No X |
| ¿Cuenta con protocolos de enfermedades infecciosas?                                                                 | Sí X            | No   |
| <b>V. Alimentación</b>                                                                                              |                 |      |
| Área de cocina                                                                                                      | Sí              | No   |
| Empresa que provee alimentos                                                                                        | No se determinó |      |

#### 10. Estancia Provisional “B” de Palenque, Chiapas

|                        |                            |          |
|------------------------|----------------------------|----------|
| Calificación obtenida: | 87 puntos                  | Adecuada |
| Capacidad:             | 88 personas                |          |
| Personas alojadas:     | No había personas alojadas |          |

|                                                                                                        |      |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----|
| <b>I. Condiciones de alojamiento</b>                                                                   |      |    |
| Comedor                                                                                                | Sí X | No |
| Área de Visitas:                                                                                       | Sí X | No |
| Lugar para lavado de ropa                                                                              | Sí X | No |
| Cuenta con agua:                                                                                       | Sí X | No |
| Áreas verdes o patio al aire libre:                                                                    | Sí X | No |
| Áreas recreativas o de esparcimiento (deportivas, bibliotecas, lúdicas, entre otras):<br>Biblioteca    | Sí X | No |
| Instalaciones para personas con alguna discapacidad o vulnerabilidad:<br>Rampa y elevador              | Sí X | No |
| ¿Cuentan con dormitorio para personas en situación de vulnerabilidad?<br>Se encontró en mantenimiento. | Sí X | No |
| ¿Cuenta con electricidad?                                                                              | Sí X | No |

|                                                                                   |      |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------|----|
| ¿Cuenta con telefonía?                                                            | Sí X | No |
| ¿Cuenta con acceso a internet?                                                    | Sí X | No |
| ¿Los dormitorios cuentan con ventilación?                                         | Sí X | No |
| ¿Cuentan con ventiladores, aire acondicionado o calefacción?<br>Ventiladores      | Sí X | No |
| ¿Las instalaciones de la estancia o estación están limpias?                       | Sí X | No |
| ¿Los baños funcionan adecuadamente?                                               | Sí X | No |
| ¿Se garantiza la privacidad de las personas cuando ingresan al baño?              | Sí X | No |
| ¿Los baños estaban limpios y olían bien?                                          | Sí X | No |
| ¿Las regaderas funcionan correctamente?                                           | Sí X | No |
| ¿Las personas alojadas se pueden bañar diario?                                    | Sí X | No |
| ¿Los lavamanos funcionan correctamente?                                           | Sí X | No |
| ¿Todas las personas cuentan con una superficie para dormir?                       | Sí X | No |
| ¿Las instalaciones cuentan con colchonetas para las superficies?                  | Sí X | No |
| ¿Las colchonetas se cambian o lavan?<br>Se lavan y cuando es necesario se cambian | Sí X | No |
| ¿Las personas cuentan con cobijas o mantas térmicas?<br>Mantas térmicas           | Sí X | No |
| ¿Las cobijas o mantas térmicas se cambian o se lavan?<br>Se desechan              | Sí X | No |
| ¿Hay luz natural en los dormitorios?                                              | Sí X | No |
| ¿Los dormitorios se encuentran limpios?                                           | Sí X | No |
| ¿La temperatura del dormitorio es adecuada?                                       | Sí X | No |
| ¿Las personas alojadas tienen la posibilidad de lavar su ropa?                    | Sí X | No |
| ¿Cuentan con los enseres de aseo personal básicos?                                | Sí X | No |

## II. Infraestructura de Seguridad

|                                                                           |      |    |
|---------------------------------------------------------------------------|------|----|
| ¿Cuentan con personal de seguridad?<br>Empresa ASIPEC                     | Sí X | No |
| ¿Cuenta con extintores?<br>5                                              | Sí X | No |
| ¿Cuenta con mangueras hidratantes?                                        | Sí X | No |
| ¿Cuenta con detectores de humo?<br>7                                      | Sí X | No |
| ¿Cuenta con cámaras de seguridad?<br>15                                   | Sí X | No |
| ¿La estación o estancia cuenta con alguna constancia de protección civil? | Sí X | No |
| ¿Cuenta con protocolos de disturbios?                                     | Sí X | No |

|                                                                                          |                 |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------|
| ¿Cuentan con protocolos de desastres naturales?                                          | Sí X            | No   |
| ¿Se recibieron cursos de capacitación?                                                   | Sí X            | No   |
| ¿Cuenta con protocolo de incendio?                                                       | Sí X            | No   |
| <b>III. Protección y defensa jurídica</b>                                                |                 |      |
| ¿Cuenta con protocolos de atención a víctimas o testigos de delito?                      | Sí X            | No   |
| ¿Cuenta con oficinas o personal de la COMAR?                                             | Sí X            | No   |
| Se cuenta con área disponible para personal de COMAR y Defensoría Pública Federal        |                 | No   |
| ¿Cuenta con libros / sistema de registro?                                                | Sí X            | No   |
| ¿Hay carteles o videos sobre derechos y obligaciones a la vista en la estación/estancia? | Sí X            | No   |
| ¿Cuentan con traductores?                                                                | Sí X            | No   |
| Electrónicos                                                                             |                 |      |
| <b>IV. Infraestructura de Salud</b>                                                      |                 |      |
| ¿La estancia o estación migratoria cuenta con área médica?                               | Sí X            | No   |
| ¿Se encontraba personal médico en el momento de la visita?                               | Sí X            | No   |
| ¿Cuenta con atención psicológica?                                                        | Sí X            | No   |
| ¿Cuenta con mobiliario médico?                                                           | Sí X            | No   |
| ¿Cuenta con cuadro básico de medicamentos?                                               | Sí X            | No   |
| ¿Cuenta con consultorio dental?                                                          | Sí              | No X |
| ¿Cuenta con protocolos de enfermedades infecciosas?                                      | Sí X            | No   |
| <b>V. Alimentación</b>                                                                   |                 |      |
| Área de cocina                                                                           | Sí              | No   |
| Empresa que provee alimentos                                                             | No se determinó |      |

## 11. Estancia Provisional “B” de Aguascalientes

|                        |                            |          |
|------------------------|----------------------------|----------|
| Calificación obtenida: | 84 puntos                  | Adecuada |
| Capacidad:             | 36 personas                |          |
| Personas alojadas:     | No había personas alojadas |          |

|                                      |      |    |
|--------------------------------------|------|----|
| <b>I. Condiciones de alojamiento</b> |      |    |
| Comedor                              | Sí X | No |
| Área de Visitas:                     | Sí X | No |
| Lugar para lavado de ropa            | Sí X | No |

|                                                                                                     |      |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----|
| Cuenta con agua:                                                                                    | Sí X | No |
| Áreas verdes o patio al aire libre:<br>Patio                                                        | Sí X | No |
| Áreas recreativas o de esparcimiento (deportivas, bibliotecas, lúdicas, entre otras):<br>Biblioteca | Sí X | No |
| Instalaciones para personas con alguna discapacidad o vulnerabilidad:                               | Sí X | No |
| ¿Cuentan con dormitorio para personas en situación de vulnerabilidad?                               | Sí X | No |
| ¿Cuenta con electricidad?                                                                           | Sí X | No |
| ¿Cuenta con telefonía?                                                                              | Sí X | No |
| ¿Cuenta con acceso a internet?                                                                      | Sí X | No |
| ¿Los dormitorios cuentan con ventilación?                                                           | Sí X | No |
| ¿Cuentan con ventiladores, aire acondicionado o calefacción?                                        | Sí X | No |
| ¿Las instalaciones de la estancia o estación están limpias?                                         | Sí X | No |
| ¿Los baños funcionan adecuadamente?                                                                 | Sí X | No |
| ¿Se garantiza la privacidad de las personas cuando ingresan al baño?                                | Sí X | No |
| ¿Los baños estaban limpios y olían bien?                                                            | Sí X | No |
| ¿Las regaderas funcionan correctamente?                                                             | Sí X | No |
| ¿Las personas alojadas se pueden bañar diario?                                                      | Sí X | No |
| ¿Los lavamanos funcionan correctamente?                                                             | Sí X | No |
| ¿Todas las personas cuentan con una superficie para dormir?                                         | Sí X | No |
| ¿Las instalaciones cuentan con colchonetas para las superficies?                                    | Sí X | No |
| ¿Las colchonetas se cambian o lavan?<br>Se cambian                                                  | Sí X | No |
| ¿Las personas cuentan con cobijas o mantas térmicas?<br>Mantas térmicas                             | Sí X | No |
| ¿Las cobijas o mantas térmicas se cambian o se lavan?<br>Se desechan                                | Sí X | No |
| ¿Hay luz natural en los dormitorios?                                                                | Sí X | No |
| ¿Los dormitorios se encuentran limpios?                                                             | Sí X | No |
| ¿La temperatura del dormitorio es adecuada?                                                         | Sí X | No |
| ¿Las personas alojadas tienen la posibilidad de lavar su ropa?                                      | Sí X | No |
| ¿Cuentan con los enseres de aseo personal básicos?                                                  | Sí X | No |
| <b>II. Infraestructura de Seguridad</b>                                                             |      |    |
| ¿Cuentan con personal de seguridad?                                                                 | Sí X | No |
| ¿Cuenta con extintores?                                                                             | Sí X | No |



|                                                                                          |                 |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------|
| ¿Cuenta con mangueras hidratantes?                                                       | Sí X            | No   |
| ¿Cuenta con detectores de humo?                                                          | Sí X            | No   |
| ¿Cuenta con cámaras de seguridad?                                                        | Sí X            | No   |
| ¿La estación o estancia cuenta con alguna constancia de protección civil?                | Sí X            | No   |
| ¿Cuenta con protocolos de disturbios?                                                    | Sí X            | No   |
| ¿Cuentan con protocolos de desastres naturales?                                          | Sí X            | No   |
| ¿Se recibieron cursos de capacitación?                                                   | Sí X            | No   |
| ¿Cuenta con protocolo de incendio?                                                       | Sí X            | No   |
| <b>III. Protección y defensa jurídica</b>                                                |                 |      |
| ¿Cuenta con protocolos de atención a víctimas o testigos de delito?                      | Sí X            | No   |
| ¿Cuenta con oficinas o personal de la COMAR?                                             | Sí X            | No   |
| Personal de enlace                                                                       |                 |      |
| ¿Cuenta con libros / sistema de registro?                                                | Sí X            | No   |
| ¿Hay carteles o videos sobre derechos y obligaciones a la vista en la estación/estancia? | Sí X            | No   |
| ¿Cuentan con traductores?                                                                | Sí X            | No   |
| Electrónicos                                                                             |                 |      |
| <b>IV. Infraestructura de Salud</b>                                                      |                 |      |
| ¿La estancia o estación migratoria cuenta con área médica?                               | Sí X            | No   |
| ¿Se encontraba personal médico en el momento de la visita?                               | Sí X            | No   |
| ¿Cuenta con atención psicológica?                                                        | Sí              | No X |
| ¿Cuenta con mobiliario médico?                                                           | Sí X            | No   |
| ¿Cuenta con cuadro básico de medicamentos?                                               | Sí X            | No   |
| ¿Cuenta con consultorio dental?                                                          | Sí              | No X |
| ¿Cuenta con protocolos de enfermedades infecciosas?                                      | Sí X            | No   |
| <b>V. Alimentación</b>                                                                   |                 |      |
| Área de cocina                                                                           | Sí              | No   |
| Empresa que provee alimentos                                                             | No se determinó |      |

## 12. Estancia Provisional “B” de Querétaro

|                        |                            |              |
|------------------------|----------------------------|--------------|
| Calificación obtenida: | 79 puntos                  | Insuficiente |
| Capacidad:             | 44 personas                |              |
| Personas alojadas:     | No había personas alojadas |              |

| <b>I. Condiciones de alojamiento</b>                                                                |      |      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|
| Comedor                                                                                             | Sí X | No   |
| Área de Visitas:                                                                                    | Sí   | No X |
| Lugar para lavado de ropa                                                                           | Sí   | No X |
| Cuenta con agua:                                                                                    | Sí X | No   |
| Áreas verdes o patio al aire libre:                                                                 | Sí   | No X |
| Áreas recreativas o de esparcimiento (deportivas, bibliotecas, lúdicas, entre otras):<br>Biblioteca | Sí X | No   |
| Instalaciones para personas con alguna discapacidad o vulnerabilidad:<br>Rampas                     | Sí X | No   |
| ¿Cuentan con dormitorio para personas en situación de vulnerabilidad?                               | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con electricidad?                                                                           | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con telefonía?                                                                              | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con acceso a internet?                                                                      | Sí X | No   |
| ¿Los dormitorios cuentan con ventilación?                                                           | Sí X | No   |
| ¿Cuentan con ventiladores, aire acondicionado o calefacción?<br>Aire acondicionado                  | Sí X | No   |
| ¿Las instalaciones de la estancia o estación están limpias?                                         | Sí X | No   |
| ¿Los baños funcionan adecuadamente?                                                                 | Sí X | No   |
| ¿Se garantiza la privacidad de las personas cuando ingresan al baño?                                | Sí X | No   |
| ¿Los baños estaban limpios y olían bien?                                                            | Sí X | No   |
| ¿Las regaderas funcionan correctamente?                                                             | Sí X | No   |
| ¿Las personas alojadas se pueden bañar diario?                                                      | Sí X | No   |
| ¿Los lavamanos funcionan correctamente?                                                             | Sí X | No   |
| ¿Todas las personas cuentan con una superficie para dormir?                                         | Sí X | No   |
| ¿Las instalaciones cuentan con colchonetas para las superficies?                                    | Sí X | No   |
| ¿Las colchonetas se cambian o lavan?<br>Se cambian para lavarse                                     | Sí X | No   |
| ¿Las personas cuentan con cobijas o mantas térmicas?<br>Mantas térmicas                             | Sí X | No   |
| ¿Las cobijas o mantas térmicas se cambian o se lavan?<br>Se desechan                                | Sí X | No   |
| ¿Hay luz natural en los dormitorios?                                                                | Sí X | No   |
| ¿Los dormitorios se encuentran limpios?                                                             | Sí X | No   |
| ¿La temperatura del dormitorio es adecuada?                                                         | Sí X | No   |

|                                                                                          |                 |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------|
| ¿Las personas alojadas tienen la posibilidad de lavar su ropa?                           | Sí X            | No   |
| ¿Cuentan con los enseres de aseo personal básicos?                                       | Sí X            | No   |
| <b>II. Infraestructura de Seguridad</b>                                                  |                 |      |
| ¿Cuentan con personal de seguridad?                                                      | Sí X            | No   |
| ¿Cuenta con extintores?<br>5                                                             | Sí X            | No   |
| ¿Cuenta con mangueras hidratantes?                                                       | Sí              | No X |
| ¿Cuenta con detectores de humo?<br>8                                                     | Sí X            | No   |
| ¿Cuenta con cámaras de seguridad?<br>13                                                  | Sí X            | No   |
| ¿La estación o estancia cuenta con alguna constancia de protección civil?                | Sí X            | No   |
| ¿Cuenta con protocolos de disturbios?                                                    | Sí X            | No   |
| ¿Cuentan con protocolos de desastres naturales?                                          | Sí X            | No   |
| ¿Se recibieron cursos de capacitación?                                                   | Sí X            | No   |
| ¿Cuenta con protocolo de incendio?                                                       | Sí X            | No   |
| <b>III. Protección y defensa jurídica</b>                                                |                 |      |
| ¿Cuenta con protocolos de atención a víctimas o testigos de delito?                      | Sí X            | No   |
| ¿Cuenta con oficinas o personal de la COMAR?                                             | Sí              | No X |
| ¿Cuenta con libros / sistema de registro?                                                | Sí X            | No   |
| ¿Hay carteles o videos sobre derechos y obligaciones a la vista en la estación/estancia? | Sí X            | No   |
| ¿Cuentan con traductores?<br>Electrónicos                                                | Sí X            | No   |
| <b>IV. Infraestructura de Salud</b>                                                      |                 |      |
| ¿La estancia o estación migratoria cuenta con área médica?                               | Sí X            | No   |
| ¿Se encontraba personal médico en el momento de la visita?                               | Sí X            | No   |
| ¿Cuenta con atención psicológica?                                                        | Sí X            | No   |
| ¿Cuenta con mobiliario médico?                                                           | Sí X            | No   |
| ¿Cuenta con cuadro básico de medicamentos?                                               | Sí X            | No   |
| ¿Cuenta con consultorio dental?                                                          | Sí X            | No   |
| ¿Cuenta con protocolos de enfermedades infecciosas?                                      | Sí X            | No   |
| <b>V. Alimentación</b>                                                                   |                 |      |
| Área de cocina                                                                           | Sí              | No   |
| Empresa que provee alimentos                                                             | No se determinó |      |

### 13. Estancia Provisional “B” de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

|                        |                                       |              |
|------------------------|---------------------------------------|--------------|
| Calificación obtenida: | 78 puntos                             | Insuficiente |
| Capacidad:             | 300 personas                          |              |
| Personas alojadas:     | Una persona de nacionalidad hondureña |              |

| I. Condiciones de alojamiento                                                                                                                                               |      |      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|
| Comedor<br>Uno en cada sección                                                                                                                                              | Sí X | No   |
| Área de Visitas:<br>Se habilitan las áreas de comedores                                                                                                                     | Sí   | No X |
| Lugar para lavado de ropa                                                                                                                                                   | Sí X | No   |
| Cuenta con agua:                                                                                                                                                            | Sí X | No   |
| Áreas verdes o patio al aire libre:                                                                                                                                         | Sí X | No X |
| Áreas recreativas o de esparcimiento (deportivas, bibliotecas, lúdicas, entre otras):<br>Área deportiva y de usos múltiples techadas                                        | Sí X | No   |
| Instalaciones para personas con alguna discapacidad o vulnerabilidad:<br>Únicamente cuentan con rampas de acceso al ingreso de la estancia, en el interior carecen de ellas | Sí   | No X |
| ¿Cuentan con dormitorio para personas en situación de vulnerabilidad?                                                                                                       | Sí X | No X |
| ¿Cuenta con electricidad?<br>Tienen planta de luz para emergencia                                                                                                           | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con telefonía?                                                                                                                                                      | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con acceso a internet?<br>Para uso del personal migratorio                                                                                                          | Sí X | No   |
| ¿Los dormitorios cuentan con ventilación?<br>Se tratan de áreas climatizadas                                                                                                | Sí X | No   |
| ¿Cuentan con ventiladores, aire acondicionado o calefacción?<br>Las instalaciones cuentan con aire acondicionado integral                                                   | Sí X | No   |
| ¿Las instalaciones de la estancia o estación están limpias?                                                                                                                 | Sí X | No   |
| ¿Los baños funcionan adecuadamente?                                                                                                                                         | Sí X | No   |
| ¿Se garantiza la privacidad de las personas cuando ingresan al baño?                                                                                                        | Sí   | No X |
| ¿Los baños estaban limpios y olían bien?                                                                                                                                    | Sí X | No   |
| ¿Las regaderas funcionan correctamente?                                                                                                                                     | Sí X | No   |
| ¿Las personas alojadas se pueden bañar diario?                                                                                                                              | Sí X | No   |

|                                                                                                                                                                                |      |      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|
| ¿Los lavamanos funcionan correctamente?                                                                                                                                        | Sí X | No   |
| ¿Todas las personas cuentan con una superficie para dormir?                                                                                                                    | Sí X | No   |
| ¿Las instalaciones cuentan con colchonetas para las superficies?<br>Tienen un inventario de 400 colchonetas                                                                    | Sí X | No   |
| ¿Las colchonetas se cambian o lavan?<br>Se limpian                                                                                                                             | Sí X | No   |
| ¿Las personas cuentan con cobijas o mantas térmicas?<br>Mantas térmicas                                                                                                        | Sí X | No   |
| ¿Las cobijas o mantas térmicas se cambian o se lavan?<br>Se desechan                                                                                                           | Sí X | No   |
| ¿Hay luz natural en los dormitorios?                                                                                                                                           | Sí X | No   |
| ¿Los dormitorios se encuentran limpios?                                                                                                                                        | Sí X | No   |
| ¿La temperatura del dormitorio es adecuada?                                                                                                                                    | Sí X | No   |
| ¿Las personas alojadas tienen la posibilidad de lavar su ropa?                                                                                                                 | Sí X | No   |
| ¿Cuentan con los enseres de aseo personal básicos?<br>Al ingresar se les proporciona pasta y cepillo de dientes, shampoo, crema corporal, toallas desodorantes y manta térmica | Sí X | No   |
| <b>II. Infraestructura de Seguridad</b>                                                                                                                                        |      |      |
| ¿Cuentan con personal de seguridad?<br>Protección Federal                                                                                                                      | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con extintores?<br>13                                                                                                                                                  | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con mangueras hidratantes?                                                                                                                                             | Sí   | No X |
| ¿Cuenta con detectores de humo?<br>22                                                                                                                                          | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con cámaras de seguridad?                                                                                                                                              | Sí X | No   |
| ¿La estación o estancia cuenta con alguna constancia de protección civil?                                                                                                      | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con protocolos de disturbios?                                                                                                                                          | Sí   | No X |
| ¿Cuentan con protocolos de desastres naturales?                                                                                                                                | Sí X | No   |
| ¿Se recibieron cursos de capacitación?                                                                                                                                         | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con protocolo de incendio?                                                                                                                                             | Sí X | No   |
| <b>III. Protección y defensa jurídica</b>                                                                                                                                      |      |      |
| ¿Cuenta con protocolos de atención a víctimas o testigos de delito?                                                                                                            | Sí X | No   |
| ¿Cuenta con oficinas o personal de la COMAR?                                                                                                                                   | Sí   | No X |
| ¿Cuenta con libros / sistema de registro?                                                                                                                                      | Sí X | No   |
| ¿Hay carteles o videos sobre derechos y obligaciones a la vista en la estación/estancia?                                                                                       | Sí X | No   |
| ¿Cuentan con traductores?<br>Electrónicos                                                                                                                                      | Sí X | No   |

| IV. Infraestructura de Salud                                                                |                 |      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------|
| ¿La estancia o estación migratoria cuenta con área médica?                                  | Sí X            | No   |
| ¿Se encontraba personal médico en el momento de la visita?                                  | Sí X            | No   |
| Un médico general y un promotor de la salud de la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas |                 | No   |
| ¿Cuenta con atención psicológica?                                                           | Sí              | No X |
| ¿Cuenta con mobiliario médico?                                                              | Sí X            | No   |
| ¿Cuenta con cuadro básico de medicamentos?                                                  | Sí X            | No   |
| ¿Cuenta con consultorio dental?                                                             | Sí              | No X |
| ¿Cuenta con protocolos de enfermedades infecciosas?                                         | Sí X            | No   |
| V. Alimentación                                                                             |                 |      |
| Área de cocina                                                                              | Sí              | No   |
| Empresa que provee alimentos                                                                | No se determinó |      |

### Percepción de las personas alojadas:

Se entrevistó a la única persona alojada de origen hondureño.

|                                                                                                                                                                         |           |      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------|
| ¿Le informaron sobre su situación migratoria?                                                                                                                           | Sí X      | No   |
| En el caso de las mujeres, señalaron que solo al ingresar, mas no el seguimiento. Los hombres indicaron estar enterados                                                 |           |      |
| ¿Le informaron si puede regularizar su situación migratoria?                                                                                                            | Sí X      | No   |
| ¿Le informaron sobre su retorno asistido a su país?                                                                                                                     | Sí X      | No   |
| ¿Le informaron su derecho a interponer un recurso contra las resoluciones del INM?                                                                                      | Sí        | No X |
| Ya que le informaron que no tardaría más de 36 horas permaneciendo en la estancia migratoria                                                                            |           |      |
| ¿Le informaron sobre su derecho a solicitar refugio?                                                                                                                    | Sí X      | No   |
| ¿Ha sido visitado por un representante consular de su país?                                                                                                             | Sí        | No X |
| ¿Le informaron que puede llamar a su representante consular?                                                                                                            | Sí        | No X |
| ¿Le han brindado asesoría legal?                                                                                                                                        | Sí X      | No   |
| ¿Le informaron que puede denunciar ante la autoridad competente si durante su permanencia o tránsito por territorio nacional ha sido víctima o testigo de algún delito? | Sí        | No X |
| ¿Le han permitido realizar llamadas telefónicas?                                                                                                                        | Sí X      | No   |
| Pero no recuerda el número telefónico de sus familiares                                                                                                                 |           |      |
| ¿Le informaron cuáles son sus derechos en la estación?                                                                                                                  | Sí X      | No   |
| ¿Le informaron sobre el reglamento y reglas en la estación o estancia?                                                                                                  | Sí X      | No   |
| ¿Tiene acceso a agua potable?                                                                                                                                           | Sí X      | No   |
| ¿Le dan tres alimentos al día?                                                                                                                                          | Sí X      | No   |
| ¿Cómo califica la calidad de los alimentos?                                                                                                                             | Excelente |      |
|                                                                                                                                                                         | Buena     | X    |



|                                                              |                               |    |
|--------------------------------------------------------------|-------------------------------|----|
|                                                              | Regular                       |    |
|                                                              | Excelente                     |    |
| ¿Cómo califica el trato del personal del INM?                | Bueno                         | X  |
|                                                              | Regular                       |    |
| ¿Cómo califica el trato del personal de seguridad?           | Excelente                     | X  |
|                                                              | Bueno                         |    |
|                                                              | Regular                       |    |
| ¿Cómo califica la limpieza de las instalaciones?             | Excelente                     |    |
|                                                              | Buena                         | X  |
| ¿Cómo califica los baños?                                    | Excelente limpieza y servicio |    |
| ¿Le dieron un comprobante cuando guardaron sus pertenencias? | Si X                          | No |

## C. Información rendida por la autoridad

### a. Instituto Nacional de Migración (INM)

En respuesta a la solicitud de información, el INM indicó lo siguiente:

**Número de estaciones migratorias y de estancias provisionales (Tipo A y Tipo B) que estuvieron en funcionamiento durante 2024:**

Al respecto, el INM señaló que durante ese periodo estuvieron en funcionamiento **27 de 51** recintos migratorios registrados en el Padrón de Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales del INM para las actividades de alojamiento de personas extranjeras que son puestas a disposición de la autoridad migratoria por no haber acreditado su regular estancia en territorio nacional.

**Estancias provisionales que fueron reabiertas**

El INM informó que el 27 de septiembre de 2024 se reanudó el funcionamiento de 11 estancias provisionales, 9 Tipo B y 2 Tipo A:

| No. | Oficina de Representación | Instalación Migratoria | Clasificación                 |
|-----|---------------------------|------------------------|-------------------------------|
| 1   | Aguascalientes            | Aguascalientes         | Estancia Provisional Tipo "B" |
| 2   | Chihuahua                 | Chihuahua              | Estancia Provisional Tipo "B" |
| 3   |                           | Janos                  | Estancia Provisional Tipo "B" |
| 4   | Oaxaca                    | Huatulco               | Estancia Provisional Tipo "B" |
| 5   |                           | La Ventosa             | Estancia Provisional Tipo "B" |
| 6   |                           | San Pedro Tapanatepec  | Estancia Provisional Tipo "B" |
| 7   | Puebla                    | Puebla                 | Estancia Provisional Tipo "B" |
| 8   | Querétaro                 | Querétaro              | Estancia Provisional Tipo "B" |
| 9   | Sinaloa                   | Mazatlán               | Estancia Provisional Tipo "B" |
| 10  | Tamaulipas                | Nuevo Laredo           | Estancia Provisional Tipo "A" |
| 11  | Yucatán                   | Mérida                 | Estancia Provisional Tipo "A" |

### Estaciones migratorias y/o estancias provisionales que han tenido modificaciones en sus instalaciones

Al respecto, se informó que la Dirección General de Control y Verificación Migratoria del INM a través de la Dirección de Estaciones Migratorias realiza visitas de supervisión a las estaciones migratorias y estancias provisionales con la finalidad de verificar que cumplan con las condiciones necesarias para su correcto funcionamiento. En este sentido, durante el año 2024 se llevaron a cabo 45 visitas de supervisión y de seguimiento.

Se indicó que los recintos migratorios son sometidos a un proceso de mantenimiento preventivo, correctivo y/o de modificación de espacios tales como: consultorios médicos, áreas recreativas, cocinas, comedores, dormitorios, baños y áreas de servicios de operación (cisterna, plantas de emergencia generadoras de energía eléctrica y/o plantas purificadoras de agua).

En materia de protección civil, se comprueba que las instalaciones cuenten con detectores de humo, extintores con carga vigente y ubicados estratégicamente, hidratantes en aquellas instalaciones que las condiciones del inmueble así lo permitan; equipamiento personal de protección civil y señalética en las rutas de evacuación y salidas de emergencia; asimismo, se instruyó la colocación de tableros para el control de llaves de

acceso a todas las áreas de las estaciones migratorias y/o estancias provisionales del INM; así como del parque vehicular asignado.

A partir del 23 de junio de 2023, se ordenó eliminar el uso de candados en todas las puertas de acceso, alojamiento, dormitorios, módulos, comedores o cualquier área que requiera la evacuación de personas, y se instruyó instalar un sistema de seguro corredizo sin candado, de fácil operación en caso de presentarse alguna emergencia.

Las instalaciones migratorias que tuvieron modificaciones fueron las siguientes:

| Oficina de Representación y estación migratoria o estancia provisional          | Trabajos ejecutados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Aguascalientes<br>Inmueble compartido                                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplanados, acabados, firmes y rampas.</li> <li>• Impermeabilización de azotea.</li> <li>• Retiro de puertas y ventanas.</li> <li>• Pintura vinil acrílica en muros y plafones.</li> <li>• Literas, comedor y protecciones metálicas.</li> <li>• Adecuación de puertas y ventanas.</li> <li>• Colocación de policarbonato en puertas y ventanas.</li> <li>• Mantenimiento de equipos de aire.</li> <li>• Mantenimiento a lámparas, instalaciones eléctricas e hidráulicas y a los muebles sanitarios.</li> </ul> |
| Tijuana, Baja California<br>Inmueble compartido                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impermeabilización de azotea.</li> <li>• Retiro de protecciones de ventanas.</li> <li>• Pintura en muros y plafones.</li> <li>• Colocación de policarbonato en puertas y ventanas.</li> <li>• Mantenimiento de equipos de aire, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, así como a muebles sanitarios.</li> </ul>                                                                                                                                                                                   |
| Palenque, Chiapas<br>Subrepresentación local y Estación Migratoria              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pintura vinílica y de esmalte</li> <li>• Impermeabilización</li> <li>• Desazolves</li> <li>• Canaletas</li> <li>• Tapa de registros eléctricos y sanitarios</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Tapachula, Chiapas<br>Estación Migratoria Siglo XXI y Oficina de Representación | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pintura vinílica y de esmalte en interiores y exteriores</li> <li>• Desazolve de red sanitaria</li> <li>• Sistema hidráulico y sanitario, canalón de aguas pluviales, válvulas de sanitarios</li> <li>• Planta de emergencia</li> <li>• Luminarias en interiores y exteriores</li> <li>• Imagen institucional y película auto adherible</li> <li>• Sistemas de bombeo y tanque elevado</li> </ul>                                                                                                               |

| Oficina de Representación y estación migratoria o estancia provisional   | Trabajos ejecutados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• PTAR</li> <li>• Protecciones metálicas y acrílicos</li> <li>• Puertas de madera y aluminio, cerraduras</li> <li>• Acabados en pisos y muros, Firme de concreto</li> <li>• Plafón de tabla cemento y modular</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Subrepresentación local y Estación Migratoria Tuxtla, Gutiérrez, Chiapas | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lámina galvanizada</li> <li>• Muebles sanitarios antivandálicos y de cerámica</li> <li>• Aires acondicionados</li> <li>• Puertas y ventanas de aluminio</li> <li>• Estructura metálica</li> <li>• Sistema eléctrico, luminarias, cable</li> <li>• Limpieza de cisterna</li> <li>• Logotipos y rótulos</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Chihuahua<br>Inmueble compartido                                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Muros de tabla cemento.</li> <li>• Instalación hidráulica</li> <li>• Instalación sanitaria.</li> <li>• Instalación eléctrica.</li> <li>• Puertas metálicas con acrílico.</li> <li>• Luminarias tipo LED.</li> <li>• Pintura vinílica en muros.</li> <li>• Equipos de A.A. tipo mini Split.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Estación Migratoria de Janos, Chihuahua                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pintura vinílica en muros.</li> <li>• Instalación hidráulica</li> <li>• Instalación sanitaria.</li> <li>• Instalación eléctrica.</li> <li>• Equipos de A.A. tipo mini Split.</li> <li>• Luminarias tipo LED.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Oficina de Representación en la Ciudad de México y Estación Migratoria   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Subestación eléctrica</li> <li>• Tanque elevado</li> <li>• Ventanas tipo luvier</li> <li>• Trincheras de acceso</li> <li>• Pintura vinílica en muros</li> <li>• Impermeabilización Vinil -Acrílica</li> <li>• Dispositivos para monitoreo de voltaje</li> <li>• Paso eléctrico para boilers</li> <li>• Fluxómetros</li> <li>• Herrería metálica, estructuras de aluminio</li> <li>• Aire mini Split</li> <li>• Registros, cisternas, ductos,</li> <li>• Cambio de puertas y ventanas con policarbonato solido</li> <li>• Correctivo de tablero</li> <li>• Cuarto eléctrico</li> <li>• Tablero</li> <li>• Interruptores termo magnéticos</li> <li>• Cableado</li> <li>• Bomba sumergible</li> <li>• Plafones modulares</li> </ul> |

| Oficina de Representación y estación migratoria o estancia provisional                          | Trabajos ejecutados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Luminaria Led</li> <li>• Red sanitaria de PVC</li> <li>• Láminas de Policarbonato</li> <li>• Aplanados sobre muros</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <p>Guadalupe, Nuevo León</p> <p>Inmueble compartido</p>                                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de acrílico en puertas y ventanas de aluminio.</li> <li>• Pintura vinílica en muros.</li> <li>• Instalación hidráulica</li> <li>• Instalación sanitaria.</li> <li>• Instalación eléctrica.</li> <li>• Luminarias tipo LED.</li> <li>• Equipos de A.A. tipo mini Split.</li> <li>• Puertas de madera.</li> <li>• Literas metálicas.</li> <li>• Cerrajería.</li> <li>• Equipos hidroneumáticos y bombas.</li> <li>• Muros y plafones de tabla roca.</li> <li>• Tinacos de 1,100 litros.</li> <li>• Muebles sanitarios: de cerámica y antivandálicos.</li> <li>• Película auto adherible en cristales.</li> <li>• Aplanados de cemento.</li> <li>• Herrería metálica en puertas y ventanas.</li> <li>• Puertas de madera.</li> <li>• Firmes de concreto.</li> <li>• Cadenas y castillos de concreto armado.</li> <li>• Muros de block hueco.</li> <li>• Impermeabilización en azotea.</li> <li>• Imagen institucional.</li> <li>• Señalética.</li> </ul> |
| <p>Huatulco, Oaxaca</p> <p>Sub Representación Local y Estancia Provisional Tipo B</p>           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pintura de esmalte, Vinil acrílica y de trafico</li> <li>• Loseta cerámica</li> <li>• Equipos de aire acondicionado tipo mini Split</li> <li>• Puertas de madera</li> <li>• Planta de emergencia</li> <li>• Unidad tipo paquete</li> <li>• Muebles sanitarios y herrajes</li> <li>• Firme de concreto</li> <li>• Señalética</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <p>Ventosa, Oaxaca</p> <p>Sub Representación Local y Estancia Migratoria Provisional Tipo A</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo hidroneumático y electro niveles</li> <li>• Tapas de registro</li> <li>• Aires acondicionados tipo mini Split</li> <li>• Luminarias, interruptores, contactos y apagadores</li> <li>• Pintura de esmalte</li> <li>• Muebles sanitarios, mezcladoras y herrajes</li> <li>• Acrílico en puertas y ventanas</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <p>San Pedro Tapanatepec, Oaxaca</p>                                                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Literas metálicas</li> <li>• Persianas de PVC</li> <li>• Película auto adherible</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

| Oficina de Representación y estación migratoria o estancia provisional                      | Trabajos ejecutados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Sub Representación Local y Estancia Provisional Tipo B                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pisos cerámico y Cinta antiderrapante</li> <li>• Luminarias</li> <li>• Pintura vinil acrílica y de esmalte</li> <li>• Cerraduras en puertas de aluminio y de madera</li> <li>• Plafón de Tablaroca</li> <li>• Muebles sanitarios y llaves mezcladoras</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| San Agustín de Las Juntas, Oaxaca<br>Sub Representación Local y Estancia Provisional Tipo B | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aires acondicionados</li> <li>• Firme de concreto</li> <li>• Pisos de cerámica y lambrines en muros</li> <li>• Muebles sanitarios antivandálico y de porcelana sistema hidráulico y sanitario</li> <li>• Escaleras maríneas</li> <li>• Pintura vinílica y de esmalte</li> <li>• Luminarias, tableros e interruptores termomagnéticos, cable de diferentes calibres</li> <li>• Limpieza de fosa séptica</li> <li>• Muebles sanitarios antivandálico y de porcelana, tarjas, lavaderos.</li> <li>• Sistema hidráulico y sanitario</li> </ul> |
| Puebla<br>Inmueble compartido                                                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preliminares</li> <li>• Albañilería</li> <li>• Acabados</li> <li>• Herrería</li> <li>• Servicio aluminio y cristal</li> <li>• Carpintería</li> <li>• Cerrajería</li> <li>• Instalación eléctrica</li> <li>• Instalación hidráulica</li> <li>• Aire acondicionado</li> <li>• Iluminación</li> <li>• Muebles sanitarios</li> <li>• Obra exterior</li> <li>• Servicios varios</li> </ul>                                                                                                                                                      |
| Querétaro<br>Inmueble compartido                                                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preliminares</li> <li>• Albañilería</li> <li>• Acabados</li> <li>• Herrería</li> <li>• Cerrajería</li> <li>• Instalación eléctrica</li> <li>• Instalación hidráulica</li> <li>• Instalación sanitaria</li> <li>• Aire acondicionado</li> <li>• Muebles sanitarios</li> <li>• Obra exterior</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                      |
| Cancún, Quintana Roo<br>Estancia Provisional                                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Guarnición de concreto</li> <li>• Coladera fluvial, registro sanitario desazolve decanales</li> <li>• Pintura de esmalte y vinílica</li> <li>• Luminarias, contactos y apagadores, transformador.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |



| Oficina de Representación y estación migratoria o estancia provisional                  | Trabajos ejecutados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Puertas de herrería y lamina negra</li> <li>• Planta de emergencia</li> <li>• Aires acondicionados tipo mini Split</li> <li>• Limpieza de tinacos</li> <li>• Muebles sanitarios antivandálicos</li> <li>• Barra de acero inoxidable</li> <li>• Señalética</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <p>Chetumal, Quintana Roo</p> <p>Oficina de Subrepresentación y Estación Migratoria</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planta de emergencia</li> <li>• Aire acondicionado tipo mini Split</li> <li>• Pintura de esmalte y vinílica</li> <li>• Escalera metálica</li> <li>• Muebles sanitarios, W.C., lavabos y botones antivandálicos</li> <li>• Señalética</li> <li>• Sistema hidráulico y sanitario</li> <li>• Puerta antivandálica</li> <li>• Pulido de piso</li> </ul>                                                                                                                                                                                                     |
| <p>San Luis Potosí</p> <p>Inmueble compartido</p>                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desmantelamiento de firmes, puertas, ventanas</li> <li>• Firmes de concreto</li> <li>• Pintura esmalte en herrería</li> <li>• Adecuación de puertas y ventana</li> <li>• Colocación de acrílico en ventanas y puertas</li> <li>• Mantenimiento de equipos de aire</li> <li>• Lámparas</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <p>Mazatlán, Sinaloa</p> <p>Inmueble compartido</p>                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplanados y pasta en muros</li> <li>• Acabados de loseta en muros y pisos</li> <li>• Impermeabilización</li> <li>• Pintura vinil acrílica y esmalte en Muros, plafones y herrería</li> <li>• Adecuación de puertas y ventanas</li> <li>• Colocación de acrílico en puertas y ventanas</li> <li>• Cableado eléctrico y lámparas</li> <li>• Instalaciones Hidráulica y sanitaria</li> <li>• Mantenimiento de equipos de aire</li> <li>• Muebles de sanitarios</li> </ul>                                                                                  |
| <p>Hermosillo, Sonora</p> <p>Inmueble compartido</p>                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cadenas y castillos de concreto armado</li> <li>• Firmes de concreto</li> <li>• Muros de block hueco</li> <li>• Aplanados de cemento</li> <li>• Instalación de acrílico en puertas y ventanas de aluminio</li> <li>• Falso plafón modular</li> <li>• Pintura vinílica en muros</li> <li>• Instalación hidráulica</li> <li>• Instalación sanitaria</li> <li>• Instalación eléctrica</li> <li>• Luminarias tipo LED</li> <li>• Equipos de A.A. tipo mini Split</li> <li>• Herrería metálica en puertas y ventanas</li> <li>• Puertas de madera</li> </ul> |

| Oficina de Representación y estación migratoria o estancia provisional                               | Trabajos ejecutados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Literas metálicas</li> <li>• Cerrajería</li> <li>• Muebles sanitarios: de cerámica y antivandálicos</li> <li>• Muros y plafones de tabla roca</li> <li>• Loseta de cerámica en piso</li> <li>• Zoclo de cerámica</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <p>Villahermosa, Tabasco</p> <p>Subrepresentación local y Estación Migratoria</p>                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforzamiento de muro en áreas de hombres y familias</li> <li>• Pintura en interiores y exteriores e imagen institucional</li> <li>• Muros de lambrin en baños del área de estancias</li> <li>• Firme de concreto en área de estacionamiento</li> <li>• Habilitación de cuarto de máquinas y adecuación de área para potabilizadora</li> <li>• Luminarias en interiores y exteriores, transformador, cable de diferentes calibres para sistema de aire acondicionado tipo paquete</li> <li>• Muebles sanitarios antivandálico y de porcelana sistema hidráulico y sanitario</li> <li>• Aires acondicionados tipo mini Split</li> </ul> |
| <p>Nuevo Laredo, Tamaulipas</p> <p>Oficina de Representación Local y Estancia Provisional tipo B</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Luminarias tipo LED</li> <li>• Equipos de A.A. tipo mini Split</li> <li>• Muebles sanitarios: de cerámica</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <p>Reynosa, Tamaulipas</p> <p>Inmueble compartido</p>                                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplanados de cemento</li> <li>• Falso plafón modular</li> <li>• Pintura vinílica en muros</li> <li>• Piso vinílico</li> <li>• Instalación sanitaria</li> <li>• Instalación hidráulica</li> <li>• Instalación eléctrica</li> <li>• Luminarias tipo LED</li> <li>• Loseta cerámica en pisos</li> <li>• Herrería metálica en puertas y ventanas</li> <li>• Muebles sanitarios: de cerámica y antivandálicos</li> <li>• Puertas de madera</li> <li>• Puertas de aluminio</li> <li>• Cerrajería</li> <li>• Equipos de A.A. tipo mini Split</li> <li>• Impermeabilizante en azotea</li> </ul>                                                |
| <p>Tampico, Tamaulipas</p> <p>Inmueble compartido</p>                                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Firmes de concreto</li> <li>• Falso plafón modular</li> <li>• Aplanados de cemento</li> <li>• Pintura vinílica en muro</li> <li>• Instalación sanitaria</li> <li>• Instalación hidráulica</li> <li>• Instalación eléctrica</li> <li>• Muebles sanitarios: de cerámica y antivandálico</li> <li>• Puertas de aluminio</li> <li>• Cerrajería</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

| Oficina de Representación y estación migratoria o estancia provisional         | Trabajos ejecutados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipos de A.A. tipo mini Split</li> <li>• Luminarias tipo LED</li> <li>• Imagen institucional</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <p>Acayucan, Veracruz</p> <p>Oficina de Canalización y Estación Migratoria</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Puertas de herrería</li> <li>• Pintura vinil acrílica y de esmalte</li> <li>• Lamina de policarbonato</li> <li>• Loseta cerámica</li> <li>• Muebles sanitarios antivandálico, W.C., lavabos, regaderas y botones</li> <li>• Aires acondicionados</li> <li>• Anaqueles</li> <li>• Luminarias</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <p>Mérida, Yucatán</p> <p>Oficina de Representación y Estación Migratoria</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Puertas metálicas antivandálicas</li> <li>• Pintura vinil acrílica y de esmalte</li> <li>• Firms de concreto</li> <li>• Loseta cerámica</li> <li>• Muebles sanitarios antivandálicos, W.C., lavabos, regaderas y botones</li> <li>• Aire acondicionado tipo paquete</li> <li>• Cable de diferentes calibres, contactos, apagadores</li> <li>• Muros de Tablaroca</li> <li>• Impermeabilizante en muros colindante</li> <li>• Ventanas de aluminio y acrílico</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                             |
| <p>Zacatecas</p> <p>Estación Migratoria</p>                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desmantelamiento de sanitarios exteriores</li> <li>• Consultorios y sanitarios exteriores</li> <li>• Muros y Firms de concreto</li> <li>• Impermeabilización</li> <li>• Aplanados y acabados de loseta en muros y piso</li> <li>• Pintura vinil acrílica y esmalte muros, plafones y en herrería</li> <li>• Puertas y ventanas</li> <li>• Instalaciones hidráulica, sanitaria y eléctrica</li> <li>• Muebles sanitarios y lámpara</li> <li>• Adecuación de puertas y ventanas</li> <li>• Pintura en muros y plafones</li> <li>• Colocación de acrílico en puertas y ventanas</li> <li>• Planta de emergencia</li> <li>• Mantenimiento de equipos de aire</li> <li>• Muebles de sanitario</li> </ul> |

## Tipo de posesión de las Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales

| No. | Oficina de Representación | Instalación Migratoria        | Clasificación            | Figura Jurídica |
|-----|---------------------------|-------------------------------|--------------------------|-----------------|
| 1   | Aguascalientes            | Aguascalientes                | Estancia Provisional "B" | Arrendamiento   |
| 2   | Baja California           | Tijuana                       | Estancia Provisional "B" | Propiedad       |
| 3   | Chiapas                   | Palenque                      | Estancia Provisional "B" | Propiedad       |
| 4   |                           | Tapachula Siglo XXI           | Estación Migratoria      | Propiedad       |
| 5   |                           | Tuxtla Gutiérrez              | Estancia Provisional "B" | Arrendamiento   |
| 6   | Chihuahua                 | Chihuahua                     | Estancia Provisional "B" | Arrendamiento   |
| 7   |                           | Janos                         | Estancia Provisional "B" | Propiedad       |
| 8   | Ciudad de México          | Ciudad de México (Iztapalapa) | Estación Migratoria      | Propiedad       |
| 9   | Nuevo León                | Guadalupe                     | Estación Migratoria      | Arrendamiento   |
| 10  | Oaxaca                    | Huatulco                      | Estancia Provisional "B" | Propiedad       |
| 11  |                           | La Ventosa                    | Estancia Provisional "B" | Comodato        |
| 12  |                           | San Pedro Tapanatepec         | Estancia Provisional "B" | Comodato        |
| 13  |                           | Oaxaca                        | Estancia Provisional "B" | Comodato        |
| 14  | Puebla                    | Puebla                        | Estancia Provisional "B" | Arrendamiento   |
| 15  | Querétaro                 | Querétaro                     | Estancia Provisional "B" | Arrendamiento   |
| 16  | Quintana Roo              | Cancún                        | Estancia Provisional "B" | Propiedad       |
| 17  |                           | Chetumal                      | Estación Migratoria      | Propiedad       |
| 18  | San Luis Potosí           | San Luis Potosí               | Estación Migratoria      | Arrendamiento   |
| 19  | Sinaloa                   | Mazatlán                      | Estancia Provisional "B" | Propiedad       |
| 20  | Sonora                    | Hermosillo                    | Estación Migratoria      | Arrendamiento   |
| 21  | Tabasco                   | Villahermosa                  | Estación Migratoria      | Arrendamiento   |
| 22  | Tamaulipas                | Nuevo Laredo                  | Estancia Provisional "A" | Comodato        |
| 23  |                           | Reynosa                       | Estación Migratoria      | Arrendamiento   |
| 24  |                           | Tampico                       | Estación Migratoria      | Arrendamiento   |

| No. | Oficina de Representación | Instalación Migratoria | Clasificación            | Figura Jurídica |
|-----|---------------------------|------------------------|--------------------------|-----------------|
| 25  | Veracruz                  | Acayucan               | Estación Migratoria      | Propiedad       |
| 26  | Yucatán                   | Mérida                 | Estancia Provisional "A" | Arrendamiento   |
| 27  | Zacatecas                 | Zacatecas              | Estación Migratoria      | Arrendamiento   |

## Presupuesto

Respecto al presupuesto se solicitó el gasto real ejercido en la operación de las estaciones migratorias y estancias provisionales en 2024, desglosado por recinto, el INM remitió en anexo las cifras preliminares a la presentación de la cuenta pública, sin embargo, no fue posible determinar los capítulos y el gasto ejercido específicamente a las estaciones migratorias y estancias provisionales. Al consultar la Cuenta Pública 2024, se observó que al INM se aprobó \$1,897,727,910 pesos y ejerció \$10,795,922,541.<sup>42</sup>

Los recursos públicos están centralizados para un mayor control, observancia y correcto ejercicio de éste.

El gasto en infraestructura: inmuebles, equipo y mantenimiento destinado a la operación de las estaciones migratorias y estancias provisionales, se distribuyó de la siguiente manera:

| Oficina de Representación                                              | Monto de la inversión |
|------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| <b>Aguascalientes</b>                                                  |                       |
| Estancia Provisional "B" (inmueble compartido)                         | \$5,124,936.25        |
| <b>Baja California</b>                                                 |                       |
| Estancia Provisional "B" de Tijuana (inmueble compartido)              | \$1,765,898.85        |
| <b>Chiapas</b>                                                         |                       |
| Subrepresentación local y Estancia Provisional "B" de Palenque         | \$4,286,621.60        |
| Oficina de Representación y Estación Migratoria Siglo XXI              | \$19,577,544.76       |
| Subrepresentación local y Estancia Provisional "B" de Tuxtla Gutiérrez | \$6,448,991.53        |
| <b>Chihuahua</b>                                                       |                       |
| Oficina de Representación y Estancia Provisional "B" de Chihuahua      | \$343,336.00          |
| Estancia Provisional "B" Janos                                         | \$874,633.11          |
| <b>Ciudad de México</b>                                                |                       |
| Estación Migratoria                                                    | \$8,845,003.55        |

<sup>42</sup> Secretaría de Hacienda, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024. Disponible en: <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2024/tomo/III/Print.4R04.03.EAEPPEGF.pdf>

| Oficina de Representación                                                                     | Monto de la inversión |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| <b>Nuevo León</b>                                                                             |                       |
| Estación Migratoria Guadalupe (inmueble compartido)                                           | \$6,617,512.17        |
| <b>Oaxaca</b>                                                                                 |                       |
| Subrepresentación local y Estancia Provisional "B" de Huatulco                                | \$542,765.40          |
| Subrepresentación local y Estancia Provisional "A" La Ventosa                                 | \$734,907.64          |
| Subrepresentación local y Estancia Provisional "B" San Pedro Tapanatepec                      | \$693,379.44          |
| Subrepresentación local y Estancia Provisional "B" Oaxaca                                     | \$1,417,041.82        |
| <b>Puebla</b>                                                                                 |                       |
| Estancia Provisional "B" Puebla (inmueble compartido)                                         | \$252,542.10          |
| <b>Querétaro</b>                                                                              |                       |
| Estancia Provisional "B" Querétaro (inmueble compartido)                                      | \$736,736.50          |
| <b>Quintana Roo</b>                                                                           |                       |
| Estancia Provisional "B" Cancún                                                               | \$4,452,963.34        |
| Oficina de Subrepresentación y Estación Migratoria Chetumal, (Inmueble compartido)            | \$4,753,781.99        |
| <b>San Luis Potosí</b>                                                                        |                       |
| Estación Migratoria San Luis Potosí (inmueble compartido)                                     | \$390,597.42          |
| <b>Sinaloa</b>                                                                                |                       |
| Estancia Provisional "B" Mazatlán (inmueble compartido)                                       | \$4,623,334.43        |
| <b>Sonora</b>                                                                                 |                       |
| Estación Migratoria Hermosillo (inmueble compartido)                                          | \$3,228,287.26        |
| <b>Tabasco</b>                                                                                |                       |
| Subrepresentación local y Estación Migratoria Villahermosa (inmueble compartido)              | \$22,106,073.82       |
| <b>Tamaulipas</b>                                                                             |                       |
| Oficina de Representación Local y Estancia Provisional "B" Nuevo Laredo (inmueble compartido) | \$99,307.14           |
| Oficina de Representación Local y Estación Migratoria Reynosa (inmueble compartido)           | \$1,393,298.42        |
| Oficina de Representación Local y Estación Migratoria Tampico (inmueble compartido)           | \$1,638,429.98        |
| <b>Veracruz</b>                                                                               |                       |
| Oficina de Canalización y Estación Migratoria (inmueble compartido)                           | \$11,719,217.19       |
| <b>Yucatán</b>                                                                                |                       |
| Estancia Provisional "A" Mérida (inmueble compartido)                                         | \$12,550,728.53       |



| Oficina de Representación     | Monto de la inversión |
|-------------------------------|-----------------------|
| Zacatecas                     |                       |
| Estación Migratoria Zacatecas | \$6,101,923.70        |

Fuente: INM

### Contratación de servicios

En materia del procedimiento de licitación utilizado para la contratación de empresas que prestan servicios en las estaciones migratorias y estancias provisionales en materia de limpieza, basura, mantenimiento, seguridad y alimentos, el INM informó los procedimientos celebrados para la contratación de los siguientes servicios:

- Servicio de alimentos para personas extranjeras migrantes presentadas en estaciones migratorias, estancias provisionales y Oficinas de Representación.
- Servicio de conservación, mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones y equipos propios de los inmuebles de estaciones migratorias, estancias provisionales y Oficinas de Representación.
- Servicio de protección, seguridad y vigilancia para los inmuebles del INM.
- Servicio de seguridad y vigilancia para los inmuebles del Sector Central y Oficinas de Representación de la Ciudad de México y Estado de México.
- Servicio integral de limpieza para los inmuebles que ocupa el INM.

Se enlista de manera detallada los tipos de procedimientos que se llevaron a cabo para la prestación de los servicios, en cada Oficina de Representación donde están adscritos los recintos migratorios:

| No. | BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS O ARRENDADOS                                                                                                                                                                                                                             | TIPO DE PROCEDIMIENTO | INICIO VIGENCIA | TÉRMINO VIGENCIA |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------|------------------|
| 1   | Servicio de alimentos para personas extranjeras migrantes presentadas en las estaciones migratorias y/o estancias provisionales de las Oficinas de Representación del INM, así como personas connacionales repatriadas y personas migrantes atendidas por Grupos Beta. | Licitación Pública    | 01/04/2024      | 31/12/2024       |
| 2   | Servicio de conservación, mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones y equipos propios de los inmuebles de estaciones                                                                                                                                       | Adquisición Directa   | 26/03/2024      | 31/12/2024       |

| No. | BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS O ARRENDADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                      | TIPO DE PROCEDIMIENTO | INICIO VIGENCIA | TÉRMINO VIGENCIA |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------|------------------|
|     | migratorias, estancias provisionales "A" y "B", oficinas e inmuebles en los que se compartan instalaciones con un uso distinto de las Oficinas de Representación, adscritas al INM (sector 1).                                                                                                                                  |                       |                 |                  |
| 3   | Servicio de conservación, mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones y equipos propios de los inmuebles de estaciones migratorias, estancias provisionales "A" y "B", oficinas e inmuebles en los que se compartan instalaciones con un uso distinto de las Oficinas de Representación, adscritas al INM (sector 2). | Adquisición Directa   | 26/03/2024      | 31/12/2024       |
| 4   | Servicio de conservación, mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones y equipos propios de los inmuebles de estaciones migratorias, estancias provisionales "A" y "B", oficinas e inmuebles en los que se compartan instalaciones con un uso distinto de las Oficinas de Representación, adscritas al INM (sector 3). | Adquisición Directa   | 26/03/2024      | 31/12/2024       |
| 5   | Servicio de conservación, mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones y equipos propios de los inmuebles de estaciones migratorias, estancias provisionales "A" y "B", oficinas e inmuebles en los que se compartan instalaciones con un uso distinto de las Oficinas de Representación, adscritas al INM (sector 4). | Adquisición Directa   | 26/03/2024      | 31/12/2024       |
| 6   | Servicio de conservación, mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones y equipos propios de las Oficinas del Sector Central y Oficina de Representación de la Ciudad de México del INM, así como aquellas que se encuentren en los que compartan instalaciones con uso distinto (sector 5).                            | Adquisición Directa   | 03/04/2024      | 31/12/2024       |
| 7   | Servicio de protección, seguridad y vigilancia para los inmuebles del INM en la Oficina                                                                                                                                                                                                                                         | Adquisición Directa   | 01/02/2024      | 31/12/2024       |

| No. | BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS O ARRENDADOS                                                                                                                                                                    | TIPO DE PROCEDIMIENTO                   | INICIO VIGENCIA | TÉRMINO VIGENCIA |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------|------------------|
|     | de representación en el Estado de Yucatán                                                                                                                                                                     |                                         |                 |                  |
| 8   | Servicio de protección, seguridad y vigilancia para los inmuebles del INM en la Oficina de Representación en el Estado de Aguascalientes.                                                                     | Adquisición Directa                     | 01/03/2024      | 31/12/2024       |
| 9   | Servicio de protección, seguridad y vigilancia para los inmuebles del INM en la Oficina de Representación en el Estado de Chiapas.                                                                            | Adquisición Directa                     | 01/03/2024      | 31/12/2024       |
| 10  | Servicio de protección, seguridad y vigilancia para los inmuebles del INM en la Oficina de Representación en el Estado de Baja California.                                                                    | Adquisición Directa                     | 01/03/2024      | 31/12/2024       |
| 11  | Servicio de protección, seguridad y vigilancia para los inmuebles del INM en la Oficina de Representación en el Estado de Veracruz.                                                                           | Adquisición Directa                     | 16/03/2024      | 31/12/2024       |
| 12  | Servicio de protección, seguridad y vigilancia para los inmuebles del INM en la Oficina de Representación en el Estado de Michoacán.                                                                          | Adquisición Directa                     | 01/03/2024      | 31/12/2024       |
| 13  | Servicio de seguridad y vigilancia para los inmuebles del Sector Central y Oficinas de Representación de la Ciudad de México y Estado de México del INM para el ejercicio fiscal 2024.                        | Adquisición Directa                     | 01/03/2024      | 31/12/2024       |
| 14  | Servicio de protección, seguridad y vigilancia para los inmuebles del INM en la Oficina de Representación en el Estado de Zacatecas.                                                                          | Adquisición Directa                     | 15/03/2024      | 31/12/2024       |
| 15  | Servicio de protección, seguridad y vigilancia para los inmuebles del INM en la Oficina de Representación en el Estado de Coahuila.                                                                           | Adquisición Directa                     | 15/03/2024      | 31/12/2024       |
| 16  | Seguridad y vigilancia para los inmuebles del INM en las Oficinas de Representación de Baja California Sur, Campeche, Durango, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San | Invitación a cuando menos tres personas | 01/06/2024      | 31/12/2024       |

| No. | BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS O ARRENDADOS                                                                                          | TIPO DE PROCEDIMIENTO                   | INICIO VIGENCIA | TÉRMINO VIGENCIA |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------|------------------|
|     | Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.                                                                                          |                                         |                 |                  |
| 17  | Servicio de protección, seguridad y vigilancia para los inmuebles del INM en la Oficina de Representación en el Estado de Tabasco.  | Adquisición Directa                     | 01/07/2024      | 31/12/2024       |
| 18  | Servicio integral de limpieza para los inmuebles que ocupa el INM en el Sector Central, Oficinas de Representación y áreas conexas. | Adquisición Directa                     | 03/02/2024      | 31/12/2024       |
| 19  | Servicio integral de limpieza para los inmuebles que ocupa el INM en el Sector Central, Oficinas de Representación y áreas conexas. | Invitación a cuando menos tres personas | 01/03/2024      | 31/12/2024       |

### Protección civil

El INM informó que todas las estaciones migratorias y estancias provisionales cuentan con el Programa Interno de Protección Civil, avalado y autorizado por la autoridad estatal.

### Organizaciones de la sociedad civil autorizadas

Durante 2024, el INM contó con un registro de 12 OSC que fueron autorizadas para el ingreso a las estaciones migratorias y estancias provisionales:

| No. | ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL                                                | DÍAS AUTORIZADOS |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 1   | Asylum Access México (AAMX) A. C.                                                | 582              |
| 2   | Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, A. C.                         | 74               |
| 3   | Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A. C. (CMDPDH) | 48               |
| 4   | Danish Refugee Council, A. C.                                                    | 3                |
| 5   | Formación y Capacitación, A.C.                                                   | 35               |
| 6   | Fundación Scalabrini de México, A. C.                                            | 68               |
| 7   | Instituto de las Mujeres para la Migración, A. C. (IMUMI)                        | 32               |
| 8   | Programa Casa Refugiados. A. C.                                                  | 128              |
| 9   | Santo Toribio Romo, A. C.                                                        | 53               |
| 10  | Transformemos desde la Raíz, A. C.                                               | 0                |
| 11  | Trotasueños, A. C.                                                               | 108              |

| No.   | ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL | DÍAS AUTORIZADOS |
|-------|-----------------------------------|------------------|
| 12    | Agenda Migrante, A. C.            | 113              |
| TOTAL |                                   | 1244             |

Seguridad y vigilancia

A las estaciones migratorias o estancias provisionales se les otorgó el servicio de seguridad y vigilancia durante el año 2024. Las condiciones en las que se prestó el servicio se detallan a continuación:

| ESTACIÓN MIGRATORIA O ESTANCIA PROVISIONAL          | No. ELEMENTOS | PROVEEDOR                      | TIPO DE CONTRATACIÓN             | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------|---------------|--------------------------------|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Estación migratoria, Ciudad de México               | 115           | Policía Bancaria e Industrial  | Adjudicación directa             | Las capacitaciones con la que contaban los elementos que brindaban el servicio en las estaciones migratorias y estancias provisionales del INM, les fueron impartidas por parte de su corporación y/o empresa. |
| Estación migratoria Siglo XXI, Tapachula, Chiapas   | 121           | Servicio de Protección Federal | Convenio General de Colaboración |                                                                                                                                                                                                                |
| Estancia provisional “B”, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas | 51            |                                |                                  |                                                                                                                                                                                                                |
| Estancia provisional “B” Chihuahua, Chihuahua       | 6             |                                |                                  |                                                                                                                                                                                                                |
| Estancia provisional “B” Janos, Chihuahua           | 4             |                                |                                  |                                                                                                                                                                                                                |
| Estación migratoria, Guadalupe Nuevo León           | 31            |                                |                                  |                                                                                                                                                                                                                |
| Estancia provisional “B” Puebla, Puebla             | 13            |                                |                                  |                                                                                                                                                                                                                |
| Estancia provisional “B”, Mazatlán, Sinaloa         | 39            |                                |                                  |                                                                                                                                                                                                                |
| Estación migratoria, Hermosillo, Sonora             | 31            |                                |                                  |                                                                                                                                                                                                                |
| Estancia provisional “A”, Nuevo Laredo, Tamaulipas  | 13            |                                |                                  |                                                                                                                                                                                                                |
| Estación migratoria, Reynosa, Tamaulipas            | 39            |                                |                                  |                                                                                                                                                                                                                |
| Estación migratoria, Tampico, Tamaulipas            | 37            |                                |                                  |                                                                                                                                                                                                                |
| Estancia provisional “B”, Huatulco, Oaxaca          | 4             | Armour King, S. A. de C. V.    | Invitación a cuando menos        |                                                                                                                                                                                                                |

| ESTACIÓN MIGRATORIA O ESTANCIA PROVISIONAL              | No. ELEMENTOS                                                                     | PROVEEDOR | TIPO DE CONTRATACIÓN | OBSERVACIONES |
|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------------|---------------|
| Estancia provisional “B”, La Ventosa                    | 8                                                                                 |           | tres personas (ITP)  |               |
| Estancia provisional “B”, San Pedro Tapanatepec. Oaxaca | 8                                                                                 |           |                      |               |
| Estancia provisional “B”, Oaxaca, Oaxaca                | 10                                                                                |           |                      |               |
| Estancia provisional “B”, Querétaro, Querétaro          | 4                                                                                 |           |                      |               |
| Estancia provisional “B”, Cancún, Quintana Roo          | 18                                                                                |           |                      |               |
| Estación migratoria, Chetumal, Quintana Roo             | 12                                                                                |           |                      |               |
| Estación migratoria, San Luis Potosí                    | 12                                                                                |           |                      |               |
| Estancia Provisional “B”, Aguascalientes                | Contrato y/o Convenio Administrado por el Titular de la Oficina de Representación |           |                      |               |
| Estancia Provisional “B”, Tijuana, Baja California      | Contrato y/o Convenio Administrado por el Titular de la Oficina de Representación |           |                      |               |
| Estancia Provisional “B”, Palenque, Chiapas             | Contrato y/o Convenio Administrado por el Titular de la Oficina de Representación |           |                      |               |
| Estación migratoria, Acayucan, Veracruz                 | Contrato y/o Convenio Administrado por el Titular de la Oficina de Representación |           |                      |               |
| Estación migratoria, Villahermosa, Tabasco              | Contrato y/o Convenio Administrado por el Titular de la Oficina de Representación |           |                      |               |
| Estancia Provisional “A”, Mérida, Yucatán               | Contrato y/o Convenio Administrado por el Titular de la Oficina de Representación |           |                      |               |
| Estación migratoria, Zacatecas                          | Contrato y/o Convenio Administrado por el Titular de la Oficina de Representación |           |                      |               |

### Capacitación

La Dirección de Capacitación Migratoria del INM implementa el Programa Anual de Capacitación (PAC) en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción VI del artículo 157 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación. El INM informó que el PAC se lleva a cabo de manera organizada y sistemática, únicamente para los servidores públicos del Instituto con la finalidad de reforzar conocimiento, habilidades, hábitos y valores que les permitan desempeñar sus funciones de manera efectiva. En este sentido, el Instituto no cuenta con facultades para capacitar al personal del proveedor que se encuentre prestando sus servicios de seguridad privada en sus instalaciones.



El INM capacitó a su personal en materia de derechos humanos en coordinación con este Organismo Nacional, con el curso “Derecho Humanos de las Personas Migrantes en Contexto de Movilidad Humana”, en el que fueron capacitados 2,314 personas servidoras públicas, de los cuales 381 estaban adscritas a las estaciones migratorias o estancias provisionales.

Asimismo, se llevó a cabo la capacitación de 387 personas servidoras públicas adscritas a las estaciones migratorias o estancias provisionales, teniendo un acumulado de 661 servidores públicos capacitados en los siguientes temas:

- El ABC de los derechos humanos en materia migratoria.
- Cultura de legalidad.
- Derechos humanos y salud.
- El refugio y otras formas de protección internacional.
- Género, masculinidades y lenguaje incluyente y no sexista.
- Marco Jurídico para prevenir, investigar y sancionar la trata de personas.
- Prevención de la Tortura.
- Procedimiento administrativo migratorio de niñas, niños y adolescentes actualización con la reforma a la Ley de Migración en materia de infancia migrante.
- Protocolo de evaluación inicial para la identificación de indicios de necesidades de protección internacional de niñas, niños y adolescentes no acompañados.

Por lo que concierne a la capacitación en materia de Protección Civil, de 695 servidores públicos adscritos a las estaciones migratorias y estancias provisionales del INM, durante el año 2024, se capacitó solamente a 71 durante el año 2024, para tener un acumulado de 150 servidores públicos capacitados con los siguientes cursos:

**a) Centro Nacional de Capacitación y Adiestramiento (CENCAD) de la Cruz Roja Mexicana:**

- Administración de la emergencia.
- Evaluación de inmuebles.
- Prevención y combate contra incendios.
- Primeros auxilios

**b) La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC):**

- Comités internos de protección civil.
- Curso básico de comunicación.
- Curso básico de prevención, combate y extinción de incendios.
- Medidas preventivas en caso de sismo.
- Curso básico de evacuación.

### **c) La Secretaría del Trabajo y Previsión Social a través del Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores (PROCADIST):**

- NOM 002 STPS2010 Parte I. Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
- NOM 002 STPS2010 Parte II. Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.

### **Protocolos en caso de incendio, sismo, inundación y disturbios**

El INM tiene establecidos en las estaciones migratorias y estancias provisionales los siguientes procedimientos de actuación en caso de incendio, sismo, inundación y disturbios:

- Procedimiento específico de actuación ante un conato de incendio.
- Procedimiento de actuación por inundación.
- Procedimiento de actuación ante un sismo.
- Procedimiento específico de actuación ante amenazas de artefacto explosivo.

Por otra parte, el INM establece la agenda de simulacros anualmente, de acuerdo con las necesidades de cada uno de los recintos migratorios, dada las características de las regiones de los Estados, para lo cual se envían oficios de solicitud de simulacros a cada uno de las y los Titulares de las Oficinas de Representación, en consecuencia, se recibe respuesta donde se especifican, a través de cédulas de evaluación de simulacros, las necesidades del inmueble.

Finalmente, respecto a las capacitaciones y certificaciones del personal adscrito a cada una de las estaciones migratorias y estancias provisionales, el INM indicó que para dar cumplimiento al Programa Anual de Capacitación (PAC), representado por la Malla Curricular 2024, implementada por la Dirección de Capacitación Migratoria de ese Instituto, se integraron por 5 bloques: 1. Inicial; 2. Derechos Humanos; 3. Gestión Migratoria; 4. Profesionalización y 5. Formación Sustantiva, los cuales atienden las necesidades de capacitación solicitadas por la diferentes Unidades Administrativas del INM; así como para la atención a solicitudes de información (quejas), Conciliaciones y Recomendaciones emitidas a ese Instituto por la CNDH.

Asimismo, por actualizaciones, reformas y refuerzo de aspectos normativos o procedimentales en la gestión migratoria, dichas capacitaciones estuvieron dirigidas a todas las personas Servidoras Públicas adscritas al INM, desde el momento de su ingreso y de acuerdo al área de adscripción; se les capacitó atendiendo a los procedimientos sustantivos que realizarían, por lo que, las personas servidoras públicas adscritas a las estaciones migratorias o estancias provisionales, durante el año 2024, participaron en 177 cursos, con un total de 6,493 participaciones de enero a diciembre de 2024; asimismo, se

informó que, en ese mismo periodo, se certificaron 35 personas servidoras públicas adscritas a las unidades administrativas referidas.

### **Identificación de personas migrantes víctimas de tráfico ilícito, trata de personas y otros delitos conexos**

El INM informó que para identificar personas migrantes víctimas de tráfico ilícito, trata de personas y otros delitos conexos, se cuenta con el “Protocolo actualizado para la detención, identificación y atención a personas migrantes víctimas y/o posibles víctimas de trata de personas en México”,<sup>43</sup> el cual tiene como objetivo dotar de herramientas ágiles, eficaces y claras que permita a las personas servidoras públicas del Instituto, las cuales les permitan aplicar adecuadamente los procedimientos de detención, identificación y atención a personas extranjeras víctimas y/o posibles víctimas de trata personas, bajo un sentido responsable, sensible, profesional y humano.

#### **Atención médica**

El INM precisó que todas las estaciones migratorias y estancias provisionales que se encontraban en operación cuentan con al menos un consultorio médico equipado para la atención de las personas extranjeras alojadas en dichos recintos migratorios.

Las instalaciones de las estaciones migratorias de Iztapalapa, Ciudad de México; Acayucan, Veracruz y de Villahermosa, Tabasco, se cuenta con personal de enfermería, así como en la estancia provisional de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca.

Todos los recintos migratorios cuentan con consultorio médico, sin embargo, no en todas se reportó personal médico adscrito a éstos, tales como las estancias provisionales de Janos, Chihuahua; Huatulco y San Pedro Tapanatepec, Oaxaca; y Nuevo Laredo. Y la estación migratoria de Acayucan, Veracruz, que cuenta con enfermero.

Las estaciones migratorias con mayor número de personal médico son: “Siglo XXI” Tapachula (6) y “Las Agujas”, Iztapalapa (5). Se cuenta con dos médicos en las estaciones migratorias de Guadalupe, Nuevo León; Chetumal, Quintana Roo, Hermosillo, Sonora; Villahermosa, Tabasco; Reynosa Tamaulipas y en la estancia provisional de Tijuana, Baja California, solamente la de Zacatecas tiene un médico, así como el resto de las estancias provisionales.

Respecto a la atención psicológica, el INM reportó que algunas estaciones migratorias y estancias provisionales tienen consultorio para brindar este servicio: Tapachula, Palenque, Ciudad de México, Querétaro, Cancún, Chetumal, Hermosillo, Villahermosa y Zacatecas,

<sup>43</sup> Dicho Protocolo fue elaborado en coordinación con la OIM. Disponible en: <https://www.inm.gob.mx/static/transparencia/pdf/Protocolo-Trata-0822.pdf>

pero no necesariamente cuentan con psicólogo para brindar dicha atención, únicamente Tapachula, Palenque, Cancún, Villahermosa y Mérida.

Durante el 2024, el INM reporta los siguientes convenios de colaboración con instituciones de salud para la atención de personas en contexto de movilidad presentadas en las estaciones migratorias y/o estancias provisionales:

- a) Comité Internacional de la Cruz Roja (CIRC).
- b) Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD).
- c) Instituto de Salud del Estado de Chiapas.
- d) Secretaría de Salud Estatal a través de los Servicios de Salud en Chihuahua.
- e) Servicios de Salud de Nuevo León (SSNL).
- f) Secretaría Estatal a través de los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO).
- g) Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ).
- h) Servicios Estatales de Salud en Quintana Roo.
- i) Servicios de Salud de Sinaloa.
- j) Servicios de Salud del Estado de Sonora.
- k) Secretaría de Salud en el Estado de Tabasco.
- l) Servicios de Salud de Tamaulipas.
- m) Servicios de Salud de Veracruz (SEVER).
- n) Servicios de Salud de Yucatán (SSY).
- o) Servicios de Salud en Zacatecas.

Durante 2024, se llevó a cabo la capacitación de 35 personas servidoras públicas adscritas a las estaciones migratorias y estancias provisionales del INM, para tener un acumulado de 226 personas capacitadas, a través de la impartición de los siguientes cursos:

- Primeros auxilios médicos.
- Protección médica básica.

### **Contratación de alimentos**

El INM informó que el servicio de alimentos cambia cada año, de acuerdo con el alza del índice de precios y cotizaciones, para ello, se realizó una licitación pública y la vigencia del contrato fue del 1 de abril de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

## Fumigaciones

Las fumigaciones en las áreas destinadas a la preparación y almacenamiento de comida se efectúan de acuerdo con el apartado denominado “Instalaciones y Equipo” dentro del Anexo Técnico del contrato; el proveedor del servicio deberá entregar mensualmente en el recinto migratorio donde se preste el servicio la constancia, certificado o documento que acredite la realización de los servicios de fumigación de las instalaciones, actividad que se llevó a cabo de enero a diciembre de 2024.

## Servicios de traducción

Con la finalidad de garantizar el derecho a la comunicación de las personas extranjeras que son puestas a disposición del INM que no hable y/o no entiendan el idioma español, la Dirección General de Control y Verificación Migratoria proveyó 137 dispositivos de traducción simultánea con más de 70 idiomas para su uso, de los cuales se encuentran el idioma inglés, español, chino mandarín, francés, hindi entre otros, los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera: 5 para cada una de las once estaciones migratorias y 2 para cada una de las cuarenta y un estancias provisionales -14 Tipo “A”, 25 Tipo “B” y dos extensiones- que, durante el año 2024 se encontraron dentro del Padrón de Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales del INM.

## Estancias provisionales suspendidas de manera definitiva

Cabe mencionar que, durante el 2024, el INM determinó suspender de manera definitiva 26 instalaciones migratorias, en virtud de no cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 106 y 107 de la Ley de Migración, así como su Reglamento y el Acuerdo por el que se emiten las Normas para el funcionamiento de las Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales, a saber:

| INSTALACIONES MIGRATORIAS SUSPENDIDAS DEFINITIVAMENTE EN 2024 |                                                     |                          |                     |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------|---------------------|
| Oficina de Representación                                     | Instalación Migratoria                              | Capacidad de alojamiento | Fecha de suspensión |
| Baja California Sur                                           | Estancia Provisional "B" Los Cabos                  | 18                       | 12/08/2024          |
| Campeche                                                      | Estancia Provisional "A" Ciudad del Carmen          | 7                        | 21/08/2024          |
| Chiapas                                                       | Estancia Provisional "B" Escárcega                  | 40                       | 21/08/2024          |
|                                                               | Estancia Provisional "A" Ciudad Cuauhtémoc          | 20                       | 30/07/2024          |
|                                                               | Estancia Provisional "B" Comitán                    | 80                       | 30/07/2024          |
|                                                               | Estancia Provisional "A" CAIFT - Huixtla            | 60                       | 26/07/2024          |
|                                                               | El Hueyate (Extensión)                              | 30                       | 05/09/2024          |
|                                                               | Estancia Provisional "A" CAIFT-La Trinitaria        | 30                       | 05/09/2024          |
|                                                               | Estancia Provisional "A" Huehuetán                  | 30                       | 26/07/2024          |
|                                                               | Estancia Provisional "B" San Cristóbal de las Casas | 52                       | 30/07/2024          |
|                                                               | Estancia Provisional "B" Echegaray                  | 30                       | 26/07/2024          |
|                                                               | Estancia Provisional (Extensión) Monclova           | 10                       | 26/07/2024          |
| Coahuila                                                      | Estancia Provisional "B" Torreón                    | 54                       | 26/07/2024          |
|                                                               | Estancia Provisional "A" Piedras Negras             | 40                       | 02/08/2024          |
|                                                               | Estancia Provisional (Extensión) Saltillo           | 30                       | 02/08/2024          |
|                                                               | Estancia Provisional "A" Manzanillo                 | 6                        | 26/07/2024          |
| Durango                                                       | Estancia Provisional "B" Gómez Palacio              | 36                       | 22/07/2024          |
| Guerrero                                                      | Estancia Provisional "A" Acapulco                   | 10                       | 06/08/2024          |
|                                                               | Estancia Provisional "A" Zihuatanejo                | 10                       | 06/08/2024          |
| Hidalgo                                                       | Estancia Provisional "B" Pachuca                    | 61                       | 07/08/2024          |
| Jalisco                                                       | Estancia Provisional "B" Guadalajara                | 40                       | 05/08/2024          |
| Michoacán                                                     | Estancia Provisional "A" Morelia                    | 35                       | 01/08/2024          |
| Sonora                                                        | Estancia Provisional "A" Agua Prieta                | 20                       | 26/07/2024          |
| Tamaulipas                                                    | Estancia Provisional "A" Matamoros                  | 22                       | 06/11/2023          |
| Tlaxcala                                                      | Estancia Provisional "A" Tlaxcala                   | 40                       | 29/07/2024          |
| Veracruz                                                      | Estancia Provisional "B" Veracruz                   | 55                       | 12/08/2024          |

Fuente: INM

## b. AMEXCID

La Agencia informó que, como parte de las acciones ejecutadas en el marco del proyecto de equipamiento, de mejoramiento y rehabilitación de instalaciones destinadas a la atención de la población migrante y asistencia integral y con información que obra en los



expedientes de contratación, fueron rehabilitadas un total de 10 estaciones migratorias, así como 2 albergues:

| Estación migratoria/estancia provisional   |                                     |
|--------------------------------------------|-------------------------------------|
| "Las Agujas", Iztapalapa, Ciudad de México | Palenque, Chiapas                   |
| "Siglo XXI", Tapachula Chiapas             | La Joya, Chiapas (Tuxtla Gutiérrez) |
| Reynosa, Tamaulipas                        | Tijuana, Baja California            |
| Acayucan, Veracruz                         | Villahermosa, Tabasco               |
| Tuxtla Gutiérrez, Chiapas                  | Hermosillo, Sonora                  |
| Albergues                                  |                                     |
| Acayucan, Veracruz                         | Huixtla, Chiapas                    |

El presupuesto asignado para las estaciones migratorias fue el siguiente:

| Estaciones migratorias                        |                                                    |
|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| Estación migratoria beneficiada               | Presupuesto total asignado por estación migratoria |
| 1. "Las Agujas", Iztapalapa, Ciudad de México | 8,580,299.59                                       |
| 2. "Siglo XXI", Tapachula Chiapas             | 7,914,011.16                                       |
| 3. Reynosa, Tamaulipas                        | 9,126,490.90                                       |
| 4. Acayucan, Veracruz                         | 9,317,212.72                                       |
| 5. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas                  | 1,622,301.61                                       |
| 6. Palenque, Chiapas                          | 7,615,205.82                                       |
| 7. La Joya, Chiapas                           | 3,566,127.75                                       |
| 8. Tijuana, Baja California                   | 2,755,037.42                                       |
| 9. Villahermosa, Tabasco                      | 635,433.02                                         |
| 10. Hermosillo, Sonora                        | 3,698,436.36                                       |
| Presupuesto asignado                          | 54,830,556.62                                      |

Los criterios por los que se determinaron las estaciones migratorias y/o estancias provisionales beneficiadas, AMEXCID tomando como base la información estadística señalada en la documental pública “Estaciones migratorias síntesis 2022” emitida por la SEGOB a través de su UPMRIP determinó las estaciones migratorias y/o estancias provisionales que se verían beneficiadas en el marco del proyecto “Equipamiento, mejoramiento y rehabilitación de instalaciones destinadas a la atención de la población migrante y asistencia integral”.

En lo que respecta al personal de apoyo que la Agencia asignó a 11 personas para la atención de personas migrantes en coordinación con las autoridades competentes: 7 en Tapachula, Chiapas, 3 en Villahermosa, Tabasco y 1, en Acayucan, Veracruz.

| LUGAR DE ADSCRIPCIÓN                                  | NÚM. PERSONAS | ACTIVIDADES ASIGNADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Personal de la AMEXCID asignado en Tapachula, Chiapas | 7             | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Coordinación de la Estrategia de Vinculación al Empleo para personas refugiadas: búsqueda de alianzas con el sector público y privado, para generar vinculaciones al empleo formal de personas refugiadas; difusión de información sobre los beneficios de los servicios brindados por la AMEXCID en Tapachula, Chiapas; representación de la AMEXCID en ferias de empleo, reuniones interinstitucionales; comunicaciones formales con instituciones aliadas.</li><li>2. Recopilación de documentos para el acceso al empleo formal de las personas refugiadas, creación de expedientes digitales, llenado de solicitudes de empleo, búsqueda de opciones laborales y vinculación con sector empresarial; así como, participación en ferias del empleo con la finalidad de ampliar la gama de ofertas laborales para las personas refugiadas y la promoción de servicios otorgados por la AMEXCID en Tapachula, Chiapas.</li><li>3. Control del registro de las personas que se adhieren a la Estrategia de Vinculación al Empleo para personas Refugiadas en México, asignación de citatorios para la primera entrevista asignación de ruta de trabajo a implementar durante el proceso de documentación. Aplicación de formulario de adhesión a la estrategia, difusión de información sobre los beneficios de los servicios otorgados por la AMEXCID y, punto focal para la vinculación de casos a través de la organización Ayuda en Acción México, para el traslado, vinculación laboral a las ciudades de San Luis Potosí, SLP. y, Ciudad de México.</li><li>4. Punto focal del departamento de Gestión Documental, elaboración de formularios de adhesión a la estrategia, acompañamiento en procesos de documentación ante las instancias facultadas, tales como: Instituto Nacional de Migración y el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, digitalización de documentos.</li><li>5. Aplicación de formularios de adhesión a la Estrategia de Vinculación al empleo para personas Refugiadas en México, realización de pre-registros en el microsítio de migración, apoyo en el registro de citas ante el SAT para</li></ol> |

| LUGAR DE ADSCRIPCIÓN                                 | NÚM. PERSONAS | ACTIVIDADES ASIGNADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                      |               | la emisión de RFC y, digitalización de documentos formales para el acceso al empleo.<br>6. Aplicación de formularios de adhesión a la Estrategia de Vinculación al empleo para personas Refugiadas en México, realización de pre-registros en el micrositio de migración, apoyo en el registro de citas ante el SAT para la emisión de RFC y, digitalización de documentos formales para el acceso al empleo.<br>7. Aplicación de formularios de adhesión a la Estrategia de Vinculación al empleo para personas Refugiadas en México, realización de pre-registros en el micrositio de migración, apoyo en el registro de citas ante el SAT para la emisión de RFC y digitalización de documentos formales para el acceso al empleo.                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Personal de la AMEXCID en Villahermosa, Tabasco      | 3             | 1. Coordinación de las actividades del equipo de la AMEXCID en Villahermosa, Tabasco; rendición de informes mensuales; difusión de información sobre beneficios de los servicios brindados por la AMEXCID; representación de la Agencia en Ferias de Empleo, reuniones interinstitucionales; comunicaciones formales con instituciones aliadas.<br>2. Aplicación de formularios de adhesión a la Estrategia de Vinculación al empleo para personas Refugiadas en México, realización de pre-registros en el micrositio de migración, apoyo en el registro de citas ante el SAT para la emisión de RFC y, digitalización de documentos formales para el acceso al empleo.<br>3. Aplicación de formularios de adhesión a la Estrategia de Vinculación al empleo para personas Refugiadas en México, realización de pre-registros en el micrositio de migración, apoyo en el registro de citas ante el SAT para la emisión de RFC y, digitalización de documentos formales para el acceso al empleo. |
| Personal de la AMEXCID asignado en Acayucan Veracruz | 1             | Seguimiento a programas y proyectos gestionados por la Agencia, en Acayucan Veracruz.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

### c. Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR)

La COMAR informó que, en colaboración con el INM, ha atendido a **3,135** solicitantes de reconocimiento de la condición de refugiados en estaciones migratorias y estancias provisionales.

La COMAR realizó **61** visitas a Palenque, Chiapas y **5** en Guadalupe, Nuevo León. En las entidades federativas restantes no se llevaron a cabo visitas a estaciones migratorias ni a estancias provisionales.

Finalmente, indicó que no cuenta con personal permanente en instalaciones migratorias.

## D. Criterios de la CNDH para prevenir violaciones a los derechos humanos de las personas en movilidad

### a. Sistema Nacional de Alerta de Violación a los Derechos Humanos<sup>44</sup>

El Sistema Nacional de Alerta de Violación de Derechos (SNA) tiene dentro de sus objetivos: 1) indicar la situación de riesgo y promover la prevención humanitaria integral del Estado frente a los efectos sociales, con el fin de garantizar la protección oportuna de los derechos fundamentales de la población; b) advertir a las autoridades sobre posibles violaciones a los derechos humanos, con el fin de prevenir, disuadir, mitigar o superar el riesgo; y c) optimizar la protección y defensa de los derechos humanos, así como su promoción, estudio y difusión.

El INM es una de las diez autoridades federales señaladas como presuntas violatorias a los derechos humanos y muestra la información por entidades federativas en las que se presentaron los hechos violatorios.

Respecto al periodo de análisis, el SNA arrojó lo siguiente:



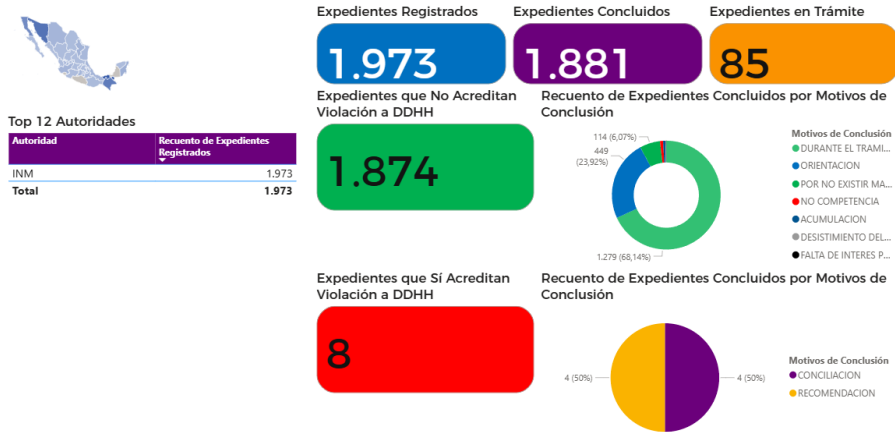
Fuente: CNDH, SNA

<sup>44</sup> <https://sna.cndh.org.mx/Principal/NuevoIndex>

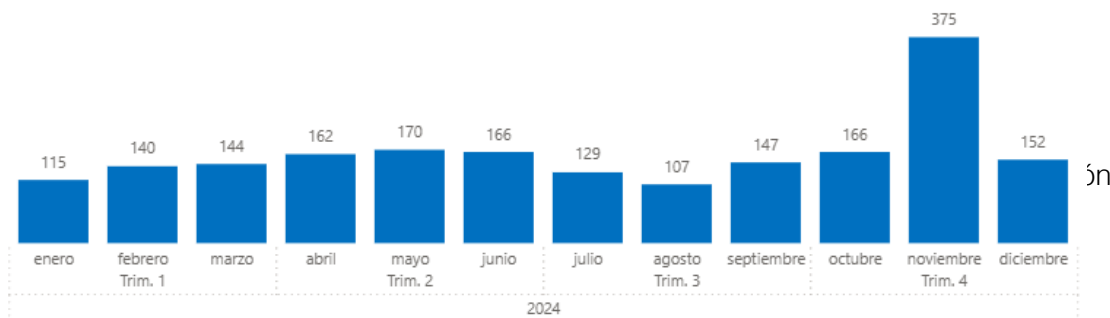
Entre 2023 y 2024, hubo un descenso del número de expedientes registrados, 2,496 en 2023 y 1,973 en 2024.



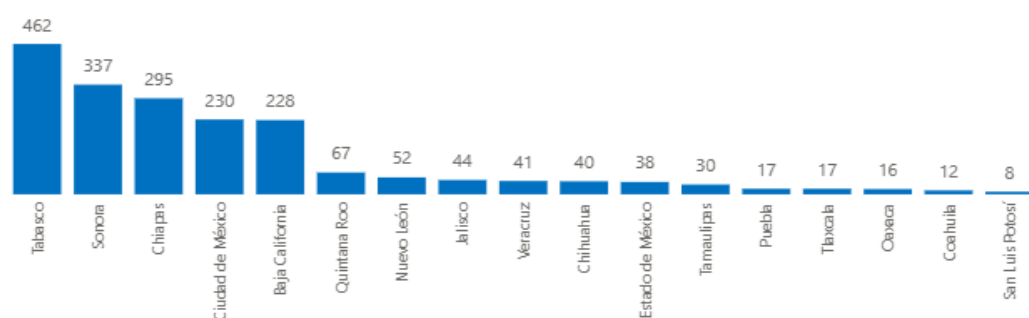
Fuente: CNDH, SNA



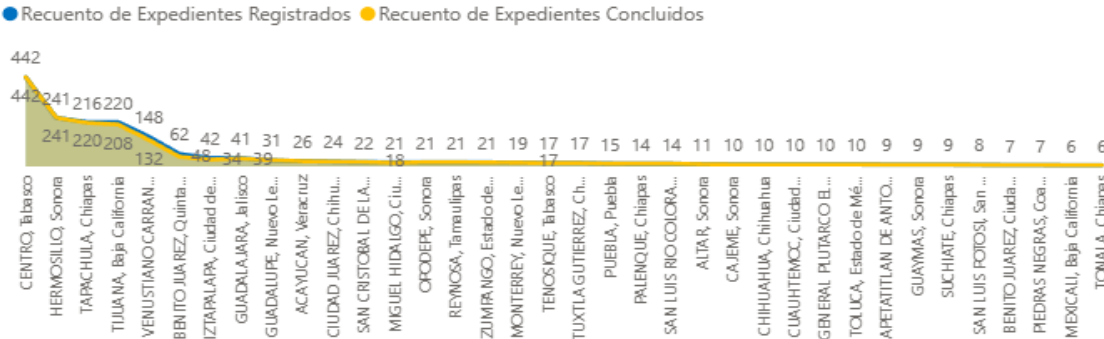
Expedientes Registrados por Año, Trimestre y Mes



Recuento de Expedientes Registrados por Entidad



Recuento de Expedientes Registrados y Recuento de Expedientes Concluidos por Municipio

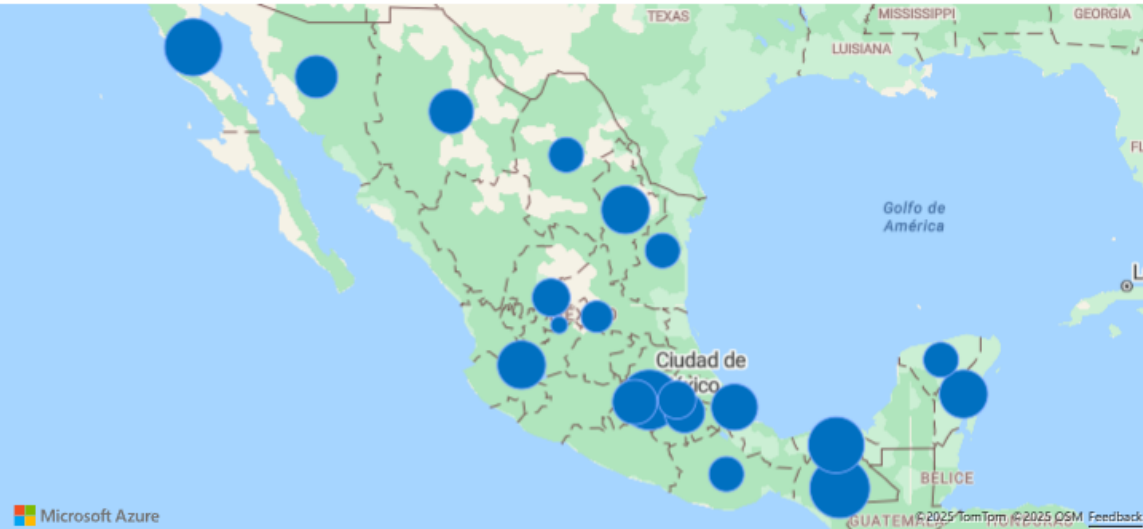




| Entidad          | Municipio                             | Recuento de Expedientes Registrados |
|------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|
| Tabasco          | CENTRO, Tabasco                       | 442                                 |
| Sonora           | HERMOSILLO, Sonora                    | 241                                 |
| Chiapas          | TAPACHULA, Chiapas                    | 220                                 |
| Baja California  | TIJUANA, Baja California              | 220                                 |
| Ciudad de México | VENUSTIANO CARRANZA, Ciudad de México | 148                                 |
| Quintana Roo     | BENITO JUAREZ, Quintana Roo           | 62                                  |
| Ciudad de México | IZTAPALAPA, Ciudad de México          | 42                                  |
| Jalisco          | GUADALAJARA, Jalisco                  | 41                                  |
| Nuevo León       | GUADALUPE, Nuevo León                 | 31                                  |
| Veracruz         | ACAYUCAN, Veracruz                    | 26                                  |

**Total** 1.864

**Recuento de Hechos Violatorios y Recuento de Autoridad por Entidad**



**b. Recomendaciones**

A partir de 2024, se observa una reducción importante en el número de Recomendaciones dirigidas al INM, de 37 a 20, y 7 tienen relación con las estaciones migratorias y estancias provisionales las cuales se refieren a hechos ocurridos a finales de 2023 y que, en términos generales, se refieren al alojamiento por periodos prolongados, resguardo de NNA aun cuando desde 2020 está prohibido y por las condiciones de alojamiento.

**Recomendación 7/2024<sup>45</sup>**

La Recomendación se refiere a la violación de derechos humanos de tres personas migrantes que fueron presentadas a la Estación Migratoria de Reynosa, Tamaulipas, quienes presentaron Juicios de Amparo en los cuales un Juzgado de Distrito ordenó su

<sup>45</sup> Emitida el 31 de enero de 2024. Disponible en: [REC 2024 007.pdf](#)

egreso inmediato a través de la emisión de diversas suspensiones de plano de los actos reclamados; sin embargo, el personal del INM omitió dar cumplimiento a esas medidas de suspensión, lo que derivó a que permanecieran retenidos en ese recinto migratorio entre 5 y 14 días.

Por lo anterior, se violaron los derechos de la seguridad jurídica y de legalidad en agravio de las tres personas migrantes agraviadas, al omitir dar cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado de Distrito, en virtud de que no se puso en inmediata libertad de las tres personas agraviadas y, por el hecho de haber sido retenidas de manera arbitraria en la estación migratoria, se vulneró su derecho a la libertad, ya que permanecieron detenidas cinco, seis y catorce días.

### **Recomendación 54/2024<sup>46</sup>**

Al realizar una visita en las instalaciones de la estancia migratoria tipo “A”, que se encontraba habilitada por la Oficina de Representación del INM en Apetitlán, Tlaxcala, se advirtió que se encontraban ocho personas en contexto de migración sin haber sido separadas por géneros dentro de las instalaciones, que las condiciones del lugar que habilitó dicha Oficina de Representación para el alojamiento de las personas rescatas eran propias de lo que antes era la estancia migratoria de la Oficina de Representación del INM en Tlaxcala, las cuales no eran las adecuadas, recabando las inconformidades de las víctimas, en atención a que no se les informaban sobre su situación jurídica migratoria, no les proporcionaban hasta ese momento atención médica, además, de que no se les había entregado los enseres de aseo personal, llamadas telefónicas y ropa para el frío, ya que las condiciones climáticas en esa localidad eran frías, requiriendo las 8 personas ropa abrigadora para las inclemencias del sitio.

Se requirió a las autoridades migratorias de esa Oficina, las acciones necesarias para poder brindar información jurídica migratoria, llamadas telefónicas, atención médica, kits de aseo personal y ropa para el frío, en respuesta, señalaron que estaban imposibilitados para dar información sobre la situación jurídica migratoria de las 8 personas, en virtud de que no se encontraban a disposición de esa Oficina de Representación, por tanto, no corría el término de 36 horas para poder resolver su estatus migratorio, además de que dichas instalaciones se encontraban clausuradas para el alojamiento de personas, por lo que no se proporcionaban los enseres de aseo. En lo que respecta a las llamadas telefónicas, que dicha Oficina no contaba con tal servicio, hasta en tanto fueran presentados a la estación migratoria de Villahermosa, Tabasco.

Este Organismo Nacional advirtió que, si bien el INM había suspendido diversas estancias provisionales, habilitó la de Apetitlán, Tlaxcala para alojar temporalmente a las 8 personas

---

<sup>46</sup> Emitida el 26 de marzo de 2024. Disponible en: [RECO 2024\\_054.pdf](#)

agraviadas para que recibieran atención médica, alimentación, sin embargo, de los informes de la autoridad responsable se observó que no existía justificación del tiempo que demoró su puesta a disposición a la estación migratoria de Villahermosa, Tabasco. En el mismo sentido, al llevar a las personas agraviadas a la Oficina de Representación, no se les dieron las garantías del debido proceso hasta su presentación a la estación migratoria, por lo que, durante ese lapso, permanecieron retenidos sin causa justificada; la autoridad migratoria no justificó la restricción de la libertad personal de las ocho personas extranjeras.

Asimismo, se detectaron irregularidades en la presentación del lugar habilitado para su canalización a una estación migratoria a pesar de que se había anunciado previamente su suspensión y de que había sido calificada con un 14% de 25%, sobre las condiciones de alojamiento, por lo que no mantenía las características mínimas para un alojamiento adecuado, el lugar era demasiado reducido para las personas que ahí se encontraban, no había separación entre hombres y mujeres, además de que no podían asearse ya que se encontraban restringidas las regaderas de ese lugar. Las autoridades responsables no adoptaron las medidas necesarias a efecto de garantizar a las personas rescatadas, un alojamiento en condiciones dignas, idóneas y adecuadas a sus requerimientos básicos.

### **Recomendación 85/2024<sup>47</sup>**

En este caso la persona extranjera manifestó que había permanecido alojada injustificadamente en la estación migratoria del INM en la Ciudad de México por un periodo prolongado. Se puso a disposición a la víctima a la estación migratoria para iniciar el PAM y se determinó su deportación, no obstante, la autoridad consular no había proporcionado su documento de identidad y viaje por lo que se determinó que continuaría presentado en dicho recinto migratorio. Dos semanas después, recibió pasaporte, por lo que se resolvió su deportación por segunda ocasión, lo cual derivó a que la persona haya estado alojada por un periodo prolongado, limitando su derecho de libertad personal.

Como se mencionó líneas arriba, desde el 11 de septiembre de 2023, la resolución del Amparo en Revisión 388/2022 ya era de aplicación obligatoria, y las autoridades responsables llevaron a cabo actuaciones en octubre y noviembre que infirieron en forma directa que la víctima continuara presentada en la estación migratoria de manera injustificada, ya que ni el supuesto de estar a la espera del salvoconducto de la autoridad consular y menos aún, conocer si la víctima podía o no abandonar el país, implicaban motivaciones proporcionales para justificar la conculcación al término de 36 horas como máximo, en las que una persona migrante puede permanecer presentada en una estación migratoria.

---

<sup>47</sup> Emitida el 30 de abril de 2024. Disponible en: [REC 2024 085.pdf](#)

La CNDH precisó que en aquellos casos en los que no es posible resolver y ejecutar la situación migratoria de una persona en el periodo de 36 horas, el personal actuante del INM a cargo de PAM respectivo se encuentra obligado a ordenar el egreso de la persona migrante de un recinto migratorio, otorgándoles la condición de estancia de visitante con permiso para realizar actividades remuneradas, para lo cual ésta deberá proporcionar datos para su localización a efecto de continuar con su procedimiento hasta su resolución definitiva, lo que en el presente caso no sucedió; en este caso pasaron 55 días desde su presentación, vulnerando sus derechos a la seguridad jurídica y a la libertad personal.

### **Recomendación 89/2024<sup>48</sup>**

En la visita realizada por personal de este Organismo Nacional a la estancia provisional del INM en Torreón, Coahuila, se recibieron las quejas de un grupo de personas en contexto de migración, en las que manifestaron que viajaban con sus familias, entre ellos NNA, quienes fueron detenidas por personal del INM con apoyo de elementos de la GN y trasladadas a esa estancia provisional donde las condiciones de alojamiento eran insalubres y no les resolvían su situación migratoria; se constató que no había agua potable, los baños estaban sucios y las estancias tenían basura.

Al ser puestas a disposición por la GN, les iniciaron un PAM, dentro del cual al día siguiente les entregaron un documento provisional de visitante por razones humanitarias vigente por 30 días, egresando de esa estancia provisional, pero con la prevención de que acudieran a firmar los lunes de cada semana hasta que la Procuraduría de protección respectiva determinara el interés superior de la niñez y el plan de restitución de las NNA.

Otro grupo de personas fueron trasladadas a la estancia provisional del INM en Mazatlán, Sinaloa, donde les entregaron un documento provisional de visitante por razones humanitarias vigente por 30 días, egresando de dicho recinto migratorio.

En este caso, luego de la reforma del 11 de noviembre de 2020 de la Ley de Migración, como ya se señaló líneas arriba, se estableció la prohibición de detener a la niñez migrante en estaciones migratorias o estancias provisionales, estableciéndose el procedimiento que se debe seguir cuando alguna niña, niño o adolescente sea puesto a disposición del INM. Además, establece que quedará bajo su total responsabilidad en tanto procede la notificación inmediata a la Procuraduría de Protección y la canalización al Sistema DIF correspondiente, y se deberá garantizar el respeto a sus derechos humanos. No obstante, desde el momento en que el Instituto tuvo contacto con las víctimas, tenía la obligación de brindar una adecuada protección integral a sus derechos, lo cual no ocurrió ya que fueron

---

<sup>48</sup> Emitida el 30 de abril de 2024. Disponible en: [REC 2024 089.pdf](#)

trasladados a la estancia provisional donde estuvieron en condiciones insalubres, y otros fueron llevados junto con sus familias a la estancia provisional de Mazatlán, Sinaloa; aunado a ello, los PAM de las víctimas no se substanciaron conforme al debido proceso, no se dio el seguimiento para que desde su detención, la niñez migrante fuera asistida por persona de la Procuraduría de Protección de Coahuila y se les canalizara de forma inmediata a un CAS, vulnerándose en su perjuicio los derechos a la seguridad jurídica y al principio del interés superior de la niñez.

Al momento en que fueron presentados por la autoridad responsable en la estancia provisional, se dejó de observar el debido proceso a las NNA víctimas, no se les designó OPI para que les brindara asistencia y protección durante su estancia en ese lugar. Al no existir PAM a nombre de los quejosos y sus familiares, no había sustento para que estuvieran en la estancia provisional del INM al no emitir el acuerdo de presentación, ni de inicio a un PAM que diera sustento a que dichas víctimas estuvieran detenidas en un recinto migratorio.

No se fundó ni motivó el traslado del grupo de personas migrantes a la estancia provisional de Mazatlán, Sinaloa, donde se encontraban NNA a quienes lejos de garantizar y proteger sus derechos, se determinó exponerlos a un traslado en carretera durante 6 horas. En dicha estancia migratoria, no existió constancia de que se les hubiese iniciado el PAM respectivo, no se pudo acreditar que se haya designado un OPI a los NNA, incumpliendo lo señalado en el Protocolo de Actuación para NNA y la Guía para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes. Se notificó a la Procuraduría de Protección y al Sistema Estatal DIF de Sinaloa para que se les brindara representación jurídica, se emitieran medidas de protección y restitución de sus derechos, así como se les alojara en un CAS.

Las autoridades responsables de ambas estancias provisionales, responsables de substanciar los PAM de las víctimas, incurrieron en irregularidades al debido proceso, toda vez que los acuerdos de inicio y comparecencia, así como el acuerdo para otorgar la condición de visitante por razones humanitarias a NNA no estaban debidamente firmados por dichas autoridades, por lo que no existió certeza jurídica en la substanciación de los procedimientos administrativos migratorios de las víctimas, toda vez que el acto administrativo no cumplió con el elemento y requisito de que se hiciera constar con la firma autógrafa de la autoridad que lo expide.

### **Recomendación 143/2024<sup>49</sup>**

Este Organismo Nacional recibió la queja en la que se señaló que había acudido a la estación migratoria de Guadalupe, Nuevo León donde se encontraba una familia integrada

---

<sup>49</sup> Emitida el 31 de mayo de 2024. Disponible en: [REC 2024 143.pdf](#)

por cinco personas, algunos de los cuales estuvieron retenidos de manera injustificada por más de 36 horas, para posteriormente ser trasladados a la estación migratoria de Villahermosa, Tabasco, donde se determinó otorgarles un oficio de salida con fines de regularización.

Adicionalmente, el quejoso mencionó que, durante su visita, se estaban pintando las instalaciones e la estación migratoria, lo que generó que estuvieran expuestos al olor al thinner, así como diversas manifestaciones respecto a las instalaciones de esa estación migratoria.

La CNDH consideró que hubo omisiones dentro de los PAM de las personas víctimas que afectó el debido proceso. Las víctimas señalaron que deseaban regresar a su país de origen lo más pronto posible, por lo cual se tuvo por concluida la tramitación de sus PAM, instruyendo se procediera a dictar resolución y concluir dichos procedimientos. No obstante, tres días después la autoridad responsable determinó el traslado de las víctimas a la estación migratoria de Villahermosa, Tabasco y se emitiera la resolución respectiva, por lo que fueron trasladados a dicho recinto, donde se les concedió un plazo de 10 días para que regularizaran su situación migratoria en el país.

Se evidenció que se omitió informar a la representación consular sobre su presentación en la estación migratoria de Guadalupe, Nuevo León, a pesar de que habían solicitado fuese resuelta su situación migratoria en el país, a fin de regresar a su país de origen a la brevedad posible y pese a lo anterior, se dio continuidad al PAM, y tres días después cuando se pronunció sobre su traslado a la estación migratoria de Villahermosa, Tabasco para que fuera esa instancia la que resolviera aún cuando ya se contaban con los elementos suficientes y necesarios para resolver en definitiva los PAM de las tres víctimas, por lo que se violó su derechos a la seguridad jurídica y el de la libertad personal.

Respecto a las condiciones que se encontraban las instalaciones de la estación migratoria de Guadalupe, Nuevo León, se constató que había una población de 186 personas, la quejosa advirtió que los sanitarios de hombres se encontraban en condiciones inadecuadas e insalubres, lo que implicó que el acceso a dicho servicio no hubiese sido otorgado de manera oportuna y adecuada. Asimismo, en esa fecha se realizaron mejoras en el área de alojamiento de hombres y mujeres, por lo cual fueron clausurados dichos espacios, se colocaron candados de seguridad para evitar riesgos en las personas que se encontraban en las áreas de remodelación. No pasó inadvertido para este Organismo Nacional que la autoridad migratoria había implementado medidas para asegurar que las personas alojadas no ingresaran a las áreas donde se realizaban labores de mejora, sin embargo, no fueron suficientes para garantizar que las personas que estaban siendo albergadas no estuviesen expuestas al olor de sustancias derivadas de la pintura y sus



componentes, así como el hecho de que las instalaciones no se encontraban limpias, provocando que el servicio sanitario no estuviera disponible.

### **Recomendación 145/2024<sup>50</sup>**

En visita realizada por personal de este Organismo Nacional a la estación migratoria en Acayucan, Veracruz, se advirtió que se encontraba una persona que había sido puesta a disposición por una persona servidora pública de la Fiscalía General de la República, toda vez que se encontraba en calidad de víctima dentro de una carpeta de investigación, que le habían dicho que saldría rápido de dicho recinto, sin embargo, ya habían pasado 15 días, más del término de 36 horas que tiene el INM para resolver la situación migratoria de la persona quejosa, violándose con ello sus derechos a la seguridad jurídica y de libertad personal.

Cuando se puso a disposición en la estación migratoria, no se procedió a dar inicio de manera inmediata procedimiento migratorio alguno, se puso a disposición como víctima de delito, por lo que a fin de desahogar el proceso judicial, se solicitó mantener en las instalaciones de dicho recinto migratorio a la víctima, omitiendo realizar oportunamente el PAM el mismo día que fue puesta a disposición para que con su carácter que tenía hasta ese momento, procediera a su regularización migratoria, permaneciendo retenida sin causa justificada.

### **Recomendación 167/2024<sup>51</sup>**

Al realizar una visita de trabajo en la estación migratoria de Guadalupe, Nuevo León, se recabaron las quejas de seis personas en su agravio y de otras tres personas en contexto de migración quienes refirieron haber sido aseguradas por elementos del INM, agregando que habían permanecido alojadas en dicho recinto migratorio entre uno y cinco días, sin recibir asistencia por parte de la Procuraduría de Protección de NNA de Nuevo León.

Días más tarde, al efectuar visita en el Centro Asistencial Fabriles del DIF de Nuevo León donde se recabaron las quejas de 14 personas quienes externaron haber sido presentadas ante el INM e ingresados a la estación migratoria de Guadalupe, Nuevo León, donde permanecieron en el área varonil para personas adultas al menos un día, posteriormente fueron canalizadas al DIF de Nuevo León.

En este caso, se contó con evidencias que permitieron acreditar violaciones a los derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica, así como al interés superior de la niñez de 19

---

<sup>50</sup> Emitida el 31 de mayo de 2024. Disponible en: [REC 2024 145.pdf](#)

<sup>51</sup> Emitida el 28 de junio de 2024. Disponible en: [REC 2024 167.pdf](#)

personas adolescentes en contexto de migración internacional que permanecieron alojadas en la estación migratoria de Guadalupe, Nuevo León.

Se debió haber notificado de inmediato a la Procuraduría de Protección para el caso de las 19 personas adolescentes no acompañadas, así como de 3 adolescentes acompañados de su madre. Además de que los adolescentes no acompañados no contaron con la posibilidad de acceder a representación jurídica adecuada, y en el caso de uno de ellos, no comprendía completamente el idioma español, por lo que era indispensable la asistencia del personal especializado de la Procuraduría de Protección para garantizar sus derechos humanos en todas las etapas de los PAM ni se le asistió con un traductor y/o intérprete.

Además de vulnerar el derecho a la legalidad y seguridad jurídica de las víctimas por su alojamiento en la estación migratoria de Guadalupe, Nuevo León al estar permanecer alojados entre uno y tres días.

En los informes rendidos por el INM se señaló que las víctimas permanecieron en la Oficina de Canalización, precisando que dichas instalaciones se encuentran en el mismo domicilio que la estación migratoria, sin embargo, no se contó con documento que habilitara a la Oficina de Canalización, como un área específicamente diseñada para la atención y alojamiento de NNA en contexto de migración no acompañados y/o con sus familiares; al tratarse de un área de primer contacto para registro, atención médica, comunicación al Sistema DIF. En este sentido, le correspondía al Sistema DIF Federal, Estatal o Municipal brindarles seguridad y cuidado, o en su caso, el INM podrá canalizar a NNA a instituciones públicas o privadas. Por lo que se acreditó que las víctimas permanecieran entre uno y tres días en una estancia indebidamente habilitada por el INM para el alojamiento de NNA.

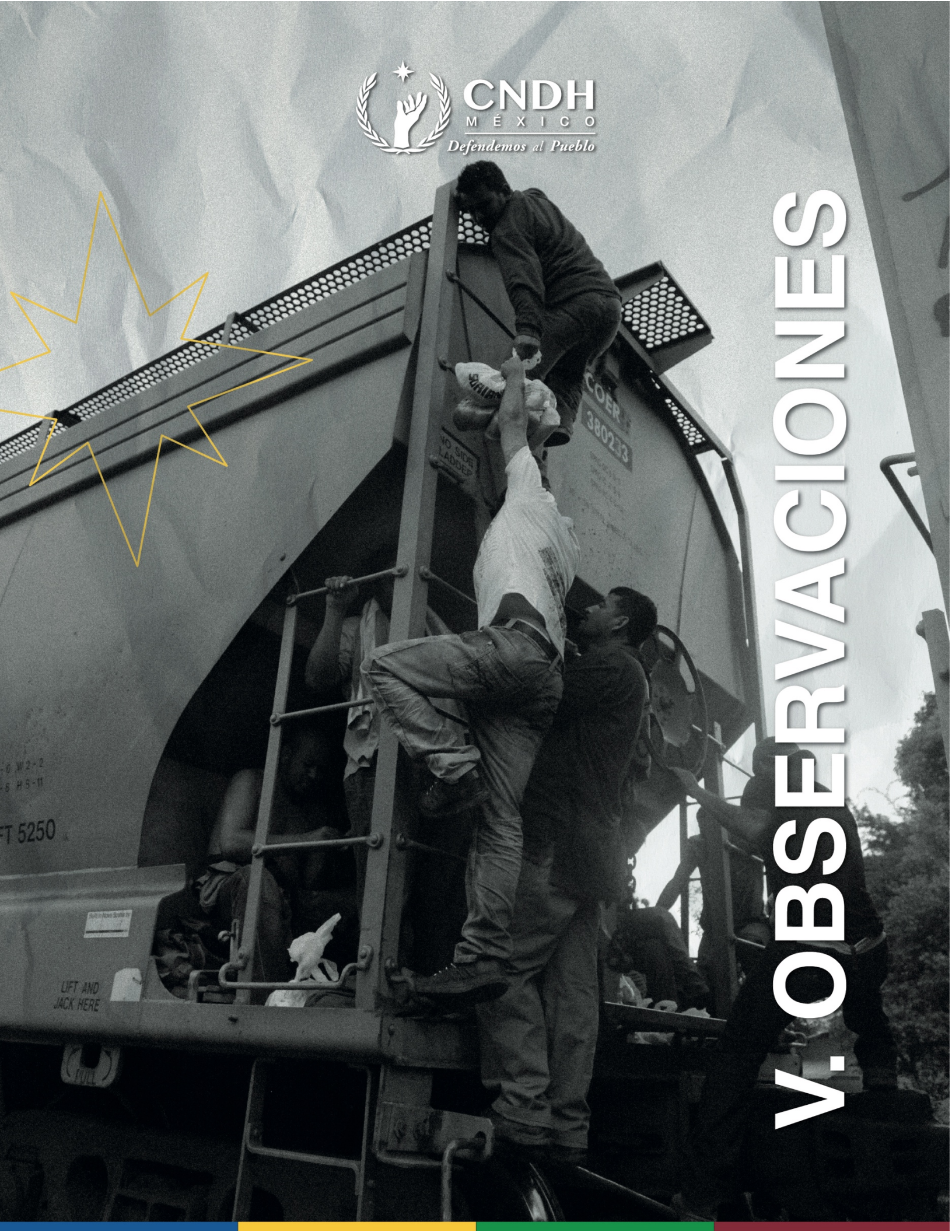
En el mismo sentido, se omitió actuar bajo el principio del interés superior de la niñez, al no efectuar acciones para canalizar o trasladar de manera inmediata a los adolescentes, así como los que estaban acompañados de su madre.





**CNDH**  
MÉXICO  
*Defendemos al Pueblo*

# V. OBSERVACIONES





## A. Hallazgos generales

1. Durante 2024 hubo un incremento considerable en el número de eventos de personas en situación irregular que fueron presentadas en estaciones migratorias y estancias provisionales, se reportó casi un millón: 986,314, en parte, porque muchas personas deseaban solicitar asilo a los EUA antes del cambio de administración en ese país, a través de la aplicación CBP One.
2. A pesar del aumento del flujo migratorio, el número de personas alojadas en las estaciones migratorias y estancias provisionales se redujo desde 2023, respecto de años anteriores. Durante las visitas de verificación que este Organismo Nacional realiza permanentemente, se ha observado una reducción en el número de personas que se encuentran alojadas, lo cual se debe en gran medida a que se ha respetado el plazo de 36 horas, por lo que entran y salen constantemente de dichas instalaciones.
3. Hasta el 27 de septiembre de 2024 se había reanudado el funcionamiento de once estancias provisionales que fueron suspendidas en mayo de 2023. En noviembre del mismo año, se suspendió definitivamente la estancia provisional “A” de Matamoros. Adicionalmente a lo largo de 2024, se determinó suspender definitivamente otras veintiséis estancias provisionales.
4. Para la evaluación de las estaciones migratorias y estancias provisionales se visitaron 11 estaciones migratorias y 13 estancias provisionales. Se incluyó la estancia provisional “B” de Mexicali ya que fue hasta el 30 de abril de 2025 cuando se determinó su suspensión definitiva. No fueron evaluadas en el presente diagnóstico, las estancias provisionales de Nuevo Laredo (Tipo “A”), así como Cancún y Huatulco (Tipo “B”).
5. De las 24 estaciones migratorias y estancias provisionales visitadas, únicamente en 8 se encontró a personas alojadas, lo cual representa un 33.33%.

6. A pesar del gran flujo de personas migrantes que transitó por el país durante 2024, se redujo el número de visitas de supervisión de este Organismo Nacional a estaciones migratorias y estancias provisionales, en virtud de la suspensión temporal de 33 de ellas y por la temporalidad de alojamiento ejecutada por el INM de 36 horas, muchas de estas instalaciones se mantuvieron vacías.
7. Lo anterior se refleja en el Sistema de Alerta de Violación de Derechos (SNA) respecto al año anterior, en 2023 se emitieron 37 Recomendaciones -una por violaciones graves-<sup>52</sup> al INM, mientras que, en 2024, se emitieron 20 Recomendaciones; lo mismo ocurrió respecto al número de expedientes registrados en el mismo periodo: en 2023 se registraron 2,496 expedientes y en 2024, 1,973.



8. De 2023 a 2024, se emitieron diecisiete Recomendaciones menos al INM, de las cuales siete se relacionan con estaciones migratorias y estancias provisionales. En cuatro de éstas se refieren a estadía prolongada, esto es, alojamiento superior a 36 horas, en algunas hasta por varios días; dos Recomendaciones se hizo referencia a las malas

<sup>52</sup> Como se recordará, derivado del incendio en la estancia provisional de Ciudad Juárez, Chihuahua, esta Comisión Nacional emitió la Recomendación por Violaciones Graves a los Derechos Humanos 111VG/2023.

condiciones de las instalaciones migratorias: Estancias Provisionales Tipo “A” de Tlaxcala y Tipo “B” de Reynosa, Coahuila. Ambas estancias fueron suspendidas definitivamente el 29 de julio de 2024, y la segunda, el 26 de julio del mismo año. En dos casos, se retuvo ilegalmente a menores de edad, en estancia provisional de Tlaxcala y en la estación migratoria de Guadalupe, Nuevo León.

En ningún caso NNA deben ser retenidas en las estaciones migratorias y estancias provisionales, su canalización al Sistema DIF debe ser inmediata.

En el mismo sentido, en las Recomendaciones 186/2022, 254/2022, 100/2023, 158/2023 y 166/2023 casos de personas víctimas o testigos de delito retenidos por periodos prolongados en estaciones migratorias, este Organismo Nacional ha hecho especial énfasis que: “los periodos prolongados de presentación de un persona migrante en un recinto migratorio, en todo caso la sitúa en una condición de vulnerabilidad múltiple, debido a que, el paso del tiempo agrava dicha condición de fragilidad, por lo que es necesario subrayar que, tratándose de víctimas de delito alojadas en estaciones migratorias, dicha vulnerabilidad se potencializa a un grado tal, que la determinación de limitar su libertad personal y de tránsito, deben sujetarse a requerimientos previstos en ley, ser de carácter excepcional y cumplir con los requisitos de razonabilidad, necesidad y proporcionalidad.”

9. La Dirección de Estaciones Migratorias realizó 45 visitas de supervisión y de seguimiento para verificar que los recintos migratorios cumplan con las condiciones necesarias para su correcto funcionamiento.
10. Las estaciones migratorias y estancias provisionales son sometidas a un proceso de mantenimiento, sea preventivo, correctivo y/o de modificación de espacios (consultorios, áreas recreativas, cocinas, comedores, dormitorios, baños y áreas de servicios de operación). Este Organismo Nacional pudo constatar durante sus visitas que algunas de éstas se encontraban en mantenimiento.
11. En todas las estaciones migratorias y estancias provisionales activas se realizaron trabajos de mantenimiento y/o mejora, tales como: impermeabilización, pintura, literas, comedor y protecciones metálicas, retiro de protecciones de ventanas, colocación de policarbonato en puertas y ventanas, mantenimiento de equipos de aire, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, luminarias, muebles sanitarios antivandálicos, entre otros.
12. De los 26 recintos migratorios, diez son propiedad del INM, doce en arrendamiento y cuatro en comodato.
13. El gasto en infraestructura se distribuyó principalmente en las estaciones migratorias de Tapachula, Villahermosa, Acayucan y Ciudad de México.

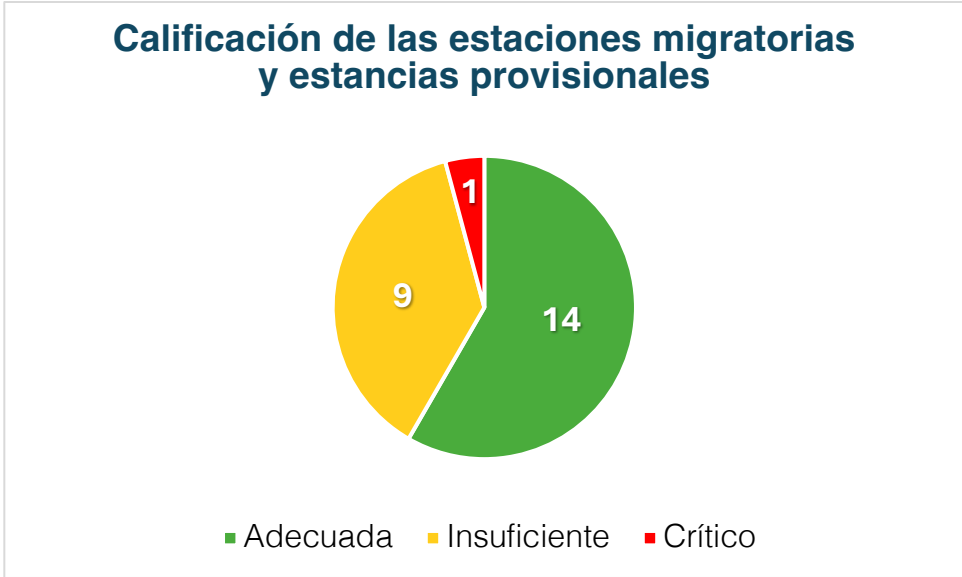


14. Todas las estaciones migratorias y estancias provisionales cuentan con el Programa Interno de Protección Civil, avalado y autorizado por la autoridad estatal.
15. En 2024 se registraron doce OSC autorizadas para el ingreso a las estaciones migratorias y estancias provisionales.
16. A todas las estaciones migratorias y estancias provisionales se les brindó servicio de seguridad y vigilancia en diferentes condiciones. En este sentido, sólo en la estación migratoria de la Ciudad de México contó con el servicio de la Policía Bancaria e Industrial (115 elementos); en diez instalaciones, lo proporciona el Servicio de Protección Federal a través de un convenio general de colaboración; en ocho, el proveedor es una empresa privada cuya contratación se realizó por invitación a tres personas y en siete, el contrato y/o convenio fue administrado directamente por el Titular de la Oficina de Representación.
17. El personal del INM adscritas a la estaciones migratorias o estancias provisionales fue capacitado en materia de derechos humanos, así como en protección civil y en primeros auxilios y protección médica básica.
18. El INM cuenta con protocolos o procedimientos de actuación en caso de incendio, sismo, inundación y disturbios, y se realizan simulacros anualmente.
19. Todas las estaciones migratorias y estancias provisionales en operación en 2024 cuentan con un consultorio médico para la atención de las personas extranjeras presentadas, sin embargo, no todos cuentan con personal médico adscrito a éstos y sólo en tres estaciones migratorias y una estancia provisional cuenta con personal de enfermería.
20. El INM informó que en algunas estaciones migratorias y estancias provisionales tienen consultorio para brindar atención psicológica, sin embargo, no necesariamente cuentan con un psicólogo para brindar dicha atención.
21. En 2024 estaban vigentes quince convenios de colaboración con instituciones de salud para la atención de personas migrantes presentadas en las estaciones migratorias y estancias provisionales.
22. Para garantizar la comunicación con las personas alojadas, se proveyó de dispositivos de traducción simultáneas con más de 70 idiomas para su uso en las estaciones migratorias y estancias provisionales.

23. Se reconoce el apoyo brindado por la AMEXCID en las acciones que se ejecutaron en el marco de equipamiento, mejoramiento y rehabilitación de diez estaciones migratorias.<sup>53</sup>
24. La estación migratoria que recibió el mayor presupuesto por parte de AMEXCID fue la de Acayucan, le siguieron Reynosa, Ciudad de México, Tapachula y Palenque.
25. Asimismo, la AMEXCID asignó a once personas para la atención a personas migrantes en coordinación con las autoridades competentes a tres estaciones migratorias más importantes en el sur del país: Tapachula, Chiapas; Villahermosa, Tabasco y Acayucan, Veracruz.
26. En colaboración con el INM, la COMAR atendió a 3,135 solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiados en estaciones migratorias y estancias provisionales. Igualmente, la COMAR informó haber realizado 66 visitas: 61 a Palenque, Chiapas y 5 en Guadalupe, Nuevo León.
27. La COMAR no cuenta con personal permanente en instalaciones migratorias.
28. Todas las estaciones migratorias y estancias provisionales contaron con los servicios básicos: agua, electricidad y telefonía. Todas ellas cuentan con sistema de registro al ingreso de migrantes y las que fueron visitadas se encontraban habilitadas, no obstante, únicamente en ocho se encontraron personas alojadas durante la visita.
29. Catorce estaciones migratorias y estancias provisionales obtuvieron una calificación superior a 8, por lo que son adecuadas para el alojamiento; nueve, calificaron como insuficientes, entre ellas la estación migratoria de Guadalupe, Nuevo León. Y únicamente la estancia provisional tipo “B” de Mexicali reprobó, obteniendo la calificación de 37 puntos. No obstante, el INM informó que dicha estancia fue suspendida definitivamente el 30 de abril de 2025.

---

<sup>53</sup> En la única donde no se realizaron trabajos de mejora con presupuesto de AMEXCID fue la estación migratoria de Zacatecas.



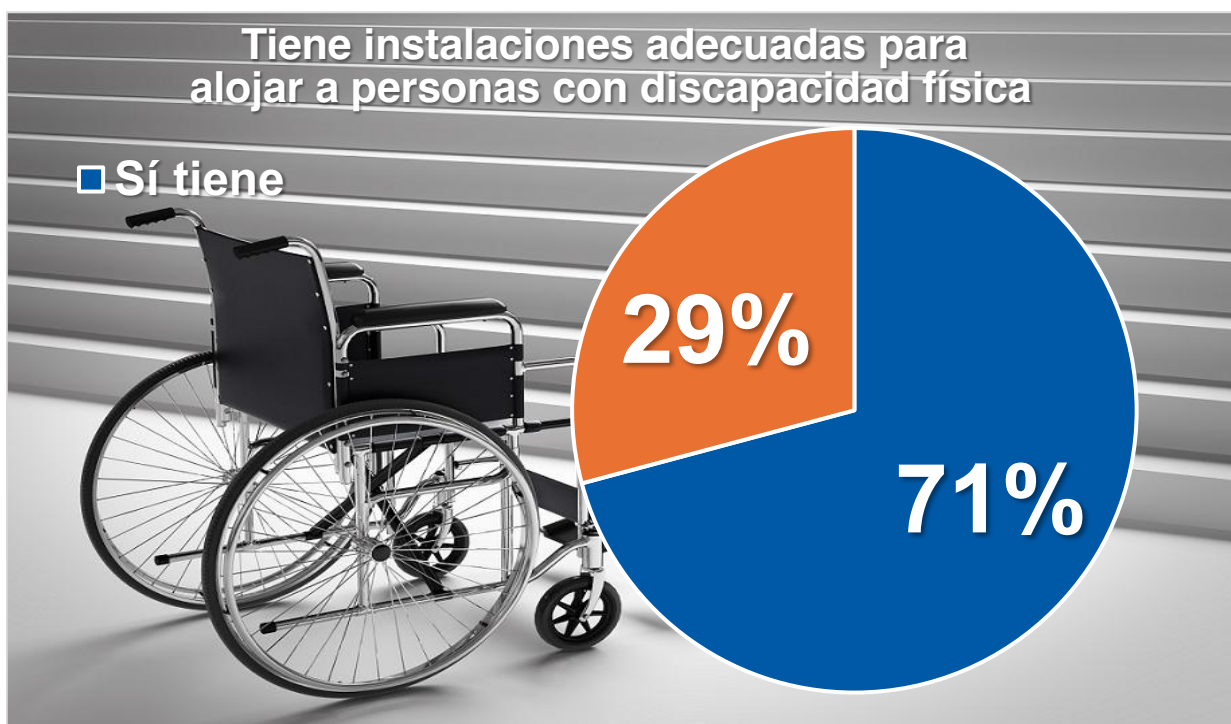
30. La estación migratoria mejor evaluada fue la de Iztapalapa, Ciudad de México, con

95.5 puntos, no cuenta con acceso a Internet para las personas alojadas y los dormitorios no tienen ventiladores, aire acondicionado ni calefacción, lo cual no es imprescindible y se justifica por el clima de la Ciudad de México. En protección y defensa jurídica, carece de la presencia permanente de la COMAR, aunque es utilizada el área de visitas. Y en otro punto donde no obtuvo calificación fue el hecho de carecer de consultorio dental, lo cual tampoco es indispensable. Durante su visita se encontraron seis personas alojadas, lo que influyó para subir su calificación. Las mujeres indicaron que no les habían informado verbalmente sobre sus derechos en las instalaciones, pero les dieron por escrito, el cual fue suscrito por ambas, en el mismo sentido respondieron respecto del reglamento y reglas de la estación migratoria. En ningún caso hubo visita del representante consular, aunque sí se les informó sobre su derecho a llamar a su respectivo consulado. El trato tanto del personal del INM como el de seguridad fue calificado como bueno.

**Condiciones de alojamiento**

31. Este Organismo Nacional se congratula que durante el año 2024 se hayan mejorado todas las instalaciones de las estaciones migratorias y estancias provisionales en activo, hubo remodelaciones y se dio mantenimiento en dormitorios, consultorios, comedores, áreas recreativas, baños, etc. Y, muy importante, respecto al equipamiento de protección civil.

32. El 87.5% cuentan con comedor, únicamente 3 estancias provisionales no lo tenían. El mismo porcentaje respecto al lugar para lavar ropa.
33. El 83% cuenta con área de visitas y con áreas de esparcimiento. Algunos recintos tienen pequeñas bibliotecas, juegos de mesa, pantallas de televisión en dormitorios y zonas comunes, otras cuentan con canchas deportivas o aparatos para hacer ejercicio.
34. El 79.16% de los recintos migratorios cuentan con áreas verdes y/o patio al aire libre. El tamaño es variable y se destaca que ahora estén cubiertas para proteger a las personas del sol.
35. El 71% tiene instalaciones para personas con discapacidad, en su mayoría son rampas o barandales.
36. El 83% de las estaciones migratorias visitadas cuentan con habitaciones para personas en situación de vulnerabilidad, es decir la mayoría, algunos de estos recintos son los que albergan mayor número de personas migrantes lo cual no garantiza que estos espacios sean únicamente para los grupos vulnerables, depende del flujo migratorio. Por otro lado, el 17 % restante, evidencia la falta de atención diferenciada.



37. En la mayor parte de las estaciones y estancias el internet se limita al uso exclusivo del personal del INM, en casos excepcionales se les facilita su acceso a las personas alojadas.
38. El 87.5% de las habitaciones están ventiladas y cuentan con aire acondicionado, ventilador y/o calefactor.
39. Todos los dormitorios y baños se encontraron limpios, bien iluminados, tienen superficie para dormir, con colchonetas, las cuales se limpian una vez que se desocupan, se les brindan mantas térmicas que son desechables y se sustituyen, los baños (inodoros, lavamanos y regaderas) funcionaron adecuadamente, la temperatura de los dormitorios es adecuada y se indicó que las personas alojadas pueden bañarse todos los días, además de que se les dota de un kit de aseo personal. Únicamente en el caso de la estancia provisional de Mexicali obtuvo calificación negativa en estos indicadores.
40. Respecto a garantizar la privacidad en los baños, el 54% se garantiza la privacidad, no obstante, esta evaluación puede ser relativa, ya que hay divisiones en las regaderas e inodoros, pero no hay puertas, el argumento del personal del INM es la seguridad de las personas alojadas.

### **Seguridad**

41. El 100% de las estaciones migratorias y estancias provisionales cuentan con personal de seguridad y cámaras de vigilancia, las cuales están controladas por las oficinas centrales del INM.
42. Todos los recintos migratorios tienen extintores y detectores de humo, no obstante, el 50% no cuenta con mangueras hidratantes. En el 87.5% indicaron contar con alguna constancia de protección civil y el 91.6% con protocolos de disturbios. Según los resultados obtenidos, las estaciones migratorias y estancias provisionales garantizan la seguridad física e integridad de las personas migrantes alojadas, ya que la mayoría de ellas cuentan con protocolos de protección como antidisturbios y contra desastres naturales y todas de ellas cuentan con un protocolo contra incendios, además de que el personal adscrito a los recintos migratorios refirió haber recibido capacitación en este tema.

### **Protección y defensa jurídica**

43. En todas las estaciones y estancias migratorias existe un libro de registro y carteles sobre los derechos de las personas en contexto de movilidad en varios idiomas. En algunas estaciones migratorias existe un espacio para la visita del personal de COMAR

y de los consulados. Asimismo, se les dotó de traductores electrónicos para la comunicación con personas migrantes que no hablan español.

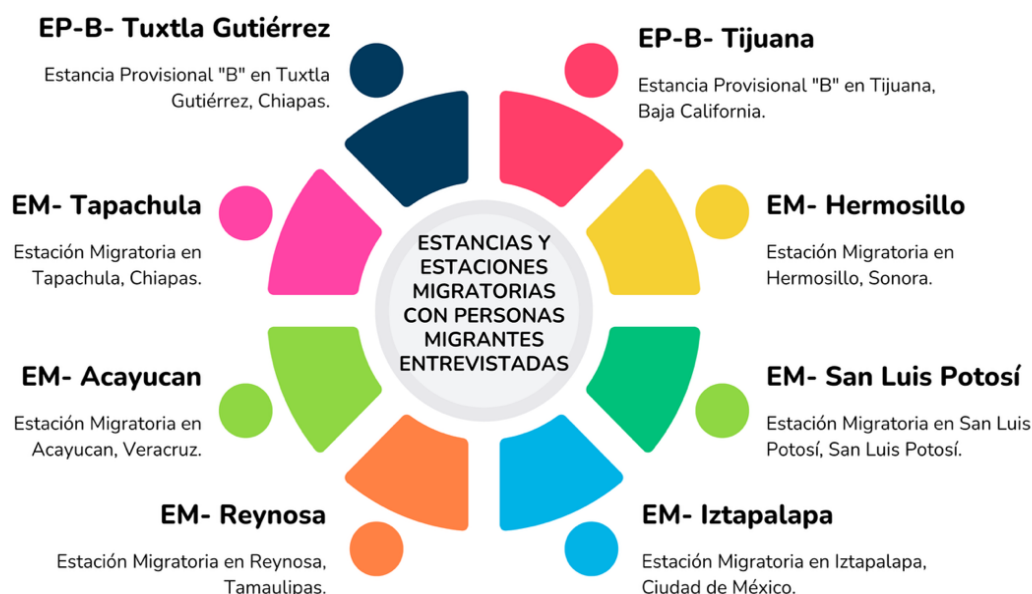
## **Salud**

44. Todas las estaciones migratorias y estancias provisionales cuentan con atención médica, con su respectivo mobiliario y con cuadro básico de medicamentos y protocolo de enfermedades infecciosas, sin embargo, en el 17% de éstas no se encontró al personal médico en el momento de la visita.
45. El 50% provee de atención psicológica y únicamente el 8.3% tiene consultorio dental. Este Organismo Nacional considera indispensable que las personas puedan contar con atención psicológica por las afectaciones que puedan sufrir desde la salida de su país de origen o durante el tránsito donde pudieron haber sido víctimas de delitos o de discriminación.



## Percepción de las personas alojadas

46. En **ocho** recintos migratorios se encontraron personas alojadas y fue posible aplicarles el cuestionario.<sup>54</sup>



47. Igual que en la elaboración del Informe Especial, durante las visitas a las estaciones migratorias y estancias provisionales fue prioritario establecer contacto directo con las personas migrantes que se encontraban alojadas ahí, a fin de entrevistarlas y que de viva voz señalaran cómo se habían garantizado sus derechos y cómo fue la atención que recibieron en dichas instalaciones, se aplicó el cuestionario a quienes tuvieron disposición de responder, respetando siempre su privacidad.

48. Las entrevistas se realizaron en 6 estaciones migratorias y 2 estancias provisionales.

49. Se entrevistó a un total de 53 personas, 31 hombres, 11 mujeres y 12 que no fue determinado su sexo.

<sup>54</sup> Cabe señalar que también se encontraron personas en la estación migratoria de Villahermosa, sin embargo, no se adjuntaron los cuestionarios, por lo que no se consideró para este rubro.

| Estación migratoria o estancia provisional | Hombres | Mujeres | Sin determinar | Total de personas entrevistadas |
|--------------------------------------------|---------|---------|----------------|---------------------------------|
| Tapachula, Chiapas                         | 12      | 3       |                | 15                              |
| Acayucan, Veracruz                         |         |         | 12             | 12                              |
| Iztapalapa, Ciudad de México               | 4       | 2       |                | 6                               |
| Hermosillo, Sonora                         | 7       | 1       |                | 8                               |
| Reynosa, Tamaulipas                        | 1       |         |                | 1                               |
| San Luis Potosí                            | 1       |         |                | 1                               |
| Tijuana, Baja California                   | 5       | 4       |                | 9                               |
| Tuxtla Gutiérrez, Chiapas                  | 1       |         |                | 1                               |
| TOTAL                                      | 31      | 10      | 12             | 53                              |

50. Se observó que hubo omisiones en la información que debe brindarse a las personas alojadas, fue más notorio en la estación migratoria de Hermosillo y en la estancia provisional de Tijuana. Desde la publicación del Informe Especial, ha sido común que las personas alojadas no conozcan sus derechos, reglas que operan en las estaciones migratorias o estancias provisionales, asesoría legal, aunque, existe una estrecha colaboración con el Instituto Federal de la Defensoría Pública.

51. No hubo queja alguna respecto a los servicios que brindan las estaciones migratorias y estancias provisionales: alimentos, llamadas telefónicas, agua potable, alimentación.

52. Todas las personas entrevistadas coincidieron en que se les había brindado agua, potable, alimentos, la calidad de éstos fue buena. Además de haberles permitido realizar llamadas telefónicas, una al día, en general.



53. Resalta que las personas entrevistadas señalaran que las instalaciones y la limpieza de las instalaciones y de los baños era entre excelente, muy buena y buena.

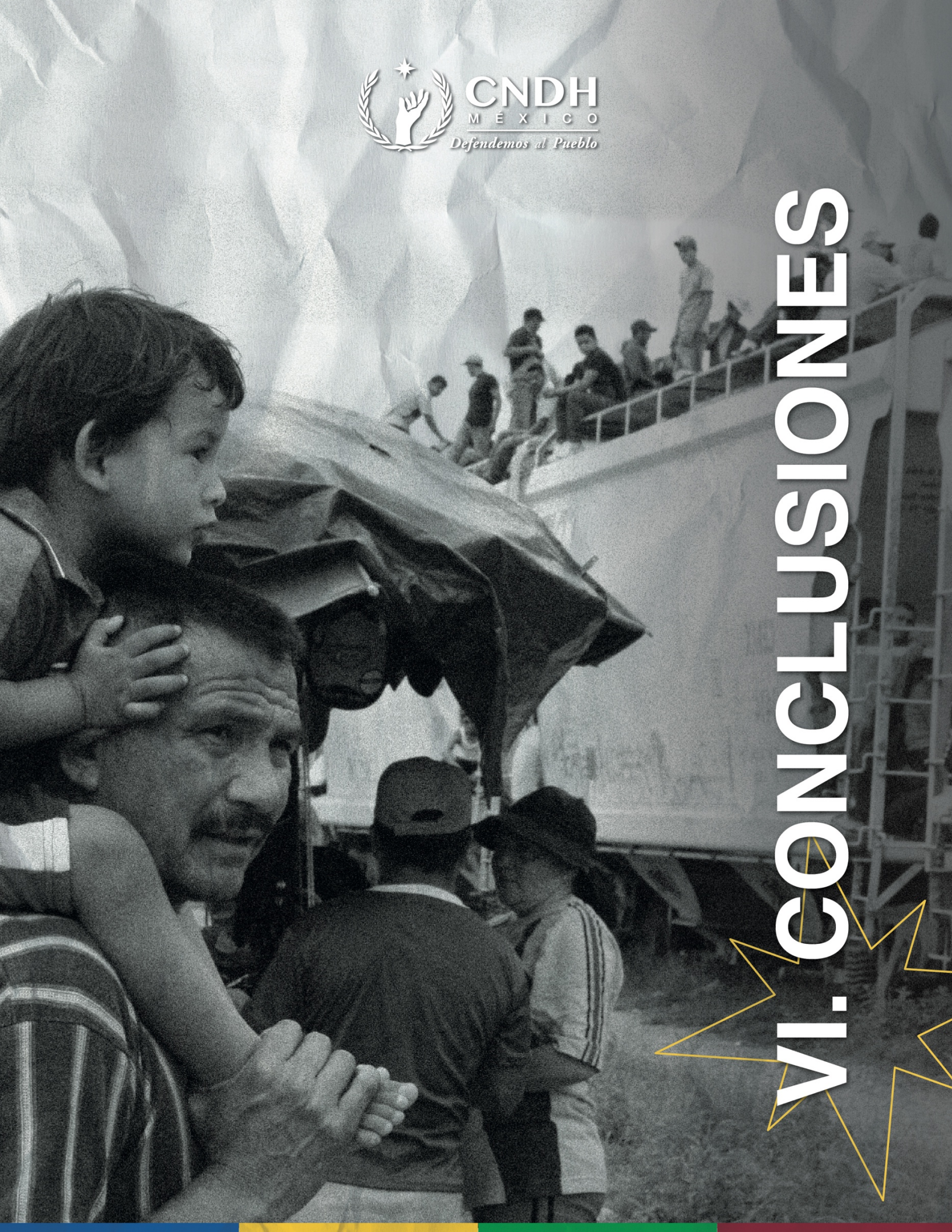


54. El trato hacia las personas fue bueno y respetuoso, ninguna manifestó tener queja sobre el personal del INM y el de seguridad.

55. Las buenas condiciones de alojamiento se relacionan directamente con la permanencia de las personas en los recintos migratorios, ya que se ha procurado que no se rebasen las 36 horas de alojamiento.



# VI. CONCLUSIONES





Como se observa a lo largo del presente Diagnóstico, esta CNDH ha documentado que el Instituto Nacional de Migración se había convertido en los últimos años, en una de las principales instituciones señaladas por cometer violaciones a derechos humanos en el país, esto puede explicarse, en principio, por una Ley de Migración donde el Procedimiento Administrativo Migratorio contiene elementos que institucionalizan la detención migratorias como una regla y no un recurso excepcional, y también mediante el cual través de las estaciones migratorias y estancias provisionales, se vuelve implícito un modelo de seguridad, vigilancia y castigo, y que contradictoriamente convive con un catálogo y principios de derechos humanos dentro de la misma Ley.

México se está convirtiendo, en los hechos, una opción para migrantes que huyen de la violencia, crisis económicas y políticas que constantemente emergen en todo el continente. La evidencia demuestra que las políticas migratorias tanto de México, como de Estados Unidos, con un enfoque de disuasión y seguridad, no resuelven, ni resolverán la problemática de migración irregular.

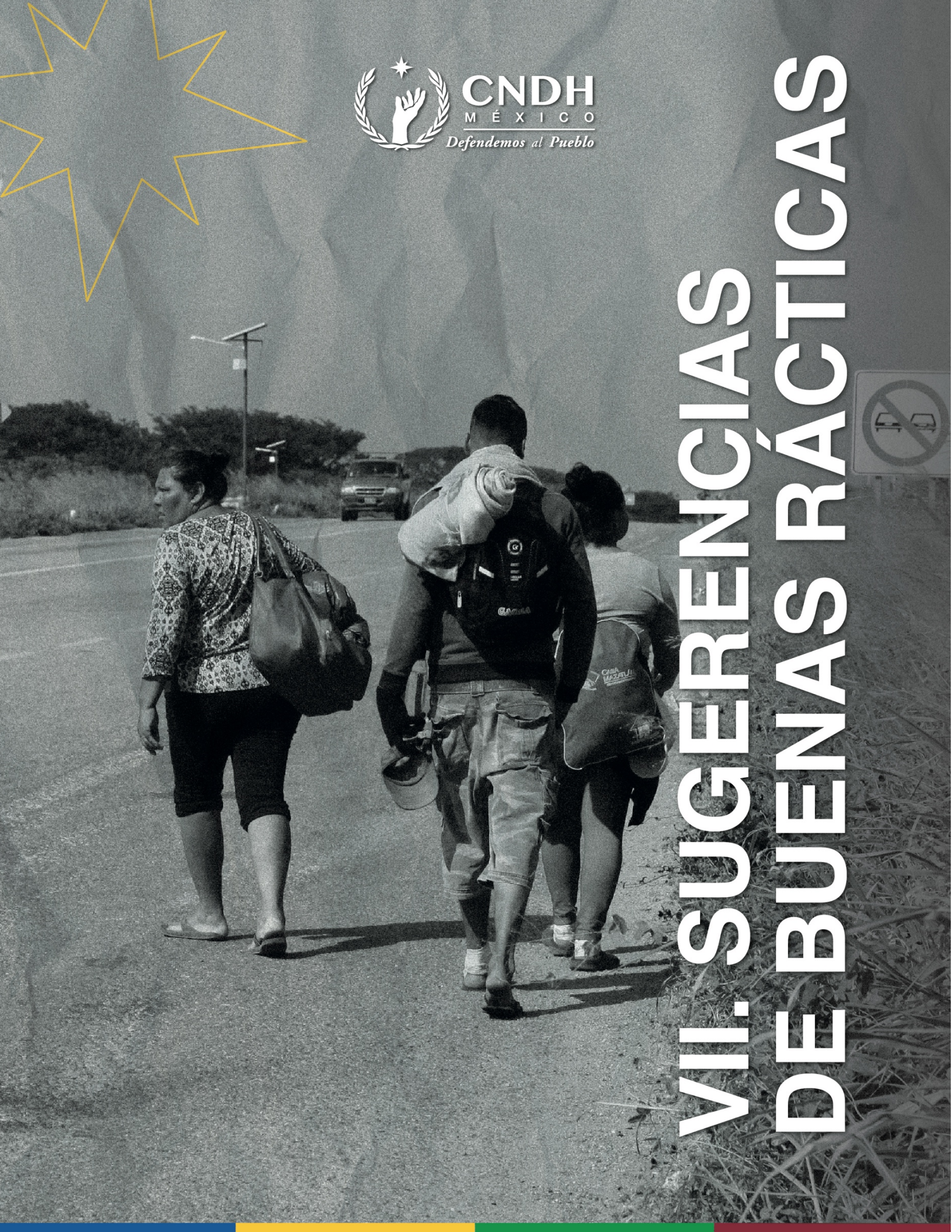
La migración no puede detenerse por decreto o a través de barreras jurídicas o artificiales, pues ello provoca otro tipo de problemas, como el tráfico y trata de personas, el secuestro, el reclutamiento forzado por parte de grupos criminales, así como la proliferación de asentamiento irregulares, entre otros.

Esta Comisión Nacional se congratula de las mejoras que se han realizado a las estaciones migratorias y estancias provisionales, así como la suspensión definitiva de aquellas estancias que no cumplían con los estándares que marcan las leyes y tratados internacionales en materia de derechos humanos, pero aún falta mucho por hacer y retomando lo que se indicó en el Informe Especial:

“...la transformación de estaciones migratorias y estancias provisionales hacia recintos alternativos para las personas migrantes, que brinden atención integral a las personas migrantes que así lo requieran, puede ser el inicio en el cambio de paradigma donde los candados y rejas, sean sustituidos por puertas abiertas y opciones en las cuales puedan ejercer sus derechos humanos.”



# VII. SUGERENCIAS DE BUENAS PRÁCTICAS





## **Secretaría de Gobernación**

### **Instituto Nacional de Migración**

#### **Se recomienda lo siguiente:**

- Continuar con los trabajos de mejoras y remodelación de las estaciones migratorias y estancias provisionales para dejar de lado el modelo carcelario impuesto por los gobiernos neoliberales, lo cual ha criminalizado la migración irregular durante años.
- Aún es necesario realizar mejoras en las instalaciones para personas con alguna discapacidad.
- No bajar la guardia en cuanto a la protección civil y en materia de salud.
- Continuar con la capacitación en materia de derechos humanos y de protección civil al personal adscrito en las estaciones migratorias y estancias provisionales.
- Que las personas servidoras públicas adscritas en las estaciones migratorias o estancias provisionales presten más atención en brindar a las personas migrantes presentadas toda la información respecto a sus derechos, su procedimiento administrativo migratorio, la regularización de su situación migratoria, así como para detectar cuando se trata de una persona que ha sido víctima de algún delito.

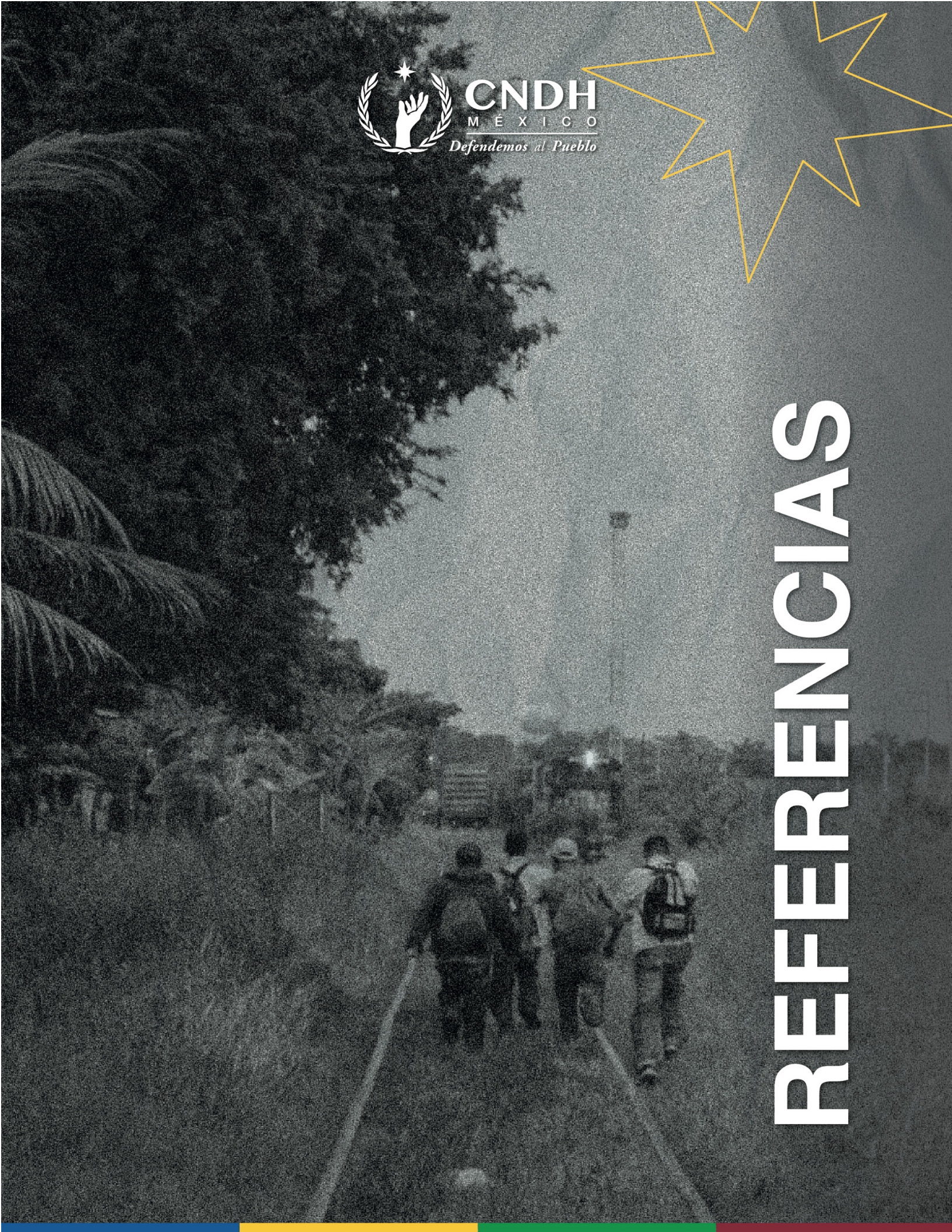
**Mtra. Ma. del Rosario Piedra Ibarra**

**Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos**





# REFERENCIAS





- ACNUR, Un hogar en México, 2024 Principales Resultados ACNUR México, México, ACNUR, abril 2025. Disponible en: <https://www.acnur.org/sites/default/files/2025-05/reporte-anual-acnur-mexico-2024.pdf>
- CIDH, Derechos humanos de migrantes, refugiados, apátridas, víctimas de trata de personas y desplazados internos: Normas y Estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, OEA/Ser.L/V/II. Doc. 46/15, 31 de diciembre de 2015. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/movilidadhumana.pdf>
- Resolución 04/19 Principios interamericanos sobre los derechos humanos de todas las personas migrantes, refugiadas, apátridas y las víctimas de trata de personas, 7 de diciembre de 2019. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Principios%20DDHH%20migrantes%20%20ES.pdf>
- CNDH, Informe Especial “Situación de las Estaciones Migratorias en México, hacia un Nuevo Modelo Alternativo a la Detención, CNDH, México, 2019. Disponible en: <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-11/Informe-Estaciones-Migratorias-2019.pdf>
- , Informe Especial sobre las Condiciones de las Estancias y Estaciones Migratorias: Hacia un Nuevo Modelo para la Atención de la Migración Irregular, México, CNDH, 2024. Disponible en: <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-02/INFORME%20ESPECIAL%20ESTANCIAS%20MIGRATORIAS.pdf>
- INM, “Suspende INM temporalmente Estancias Provisionales en el país”, Comunicado 024/23, 10 de mayo de 2023. Disponible en: <https://www.gob.mx/inm/prensa/suspende-inm-temporalmente-estancias-provisionales-en-el-pais>
- McAuliffe, M. y L.A. Oucho (eds.), Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2024, OIM, Ginebra, 2024. Disponible en: <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2024>
- OIM, Boletín de Estadísticas Migratorias para México, Primer Trimestre 2024. Disponible en: <https://mexico.iom.int/sites/g/files/tmzbd1686/files/documents/2024-07/oim-boletin-estadisticas-migratorias-mexico-t12024.pdf>
- Secretaría de Hacienda, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024. Disponible en: <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2024/tomo/III/Print.4.R04.03.EAEPPEGF.pdf>
- SCJN, Protocolo para Juzgar Casos que involucren Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional, México, SCJN, 2021.
- UPMRIP, SEGOB, Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias Mujeres y Hombres, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. Disponibles en: [https://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletin\\_MyH](https://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletin_MyH)
- , Diagnóstico de seguimiento al Pacto Mundial sobre Migración en México 2018-2022, Coordinación de Política Migratoria / UPMRIP / Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración / SEGOB, 2023. Disponible en:

[http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/Documentos/diagnostico\\_PMM\\_2018\\_2022.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/Documentos/diagnostico_PMM_2018_2022.pdf)

Vaquero Simancas, Jorge, “México acelera más de un 200% la detención de migrantes”, El País, 8 de julio de 2024. Disponible en: [https://elpais.com/mexico/2024-07-09/mexico-acelera-mas-de-un-200-la-detencion-de-migrantes.html?event=regonetap&event\\_log=regonetap&prod=REGMX&o=CABEPMX](https://elpais.com/mexico/2024-07-09/mexico-acelera-mas-de-un-200-la-detencion-de-migrantes.html?event=regonetap&event_log=regonetap&prod=REGMX&o=CABEPMX)

## Normativa

### Normativa nacional

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Ley de la Guardia Nacional

Ley de Migración

Ley de Seguridad Nacional

Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Ley General de Población

Ley General de Víctimas

Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político

Lineamientos en materia de Protección a Migrantes del Instituto Nacional de Migración

Normas para el Funcionamiento de las Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales del Instituto Nacional de Migración, 8 de noviembre de 2012

Reglamento de la Ley de Migración

Reglamento de la Ley General de Población

Reglamento de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria

Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

### Instrumentos internacionales

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)

Convención Americana de Derechos Humanos (1979)

Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares

Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes (1984)

Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951)

Convención sobre los Derechos del Niño (1989)

Declaración de Cartagena sobre Refugiados (1984)

Declaración de Los Angeles

Pacto Internacional del Derechos Civiles y Políticos

Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular

Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad  
en las Américas

Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles,  
Inhumanos o Degradantes

Protocolo de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1967)

Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas No  
Privativas de la Libertad para las Mujeres Delincuentes (Reglas de Bangkok)

Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas  
Nelson Mandela)

Sentencias de la SCJN

SCJN, Sentencia recaída al Amparo en Revisión número 388/2022, Suprema Corte de  
Justicia de la Nación, Primera Sala, Ponente: Juan Luis González Alcántara y Carrancá, 15  
de marzo de 2023. Disponible en:  
[https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/listas/documento\\_dos/2022-10/AR-388-2022-  
20102022.pdf](https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/listas/documento_dos/2022-10/AR-388-2022-20102022.pdf)

Otros documentos

CNDH, Recomendación 7/2024

CNDH, Recomendación 54/2024

CNDH, Recomendación 85/2024

CNDH, Recomendación 89/2024

CNDH, Recomendación 143/2024

CNDH, Recomendación 145/2024

CNDH, Recomendación 167/2024





El presente Diagnóstico 2024 sobre las Condiciones de las Estancias y Estaciones Migratorias del Instituto Nacional de Migración es producto de la reforma del 1º de abril de 2024 a la fracción XII del artículo 6º de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que mandata la supervisión del respeto de los derechos humanos en las estancias migratorias del país mediante la elaboración de un diagnóstico anual sobre la situación que éstas guarden.

Para ello, la CNDH realizó visitas de supervisión a veinticuatro recintos migratorios: once estaciones migratorias, una estancia provisional Tipo “A” y doce estancias provisionales Tipo “B”. La información recabada permitió evaluar los recintos migratorios visitados, en donde se aplicó el cuestionario empleado en el Informe Especial sobre las Condiciones de las Estancias y Estaciones Migratorias: Hacia un Nuevo Modelo para la Atención de la Migración Irregular, conformado por preguntas o indicadores, dividido en cuatro apartados: condiciones de alojamiento; infraestructura de seguridad; protección y defensa jurídica e infraestructura de salud, al que se añadieron cuestionamientos específicos para el caso las personas alojadas.

La estructura temática de este informe contiene antecedentes sobre el contexto migratorio en México, la metodología empleada para su construcción, los resultados de las visitas de supervisión., hallazgos generales, conclusiones y sugerencias de buenas prácticas.

A partir de este documento, podrán observarse los avances que ha tenido nuestra gobernanza migratoria en la implementación de mejores condiciones de alojamiento de las personas extranjeras en situación irregular, así como determinar lo que aún falta por hacer, contribuir desde el ámbito de competencia de esta Comisión en sugerencias de buenas prácticas en materia de política pública que permitan orientar la actuación de las instituciones para proteger los derechos de las personas extranjeras que transitan por el país de manera irregular.

**¡Defendemos al Pueblo!**